

CONTENIDO

	Pág.
MARCO CONCEPTUAL	7
Marco normativo básico, políticas, planes y documentos de referencia	7
Definiciones	11
Generalidades Acerca de nuestro territorio.....	14
I. DIAGNÓSTICO INTEGRAL.	46
<u>1er Momento de identificar</u>	
Paso1: Reconocimiento inicial del territorio.	
1. Dimensión Poblacional	46
1.1 Tamaño	
1.1.1 Urbano	47
1.1.2 Rural	
1.2 Crecimiento	48
1.2.1 Natalidad	
1.2.2 Mortalidad	
1.2.3 Inmigración	
1.2.4 Emigración	
1.3 Estructura	49
1.3.1 Edad y Sexo	
1.3.2 Grupos Específicos	50
1.3.3 Grupos étnicos	50
1.3.4 Grupos en condición de vulnerabilidad	50
1.3.4.1 Discapacitados	51
1.3.4.2 Población víctima de la violencia.	51
1.3.4.3 Población Unidos en el municipio.	51
1.4 Distribución: Edad, sexo, discapacidad.	53
1.4.1 Total Municipio.	53
1.4.2 Total Rural	54
1.4.3 Total urbano.	68
2. Dimensión Ambiente Natural	72
2.1 Medio Ambiente y recursos renovables	72
2.1.1 Control, preservación y defensa del medio ambiente.	72

2.1.2	Medio ambiente..	73
2.1.3	Control y Vigilancia Ambiental.	
2.1.4	Descontaminación de corrientes y depósitos de agua	74
2.1.5	Entornos saludables y manejo del agua.	74
2.1.6	Residuos sólidos.	79
2.1.7	Áreas de conservación de recursos hídricos.	81
2.2	Gestión de riesgos de desastre	84
2.2.1	Prevención y atención de desastres.	84
2.2.2	Zonas de riesgo, asentamientos humanos y reubicación.	85
2.3	Ordenamiento Territorial	90
2.3.1	Usos del suelo en las áreas urbanas	90
2.3.2	Permisos y licencias urbanísticas de conformidad con el EOT	91
3.	Dimensión Ambiente Construido	93
3.1	Transporte y Movilidad.	93
3.1.1	Obras de Construcción y conservación.	93
3.1.2	Necesidades en Infraestructura Vial.	94
3.1.3	Servicio de Transporte y Movilidad.	99
3.1.4	Seguridad Vial.	99
3.2	Equipamientos sociales e institucionales	99
3.2.1	Alcaldía Municipal.	99
3.2.2	Plaza Pública.	92
3.2.3	Cementerio	92
3.2.4	Matadero Municipal.	92
3.2.5	Plaza de Mercado	92
3.2.6	Granja Municipal.	92
4.	Dimensión Socio Cultural	101
4.1	Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico	101
4.1.1	Provisión.	101
4.1.2	Prestación.	108
4.1.3	Subsidios.	109
4.1.4	Metas.	110
4.1.5	Recursos del Sistema General de Participaciones	110
4.1.6	Administración los recursos del SGP-APSB.	110
4.1.7	Viabilidad de servicios públicos.	110

4.2	Otros servicios públicos domiciliarios.	111
4.2.1	Servicio de Gas	111
4.2.2	Servicio de Telefonía	111
4.2.3	Conectividad:	111
4.2.4	Energía eléctrica	112
4.2.5	Empresa de Servicios Públicos	112
4.3	Vivienda.	113
4.3.1	Construcciones	113
4.3.2	Tipo de Vivienda	116
4.3.3	Déficit de vivienda.	116
4.3.4	Estratificación.	117
4.3.5	Tenencia	118
4.3.6	Titulación.	119
4.3.7	Servicio Alcantarillado y pozo séptico	119
4.4	Educación.	
4.4.1	Cobertura.	119
4.4.2	Infraestructura	123
4.4.3.	Matrículas	124
4.4.4	Deserción	125
4.4.5	Alimentación Escolar	126
4.4.6	Transporte Escolar	128
4.4.7	Pruebas Saber	131
4.5	Deporte	131
4.5.1	Escuelas de formación deportiva.	131
4.5.2	Deporte Social y comunitario	133
4.5.3	Recreación y aprovechamiento del tiempo libre	134
4.6	Servicios de cultura	135
4.6.1	Redes de información cultural.	135
4.6.2	Organización del sector cultural.	137
4.6.3	Producción artística cultural.	137
4.6.4	Expresiones multiculturales.	138
4.6.5	Infraestructura cultural.	138
4.6.6	Patrimonio cultural.	139
4.6.7	Gestión Cultural.	139
4.7	Servicios de salud.	139
4.7.1	Certificación en salud.	139
4.7.2	Perfil Epidemiológico	139
4.7.3	Causas Principales de la mortalidad.	144

4.7.4	Epidemiología: Tipo de vacunas y cobertura.	149
4.7.5	Grado y cobertura de desnutrición infantil	150
4.7.6	Mortalidad general, materna e infantil	150
4.7.7	Medicina convencional	150
4.7.8	Estructura institucional: número, tipo , cobertura y calidad del servicio	151
4.7.9	Prioridades del Plan Nacional de Salud Pública	152
4.7.10	Acciones del Plan Territorial de Salud.	152
4.7.11	Vigilancia y control sanitario.	155
4.8	Servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano.	156
4.8.1	Inspección de Policía	156
4.8.2	Derechos humanos.	157
4.9	Servicios de bienestar y protección.	158
4.9.1	Comisaría de Familia.	158
5.	Dimensión Económica	163
5.1	Promoción y fomento al desarrollo económico	163
5.1.1	Principales actividades económicas en la economía local	169
5.1.2	Acceso y uso del suelo	169
5.1.3	Sistemas de producción	169
5.1.3.1	Agrícola	169
5.1.3.2	Pecuario	171
5.1.3.3	Forestal.	175
5.1.3.4	Caza, pesca y recolección.	176
5.1.3.5	Industrial	176
5.1.3.6	Minera.	177
5.1.4	Sistema de comercialización.	177
5.1.5	Recursos Turísticos	178
5.1.6	Apropiación Tecnológica.	178
5.2	Desarrollo Rural y asistencia técnica	179
5.2.1	CMDR – Consejo Municipal de Desarrollo Rural.	179
5.2.2	Plan General de Asistencia Técnica Rural.	179
5.2.3	Asistencia Técnica Agropecuaria.	179
6.	Dimensión Político Administrativa	180
6.1	Instituciones Públicas y privadas	180
6.2	Gobierno Municipal	180
6.2.1	Estructura Administrativa.	180

6.2.2	Capacidad Instalada	184
6.2.3	Software instalado	185
6.2.4	Estado de implementación del modelo estándar de control interno - MECI.	185
6.2.5	Estado financiero del Municipio	185
6.2.6	Inventario de Costos Jurídicos.	188
6.3.	Características de la Autoridad Local	189
6.3.1	Conocimiento del municipio y sus problemas	189
6.3.2	Funcionamiento Institucional	189
6.3.3	Relacionamiento con funcionarios y ciudadanía.	189
6.3.4	Canales de Información	189
6.4	Planificación Local	189
6.4.1	Planes, programas y obras en ejecución.	189
6.4.2	Estrategias e instrumentos para el desarrollo local.	191
6.5	Formas de organización comunitaria	191
6.5.1	Organizaciones territoriales de base JAC.	191
6.5.2	Asociaciones	192
6.6.	Espacios de participación establecidos por la Ley.	193
6.7	Indicadores de Gestión.	196
6.8	Gobierno en línea	
6.8.1	Trámites en línea	197
6.8.2	Educación en línea	197
6.8.3	Rendición de Cuentas	198
6.8.4	Turismo en línea	198
6.9	Equipamiento Municipal.	198
	CAPITULO ESPECIAL N. 1 POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO	203
	CAPITULO ESPECIAL N. 2 INFANCIA Y ADOLESCENCIA	243
	1. Identificación contexto situacional.	243
	2. Actividades a desarrollar encaminadas a la erradicación a la explotación laboral infantil	243
	3. Temática de sobre Infancia, Adolescencia y Juventud.	246
	4. Niños institucionalizados en centros de protección integral	248
	5. Procesos adelantados en la comisaria de familia entre 2008-2011	249
	6. Actividades preventivas realizadas entre el 2008-2011	252
	7. Proyectos del Plan de Desarrollo que atienden la Infancia y la	258

Adolescencia.

	CAPITULO ESPECIAL N. 3. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	259
	Paso 2: Identificación y valoración de las situaciones problemáticas en la entidad territorial. MATRIZ.	269
	Paso 3: Evolución de las situaciones problemáticas si no se intervienen. MATRIZ	279
	<u>2do Momento de comprender el territorio</u>	281
	Paso 4: Construcción del escenario actual de la entidad territorial.	281
	Paso 5: Reconocimiento de las ventajas y oportunidades del territorio	282
	Paso 6: Transformación esperada de las situaciones problemáticas. MATRIZ	283
	Paso 7: Construcción del escenario esperado en la entidad territorial	286
	<u>3er Momento de Responder</u>	
II	FORMULACION DEL COMPONENTE ESTRATEGICO	
	Paso 8: Construcción de la parte estratégica.	287
	Visión compartida del Desarrollo	287
	Objetivo General	287
	Objetivos Estratégicos	287
	Programas Estratégicos.	288
	Subprogramas	288
	Proyectos	289
	Matriz Estratégica	295
III	COMPONENTE FINANCIERO.	338
	Paso 9: Elaboración del Plan de Inversiones	338
	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MFMP	338
	1. Marco Legal	339
	2. Metodología	340
	3. Marco Fiscal de Mediano Plazo	341
	3.1. Plan Financiero.	341
	3.2 Estimación del costo Fiscal de las exenciones tributarias	344
	3.3 Nuevas Deudas	347
	3.4 Proyecto de Endeudamiento.	347
	3.5 Cumplimiento a los límites de ajuste Ley 617 de 2000	347
	3.6 Acciones y medidas para el cumplimiento de metas y cronograma de ejecución	348
	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.	350



RUTA METODOLOGICA PARTICIPATIVA PARA LA ELABORACION DE CONTENIDOS DEL PLAN DE DESARROLLO: 3 momentos, 10 pasos

I. ELABORACION DEL DIAGNOSTICO INTEGRAL

1er Momento de identificar

Paso 1: Reconocimiento inicial del territorio.

Paso 2: Identificación y valoración de las situaciones problemáticas en la entidad territorial.

Paso 3: Evolución de las situaciones problemáticas si no se intervienen.

2do Momento de comprender el territorio

Paso 4: Construcción del escenario actual de la entidad territorial.

Paso 5: Reconocimiento de las ventajas y oportunidades del territorio

Paso 6: Transformación esperada de las situaciones problemáticas.

Paso 7: Construcción del escenario esperado en la entidad territorial

II. FORMULACION DEL COMPONENTE ESTRATEGICO

3er Momento de Responder

Paso 8: Construcción de la parte estratégica.

Paso 9: Elaboración del Plan de Inversiones

III. FORMULACION DEL COMPONENTE FINANCIERO

MARCO CONCEPTUAL

Marco Normativo Básico, Políticas, Planes y Documentos de Referencia

- Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 339 Propósito y contenido del plan de desarrollo. Artículo 340 establece el SNP Sistema Nacional de Planeación, conformado en este caso por el consejo territorial de planeación como instancia de participación ciudadana, en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.
- Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del plan de desarrollo. Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno del alcalde electo. Define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

- Ley 387 de 1997. Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado. Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención protección, consolidación y estabilización socio económica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
- Ley 388 de 1997. Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos del alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física de las entidades territoriales para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible por medio de planes, planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial como es el caso de Pasca.
- Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia. Artículo 204 Establece que los gobernadores y alcaldes en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y el restablecimiento de derechos con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el Plan de Desarrollo. Determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y el restablecimiento de los derechos. Las Asambleas y los concejos por su parte deben verificar para su aprobación que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.
- Ley 1122 de 2007. Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.
- Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una

vida libre de violencias establece que *“los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia”*

- Ley 1450 de 2011. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014. Prosperidad para Todos. El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución d las Metas del Milenio. El artículo 9 establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema. El artículo 10 establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. El artículo 16 establece como una de las acciones inmediatas del programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo. El artículo 137 establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales y financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad. El artículo 201 establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.
- Ley 1454 de 2011. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT). Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de ordenamiento son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.
- Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004. Estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el artículo 1200 de 2004.

Ley 1448 de 2011. Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con asignaciones presupuestales dentro de los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las víctimas.

ODM - Objetivos de Desarrollo del Milenio. En la cumbre del Milenio (Naciones Unidas, 2000) Colombia y 188 naciones acordaron trabajar en el logro de unos propósitos comunes para erradicar la pobreza del planeta, los cuales se concretaron en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. ODM-1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre (Red Unidos). ODM-2. Lograr la educación primaria universal. ODM-3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer. ODM-4. Reducir la mortalidad en menores de 5 años. ODM-5. Mejorar la salud sexual y reproductiva. ODM-6 Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue. ODM-7 Garantizar la sostenibilidad ambiental. ODM-8. Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.

Política de niñez, infancia y adolescencia y familia. Se plantean 4 categorías de derechos y 13 objetivos. Derechos: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección. Objetivos: Todos Vivos, Ninguno sin familia, Ninguno desnutrido, Todos Saludables, Todos con educación, Todos Jugando, Todos afectivamente estables, Todos Registrados, Todos participando, Ninguno en actividad perjudicial, Ninguno víctima de la violencia organizada, Ninguno víctima de la violencia institucional.

Plan Regional de Competitividad: Reflejo de la visión regional de largo plazo en materia de productividad y competitividad. Gobernación Cmarca

Planes de desarrollo y programas de gobierno de los municipios vecinos con el fin de identificar problemas comunes y encontrar soluciones conjuntas. La armonización de políticas facilita la celebración de convenios, acuerdos de asociación, establecimientos de alianzas estratégicas que permitan hacer más eficiente la prestación de servicios, minimizar los costos de los proyectos, aprovechar las economías de escala y mitigar las limitaciones financieras.

Planes de Ordenamiento Territorial: Instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Temas para el desarrollo territorial: 1. Habilitación de suelo para vivienda. 2. Renovación Urbana. 3. Generación, mejoramiento y sostenibilidad del espacio público. 4. Incorporación de la prevención y reducción de riesgos a los planes de ordenamiento territorial. 5. Promoción de procesos de mejoramiento integral de barrios. 6. Revisión y ajuste del EOT.

Planes Territoriales de adaptación al cambio climático. La Ley 1450 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 en el artículo 217, el cual dispone que las entidades públicas del orden nacional deberán incorporar en sus planes sectoriales una estrategia de adaptación al cambio climático conforme a la metodología definida por el DNP, el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Rural y el IDEAM revisado por los mismos previo a la autorización final por parte del CONPES. El Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial deberá apoyar a las entidades de orden territorial que así lo requieran a desarrollar sus planes territoriales de adaptación.

Gestión del riesgo de desastres como instrumento de desarrollo. El Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR es el instrumento que permite integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de garantizar la sostenibilidad del proceso de desarrollo en las regiones. El

Municipio debe formular el Plan de Gestión Municipal del Riesgo de Desastres con la asistencia técnica a los municipios que ofrece la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior.

Competencias de las entidades Territoriales. Misionales y sectoriales asignadas por la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007, en Educación, prevención y atención a mujeres víctimas de violencia, Salud, Prevención y atención a población víctima de desplazamiento, Bienestar, Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, cultura, agua potable y saneamiento básico, otros servicios públicos domiciliarios, ordenamiento territorial, medio ambiente, infraestructura de transporte, tránsito, desarrollo rural, vivienda, equipamiento municipal, empleo y desarrollo económico, justicia, orden público, seguridad, convivencia ciudadana, protección del ciudadano, turismo.

DEFINICIONES

DESARROLLO INTEGRAL: Es un derecho humano fundamental reconocido internacionalmente, es un proceso de transformación multidimensional, sistémico e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental (natural y construido), lo socio cultural, lo económico y lo político administrativo en un territorio determinado y teniendo en cuenta el contexto global. Los alcaldes y gobernadores tienen la responsabilidad ser gestores y promotores del desarrollo integral y son los encargados de orientar el gasto público social para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general en el territorio.

ELEMENTOS DEL DESARROLLO INTEGRAL: Los componen dos elementos: El Territorio y las dimensiones del desarrollo integral.

TERRITORIO: Comprende dos elementos esenciales, una la base físico-geográfica de las actividades humanas definida como el ambiente natural, espacio, paisaje, región geográfica y también como un lugar conformado por diversas unidades geomorfológicas y la otra, el producto de la interacción entre la población y la base física, espacial y ambiental para la producción y reproducción del grupo social. Ocurre cuando un grupo social reconoce como propio un espacio geográfico determinado, dándole un nombre, delimitándolo y otorgándole un sentido, un destino y una historia cuyo resultado son las entidades territoriales con características diferenciadas en materia poblacional, socio cultural, económico, productivo, ambiental y político administrativa.-

DIMENSIONES DEL DESARROLLO: Son los diferentes ámbitos donde ocurren y tienen lugar las distintas manifestaciones, actividades y existencia de los seres humanos y de estos en su vida en sociedad. Las dimensiones básicas que interviene en el desarrollo integral del territorio: Poblacional, ambiente natural, ambiente construido, socio cultural, económica y político administrativa.

DIMENSION POBLACIONAL: Se abordan las dinámicas demográficas, es decir los patrones de reproducción, mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento y estructura, distribución de la población el tamaño y las características urbanas y rurales.

DIMENSION DEL AMBIENTE NATURAL: Reconocimiento de los ecosistemas del territorio y su proceso de transformación permanente, se busca en ella garantizar la preservación y conservación de la base ambiental.

DIMENSION DEL AMBIENTE CONSTRUIDO. Es la transformación de los ambientes naturales para satisfacer las necesidades sociales y brindar una infraestructura para el desarrollo de actividades sociales, económicas y político-administrativas en ella se analiza las relaciones urbano regionales, uso y ocupación del suelo, patrones de asentamiento poblacional, está asociada con el hábitat construido, localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación de las unidades de actuación urbanística, las economías externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo de sistemas logísticos y el entorno innovador.

DIMENSION SOCIO-CULTURAL.- Abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población. Aspectos relacionados con la organización y fortalecimiento de las competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, entre otros.

DIMENSION ECONOMICA.- Se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos. Se orienta a la construcción de sistemas productivos territoriales que propicien el desarrollo económico social.

DIMENSION POLITICO-ADMINISTRATIVA.- Conjunto de Estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras. Comprende el sistema democrático, el gobierno multinivel, la asociatividad, la articulación público privada, la participación la gestión pública, la organización territorial, da cuenta del estado de los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos de los cuales dispone la Administración Municipal para gestionar el desarrollo del territorio.



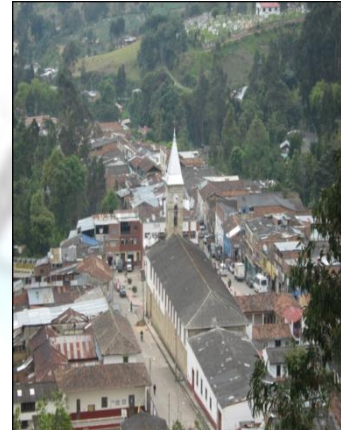
GENERALIDADES ACERCA DE NUESTRO TERRITORIO...

PASCA "CAPITAL AGRICOLA DEL SUMAPAZ Y RESERVA HIDRICA DE SURAMERICA"

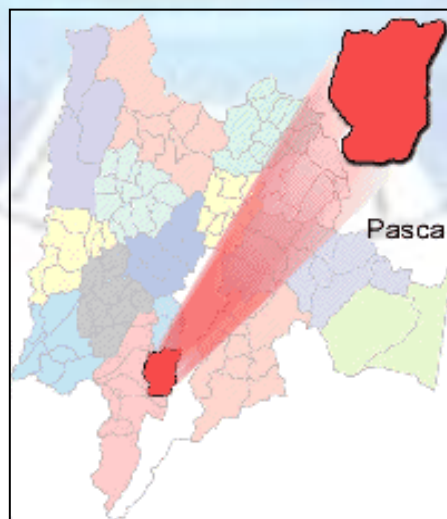


Pérez. P. v Pérez

PASCA: Fundado en 1537
“Cercado del Padre”
10.635 habitantes



“El municipio está ubicado en la zona sur del departamento de Cundinamarca en la región del Sumapaz, a una distancia aproximada de 71 Km. de Bogotá. Su cabecera está localizada a los 4°18’12” de latitud norte y 74°18’12” de longitud oeste, a una altura de 2180 m.s.n.m., con una temperatura media de 15.2 grados centígrados y una precipitación media anual de 873 m.m.”¹ La mayor parte del territorio es montañoso, destacándose entre los accidentes orográficos las cuchillas de San Cristóbal: Peña de Colorados, Loma del Tendido, Cuchilla los Andes; Tembladales y Zaque. Bañan el territorio los ríos Batán, Cuja, Bosques, Corrales y Juan Viejo, además de otras corrientes menores. Sus pisos térmicos se reparten en templado, frío y páramo. Pasca pertenece al conjunto de municipios que conforman la Región del Sumapaz, junto a Fusagasugá, Arbeláez, Pandi, San Bernardo, Granada, Silvania, Tibacuy, Venecia y Cabrera.



¹ Diagnóstico Esquema de Ordenamiento Territorial.

ZONA DE PARAMO (116 KM
KM)

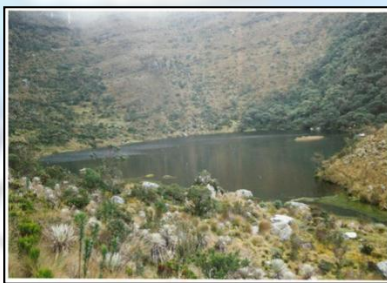
ZONA AGRICOPECUARIA (148



RESERVA HIDRICA

RIOS: CORRALES, BOSQUE, BATAN, CUJA, JUAN VIEJO, AFLUENTES: Q. LAS CUBIAS, Q. COSTA RICA, Q. EL INFIERNITO, LOS SALARIOS, LAS ANTIGUAS.

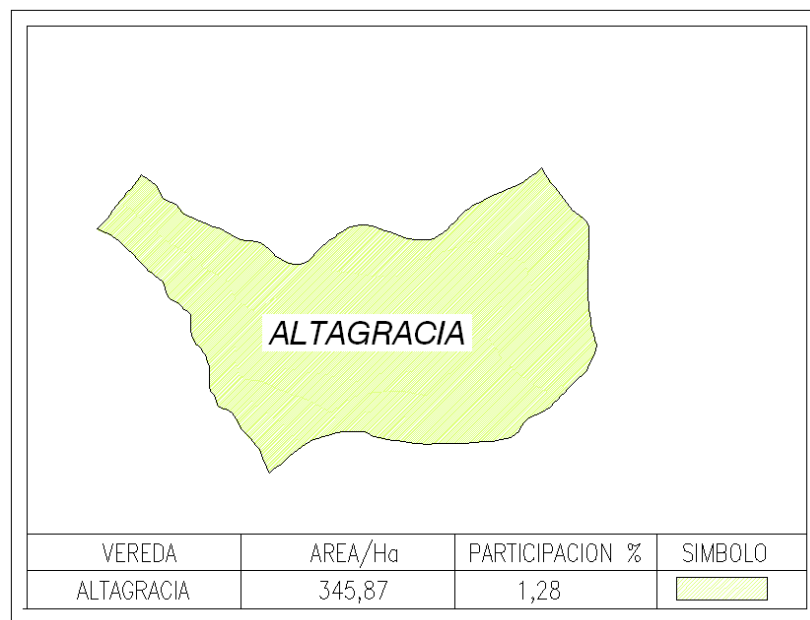
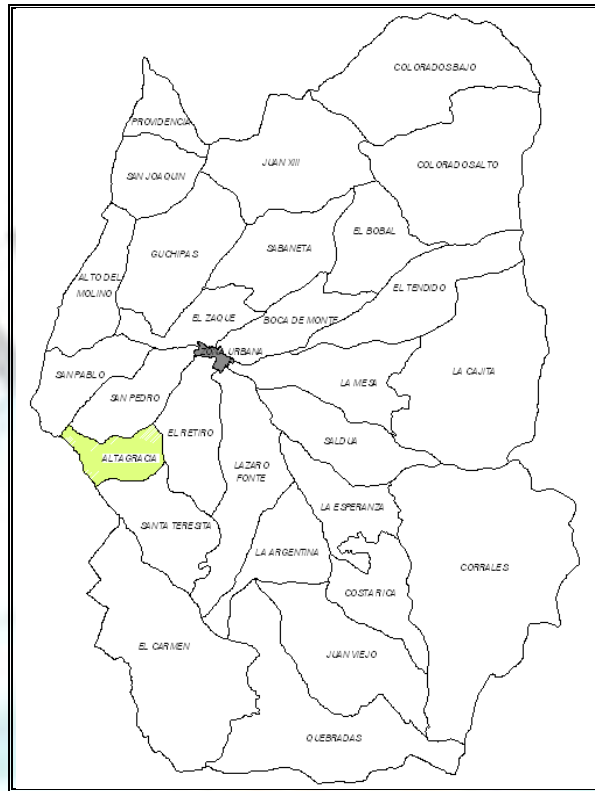
LAGUNAS: LAGUNA LARGA, LAGUNA COLORADOS, LAGUNA LA CAJITA, LAGUNA EL CAJON, LAGUNA NEGRA, LAGUNA EL PIÑUELAL

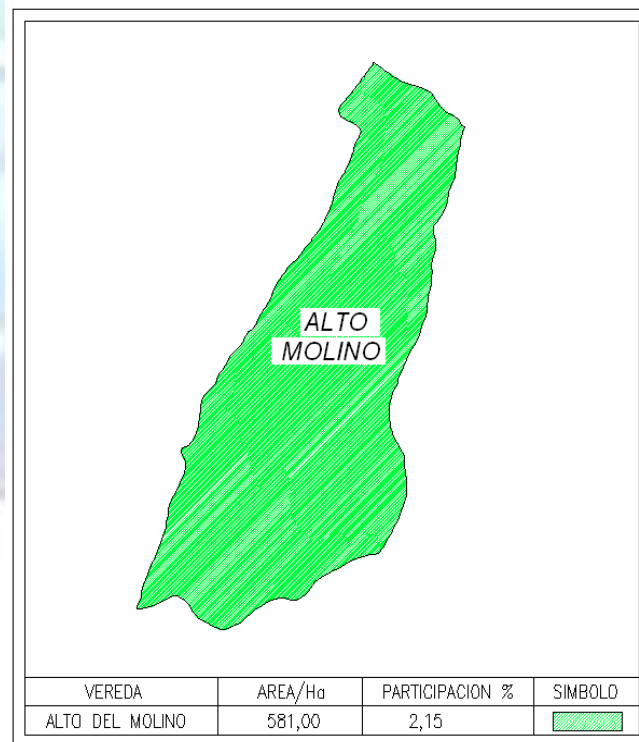
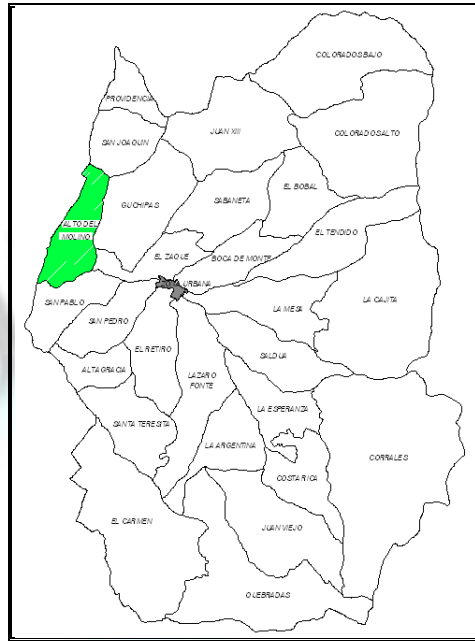


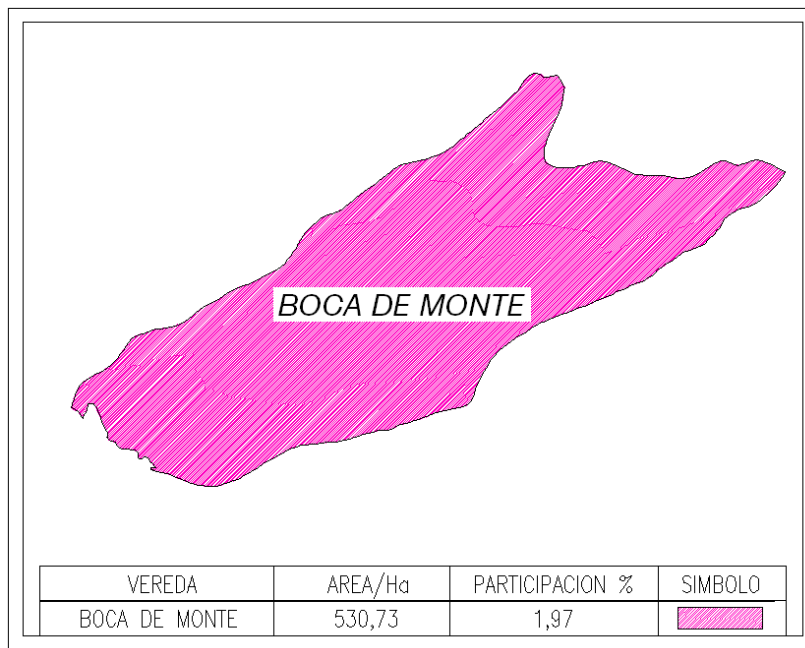
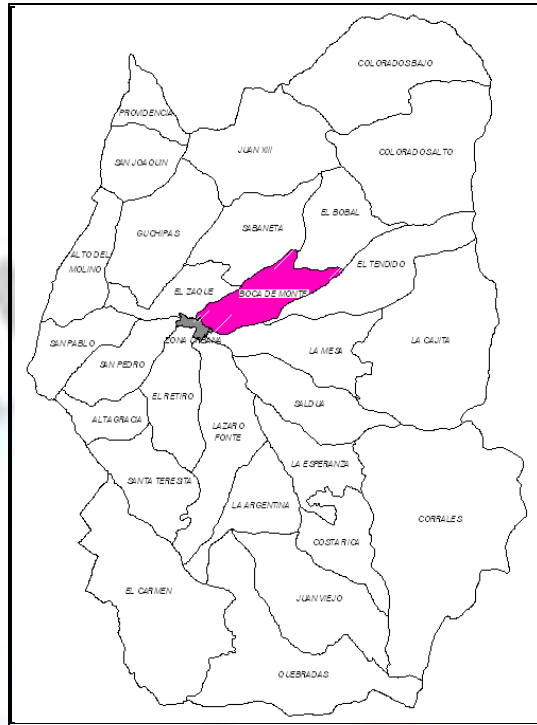
La División Político administrativa de nuestro municipio está conformada en su zona urbana por 8 barrios que son, Flandes, Bella Vista, Oriental, Chapinero, El Progreso, Villas de la Esperanza, El Centro, Simón Bolívar.

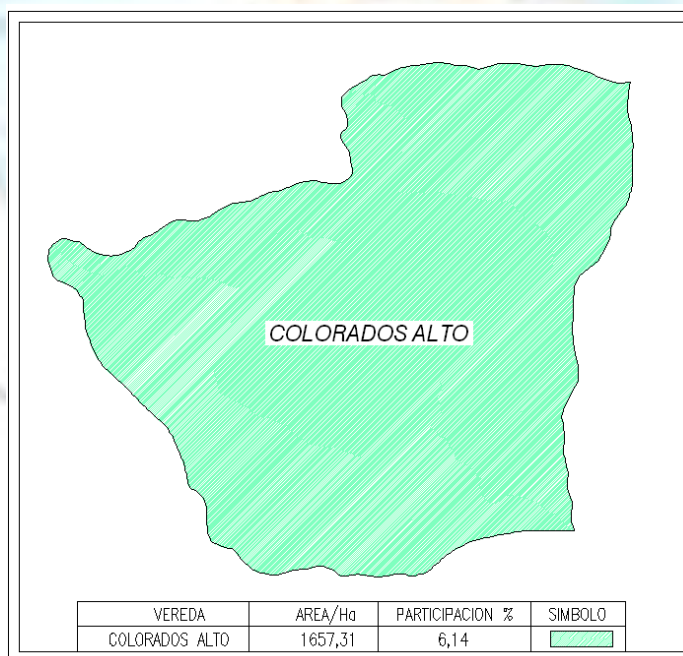
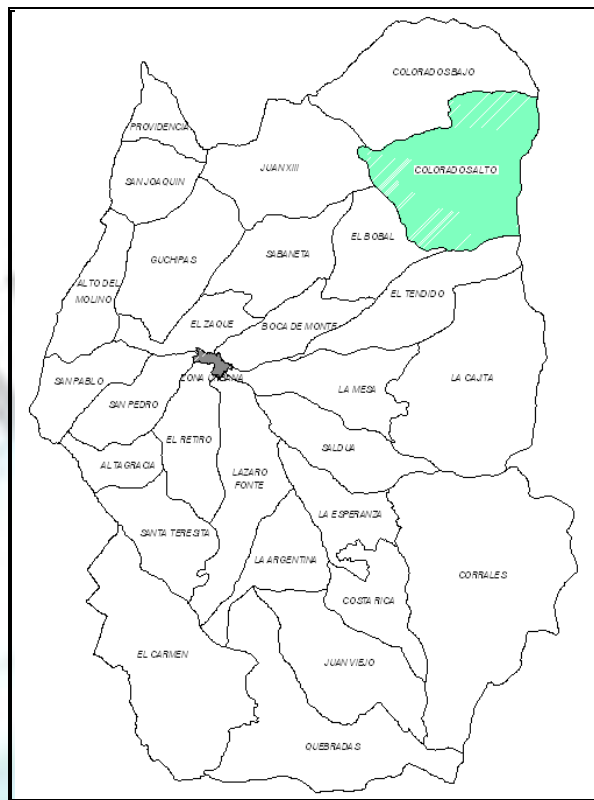


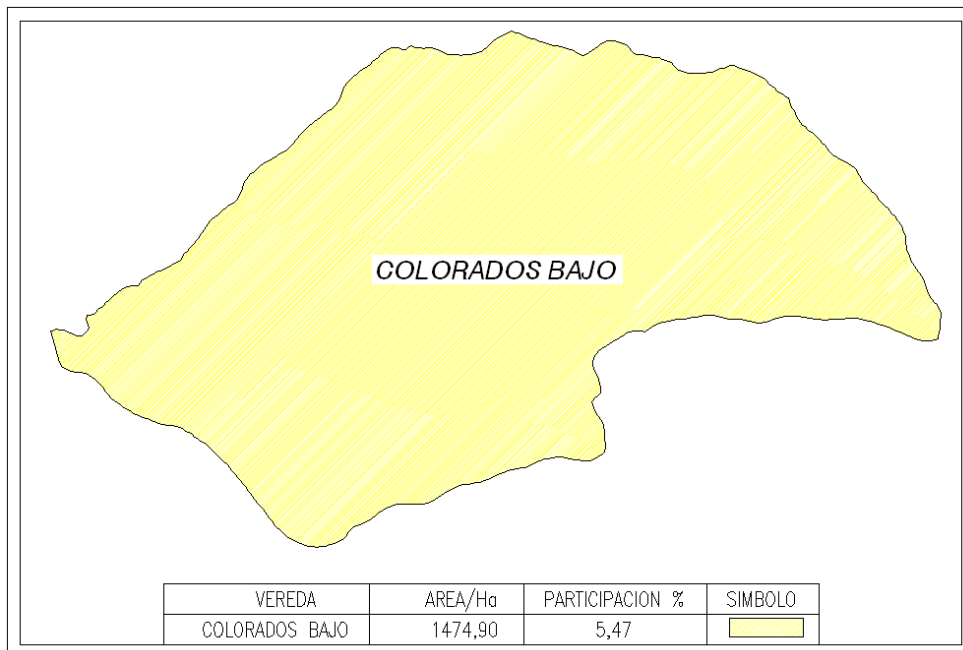
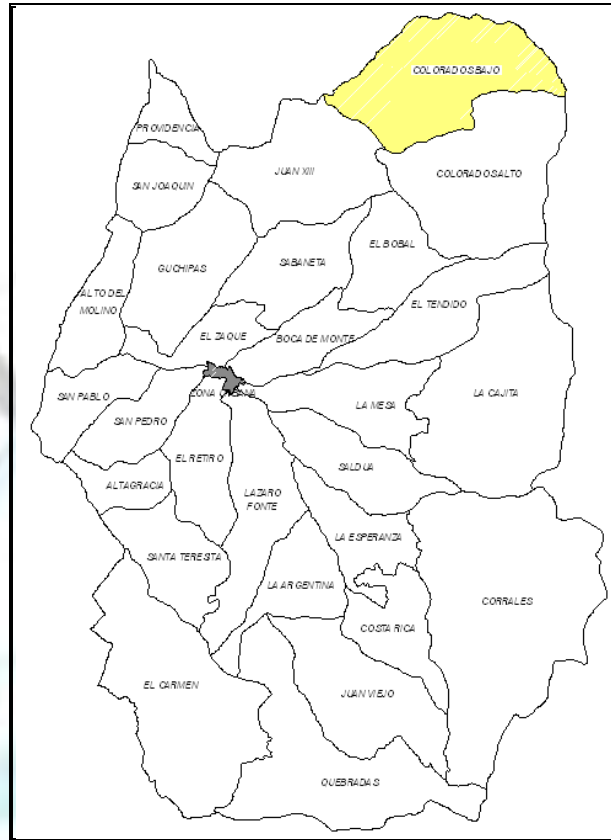
Y 28 veredas: Santa Teresa, El Retiro, El Carmen, Lázaro Fonte, San Pablo, San Pedro, Quebradas, Alto Del Molino, Alta Gracia, La Argentina, Gúchipas, Sabaneta, Boca De Monte, El Zaque, Providencia, Juan XXIII, San Joaquín, El Bobal, Quebrada Honda, El Tendido, La Mesa, La Cajita, Colorados, Zaldúa, Corrales, Costa Rica, Juan Viejo, La Esperanza,

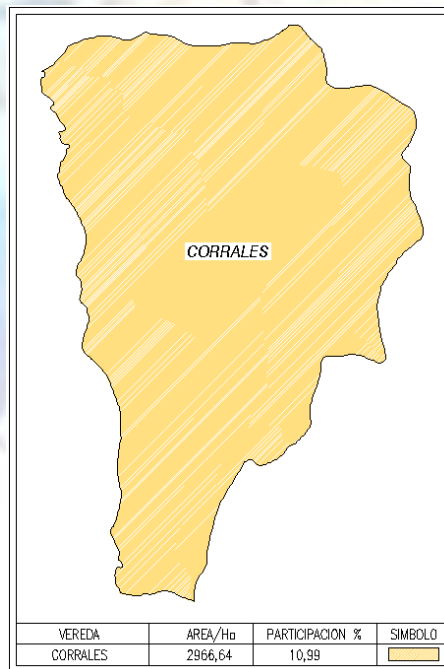
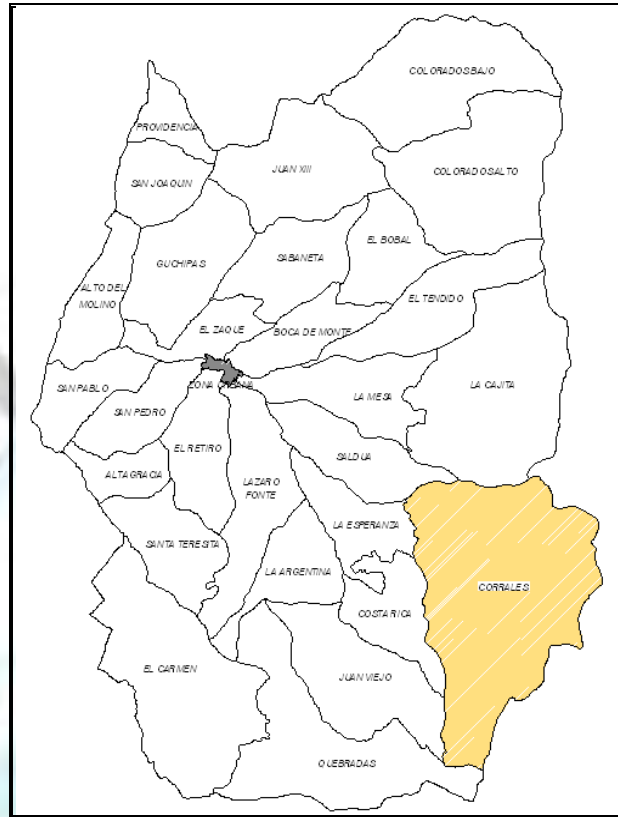


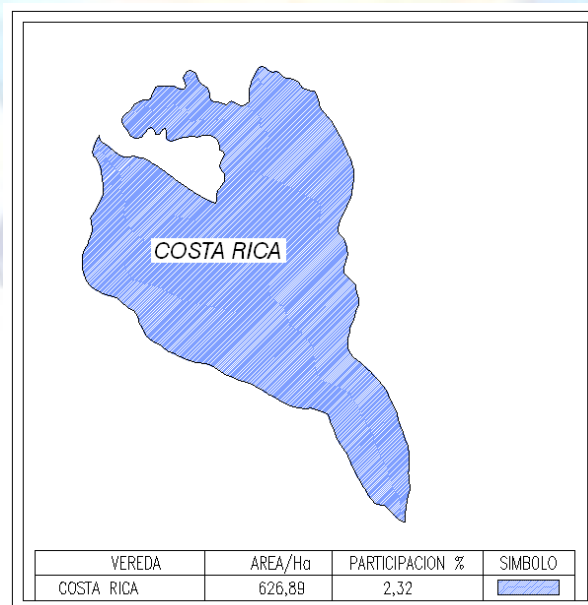
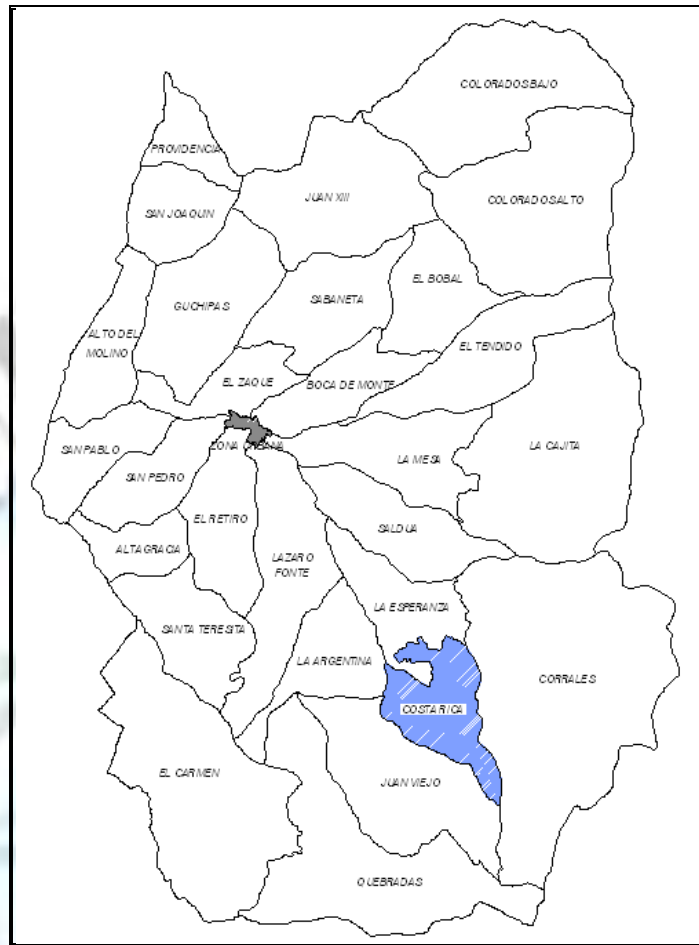


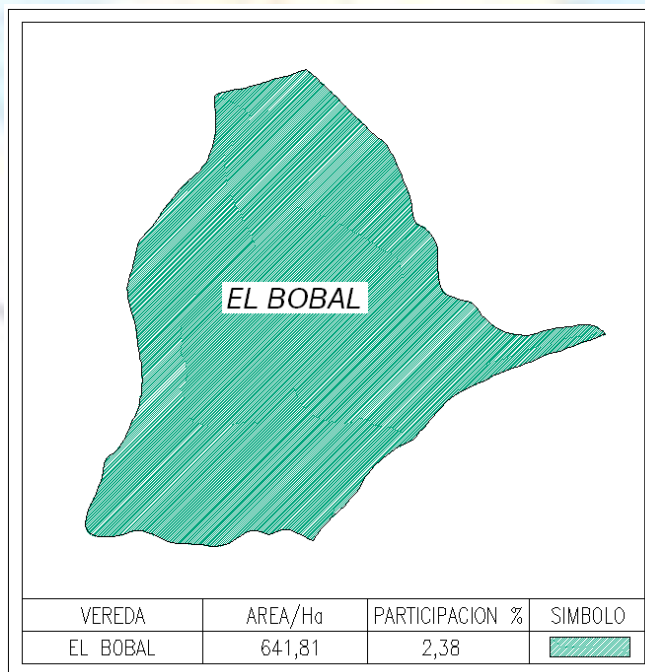
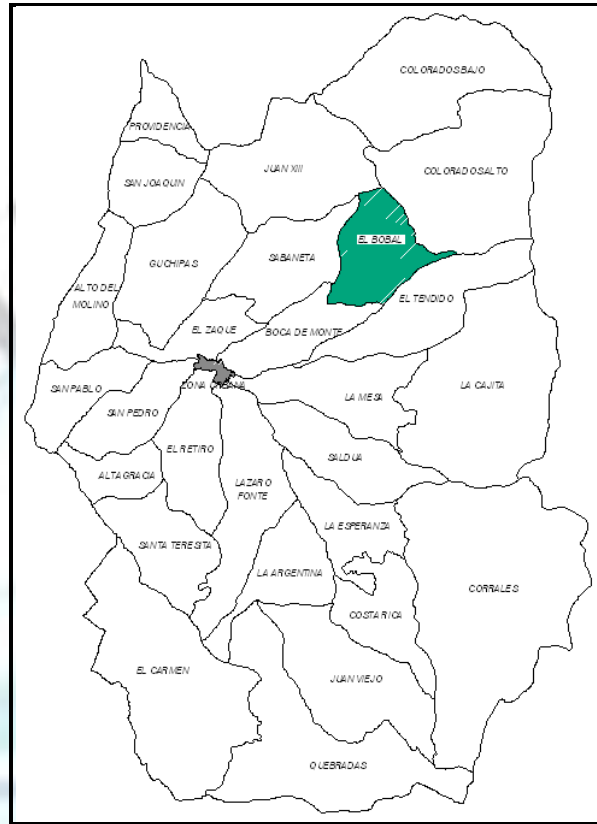


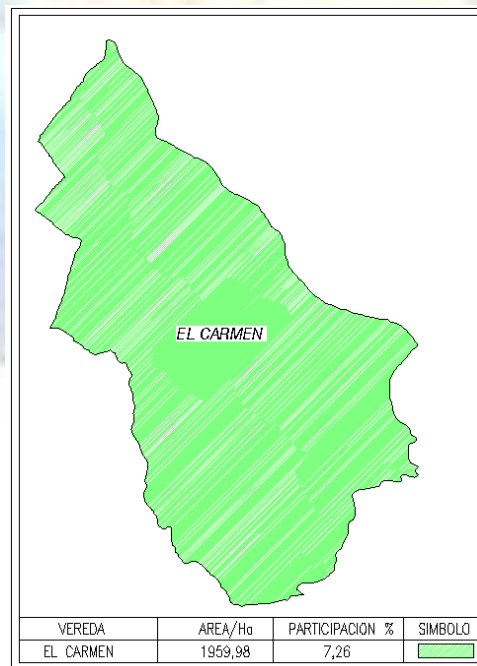
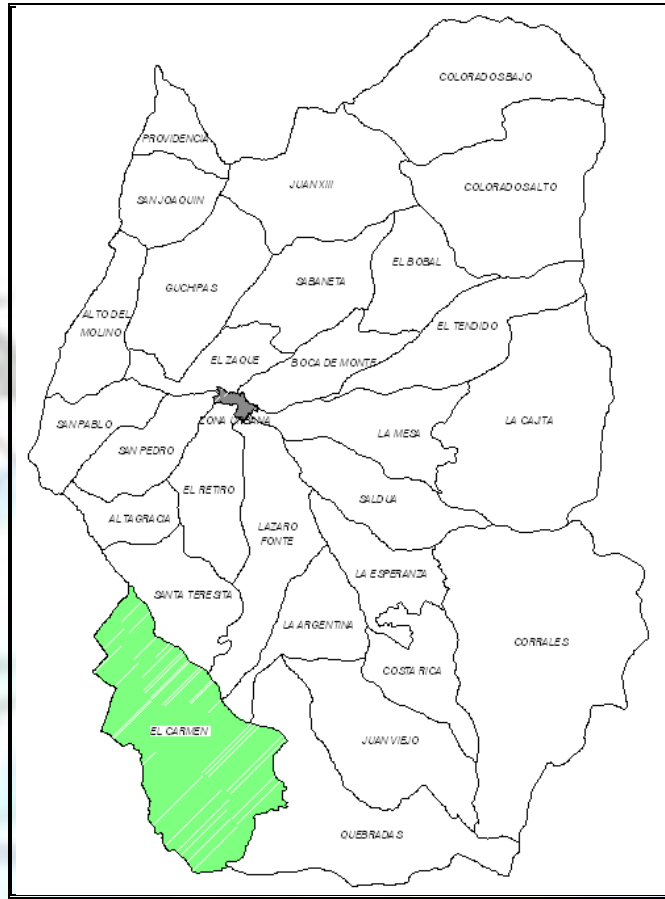


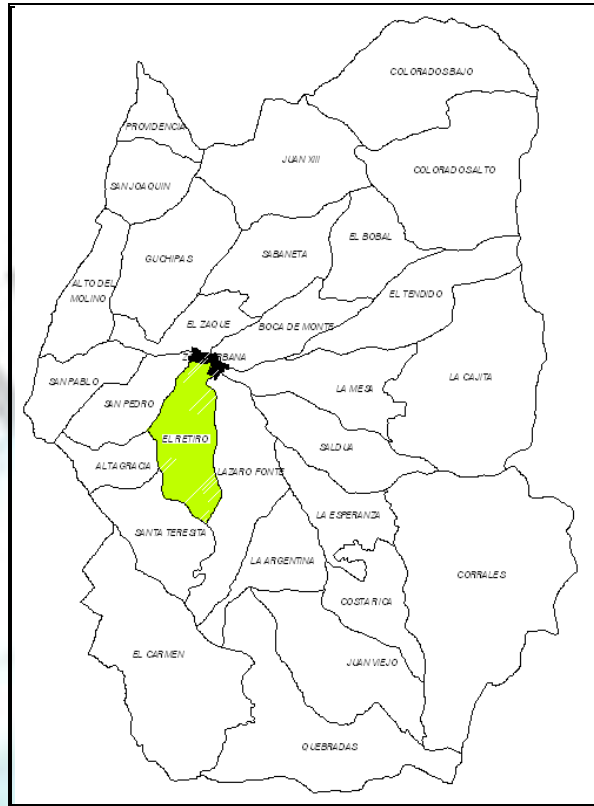


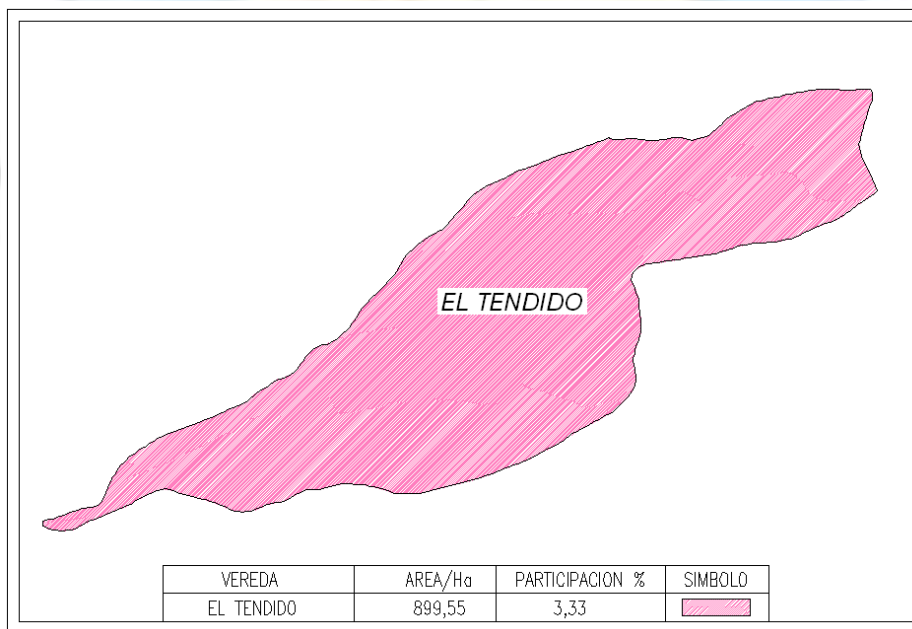
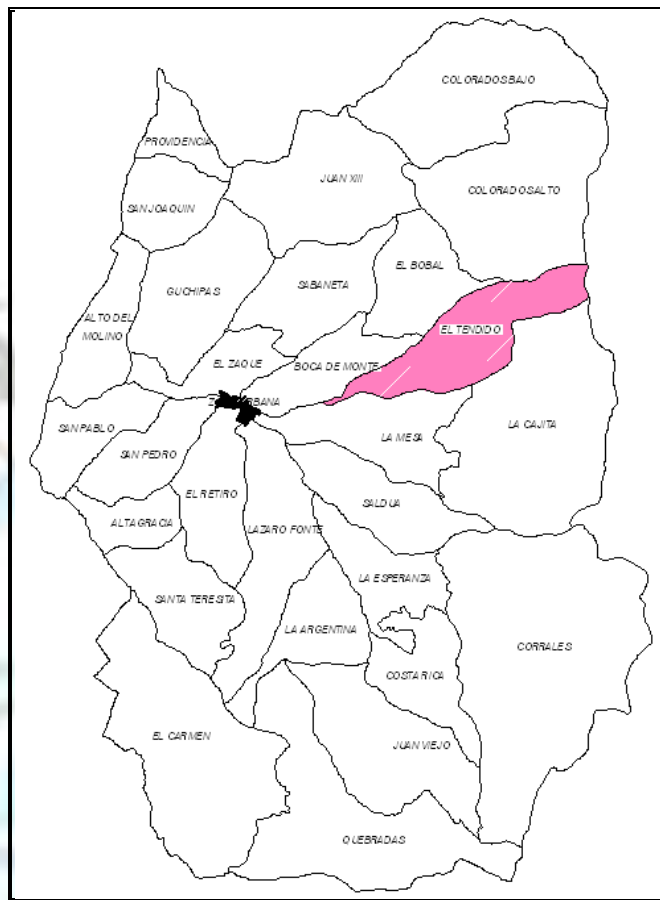


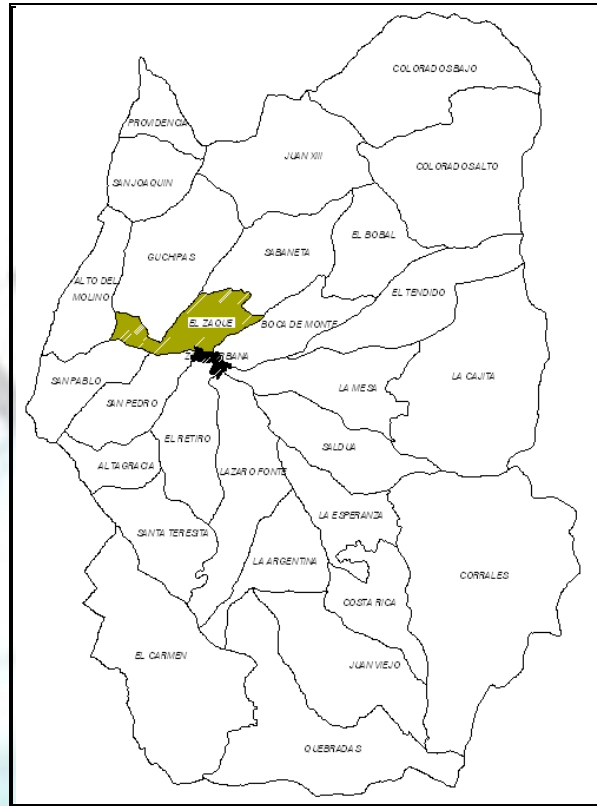


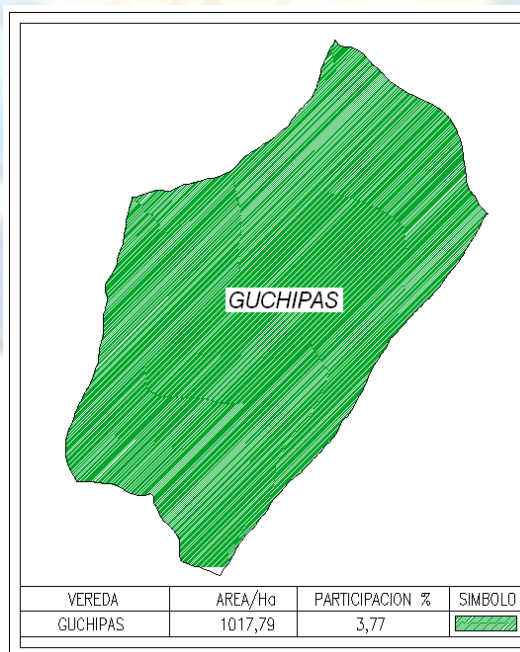
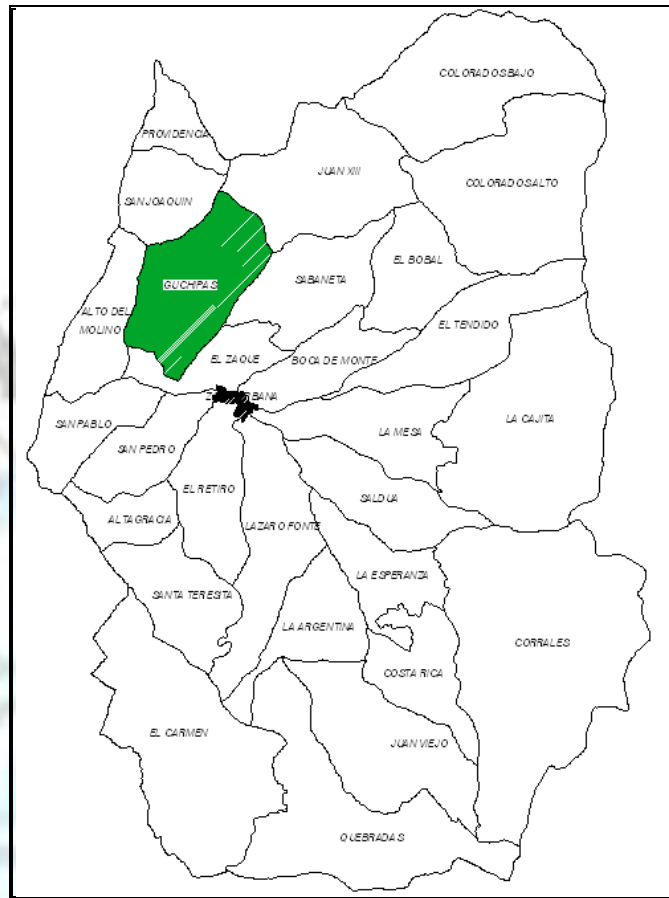


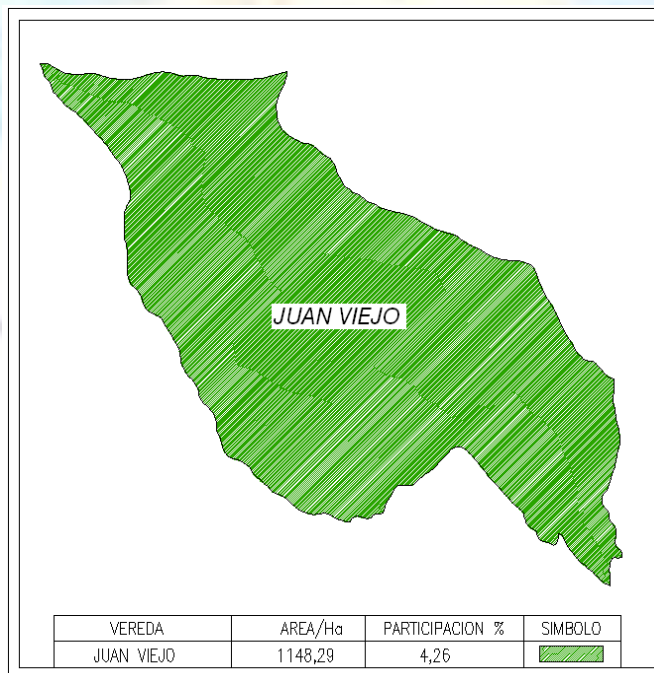
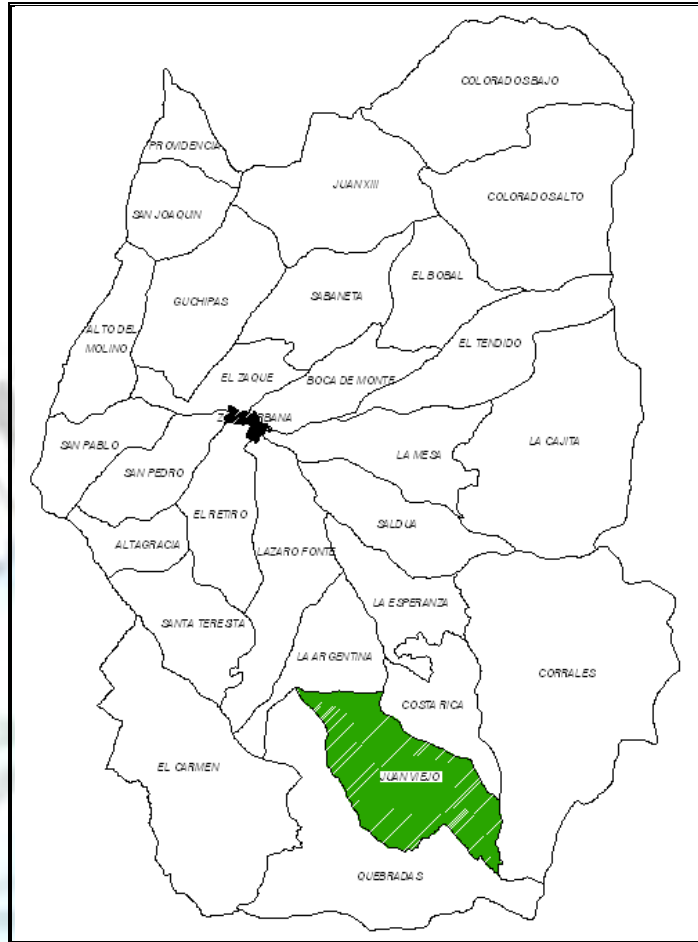


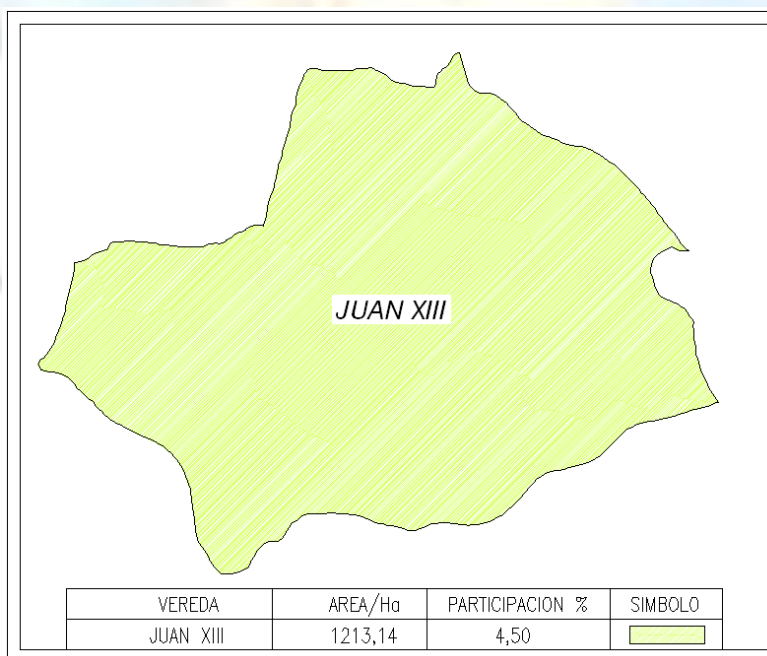
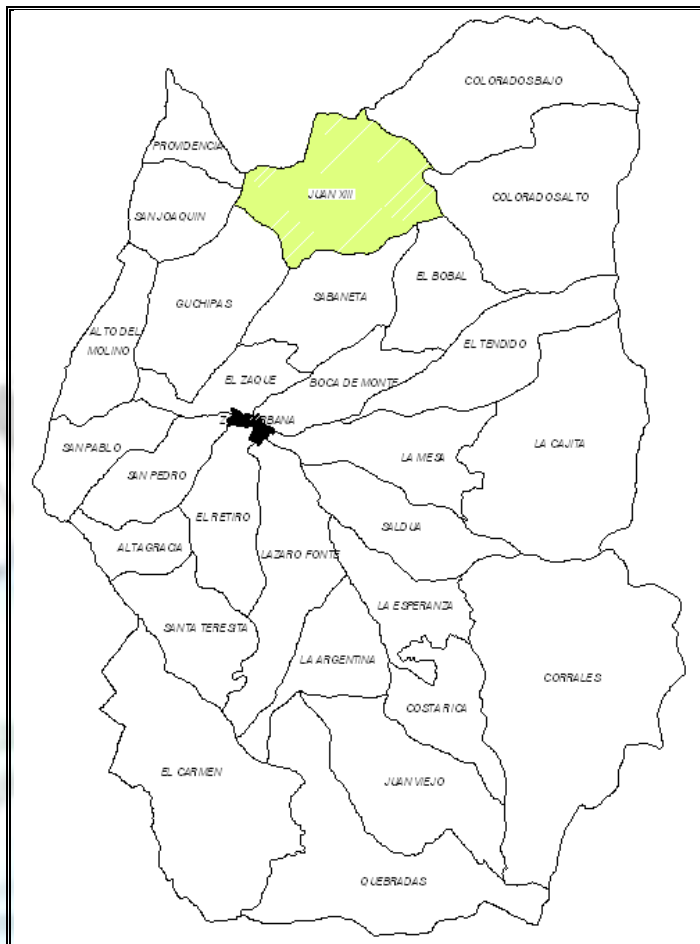


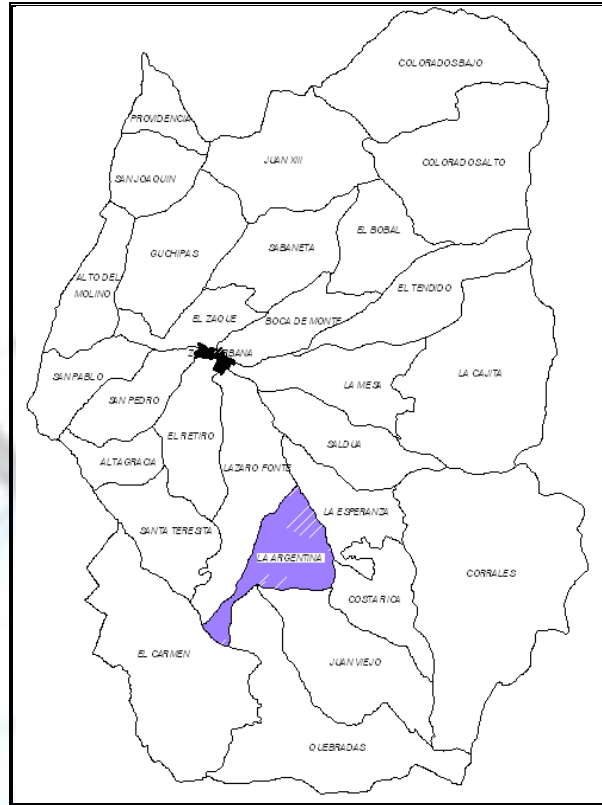


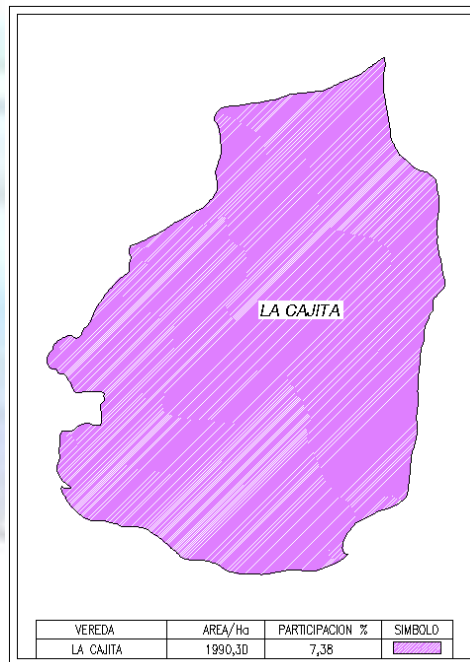
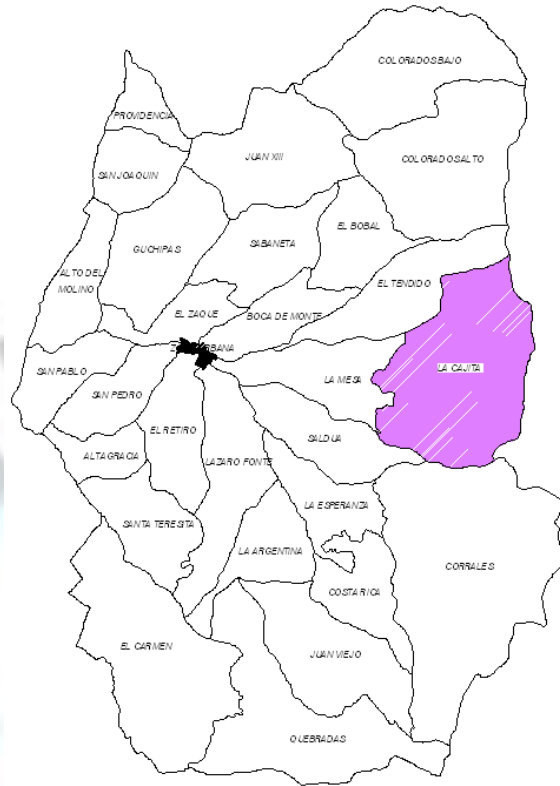


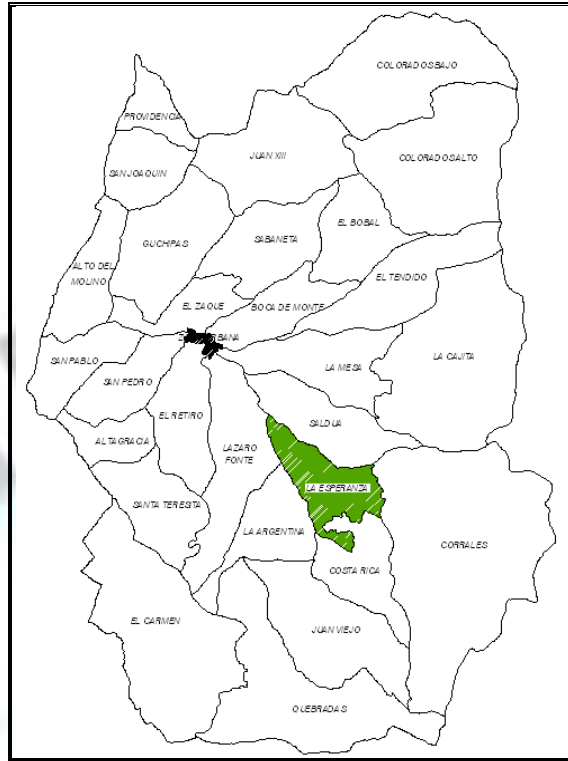


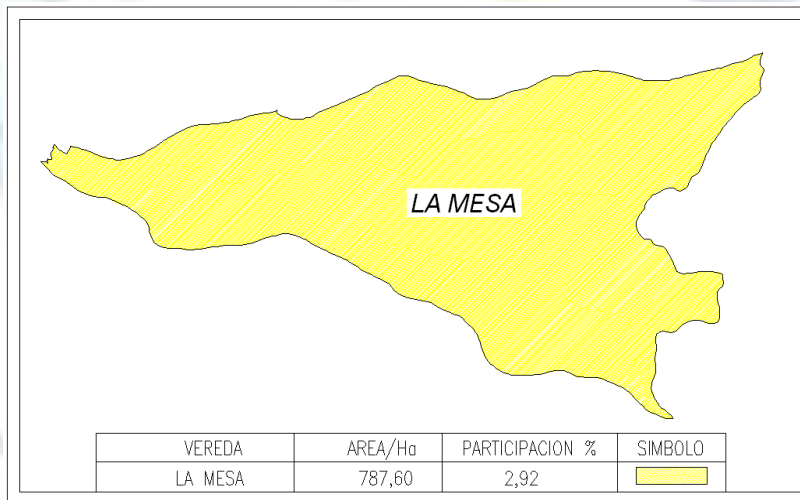
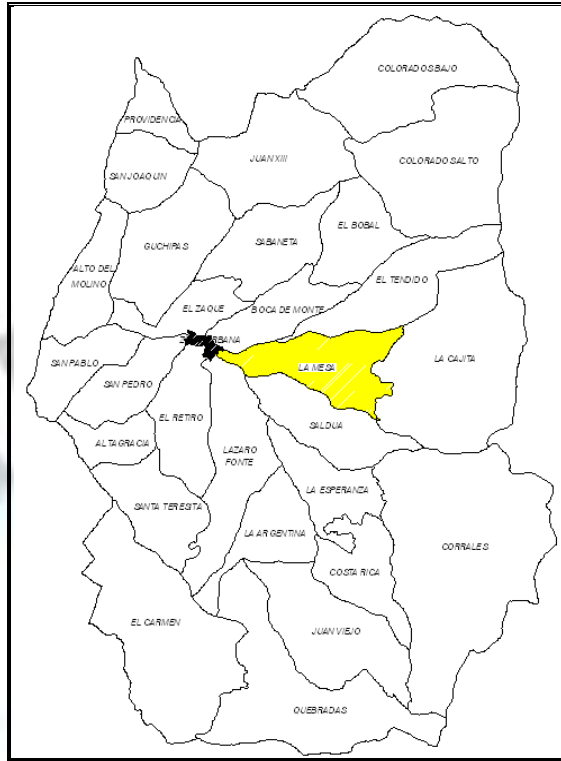


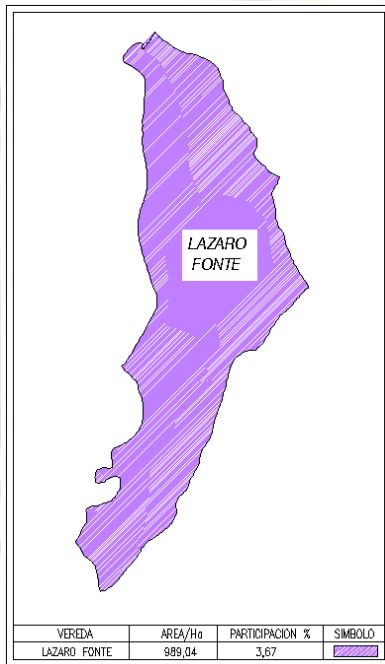
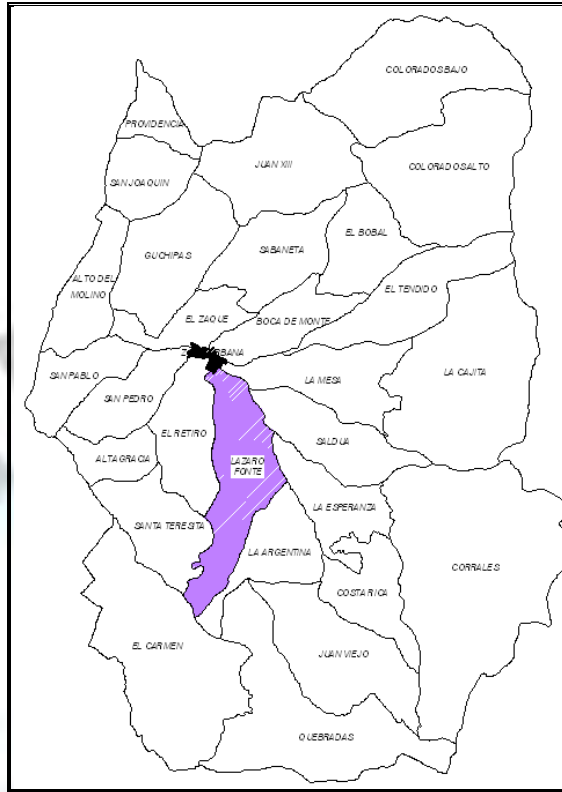


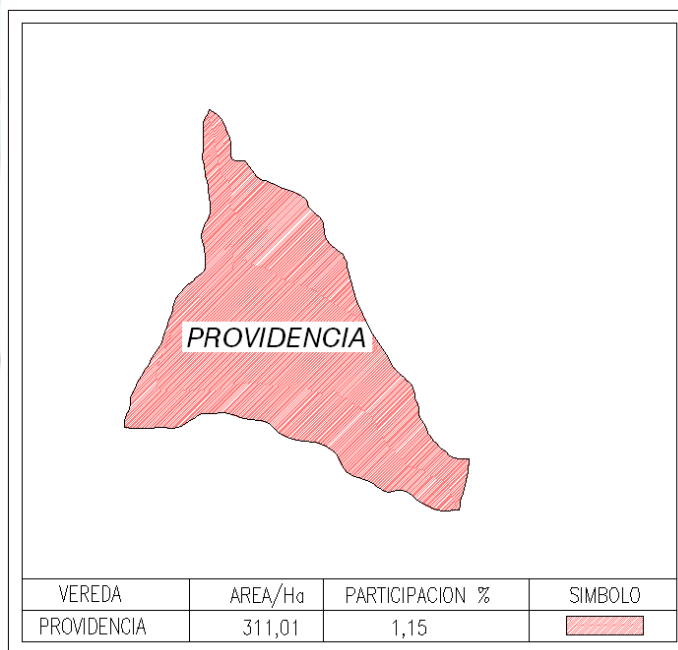
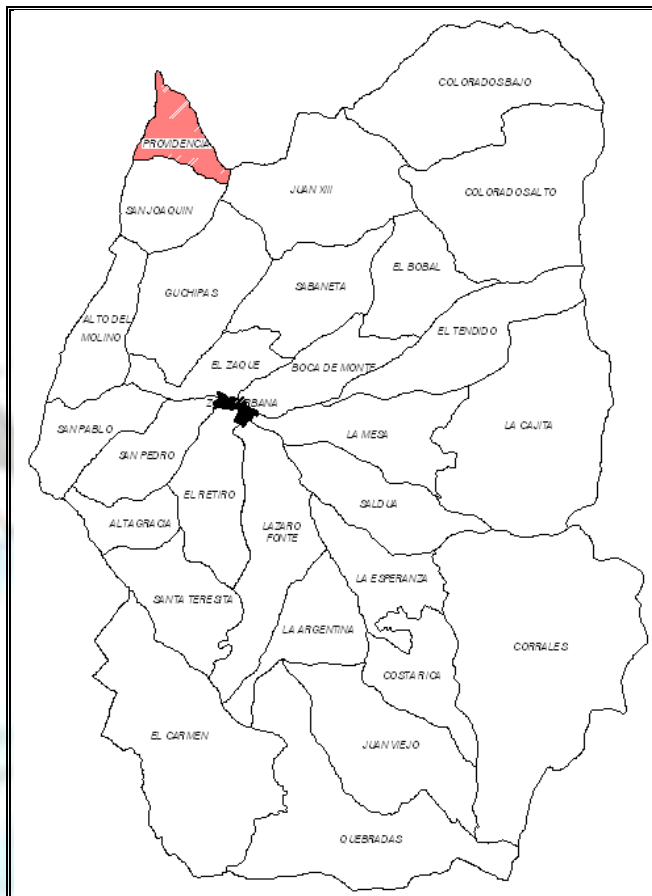


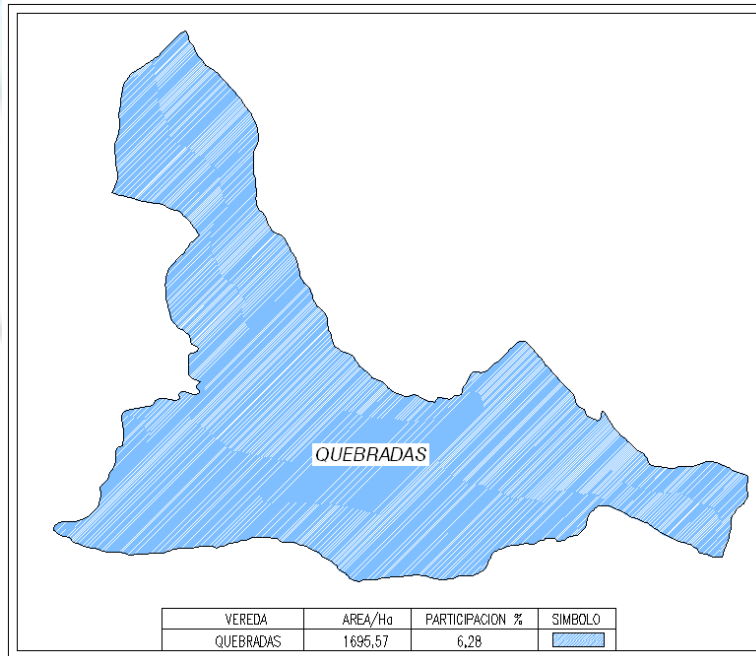
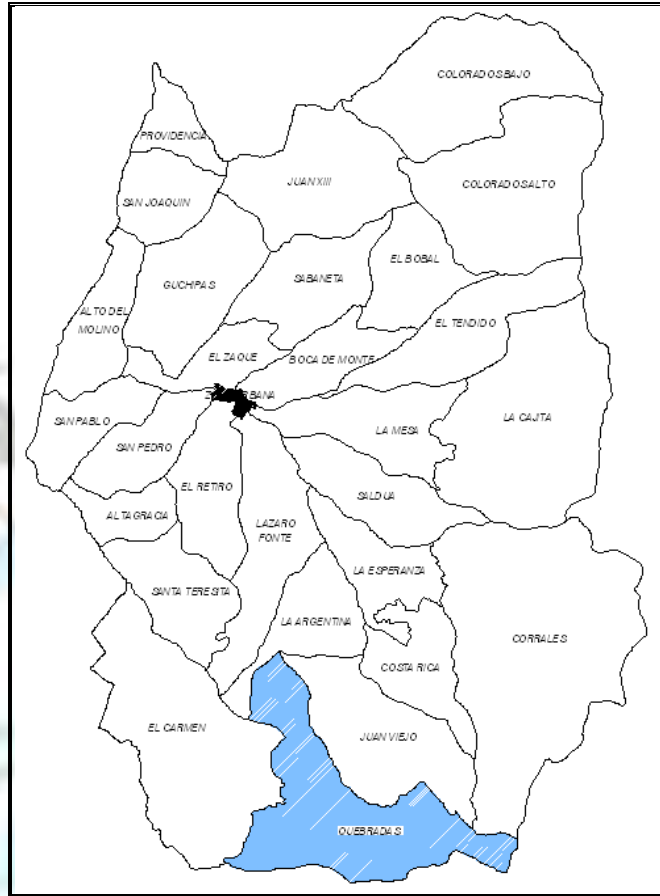


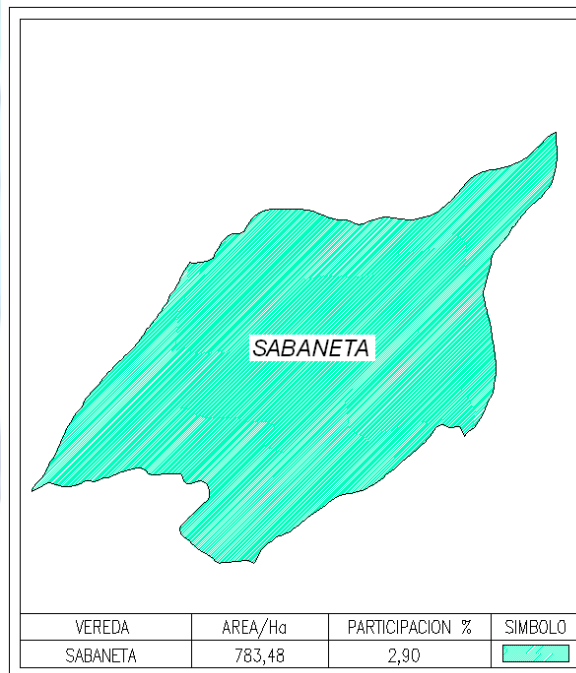
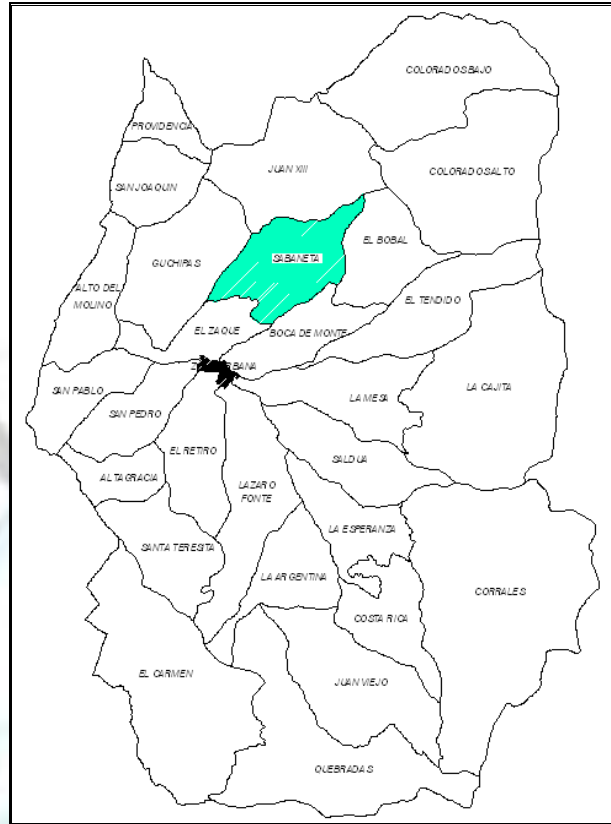


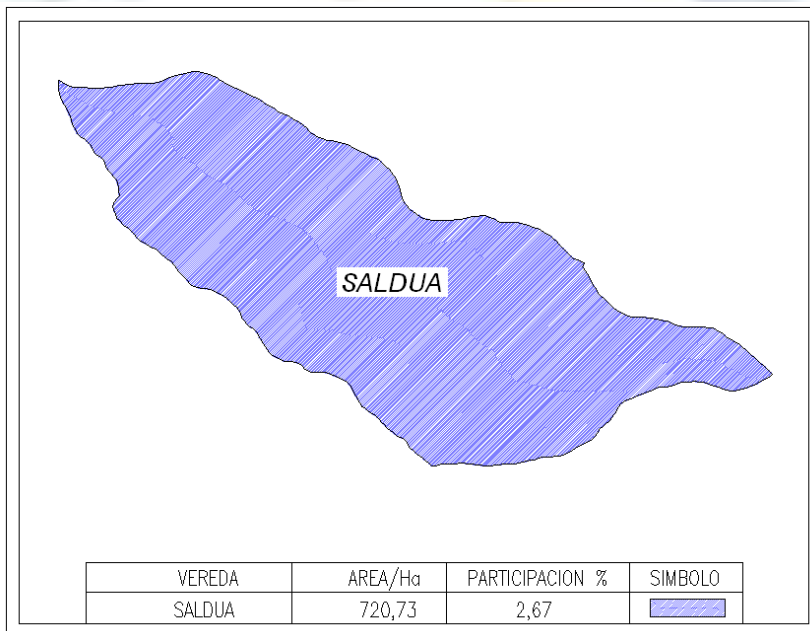
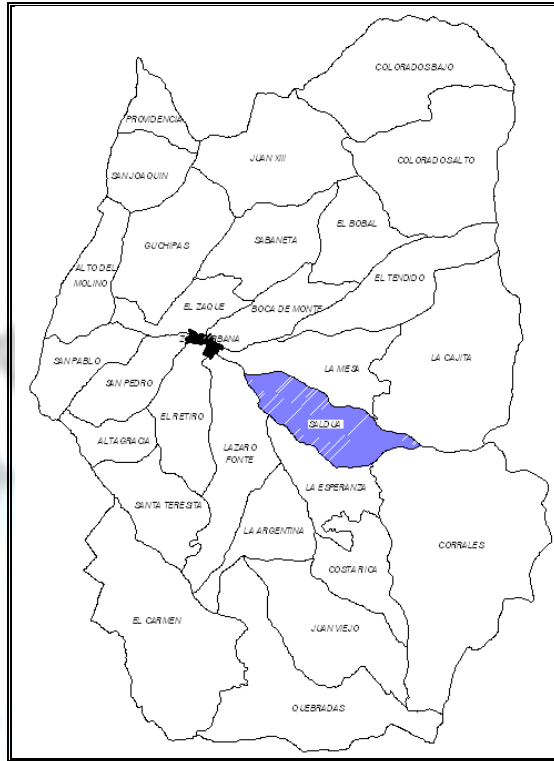


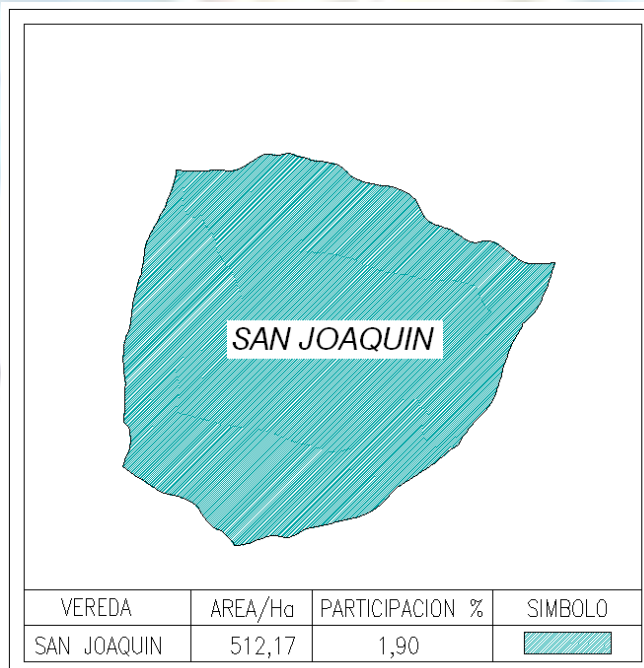
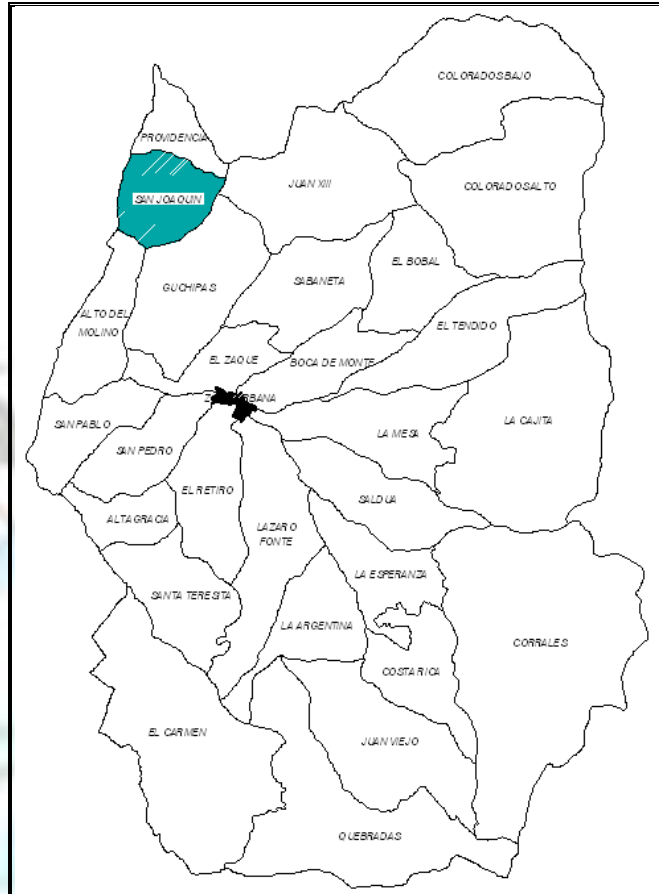


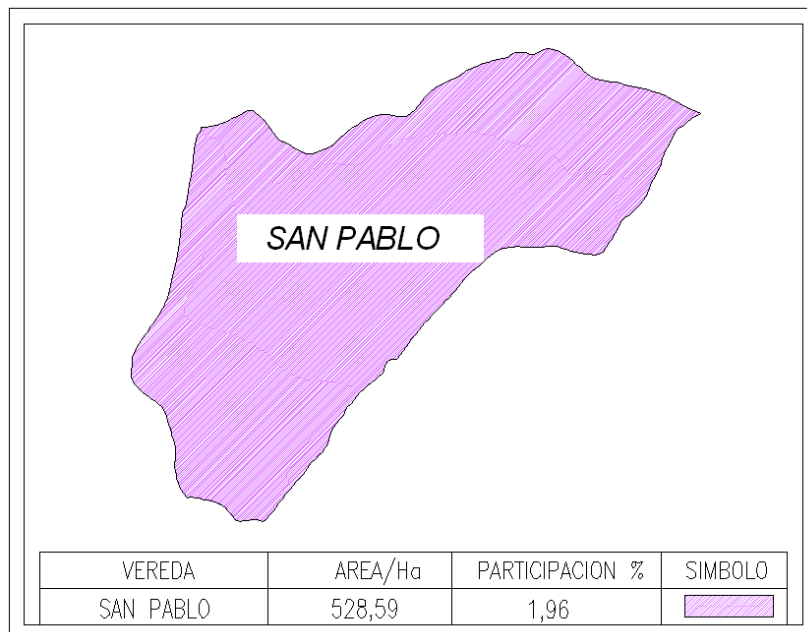
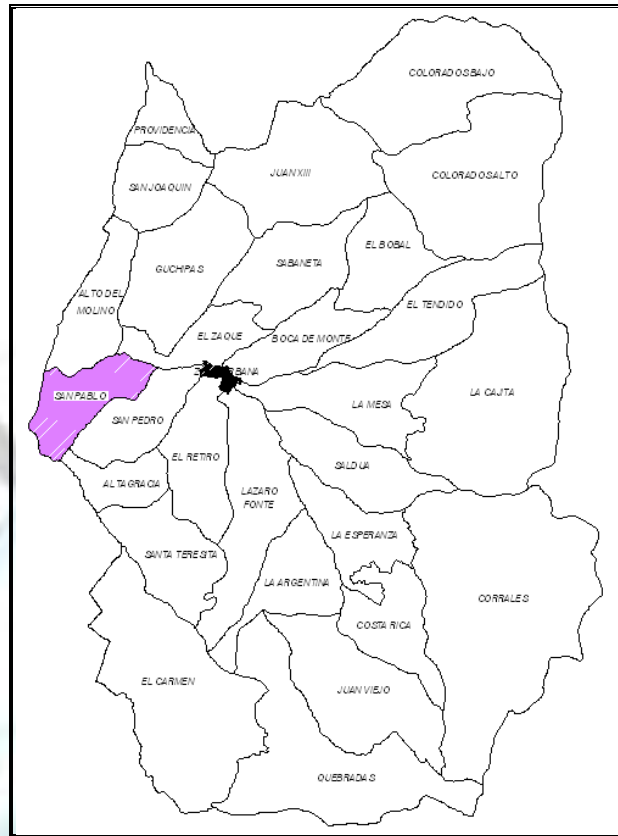


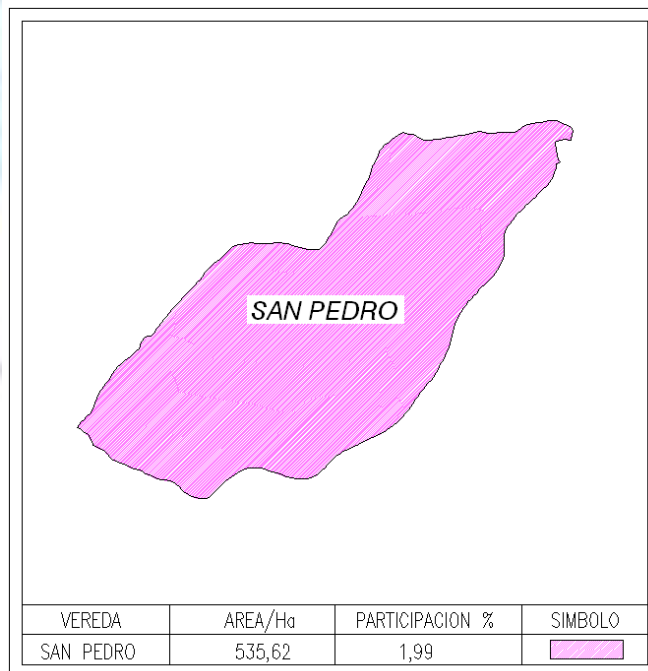
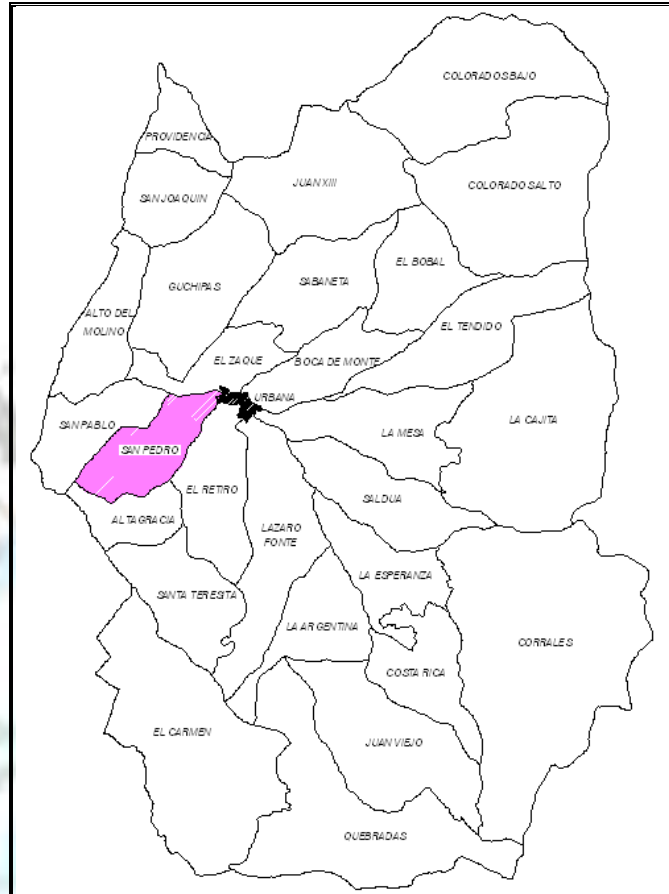


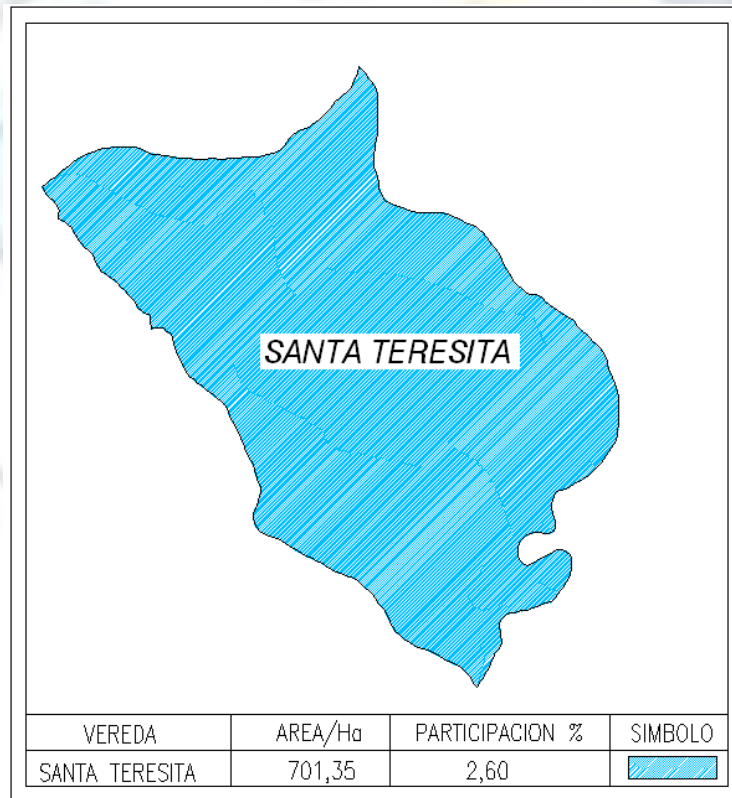
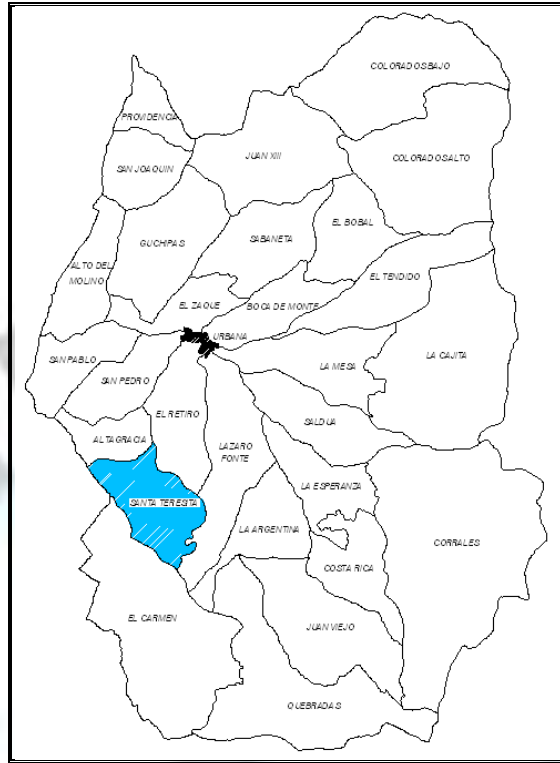












DIAGNOSTICO INTEGRAL

1er Momento de identificar

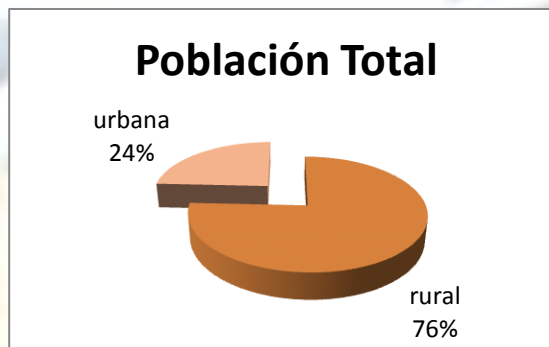
DIMENSION	1. DIMENSION POBLACIONAL
Competencia Sectorial	1.1 Tamaño.

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

1.1.1 Urbano.

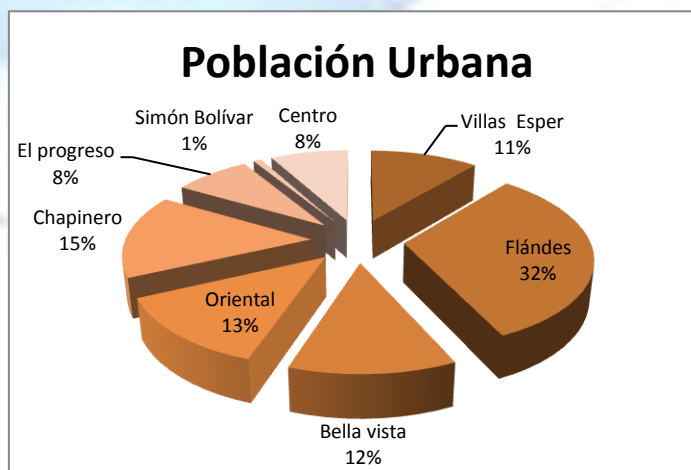
De acuerdo a la información del censo del SISBEN 2008 la población total del municipio es de 10.635 habitantes. El 24% se encuentra ubicado en la zona urbana

Zona	N. habitantes
rural	8057
urbana	2578
Total	10.635



Distribuido en 8barrios, como se muestra en la tabla:

Barrio	N. Habitantes
Villas de la Esperanza	286
Flandes	826
Bella vista	310
Oriental	334
Chapinero	393
El progreso	202
Simón Bolívar	21
Centro	206
Total	2578



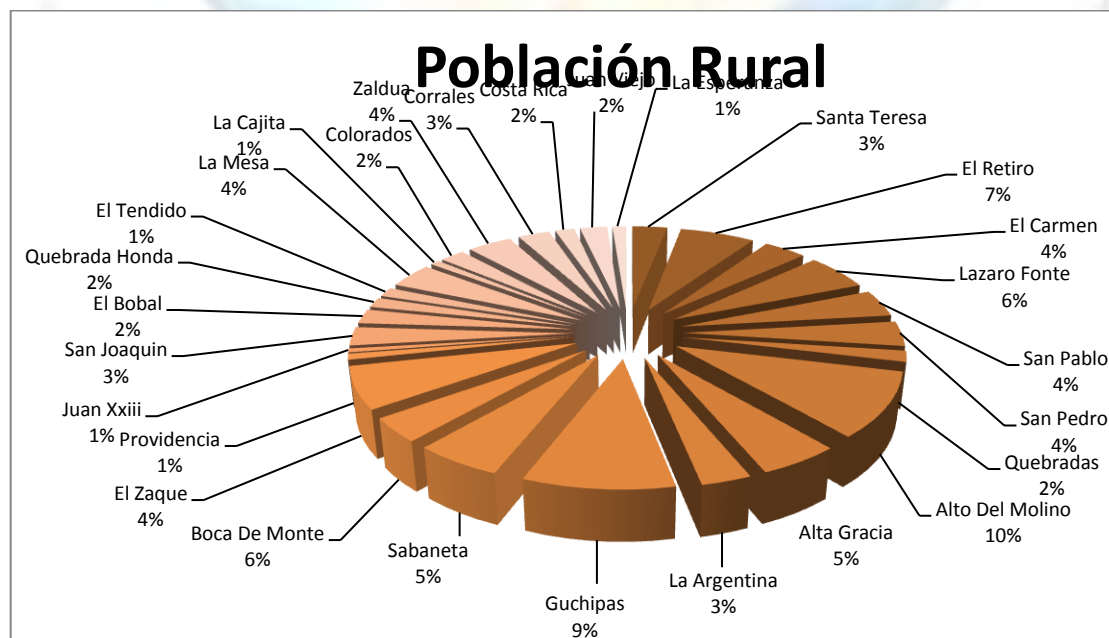
La mayor densidad de la población urbana se encuentra localizada en el barrio Flandes que representa un 32%.

1.1.2 Rural.

La población de la zona rural se encuentra distribuida en 28 veredas como se muestra en la siguiente tabla:

Vereda	Hab	Vereda	Hab
Santa Teresa	245	Providencia	74
El Retiro	524	Juan Xxiii	48
El Carmen	299	San Joaquin	231
Lazaro Fonte	459	El Bobal	181
San Pablo	341	Quebrada Honda	127
San Pedro	310	El Tendido	118
Quebradas	136	La Mesa	315
Alto Del Molino	800	La Cajita	66
Alta Gracia	408	Colorados	172
La Argentina	248	Zaldua	311
Guchipas	745	Corrales	222
Sabaneta	437	Costa Rica	135
Boca De Monte	298	Juan Viejo	190
El Zaque	520	La Esperanza	97
			5770

La mayor densidad de la población rural se encuentra localizada en la vereda Alto del Molino con un 10%, seguida de la vereda Gúchipas con un 9%.



DIMENSION	1. DIMENSION POBLACIONAL
Competencia Sectorial	1.2 Crecimiento.

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

1.2.1 Natalidad

Los partos de las madres de Pasca en gran mayoría con atendidos en el Hospital San Rafael de Fusagasugá, durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011 se reportan los siguientes nacimientos:

NACIDOS VIVOS			
2008	2009	2010	2011
78	115	119	104

1.2.2 Mortalidad.

Información de la Registraría Municipal sobre defunciones:

DEFUNCIONES				
	2008	2009	2010	2011
HOMBRES	13	7	7	4
MUJERES	8	3	6	3
TOTALES	21	10	13	7

1.2.3 Inmigración.

En cuanto a la dinámica de recepciones observamos que en la actualidad el municipio cuenta aproximadamente con 47 familias desplazadas por la violencia que se han venido ubicando en diferentes veredas y barrios del territorio municipal.

1.2.4 Emigración

En cuanto al desplazamiento que se registra de los habitantes hacia otras zonas del país en lo corrido del año 2012 según registros del SISBEN existen 141 solicitudes de traslado y en el año 2011 se registraron en total 423 solicitudes que obedecen a causas como cambio de domicilio, cambio de empleo o actividad económica o cambio de afiliación del régimen de salud.

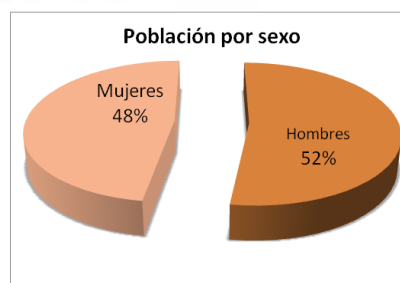
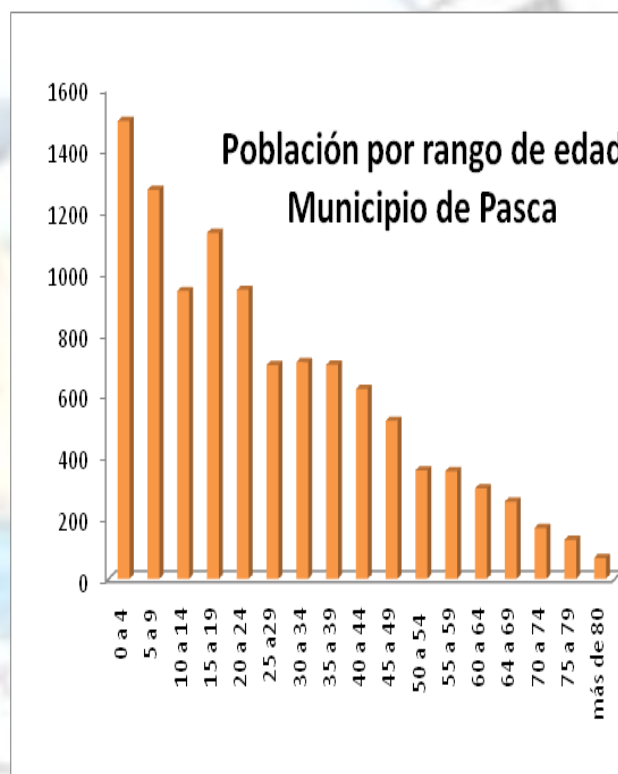
DIMENSION	1. DIMENSION POBLACIONAL
Competencia Sectorial	1.3 Estructura.

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

1.3.1 Edad y Sexo.

En la distribución por rango de edad con intervalos de 5 años el grupo más numeroso es el de los niños de 0 a 4 años, seguido del grupo de niños de 5 a 9 años y en tercer lugar los jóvenes entre 15 y 19 años que equivalen a un 36% del total de la población. Los mayores de 60 años suman un total de 908 personas que representan el 8.5% del total de la población.

Edad (años)	Hombres	Mujeres	Total
0 a 4	758	738	1496
5 a 9	630	641	1271
10 a 14	485	455	940
15 a 19	590	540	1130
20 a 24	502	442	944
25 a 29	365	333	698
30 a 34	370	338	708
35 a 39	371	328	699
40 a 44	347	273	620
45 a 49	193	224	516
50 a 54	201	160	354
55 a 59	173	178	351
60 a 64	160	135	295
64 a 69	144	108	252
70 a 74	82	84	166
75 a 79	61	66	127
más de 80	37	31	68
Total	5568	5067	10635



La estructura poblacional por edad del municipio es predominantemente joven como se ilustra el territorio cuenta con un potencial humano joven y económicamente productivo. De los 10635 habitantes 5.568 son hombres que representan el 52% de la población frente a un 48% de mujeres que suman 5.067, se observas que la distribución por sexo es casi proporcional.

1.3.2 Grupos Específicos.

La población de nuestro municipio se distribuye por grupo poblacional de la siguiente manera:

Población	Edad	Hombres	Mujeres	Total	Distribución
P Infancia	0 - 5	827	778	1605	15%
Infancia	6 a 11	825	851	1676	15%
Adolescentes	12 a 17	329	287	616	6%
Jóvenes	18 a 28	1246	1165	2411	22%
Adultos	29 a 59	1851	1563	3414	33%
A. Mayores	> 60	483	430	913	9%
TOTAL		5561	5074	10635	100%

1.3.3 Grupos Étnicos.

En el territorio no existen grupos o asentamientos representativos de personas afro descendientes, ni comunidades indígenas, ni poblaciones R-rom, gitanos. De manera aislada llegan estas personas a nuestro territorio y permanecen por algún tiempo, algunos se establecen y otros no se demoran

1.3.4 Grupos en condición de vulnerabilidad.

1.3.4.1 Discapacitados

La población discapacitada en el municipio representa el 2%, es decir de los 10.635 habitantes 188 tienen algún tipo de discapacidad, 114 son hombres y 74 mujeres, distribuidos por grupo específicos así: 16 niños, 4 adolescentes, 33 jóvenes, 80 adultos y 55 adultos mayores.

Población	N. Personas
P. Infancia	4
Niños	12
Adolescentes	4
Jóvenes	33
Adultos	80
Adultos Mayores	55
	188



1.3.4.2 Población víctima de la violencia:

En cuanto a la dinámica de recepciones observamos que en la actualidad el municipio cuenta aproximadamente con 47 familias, 195 personas que se han venido ubicando en diferentes veredas y barrios del territorio municipal. De los cuales 95 son hombres, 47 adultos y 48 niños y 100 son mujeres, 62 adultas y 38 niñas.

1.3.4.3 Población Unidos en el municipio.

INDICADORES POBLACION UNIDOS.

Generalidades			
	Pasca	C/marca	Total Unidos
N. de Personas	1.594	222.282	5.063.867
N. familias	446	65.828	1.318.843
Promedio de Integrantes	3.6	3.4	3.8
Porcentaje de mujeres	47.4%	50.2%	50%
Porcentaje desplazados	4.2%	9.4%	18%
Promedio de edad	28	30	27.3%
Porcentaje de ruralidad	71.5%	42.7%	25%
Jefatura femenina	27%	43%	58%
Porcentaje menores de edad	42.3%	39.6%	43.5%

Indicadores de pobreza			
	Pasca	C/marca	Total Unidos
ICV	57.0	64	60.8
NBI	2.3	1.8	2.0

Distribución población por etnia	
Indígena	0%
ROM Gitano	0%
Raizal	0%
Afro	30%
Palenquero	0%
Ninguna etnia	70%

Indicadores de mercado laboral	
Tasa de desempleo	9%
Tasa Global de participación	51%
Informalidad	52%

Primera Infancia (Cuidado de los niños menores de 5 años, permanencia)	
Asiste a un hogar comunitario	77%
Padre o su madre en casa	8%
Otro	23%

INDICADORES TRADICIONALES ASOCIADOS A CADA DIMENSION

SALUD	
Personas discapacitadas	4%
Familias con discapacidades	13%
Embarazo adolescente	13%

EDUCACION Y CAPACITACION	
Analfabetismo	11%
Analfabetismo funcional	38%

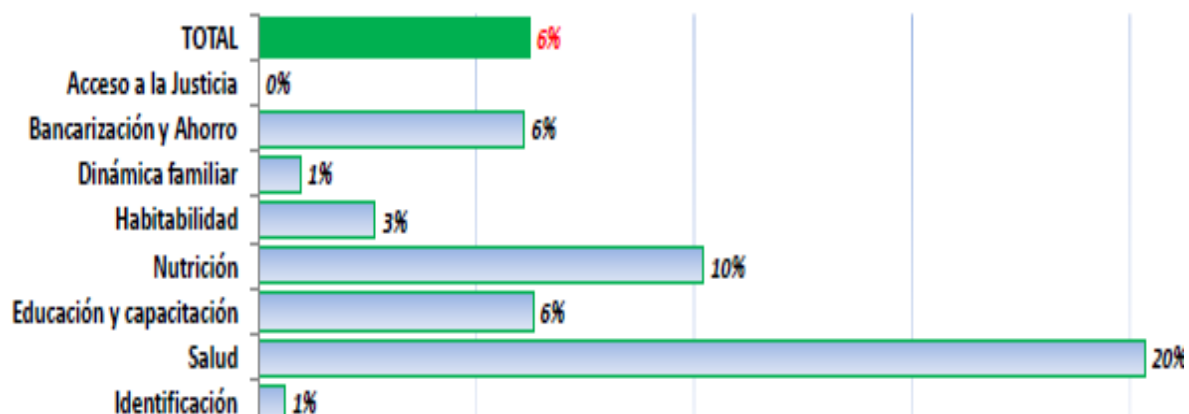
DIMANICA FAMILIAR	
Violencia Intrafamiliar	2%
Abuso sexual	1%
Trabajo Infantil	1%
Consumo de drogas	2%
Alcoholismo	1%

ACCESO A LA JUSTICIA	
Conoce derechos y deberes	3%

HABITABILIDAD: Asentamientos precarios	
Inundación	2%
Avalanchas y derrumbes	0%
Desbordamientos	2%
Hundimiento del terreno	3%

BANCARIZACIÓN Y AHORRO	
Hogares que ahorran	3%

INCREMENTO EN PORCENTAJE EN CADA DIMENSIÓN Y TOTAL 2009-2012



DIMENSION	1. DIMENSION POBLACIONAL
Competencia Sectorial	1.4. Distribución.

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

En las siguientes tablas se mostrará el total de la población distribuida por vereda o barrio, por sexo, por grupo específico y por condición de vulnerabilidad.

1.4.1 Total de población.

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
POBLACION TOTAL	Discapitados	0 - 5	2	2	4
		6 a 11	5	7	12
		12 a 17	2	2	4
		18 a 28	22	11	33
		29 a 59	56	24	80
		> 60	27	28	55
		total	114	74	188
	Capacitados	0 - 5	825	776	1601
		6 a 11	820	844	1664
		12 a 17	327	285	612
		18 a 28	1224	1154	2378
		29 a 59	1795	1539	3334
		> 60	456	402	858
		total	5447	5000	10447
TOTAL GENERAL			5561	5074	10635

1.4.2 Rural Total

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
TOTAL RURAL	Discapitados	0 - 5	2	2	4
		6 a 11	3	6	9
		12 a 17	2	2	4
		18 a 28	15	7	22
		29 a 59	46	22	68
		> 60	22	20	42
		total	90	59	149
	Capacitados	0 - 5	627	597	1224
		6 a 11	631	657	1288
		12 a 17	240	188	428
		18 a 28	941	858	1799
		29 a 59	1400	1124	2524
		> 60	348	297	645
		total	4187	3721	7908
TOTAL RURAL			4277	3780	8057

POR VEREDA

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
SANTA TERESA	Discapitados	0 - 5		1	1
		6 a 11	1		1
		12 a 17			0
		18 a 28		2	2
		29 a 59	1	2	3
		> 60			0
		total	2	5	7
	Capacitados	0 - 5	30	22	52
		6 a 11	19	19	38
		12 a 17	3	7	10
		18 a 28	30	30	60
		29 a 59	39	28	67
		> 60	6	5	11
		total	127	111	238
TOTAL VEREDA			129	116	245

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
EL RETIRO	Discapacitados	0 - 5	1		1
		6 a 11		1	1
		12 a 17			0
		18 a 28	1		1
		29 a 59	4		4
		> 60	1		1
		total	7	1	8
	Capacitados	0 - 5	34	41	75
		6 a 11	29	44	73
		12 a 17	18	10	28
		18 a 28	74	51	125
		29 a 59	91	82	173
		> 60	23	19	42
		total	269	247	516
TOTAL VEREDA			276	248	524

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
EL CARMEN	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11			0
		12 a 17			0
		18 a 28	1		1
		29 a 59	2	1	3
		> 60	3	1	4
		total	6	2	8
	Capacitados	0 - 5	26	20	46
		6 a 11	33	24	57
		12 a 17	16	6	22
		18 a 28	33	29	62
		29 a 59	45	39	84
		> 60	14	6	20
		total	167	124	291
TOTAL VEREDA			173	126	299

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
LAZARO FONTE	Discapitados	0 - 5		1	1
		6 a 11			0
		12 a 17	1		1
		18 a 28	1	1	2
		29 a 59	4	1	5
		> 60	2		2
		total	8	3	11
	Capacitados	0 - 5	37	21	58
		6 a 11	32	42	74
		12 a 17	20	17	37
		18 a 28	51	41	92
		29 a 59	73	71	144
		> 60	24	19	43
		total	237	211	448
TOTAL VEREDA			245	214	459

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
SAN PABLO	Discapitados	0 - 5			0
		6 a 11			0
		12 a 17			0
		18 a 28	1		1
		29 a 59	2		2
		> 60		3	3
		total	3	3	6
	Capacitados	0 - 5	13	26	39
		6 a 11	31	18	49
		12 a 17	11	8	19
		18 a 28	30	30	60
		29 a 59	79	46	125
		> 60	20	23	43
		total	184	151	335
TOTAL VEREDA			187	154	341

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
SAN PEDRO	Discapitados	0 - 5			0
		6 a 11			0
		12 a 17		1	1
		18 a 28		1	1
		29 a 59	3		3
		> 60	1	2	3
		total	4	4	8
	Capacitados	0 - 5	27	20	47
		6 a 11	20	22	42
		12 a 17	10	7	17
		18 a 28	28	38	66
		29 a 59	63	48	111
		> 60	13	6	19
		total	161	141	302
TOTAL VEREDA			165	145	310

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
QUEBRADAS	Discapitados	0 - 5	1		1
		6 a 11			0
		12 a 17			0
		18 a 28			0
		29 a 59	1		1
		> 60	1	1	2
		total	3	1	4
	Capacitados	0 - 5	15	14	29
		6 a 11	11	17	28
		12 a 17	6	7	13
		18 a 28	13	10	23
		29 a 59	21	16	37
		> 60	2		2
		total	68	64	132
TOTAL VEREDA			71	65	136

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
ALTO DEL MOLINO	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11			0
		12 a 17			0
		18 a 28		2	2
		29 a 59	5	4	9
		> 60	3	1	4
		total	8	7	15
	Capacitados	0 - 5	61	59	120
		6 a 11	66	50	116
		12 a 17	23	26	49
		18 a 28	84	95	179
		29 a 59	133	120	253
		> 60	37	31	68
		total	404	381	785
	TOTAL VEREDA			412	388

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
ALTAGRACIA	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11			0
		12 a 17			0
		18 a 28	4		4
		29 a 59	2	2	4
		> 60		1	1
		total	6	3	9
	Capacitados	0 - 5	24	36	60
		6 a 11	31	32	63
		12 a 17	12	5	17
		18 a 28	61	46	107
		29 a 59	68	56	124
		> 60	18	10	28
		total	214	185	399
	TOTAL VEREDA			220	188

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
LA ARGENTINA	Discapitados	0 - 5			0
		6 a 11		1	1
		12 a 17			0
		18 a 28			0
		29 a 59		2	2
		> 60			0
		total	0	3	3
	Capacitados	0 - 5	20	19	39
		6 a 11	20	15	35
		12 a 17	7	7	14
		18 a 28	36	33	69
		29 a 59	38	37	75
		> 60	6	7	13
		total	127	118	245
TOTAL VEREDA			127	121	248

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
GUCHIPAS	Discapitados	0 - 5			0
		6 a 11			0
		12 a 17			0
		18 a 28	2		2
		29 a 59	3	1	4
		> 60	2	3	5
		total	7	4	11
	Capacitados	0 - 5	56	46	102
		6 a 11	59	62	121
		12 a 17	29	10	39
		18 a 28	75	82	157
		29 a 59	139	111	250
		> 60	33	32	65
		total	391	343	734
TOTAL VEREDA			398	347	745

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
SABANETA	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11			0
		12 a 17			0
		18 a 28			0
		29 a 59	2		2
		> 60	2		2
		total	4	0	4
	Capacitados	0 - 5	25	36	61
		6 a 11	35	36	71
		12 a 17	11	7	18
		18 a 28	54	42	96
		29 a 59	74	61	135
		> 60	27	25	52
		total	226	207	433
TOTAL VEREDA			230	207	437

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
EL ZAJQUE	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11			0
		12 a 17			0
		18 a 28			0
		29 a 59	4	1	5
		> 60	1	1	2
		total	5	2	7
	Capacitados	0 - 5	24	17	41
		6 a 11	22	23	45
		12 a 17	10	7	17
		18 a 28	29	35	64
		29 a 59	45	48	93
		> 60	18	13	31
		total	148	143	291
TOTAL VEREDA			153	145	298

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
BOCA DE MONTE	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11			0
		12 a 17			0
		18 a 28		1	1
		29 a 59	2	3	5
		> 60	1	1	2
		total	3	5	8
	Capacitados	0 - 5	38	28	66
		6 a 11	29	36	65
		12 a 17	16	14	30
		18 a 28	55	50	105
		29 a 59	103	79	182
		> 60	30	34	64
		total	271	241	512
TOTAL VEREDA			274	246	520

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
PROVIDENCIA	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11			0
		12 a 17			0
		18 a 28			0
		29 a 59			0
		> 60			0
		total	0	0	0
	Capacitados	0 - 5	8	13	21
		6 a 11	4	6	10
		12 a 17	1	0	1
		18 a 28	9	11	20
		29 a 59	12	7	19
		> 60	2	1	3
		total	36	38	74
TOTAL VEREDA			36	38	74

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
JUAN XXII	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11		1	1
		12 a 17			0
		18 a 28	1		1
		29 a 59	1		1
		> 60			0
		total	2	1	3
	Capacitados	0 - 5	3	9	12
		6 a 11	1	6	7
		12 a 17	0	1	1
		18 a 28	7	6	13
		29 a 59	5	5	10
		> 60	2	0	2
		total	18	27	45
TOTAL VEREDA			20	28	48

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
SAN JOAQUIN	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11		2	2
		12 a 17			0
		18 a 28	1		1
		29 a 59	2	1	3
		> 60		1	1
		total	3	4	7
	Capacitados	0 - 5	20	13	33
		6 a 11	20	25	45
		12 a 17	4	8	12
		18 a 28	24	24	48
		29 a 59	37	33	70
		> 60	8	8	16
		total	113	111	224
TOTAL VEREDA			116	115	231

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
EL BOBAL	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11	1		1
		12 a 17			0
		18 a 28			0
		29 a 59	2		2
		> 60	1		1
		total	4	0	4
	Capacitados	0 - 5	22	10	32
		6 a 11	13	13	26
		12 a 17	2	1	3
		18 a 28	22	14	36
		29 a 59	33	26	59
		> 60	14	7	21
		total	106	71	177
TOTAL VEREDA		110	71	181	

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
QUEBRADA HONDA	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11			0
		12 a 17			0
		18 a 28			0
		29 a 59			0
		> 60			0
	total				
	Capacitados	0 - 5	11	7	18
		6 a 11	7	9	16
		12 a 17	6	7	13
		18 a 28	25	14	39
		29 a 59	21	15	36
		> 60	3	2	5
		total	73	54	127
TOTAL VEREDA		73	54	127	

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
EL TENDIDO	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11			0
		12 a 17			0
		18 a 28			0
		29 a 59	1		1
		> 60	1	1	2
		total	2	1	3
	Capacitados	0 - 5	9	9	18
		6 a 11	9	9	18
		12 a 17	3	3	6
		18 a 28	10	10	20
		29 a 59	28	13	41
		> 60	4	8	12
		total	63	52	115
TOTAL VEREDA			65	53	118

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
LA MESA	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11			0
		12 a 17			0
		18 a 28	2		2
		29 a 59	2	2	4
		> 60		3	3
		total	4	5	9
	Capacitados	0 - 5	20	23	43
		6 a 11	23	32	55
		12 a 17	8	5	13
		18 a 28	48	27	75
		29 a 59	55	39	94
		> 60	12	14	26
		total	166	140	306
TOTAL VEREDA			170	145	315

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
LA CAJITA	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11			0
		12 a 17			0
		18 a 28			0
		29 a 59			0
		> 60		1	1
		total	0	1	1
	Capacitados	0 - 5	5	7	12
		6 a 11	11	2	13
		12 a 17	1	1	2
		18 a 28	7	5	12
		29 a 59	13	8	21
		> 60	4	1	5
		total	41	24	65
TOTAL VEREDA			41	25	66

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
COLORADOS	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11			0
		12 a 17			0
		18 a 28			0
		29 a 59			0
		> 60	1		1
		total	1	0	1
	Capacitados	0 - 5	22	24	46
		6 a 11	13	13	26
		12 a 17	4	2	6
		18 a 28	23	24	47
		29 a 59	24	15	39
		> 60	4	3	7
		total	90	81	171
TOTAL VEREDA			91	81	172

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
ZALDUA	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11			0
		12 a 17			0
		18 a 28			0
		29 a 59	1		1
		> 60	1		1
		total	2	0	2
	Capacitados	0 - 5	26	24	50
		6 a 11	25	36	61
		12 a 17	5	8	13
		18 a 28	35	35	70
		29 a 59	55	39	94
		> 60	10	11	21
		total	156	153	309
TOTAL VEREDA			158	153	311

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
CORRALES	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11			0
		12 a 17			0
		18 a 28			0
		29 a 59	1	1	2
		> 60	1		1
		total	2	1	3
	Capacitados	0 - 5	17	22	39
		6 a 11	18	29	47
		12 a 17	7	7	14
		18 a 28	23	20	43
		29 a 59	39	29	68
		> 60	4	4	8
		total	108	111	219
TOTAL VEREDA			110	112	222

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
COSTARICA	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11	1	1	2
		12 a 17			0
		18 a 28			0
		29 a 59	1	1	2
		> 60			0
		total	2	2	4
	Capacitados	0 - 5	16	7	23
		6 a 11	10	11	21
		12 a 17	3	4	7
		18 a 28	21	15	36
		29 a 59	23	15	38
		> 60	2	4	6
total	75	56	131		
TOTAL VEREDA			77	58	135

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
JUAN VIEJO	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11			0
		12 a 17		1	1
		18 a 28	1		1
		29 a 59			0
		> 60			0
	total	1	1	2	
	Capacitados	0 - 5	12	22	34
		6 a 11	23	22	45
		12 a 17	2	1	3
		18 a 28	25	21	46
		29 a 59	27	26	53
		> 60	5	2	7
total	94	94	188		
TOTAL VEREDA			95	95	190

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
LA ESPERANZA	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11			0
		12 a 17	1		1
		18 a 28			0
		29 a 59			0
		> 60			0
		total	1	0	1
	Capacitados	0 - 5	6	2	8
		6 a 11	17	4	21
		12 a 17	2	2	4
		18 a 28	9	20	29
		29 a 59	17	12	29
		> 60	3	2	5
		total	54	42	96
TOTAL VEREDA			55	42	97

1.4.2 Urbano Total y por barrio

Vereda	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL	
			H	M		
TOTAL URBANO	Discapacitados	0 - 5	0	0	0	
		6 a 11	2	1	3	
		12 a 17	0	0	0	
		18 a 28	7	4	11	
		29 a 59	10	2	12	
		> 60	5	8	13	
		total	24	15	39	
	Capacitados	0 - 5	198	179	377	
		6 a 11	189	187	376	
		12 a 17	87	97	184	
		18 a 28	283	296	579	
		29 a 59	395	415	810	
		> 60	108	105	213	
		total	1260	1279	2539	
	TOTAL URBANO			1284	1294	2578

BARRIO	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
Villas de la Esperanza	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11			0
		12 a 17			0
		18 a 28	1		1
		29 a 59	3		3
		> 60			0
		total	4	0	4
	Capacitados	0 - 5	27	20	47
		6 a 11	26	26	52
		12 a 17	5	8	13
		18 a 28	30	33	63
		29 a 59	35	45	80
		> 60	12	15	27
		total	135	147	282
TOTAL VEREDA			139	147	286

BARRIO	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
FLANDES	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11			0
		12 a 17			0
		18 a 28	1	2	3
		29 a 59	3	1	4
		> 60	2	1	3
		total	6	4	10
	Capacitados	0 - 5	45	68	113
		6 a 11	71	61	132
		12 a 17	33	30	63
		18 a 28	90	85	175
		29 a 59	129	134	263
		> 60	34	36	70
		total	402	414	816
TOTAL VEREDA			408	418	826

BARRIO	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
BELLA VISTA	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11	1		1
		12 a 17			0
		18 a 28		1	1
		29 a 59	1		1
		> 60		1	1
		total	2	2	4
	Capacitados	0 - 5	32	14	46
		6 a 11	12	28	40
		12 a 17	11	11	22
		18 a 28	33	31	64
		29 a 59	54	43	97
		> 60	19	18	37
		total	161	145	306
TOTAL VEREDA			163	147	310

BARRIO	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
ORIENTAL	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11			0
		12 a 17			0
		18 a 28	1		1
		29 a 59	1		1
		> 60	1	3	4
		total	3	3	6
	Capacitados	0 - 5	28	21	49
		6 a 11	21	26	47
		12 a 17	16	9	25
		18 a 28	38	36	74
		29 a 59	50	57	107
		> 60	14	12	26
		total	167	161	328
TOTAL VEREDA			170	164	334

BARRIO	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
CHAPINERO	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11	1		1
		12 a 17			0
		18 a 28	3		3
		29 a 59	2	1	3
		> 60	1	2	3
		total	7	3	10
	Capacitados	0 - 5	30	26	56
		6 a 11	29	21	50
		12 a 17	12	18	30
		18 a 28	49	53	102
		29 a 59	56	64	120
		> 60	13	12	25
		total	189	194	383
TOTAL VEREDA			196	197	393

BARRIO	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
EL PROGRESO	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11		1	1
		12 a 17			0
		18 a 28	1	1	2
		29 a 59			0
		> 60		1	1
	total	1	3	4	
	Capacitados	0 - 5	18	10	28
		6 a 11	16	16	32
		12 a 17	5	7	12
		18 a 28	17	24	41
		29 a 59	34	37	71
		> 60	10	4	14
		total	100	98	198
TOTAL VEREDA			101	101	202

BARRIO	Grupo	Edad	Sexo		TOTAL
			H	M	
Simón Bolívar	Discapacitados	0 - 5			0
		6 a 11			0
		12 a 17			0
		18 a 28			0
		29 a 59			0
		> 60			0
		total	0	0	0
	Capacitados	0 - 5	5	5	10
		6 a 11		1	1
		12 a 17			0
		18 a 28	3	5	8
		29 a 59	2		2
		> 60			0
total	10	11	21		
TOTAL VEREDA			10	11	21

DIMENSION	2. DIMENSION AMBIENTE NATURAL
Competencia Sectorial	2.1 Medio Ambiente y recursos renovables

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

2.1.1 Control preservación y defensa del medio ambiente.

Según el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental "CIDEA" se reportan unas problemáticas constantes en el municipio como son: ampliación de la frontera agrícola en un 20%, tala indiscriminada de bosque nativo, quemas, pesca y caza de fauna silvestre ilimitada, contaminación de fuentes hídricas y mal manejo de los residuos sólidos. Las zonas de páramo afectadas comprende las veredas: La Cajita, Colorados, Corrales, Quebradas y Juan Viejo, las lagunas de Colorados, La Cajita, El Cajón, Laguna Larga, Cuevecitas, Piñuelal y Uche, los ríos Batán, Juan Viejo, Corrales, Bosque, Cuja Y Guavio. De igual forma existe desconocimiento de la normatividad ambiental por falta de socialización y adopción de las mismas y ausencia de las autoridades competentes para tales fines; sin embargo el Concejo Municipal aprobó por medio del Acuerdo 13 del 11 de diciembre de 2009 "El Sistema de Gestión Ambiental SIGAM con una viabilidad del 2010 al 2017 y se creó El Concejo de Política Ambiental y ley 1259 de 2008, de igual forma se estableció el "Comparendo Ambiental" según Acuerdo No. 14 de 11 de

diciembre de 2009, sin embargo es necesario ajustarlo y socializarlos para darle aplicabilidad a la realidad local, porque no se está aplicando

2.1.2 Medio ambiente.

Hasta el año anterior se venían realizando los siguientes proyectos ciudadanos de educación ambiental “La formación de valores humanos y ambiental para la gestión sostenible de los recursos naturales y capacitación en educación ambiental para el conocimiento, manejo, conservación y protección de los recursos naturales del municipio de Pasca, plan de gestión integral de residuos sólidos PGIR”. Se han establecido

Puntos ecológicos para el acopio de residuos peligrosos. Se está empezando a desarrollar este programa con el apoyo del proyecto de la planta de Residuos Sólidos, y la UMATA se aspira implementarlo en las 28 veredas, pues solamente existe en la vereda el Carmen.

Clasificación de los residuos sólidos en la fuente: Campaña que se adelantó en los años 2008, 2009 y 2010 en la zona urbana.

Proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDAS: Proyecto de Manejo de Residuos Sólidos

Proyectos ambientales escolares: PRAES. En coordinación con las instituciones Educativas se prevé coordinar las actividades al interior de las instituciones bajo la coordinación de la Administración Municipal y el apoyo de la CAR.

Convenios de reforestación.

No. De CONVENIO: 001099, FECHA: 16 DIC 2008, PREDIOS: EL ROMERO, VEREDAS: EL TENDIDO, EXTENSIONES: REFORESTACION DE 4.74 HECTAREAS

No. De CONVENIO: 359 FECHA: 13 DIC 2006, PREDIOS: CUENCAS HIDROGRAFICAS Y ZONAS ABASTECEDORA DE NACIMIENTOS DE ACUEDUCTOS, EXTENSIONES: REFORESTACION DE 4 HECTAREAS

No. De CONVENIO: 037, FECHA: 12 NOV 2009, PREDIOS: COMPRA DE PREDIOS LA LAGUNA, EL VOLCAN, EL TESORO, EL VOLCANCITO; LLANO DEL TRIGO Y LOS SALVIOS, VEREDAS: COLORADOS; CORRALES

No. De CONVENIO: 434, FECHA: 6 AGOSTO 2008, PREDIOS: COMPRA DE PREDIOS PIEDRA PINTADA Y EL PLAN, VEREDAS:

Adquisición de predios de conservación, se relacionan a continuación.

2.1.3 Control y Vigilancia Ambiental

Por medio de la corporación autónoma Regional se proyectan los respectivos comités ambientales y se dinamizan las correspondientes bajo la dirección del CIDEA se proyectan los distintos programas y proyectos educativos ambientales y los proyectos ciudadanos ambientales PROCEDAS y PRAES. Actividades del PROCEDA talleres de sensibilización, capacitación, de formación sobre la conservación de los recursos naturales y el equilibrio

ambiental donde dichos proyectos son evaluados por el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA.

2.1.4 Descontaminación de corrientes y depósitos de agua.

En la actualidad se reactivaron los procesos de neutralización de la laguna de oxidación con un compuesto químico identificado como BIOXIGEN, dejando claridad que estos procesos no se venían realizando y para la planta o depósito de agua potable se realiza el proceso de potabilización con productos como cloro, sulfato, soda caustica. No se cuenta con Planta de Tratamiento de aguas residuales.

2.1.5 Entornos saludables y manejo del agua.

En relación con el tema del agua es necesario resaltar varios hechos que le dan características especiales al municipio de Pasca.

Se considera que Pasca es una zona privilegiada en cuanto dispone de abundantes recursos hídricos representados en un conjunto de nacimientos de agua, lagunas, humedales, quebradas y ríos (el Bosque, Corrales, Juan Viejo) los cuales forman el río Cuja, río que baña las riveras de las veredas del sur del municipio y es fundamental como abastecedor de agua del Municipio de Fusagasugá. En las veredas limítrofes con el páramo están varias lagunas que aportan al sistema hídrico y son además de una extraordinaria belleza paisajística.

La riqueza hídrica del municipio depende de su ubicación en la zona de influencia del Paramo del Sumapaz, con el cual limita en un largo recorrido que va desde la vereda Quebrada Honda, pasando por las veredas de Colorados, la Cajita, Corrales, Costa Rica, Juan Viejo y Quebradas. El páramo de Sumapaz, el más extenso del planeta con una extensión de 178.000 hectáreas, es un sistema agroecológico especial de alta montaña en donde se dan las condiciones especiales de humedad, suelos, vegetación, luminosidad, para la producción de agua que se manifiesta en nacederos, pequeñas escorrentías que alimentan quebradas y ríos. El páramo se comporta como una estrella fluvial que da origen a importantes afluentes tanto de la cuenca del río Orinoco en el oriente, como la cuenca del Magdalena en el occidente del país. En el área del municipio se forman, por el sistema hídrico del páramo los ríos el Bosque, Corrales, Juan Viejo afluentes del río Cuja. En la provincia del Sumapaz se origina el río Sumapaz, el Pilar y muchos otros, cuyas cuencas están en otros municipios.

La disponibilidad de aguas en el municipio ha sido aprovechada por las comunidades rurales; las cuales por autogestión comunitaria han construido y administrado sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano y distritos de riego para el uso del agua en la producción agropecuaria. La construcción y manejo de estos sistemas de abastecimiento es una particularidad de las comunidades que han ganado experiencia y autonomía con esta acción. Existen 16 acueductos comunitarios que abastecen las necesidades de agua de las 28 veredas del municipio y del casco urbano, y cuatro Distritos de Riego (ASOALBESA, ASOBOSQUE, ASOLAFON, Distrito Puente Caro- San Pedro).

La mayoría de los acueductos rurales solo ofrecen el servicio de abastecimiento de agua. El acueducto de la vereda del alto del Molino y el acueducto del casco urbano tienen planta de tratamiento que sin embargo no alcanza a dar una total potabilidad al agua suministrada por estos acueductos.

Si bien lo anterior señala las fortalezas que tiene el Municipio en cuanto a la disponibilidad de recursos hídricos es necesario señalar varios hechos que amenazan la sostenibilidad a corto y mediano plazo de esta riqueza y de la posición ventajosa de Pasca con relación al agua.

Una seria y principal amenaza es la intervención del páramo de Sumapaz a través de la deforestación del bosque alto andino de la zona de subpáramo y de los cultivos de papa y la ganadería por encima de los 3.500 metros de altura, ambas actividades productivas altamente nocivas para este frágil ecosistema. En el caso de la deforestación del bosque alto andino protector se afecta el clima y las precipitaciones sobre el páramo. En el caso del cultivo de papa y la ganadería se generan daños severos a los suelos y a los sistemas de producción de agua del páramo.

Otro factor es el deterioro de la cuenca del Río Cuja entendiéndose por esta toda la red de quebradas y los tres ríos de la parte alta del municipio, que confluyen en el Río Cuja y el recorrido del mismo por las veredas del sur. Esta cuenca presenta deterioro por la deforestación generalizada, por los sistemas de producción agrícolas empleados en donde es común el uso de maquinaria pesada para la preparación de los suelos, uso intensivo de químicos y plaguicidas, prácticas de monocultivo; todo lo cual conlleva deterioro de los suelos y contaminación de las fuentes de agua. Debe señalarse que la producción agrícola se hace en pequeños predios en los cuales para un mayor aprovechamiento de la superficie disponible se hace una tala total de los arbustos y no se respetan las rondas de los ríos y quebradas.

No hay sistemas adecuados en las veredas ni en el casco urbano para la conducción de aguas servidas. El municipio en su casco urbano carece de un eficiente alcantarillado.

La falta de una cultura sobre el agua entre los habitantes del municipio es otro factor que influye en la sostenibilidad futura del recurso. El agua es un recurso que se puede extinguir y en el Municipio en épocas de sequías y prolongados veranos se siente la reducción severa de los afluentes y los sistemas de abastecimiento se ven en dificultades para atender la demanda por el agua.

No existe conciencia entre la población joven estudiantil sobre el agua ni se trabaja desde las instituciones educativas para formar una mentalidad conservacionista entre las nuevas generaciones.

Las organizaciones comunitarias que han construido sus sistemas de abastecimiento enfrentan amenazas ante las exigencias de modernización que la normatividad y los organismos de control como la Superintendencia de Servicios Públicos exige sobre el manejo del agua. Los sistemas de abastecimiento para consumo deben todos ofrecer agua potable y trabajar

alternativas para saneamiento básico, establecer estrategias para que no se desperdicie el recurso, llevar registros de consumo y en general hacer más eficiente y sostenible el servicio. Los sistemas de distritos de riego se enfrentan a reducciones en las concesiones de agua, deben introducir sistemas de riego por goteo más ahorradores de agua y con menos impactos ambientales en la degradación de los suelos, deben también renovar sus infraestructuras de captación y conducción del agua. Hay exigencias a los distritos de riego para que se planifique la producción agropecuaria de los asociados y suministrar los recursos de agua de acuerdo a esta producción; esto implica el manejo de información actualizada sobre las fincas y los renglones productivos de los usuarios.

2. Obligaciones de los municipios en el tema del agua

Hay una extensa normatividad en el país sobre el tema del agua y medio ambiente. La ley 142 de 1994 le asigna a los municipios la función de prestar los servicios públicos en especial el servicio del agua. Según las normas existentes los municipios deben responder por los siguientes compromisos relacionados con el tema del agua:

Garantizar el acceso de toda la población al servicio del agua en condiciones de potabilidad.

Contar con una planta o varias de potabilización del agua

Constituir una empresa prestadora del servicio del agua

Mantener las redes de distribución del agua en buen estado, sin fugas y de materiales resistentes

Tener soluciones de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales

Manejar los residuos sólidos

Conservar los páramos y las cuencas hidrográficas presentes en la geografía del respectivo municipio.

3. Objetivos del componente de preservación del agua

General: El objetivo de este componente de preservación del agua en el Municipio de Pasca es desarrollar un conjunto de acciones tendientes al uso y aprovechamiento eficiente del recurso agua, a la conservación del mismo, a la protección de las cuencas y los ecosistemas generadores de agua y al desarrollo de una cultura sobre el agua que caracterice a los habitantes del municipio como empoderados defensores de los ecosistemas ricos en producción de agua.

Objetivos Específicos

Preservación del ecosistema de páramo del Sumapaz.

Protección y conservación de la cuenca del río Cuja.

Fortalecimiento y modernización de los sistemas de abastecimiento de acueductos de consumo y distritos de riego.

Constitución de la empresa municipal prestadora del servicio del agua con la participación de acueductos y distritos de riego.

Estrategias de ecoturismo alrededor del agua.

Formación de cultura sobre el agua y la protección de los ecosistemas hídricos.

4. Definición y alcances de los objetivos específicos

Preservación del ecosistema de páramo del Sumapaz. Se trata de desarrollar un esfuerzo, sostenido en el tiempo, de preservación del Páramo a través de las siguientes acciones: a) Reforestación con especies nativas de las zonas aledañas al páramo en las veredas limítrofes en alturas por encima de los 3.000 metros. b) Restringir la ganadería y la agricultura de la papa por encima de los 3.500 metros. c) Compra de predios colindantes con el páramo para destinarlos a la reforestación. d) Veda de la caza y la pesca en la zona de influencia del páramo y subpáramo. e) Conversión de algunos campesinos en guardabosques del páramo quienes vivirán en los predios comprados para protección sin adelantar en ellos actividades productivas y además integrarlos como guías en el marco del ecoturismo a desarrollar en el municipio. El propósito es aplicar la figura de un Plan de Manejo del páramo, similar al que el Instituto Humbolt, del Ministerio de Medio Ambiente desarrolla en los páramos de Ramadal, Chingaza y Guerrero. La protección del páramo es algo que el municipio de Pasca puede adelantar en su zona de influencia pero el escenario ideal es que se dé un amplio acuerdo para el Plan de Manejo con la localidad 20 de Bogotá en cuya área está la mayor parte del páramo de Sumapaz y también con municipios vecinos de la región como San Bernardo y Cabrera también limítrofes con el páramo.

Protección y conservación de la cuenca del río Cuja. Dado que es la cuenca que alimenta los sistemas de abastecimiento de los acueductos de consumo y los distritos de riego se trata de desarrollar un plan de corto y mediano plazo para trabajar por la conservación de la cuenca en su conjunto y las subcuencas de los ríos Corrales, el Bosque y Juan viejo. Las acciones contempladas en este plan son: a) Monitorear y controlar las fuentes de contaminación y extracción hídrica para fortalecer regulaciones que prevengan la degradación y sobreexplotación de los recursos hídricos. b) Evaluar y dar lineamientos para el mejoramiento de la operación y el mantenimiento de la infraestructura hidráulica (distritos de riego, acueductos comunitarios, plantas de tratamiento).c) Suministrar mecanismos para la negociación de conflictos por el agua. D) Proteger y conservar ecosistemas estratégicos que mitiguen eventos extremos como inundaciones y sequías. e) Promover programas de educación ambiental en la comunidad especialmente en prácticas de cultivo conservadoras de los suelos y el agua. f) Campañas, con incentivos a los campesinos, para la reforestación de la cuenca con especies nativas. g) Evaluación periódica del plan de manejo de la cuenca. h) trabajar en el proceso bajo el concepto de gobernanza por el agua que implica un compromiso y protagonismo compartido del gobierno municipal, autoridades ambientales y comunidades representadas por las organizaciones que administran los sistemas de abastecimiento. Se establecerá una Asociación de acueductos y distritos de riego con el fin exclusivo de la conservación de la cuenca. Este proyecto requiere también de una alianza estratégica con el municipio de Fusagasugá que depende en un 80% para su abastecimiento del agua de Pasca. El municipio de Fusagasugá, que crece en forma acelerada sin planificar el abastecimiento de agua, debe hacer una inversión sostenida en la preservación de la cuenca del Río Cuja.

Fortalecimiento y modernización de los sistemas de abastecimiento de acueductos de consumo y distritos de riego. La experiencia histórica de las comunidades pasqueñas en la construcción e implementación de acueductos de consumo y distritos de riego debe preservarse como un activo de capital social que caracteriza al municipio. En este campo debe trabajarse en las siguientes acciones: a) Modernización de las infraestructuras de captación y conducción de las aguas. b) Construcción de las plantas de tratamiento de agua potable para los acueductos de consumo. c) Establecimiento de sistemas de medición de la calidad de las aguas. d) Unificación de tarifas y sistemas de registro del consumo. e) Modernización del registro de usuarios con base en software especializado. f) Establecimiento en los distritos de sistemas de riego por goteo. g) Campañas permanentes de educación a los usuarios para el manejo eficiente del recurso agua.

Constitución de la empresa municipal prestadora del servicio del agua con la participación de acueductos y distritos de riego. Se trata de que el municipio tenga constituida una empresa que maneje el servicio de agua, alcantarillado, planta de oxidación y de manejo de aguas residuales y también el manejo de los residuos sólidos. Esta empresa no podrá suplantar a los sistemas de abastecimiento comunitarios y distritos de riego, los cuales conservarán su autonomía en la prestación del servicio del agua. Será una empresa de naturaleza mixta por acciones en la cual los sistemas de abastecimiento de agua de consumo y distritos de riego harán parte de la empresa a partir de tener un paquete de acciones. La empresa será la encargada de prestar el servicio directo de abastecimiento del agua en la zona urbana y coordinará con los sistemas de abastecimiento la prestación del servicio en las zonas rurales. La empresa podrá liderar todas las acciones necesarias para la potabilización de las aguas, el manejo de aguas servidas y residuos orgánicos.

Estrategias de ecoturismo alrededor del agua. Se trata de que el potencial hídrico que tiene el municipio se pueda aprovechar para hacer una proyección de agroturismo que proyecte una buena imagen, genere empleo e ingresos y sea motivo de identidad para los habitantes pasqueños. Se proponen las siguientes actividades: a) Establecer una Ruta del agua para paseantes (de a pie, caballo o en carro) que los conecte con la cuenca del río Cuja, el subpáramo en las veredas altas y el páramo de Sumapaz. Se tendrán puntos de llegada en 3 posadas campesinas ubicadas en veredas colindantes con el páramo (Colorados, Juan Viejo y la Cajita), cercanas a las lagunas y con infraestructura para alojamiento y alimentación de 30 personas. Cada posada tendrá guías especializados en el tema del agua y la conservación de los ecosistemas productores de agua. b) Se tendrá en el casco urbano el Museo del agua como espacio didáctico y recreativo con énfasis en las características del ecosistema del páramo de Sumapaz. El municipio podría tener dos museos que serían factor de atracción a visitantes y de identidad para los pasqueños: El ya existente y que apunta a enseñar sobre las culturas indígenas y el Museo del Agua para relevar la potencialidad hídrica del municipio.

Formación de cultura sobre el agua y la protección de los ecosistemas hídricos. En este punto se trata de trabajar especialmente para las nuevas generaciones centrando el trabajo en las dos instituciones educativas del municipio. Se proponen dos acciones: a) Praes unificado con base en trabajar, para las dos instituciones educativas del municipio, un Proyecto Ambiental

de Educación Escolar (PRAES) relacionado con la participación de las instituciones, en sus diferentes sedes rurales y urbanas, en los planes de conservación de la cuenca del río Cuja y en el plan de manejo del páramo. b) Cátedra del Páramo consistente en desarrollar una cátedra del páramo del Sumapaz que implique investigaciones de diferente orden sobre el ecosistema de páramo, producción de textos y videos, los cuales sean material de estudio en las instituciones educativas en las diferentes áreas disciplinarias y según los niveles educativos, realización de caminatas y reconocimientos físicos de la región del páramo.

CONSERVACIÓN DEL AGUA. UNA PRIORIDAD PARA EL MUNICIPIO DE PASCA, PROVINCIA DEL SUMAPAZ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Estrategias de intervención en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 Documento preparado por Ramiro López.

Participantes de equipo de trabajo en torno al tema: Doctor Jairo Arias, Alcalde Municipal; Jorge Guevara, Presidente Concejo Municipal; Esteban López, Concejal; Carolina Torres, Concejal; Ismael Benavides, Presidente Asoalbesa, Ramiro López, Vicepresidente Asoalbesa, Armando Romero, Presidente Asobosque; Bibiana Duarte Representante Ecosimbiosis e Instituto Humbolt. El equipo de trabajo realizó una reunión en Bogotá con el director del Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia y posteriormente una reunión de trabajo en la Vereda el Alto del Molino. Pasca Abril del 2012

2.1.6. Residuos sólidos.

Actualmente se cuenta con una planta de tratamiento de residuos sólidos, ubicada en la vereda El Retiro, donde se realiza la clasificación de residuos orgánicos e inorgánicos por tres operarios los cuales trabajan de lunes a viernes y son los encargados de fortalecer los programas de reciclaje, residuos de matadero, camas de lombricultura y vivero municipal. La planta de residuos sólidos presenta un deterioro en infraestructura (sitio de acopio contenido ruminal, camas de lombricultura) se requiere realizar la cubierta con el fin de evitar el exceso de humedad y garantizar las condiciones necesarias como: temperatura, humedad y aireación. El transporte para la disposición final de los residuos no es continuo lo que ocasiona en oportunidades acumulación generando proliferación de vectores (mosquitos) que se controlan con fumigaciones periódicas. El reciclaje se comercializa con una empresa de Fusagasugá y se cuenta con un molino triturador para el procesamiento del cartón y archivo. Se cuenta con el apoyo de un particular que aporta maquinaria para procesos de transformación del plástico y sub-productos del mismo que de ellos pueda obtenerse como producto final elementos como postes, varas y estructuras para uso agropecuario y de esta forma obtener un aporte minimizando la tala de los bosques primarios de nuestro territorio. La clasificación de los residuos sólidos de nuestro municipio en la fuente se ha desmejorado lo que ocasiona una pérdida de tiempo y un bajo aprovechamiento de los materiales reutilizables, esta situación hace que sea necesaria la concientización de la comunidad a través de programas educativos y de cultura ciudadana y cuidado del medioambiente, dirigido a los hogares, colegios, comerciantes y comunidad en general, en apoyo de entidades gubernamentales como la CAR, el Ministerio del Medio Ambiente, la Alcaldía Municipal y programas como COLECTA que es la

encargada de la disposición final de envases de agroquímicos. Los residuos llegan a la planta en condiciones no óptimas para su debido manejo, lo cual hace que a los operarios se les dificulte la clasificación; además ellos no cuentan con las condiciones óptimas para el manejo de estos residuos debido a que son escasos los implementos de protección, de aseo, y salud ocupacional, con el fin de evitar problemas de salud. Actualmente se presta un servicio de recolección y transporte de los residuos a 607 usuarios de los cuales 454 cancelan el servicio, es decir que un 25.2% de los usuarios cuentan con el servicio pero no lo pagan, según se registra en el sistema de facturación de los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado del Municipio.



2.1.7 Áreas de conservación de recursos hídricos.

PREDIOS ADQUIRIDOS DE RESERVA HIDRICA MUNICIPIO DE PASCA CUNDINAMARCA											
NOMBRE DEL PREDIO	VEREDA	No. ESCRITURA	FECHA	No. MATRICULA	No. CATASTRAL	AREA EN HA	VALOR	%MUNICIPIO	%DPTO	%OTRO	CARR
ESCOCIA	LA CAJITA	928	DIC 04/2001	157-2007	0003-0004-0018-000	34.3	34.300.000.00	34.21	6579		
EL RECUERDO - SAN JORGE	LA CAJITA	929	DIC 24/2002	157-34809	0003-0004-0004-000	26.03	26.033.000.00	34.21	65.79		
EL PARAISO	TENDIDO	1023	ENERO 28/2002	157-38420	0003-0002-0093-000	15.5	50.000.000.00	34.21	65.79		
ROMERO	LA CAJITA	150	ABRIL 10/2002	157-7306	0003-004-0009-000	31.3	31.363.000.00	34.21	65.79		
CAMPO HERMOSO	EL BOBAL	507	NOV 28/2003	157-54081	0002-0008-0020-000	166.4	116.192.052.00	10.11	89.29	0.59	
EL EDEN	LA CAJITA	508	NOV 28/2003	157-64946	0003-0004-0003-000	156.7	106.622.436.00	10.11	89.29	0.59	
EL PORVENIR	COLORADOS	509	NOV 28/2003	157-3190	0003-0005-0042-000	8.9	6.045.336.00	10.11	89.29	0.6	
LOS VOLCANES	CORRALES	132	MARZO 20/2004	157-11633	0004-0002-00075-000	62.3	46.735.000.00	10.12	89.29	0.59	
LA CAJITA	EL CARMEN	577	DIC 23/2003	157-17766	0001-0003-0002-000	41.1	26.752.000.00	10.11	89.29	0.6	
QUEBRADAS Y EL TRIUNFO	CORRALES	567	DIC 28/2004	157-15361	0001-0007-0054-000	78.6	67.070.000.00	10.11	89.29	0.6	
EL PEDREGAL O PEDREGALES	CORRALES	206	ABRIL 28/2004	157-28312	0004-0002-0054-000	57.5	50.000.000.00	10.71	89.29	0.59	
EL PORVENIR	BOCADEMONTE	398	AGOSTO 02/2004	157-10405	0002-0003-0367-000	19.8	50.726.000.00	10.12	89.29	0.59	
EL PORVENIR	BOCADEMONTE				0002-0003-						

	NTE				0363-000				
EL PORVENIR	BOCADEMO NTE				0002-0003- 0360-000				
LOTE NO. 1	EL CARMEN		JULIO 31/2001	157-0072	0001-0003- 0001-000	15.4	18.000.0 00.00	100	
RESERVA UNGRIA	JUAN VIEJO	2104	DICIEMBRE 01/2003	157- 27244	0004-0004- 0047-000	21.2	25.000.0 00.00	100	
TANQUE ACUEDUCTO	BOCADEMO NTE	428	ABRIL 04/1964	157- 97152	0002-0003- 0174-000	0.5	481.000. 00	100	
BALDIO	PROVIDENC IA				0002-0050- 0004-000	9.4	3.312.00 0.00	100	
DELICIAS	QUEBRADA S	812	JUNIO 21/2002	157-2324	0001-0007- 0083-000	32.4	25.000.0 00.00	100	
SANTA HELENA	SABANETA	516	JULIO 09/1988	157-2324	0002-0031- 0000-000	4.1	13.561.0 00.00	100	
EL RECUERDO	JUAN VIEJO	960	DICIEMBRE 29/2005	157-9543	0004-0004- 0065-000	35	33.250.0 00.00	44.27	55.73
SAN ROQUE	BOCADEMO NTE	152	MARZO 06/2006		0002-0003- 0261-000	6	15.221.0 00.00	100	
LOTE 1 EL GUAYABO	QUEBRADA S	46	ENERO 24/2007	157- 98661	0001-0007- 0079-000	5	11.072.0 00.00	100	
LA PALMA	QUEBRADA S	47	ENERO 24/2007	157- 98662	0001-0007- 0079-000	5	11.072.0 00.00	100	
EL MIRADOR	QUEBRADA S	1316	DICIEMBRE 20/2007	157- 98251	0001-0007- 0059-000	6.96	16.135.7 18.00	100	
LA FONTANA	QUEBRADA S	1359	27-Dic-07	157-2987	0001-007- 048-000	48.5	53,073,4 82	2.5	97. 5
EL PRADO	EL CARMEN	1351	27/12/2007	157- 23732	0001-0003- 0086-000	20.8	73,276,4 04	2.5	97. 5
EL CHARQUITO	COSTA RICA	382	MAYO21/200 8	157-3939	0004-0003- 001-000	305.2	608.260. 591.00	3	97

EL PLAN	QUEBRADA S	430	MAYO 04 /2009	157- 12622	0001-0007- 0011-000	17.5	76.741.6 08.00	26	74
PIEDRA PINTADA	QUEBRADA S	536	MYO 28/2009	157-3623	001-007- 0006-000	48	131,560, 857	10	90
SANTA ANA	EL RETIRO				001-0002- 0239-000				
BUENOS AIRES	SAN PEDRO				001-0006- 0040-000				
EL TRIUNFO	QUEBRADA S				001-0007- 0080-000				
EL PINO	SANTA TERESA				001-0010- 0012-000				
LA PRADERA	JUAN VIEJO				004-0004- 0012-000				
LAS BRISAS	BOCA DE MONTE	3043	21/12/2006	157-9013	0002-0003- 0365-000				
FILADELFIA	JUAN XXIII	3162	27/12/206	157- 13936	002-0006- 0001-000				

DIMENSION	2. DIMENSION AMBIENTE NATURAL
Competencia Sectorial	2.2 Gestión de Riesgos de desastres.

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

2.2.1 Emergencias y desastres

El municipio cuenta con el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres CLOPAD creado por Decreto Número 44 de fecha 30 de Octubre de 2009 y en el cual se ordena la formulación y aplicación del Plan Local de Emergencia y Contingencias PLEC'S.

Las acciones adelantadas por la Administración Municipal, establecidas en el desempeño institucional mencionado en el PLECS, fueron:

En cuanto a los Deslizamientos por remoción de masa: Las instituciones que hacen parte del CLOPAD adelantaron acciones consistentes en ayudas y gestiones para minimizar el impacto producido por este fenómeno, además se hizo el desplazamiento de maquinaria para adecuación y mejoramiento de accesos viales.

En cuanto a las Avenidas Torrenciales: Las instituciones que hacen parte del CLOPAD y el CREPAD atendieron las situaciones realizando actos en ayudas y gestiones para minimizar el impacto producido por el fenómeno. La Alcaldía realizó las actividades de despeje en la remoción de materiales de arrastre producidos por las avalanchas y además lograr orientar de nuevo el cauce para mitigar un problema futuro.

En cuanto a los Incendios Forestales: Las instituciones como los Bomberos, la Policía, el Ejército, La Car, la Comunidad y la Alcaldía Municipal atendieron la emergencia de forma inmediata, además se establecieron los comparendos ambientales a los causantes.

Recursos invertidos en los procesos de rehabilitación y restauración, ambiental, social y de infraestructura.

PROCEDENCIA RECURSOS	DESIGNACION	RUBRO	VALOR
COLOMBIA HUMANITARIA	La Rehabilitación y mejoramiento de la Vía Pasca - El Carmen – La Dorada	ENCARGO No. 11398	\$249.948.425,00
COLOMBIA HUMANITARIA	La Rehabilitación y Mejoramiento de la Vía San Joaquín del Municipio de Pasca	ENCARGO No. 9344	\$250.000.000,00
COLOMBIA HUMANITARIA	Entrega de mercados y aseo por familia damnificada		\$0,00
COLOMBIA HUMANITARIA	Subsidios de arrendamiento por familia damnificada		\$0,00
FEDECAFETEROS	Aplicación de fungicidas y fertilizantes a cultivos afectados por la roya		\$1.543.500,00

MUNICIPIO DE PASCA	Suministro de materiales para la atención y prevención de desastres Orden de Compra Venta 131/2010	231441101	\$3.000.000,00
MUNICIPIO DE PASCA	Suministro de Combustible para Atención Emergencias Viales SAMC 03/2011	2314440914	\$18.989.100,00
MUNICIPIO DE PASCA	Repuestos, Mantenimiento, Maquinaria Recursos CLOPAD Contrato IP 03/2011	231440917	\$14.800.000,00
MUNICIPIO DE PASCA	Combustible, Maquinaria Recursos CLOPAD, Contrato IP 02/20115	231440917	\$10.200.000,00

Dentro del PLECS se identifican los siguientes escenarios del riesgo: **De origen hidrometeorológico:** Avenidas torrenciales (Rio Bosque, Rio Corrales, Rio Batán y afluentes y Quebrada El Común) **De origen Geológico:** Movimientos en masa (vereda Boca de Monte, Vereda La Esperanza, Vereda El Carmen, Vereda Altagracia sector Batán, Vereda San Pedro, Vereda San Pablo, Vía Pasca-Fusagasugá, hasta el sitio la Capilla, Sector la Esmeralda Rivera de la Quebrada el Común-Sector Bellavista).

2.2.2. Zonas de riesgo y los asentamientos humanos y la reubicación.

VEREDA LA CAJITA



VEREDA SAN PABLO



VEREDA ALTO DEL MOLINO



VEREDA LAZARO FONTE



VEREDA GUCHIPAS – SAN JOAQUIN



PROCESOS DE RESTAURACIÓN DE ESCENARIOS

VIA VEREDA LA CAJITA Y CORRALES



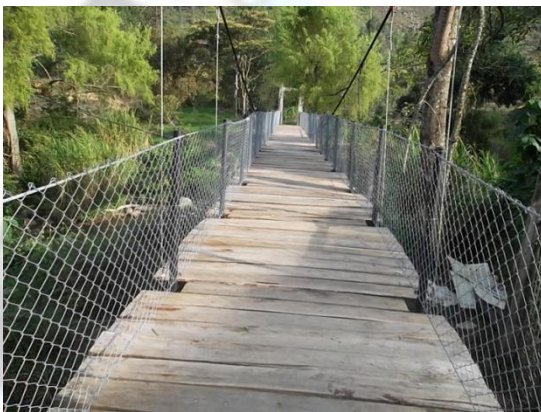
VIA VEREDA GUCHIPAS – SAN JOAQUIN – PROVIDENCIA



PUENTE VEREDA LA ESPERANZA



PUENTE VEREDA SAN PABLO



DIMENSION	2. DIMENSION AMBIENTE NATURAL
Competencia Sectorial	2.3 Ordenamiento Territorial

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

2.3.1 Usos del suelo en las áreas urbanas.

Actualmente el municipio cuenta con un Esquema de Ordenamiento Territorial, el cual fue adoptado mediante el acuerdo No. 23 de 2001, donde se plasmaron el diagnóstico, políticas, objetivos y estrategias a corto y mediano plazo, además de identificación de la clasificación del territorio según el tipo de suelo, la expansión urbana y rural, definición del perímetro urbano, actividades de infraestructuras y equipamiento, áreas de reserva de la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, áreas de reserva para la conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico, áreas expuestas a amenazas y riesgos, sistema de comunicación entre el área urbana y rural y de estas el contexto regional, se dejaron planos en AUTOCAD donde se encuentra la división política del municipio, plano

agrológico, de identificación de amenazas, uso de suelo, plano urbano donde se identifican áreas de protección para los servicios públicos, corredor vial, espacio público y rondas de ríos urbano, identificación en el plano del municipio los proyectos rurales, planos de las redes de acueducto y alcantarillado urbana, sistema vial urbano entre otros, sin embargo, teniendo en cuenta que ya han pasado 11 años desde la adopción del actual EOT, y que el municipio ha sufrido cambios sustanciales en cuanto a la población, se han identificado nuevas zonas de amenazas, por deslizamiento, y además aunque la información fue precisa para ese entonces, a este año hace falta mayor precisión y actualización en los datos allí encontrados, que nos den una información veraz, actual y confiable de la situación del municipio, actualizando las normas y reglamentos en cuanto a urbanismo, además debido al crecimiento de la población urbana se hace necesario estudiar la posibilidad de la expansión en este sector y redefinición de sus límites además de considerar la definición de zonas sub urbanas, y detallar información sobre áreas mínimas de subdivisión y construcción urbanas, así como índices de ocupación y construcción, demarcación entre otros temas que deben ser tenidos en cuenta ya que no se tienen o están incompletos. Es de anotar que tanto el archivo físico como el magnético a través de los años se ha venido deteriorando, algunos planos no se encuentran en ninguno de los dos medios o están en muy mal estado, además los planos en medio magnético han venido siendo modificados, a tal punto que se ha perdido información.

DIFICULTADES.

La dificultad actual más relevante es la falta de información y precisión en la existente debido a los cambios realizados en los medios magnéticos y la pérdida de información en magnético y en físico, así como la ausencia de puntos básicos para la normativa urbanística, así mismo, los cambios en todos los campos que han afectado al municipio en los últimos once años, además debido a las olas invernales y al proceso de deforestación que ha sufrido el municipio en el transcurso de los años, han causado efectos de problemas de suelos, provocando movimientos masales intensos en algunas zonas lo que hace necesaria la actualización de planos, además de los cambios por subdivisiones y ventas de predios, modificación de uso de suelo rural, donde también es necesaria la actualización del plano catastral del municipio y del EOT, donde se establezcan adecuadamente y de acuerdo a las leyes y normas nacionales así como a la situación del municipio lo concerniente a las licencias, permisos y demás que afectan el buen desarrollo del municipio.

De no actualizar el Esquema de ordenamiento territorial vigente, el municipio se vería afectado, debido a que las condiciones actuales requieren que se adopten nuevas medidas de ordenamiento que contribuyan al desarrollo de la población y del Municipio en sí, de no realizarse las modificaciones y actualizaciones, se vería un serio desorden en la población tomando como base información que se puede decir en gran parte ya no es real o insuficiente, lo que no permite sentar bases sólidas para el desarrollo municipal.

2.3.2 Permisos y licencias urbanísticas de conformidad con el EOT

Dentro del acuerdo No. 23 de 2001, por medio del cual se adoptó el Esquema de Ordenamiento territorial, en el Título IV: "LICENCIAS URBANÍSTICAS, SU DEFINICIÓN, CLASIFICACIÓN, AUTORIDAD COMPETENTE Y TRÁMITE, COSTO OBLIGATORIEDAD Y SANCIONES" se establece lo concerniente a las licencias relacionando los documentos necesarios, para la solicitud, según el tipo de licencia así como la vigencia y el contenido de la misma. Sin embargo falta claridad y precisión en algunos de los apartes en cuanto a demarcaciones, que aunque se establece como uno de los documentos requisito para la solicitud, no se indica los parámetros para este documento, además falta establecer índices de construcción y de ocupación permitidos. Así mismo, no se hace diferencia entre las construcciones de 1 y dos pisos con las demás, ni del tipo de planos y escala que deben llevar, para las licencias de construcción, lo que hace más dispendioso el trámite y forma de evaluar la licencia a otorgar.

Durante la vigencia 2008-2011 según el informe de gestión de la anterior administración se concedieron las licencias que se relacionan a continuación:

LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	
AÑO	NÚMERO DE LICENCIAS
2008	08
2009	19
2010	31
2011	24

RESOLUCIONES DE SUBDIVISIÓN DE PREDIOS RURALES Y URBANOS	
AÑO	NÚMERO DE RESOLUCIONES
2008	15
2009	46
2010	41
2011	42

La situación problemática es la información desactualizada y la falta de complemento de información, así mismo, ajustarse a las necesidades de desarrollo del municipio, falta de actualización de tarifas, sin embargo la situación que se puede identificar claramente como la que más afecta el ordenamiento territorial en el Municipio es la falta de conciencia de la población tanto urbana como rural quienes construyen sin licencia y sin cumplir las normas básicas de construcción sismo resistente, la construcción de viviendas en ronda hídrica que constituye un serio riesgo para los habitantes de estas estructuras, es decir falta una cultura de legalidad ante la construcción.

De no poder detener la construcción sin legalización, el municipio se verá gravemente afectado debido a que se construye sin llevar un orden, y sin tener en cuenta las normas mínimas, ni respetar la autoridad de la Oficina de Planeación, además, la población que construye en zona de ronda hídrica se puede ver afectada debido al alto riesgo a que esto las conduce, pudiendo ser víctimas de avalanchas, inundaciones, movimientos masales entre otros.

En el EOT se debe especificar proyectando, cambios de uso de suelo por afectaciones, redefinir zonas de amortiguación del Páramo, sub paramo, zonas de conservación y rondas de ríos y quebradas... y visualizando como eje central de desarrollo del municipio el agro y ecoturismo. Definir expansión urbana y sub urbana (teniendo en cuenta terrenos de reserva para la

ampliación de infraestructura urbana – Laguna de Oxidación y planta de tratamiento) y vivienda de interés social, interconexión de redes de acueducto, ampliar cobertura de servicios públicos. Inclusión del sistema de estratificación normativo nacional.

DIMENSION	3. DIMENSION AMBIENTE CONSTRUÍDO
Competencia Sectorial	3.1. Transporte y Movilidad.

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

3.1.1. Obras de construcción y Conservación.

Las vías de comunicación son uno de los factores determinantes del desarrollo de un territorio y así se ve expresado por las comunidades en general del municipio, el tema del mantenimiento de las vías reviste gran importancia porque de ellas depende en gran parte su economía tanto para el transporte y la comercialización de sus productos, como para la movilización de los insumos de producción, de la misma forma sucede en el caso de la educación para garantizar la movilidad de profesores, alumnos y padres en las diferentes rutas escolares y en general en las demás dimensiones socio culturales.

El inventario actual de las vías del municipio se compone de: Vía Principal que de Pasca comunica a Fusagasugá, las Vías urbanas, y las Vías que desde el casco Urbano comunica con las Veredas del municipio. La vía principal que comunica la ciudad de Fusagasugá con nuestro municipio, su situación actual es regular ya que el municipio de Fusagasugá no cuenta un mantenimiento adecuado en su tramo correspondiente, en el sector que corresponde hacia el Municipio de Pasca su mantenimiento no es óptimo pero su estado es aceptable, tenemos aproximadamente 3,127.82 ML., el tramo de vía que desde el sector de Alaska conduce a Fusagasugá si se encuentra en un estado de por lo menos en 90 % de mal estado. Las vías Urbanas del Municipio corresponden aproximadamente a unos 12 km, no cuentan con un mantenimiento adecuado y su situación actual es mala, uno de los principales factores que la afectan es la ausencia de un Plan Maestro De Acueducto y Alcantarillado. En cuanto a las vías que comunican la parte urbana con las veredas del Municipio no se encuentran pavimentadas y por lo tanto estas requieren de mantenimiento durante todo el año, estas vías presentan algunos sectores para realizarles un mantenimiento del 80 % dada las condiciones del terreno ya que estos tienen algunas pendientes muy altas y cuando se está en épocas de lluvia las vías no permiten el ingreso de los vehículos, en estas vías se presentan muchos deslizamientos y movimientos en masa que provocan inestabilidad en el terreno, en épocas de invierno escasean las formas de tratamiento para encausar las aguas lluvias y llevarlas a las alcantarillas existentes haciendo claridad que también hay deficiencia en el número de estas. Esta situación genera encharcamiento causando el mal estado de la vía por causa de los huecos obligando a realizar conformación de calzadas y la pronta construcción de las obras de drenajes, en estas encontramos 42,000 ML de vías de dos carriles, 225,065 ML de vías carretables, 88,259 de vías de senderos o caminos. Es necesario gestionar proyectos para

financiar el arreglo de las vías porque el presupuesto con el que cuenta el municipio no es suficiente para atender las necesidades en este aspecto.

Todas las veredas del municipio cuentan con vías de comunicación, carretables recebadas, la mayoría de ellas se conectan entre sí formando una red vial aceptable y transitable en todas las épocas del año, las vías que comunican las partes más escarpadas son de difícil acceso en las épocas de invierno, es de gran importancia mencionar el estado actual de las vías por ser estas de gran incidencia para el desarrollo de las actividades del municipio y la movilización de la población. El Municipio cuenta con una amplia red de vías de comunicación, que permiten el desplazamiento y el contacto permanente de las veredas con el sector Urbano, aunque se dan algunas excepciones, en algunas veredas espacialmente en época de invierno. También existen vías intermunicipales, carretables y recebadas que tienen los mismos problemas en las épocas de invierno y necesariamente se requiere de algunos tramos en placa huella. Con respecto a esta situación tenemos que las vías están en un 80% deterioradas por lo tanto es indispensable que en el plan de desarrollo se aprueben recursos para mejorar las vías rurales.

En el Municipio de Pasca existen muchas vías rurales que no se les realizan mantenimientos adecuados y con los factores del clima como son las lluvias que se intensifican en algunas épocas de los años, en algunos sectores de las vías como son las de pendientes muy altas el acceso se hace muy difícil y es necesario realizar algunas adecuaciones y mejoramientos como por ejemplo las placas huellas que le dan tracción a los vehículos de carga que pasan para recoger los productos y luego llevarlos a su distribución a los diferentes lugares de venta, estos tramos de placa huella son muy importantes para los sectores como también lo son las alcantarillas que recogen las aguas superficiales que al no ser encausadas por las cunetas que deben acompañar las vías terminan por deteriorar las vías causando encharcamientos. Estas placas se realizan en tramos muy cortos, ejemplo de 100 ml. Ósea que en una vía que tiene por decir algo 1000 mts. Se le pueden realizar tres tramos de 100 mts. En diferentes sectores. En estas encontramos 42,000 ML de vías de dos carriles, 225,065 ML de vías carretables, 88,259 de vías de senderos o caminos.

3.1.2 Necesidades en infraestructura vial.

En el Municipio de Pasca existen unas vías rurales que fueron afectadas tanto por la ola invernal como por el no mantenimiento de la misma colapsando así sus estructuras como son Puentes, Pontones, alcantarillas etc.

Existen diferentes tramos de vía donde hacen falta algunos puentes que por las temporadas de lluvias fueron afectadas.

Afortunadamente no son muchos los lugares que tienen este tipo de problemas pero para las personas que habitan estas veredas y las que son aledañas a estas se ven muy afectados puesto que el incremento que tienen tanto en las horas de llegada a su lugar de trabajo se incrementa en un 70%, al no contar con la vía que habitualmente recorren los lleva a utilizar

las diferentes vías alternas que desafortunadamente están en el doble de estado crítico y por ende sus vehículos sufren consecuencias como desgaste de sus repuestos e incremento en el gasto de su combustible.

Las necesidades sentidas en los diferentes sectores y comunidades; son comunes entre ellas tenemos: apertura de vías, construcción de alcantarillas, placa huellas, cunetas, rocerías, filtros, gaviones, mantenimiento, recebo, sitios de explotación de materia para el mantenimiento en cuanto al tema de Infraestructura y conservación vial son las siguientes:

1. Santa Teresa: Recebada y Mantenimiento de la Vía. Apertura de la vía Berlín, Cintas ramal Santa Teresa Berlín y Santa Teresa Batan, Alcantarillas: Reforzar las que están y Nuevas en el Plan y en la Quebrada.
2. El Retiro: Recebada general de vías y ramales de la vereda, Ramal Retiro Bajo hay que hacer 2 alcantarillas. Placa Huellas, Ramal Vía principal hacia la escuela, Ramal la escuela hacia arriba.
3. El Carmen: Solicitan contacto con los Alcaldes de la Zona 20, Fusagasugá, Arbeláez y San Bernardo para realizar convenios de arreglo de las Vías; El Carmen a Fusagasugá, El Carmen a Batan y segundo ramal de acceso a la Escuela, Recuperar el sector de Rio Frio.
4. Lázaro Fonte: Solicitan placa huella vía el cajón –Ortegón, habilitar la entrada a Ortegón, los predios de Jaime Espinoza y Eraclio, Placa huellas donde Alirio Galindo. Ramal por el lado de los hornitos, donde el señor Melgarejo, placa huellas 100 metros. Ramal donde Ortegón hasta el alto de la cruz. Placa huellas 700 metros 1 alcantarilla. Mantenimiento donde Facundo hasta los Soacha; pendiente por colocar 2 placas huellas. Placa huellas desde el divino niño hasta el pueblo; donde Manuel Castiblanco colocar una alcantarilla. Placa huella desde el divino niño hasta el alto el rubí, 1 alcantarilla. 1 alcantarilla donde Elías Mora en la vía principal. Des embotellamiento de la vía el cajón que termina donde Jaime Espinoza. Apertura de la vía El Cajón-La Esperanza.
5. San Pablo: Placa huella, no se le ha hecho relleno, solicitan viajes de recebo.
6. Quebradas: Solicitan muro de piedra en la vía a la finca de Don Belarmino (ida de bancada), recebada y hacer alcantarillas, Ramal de Daniel Muñoz. Recebada en general, limpieza de cunetas y rocería.
7. Alto del Molino: Solicitan reductores de velocidad frente a la escuela, puente colgante, 10 ramales necesitan atención, gaviones vía San Pablo; cambiar tubo y hacer alcantarilla en el puente donde el Señor Simbaqueba, recebada por todas las vías, dar cumplimiento al decreto de limpieza de cunetas, limpiar y recuperar cintas, Placa huellas de Albesa hacia Corpo-Diamante, mejorar y unir cintas en mal estado vía Mailo, realizar ensarandadas, falla geológica la casa de Carlos se cayó, de Elvia Villalba y Urías Romero realizar gaviones, al frente del Colegio Adolfo León realizar alcantarillas.

8. Altagracia: Falta 200 mts., para recebar tramo de Alta Gracia-San Pedro-Berlín, faltan algunos kilómetros de recebada de Castiblanco a Batán. Falta 200 Mts de placa huellas de donde Adelmo Quintero a Julia Chitiva. Encintado por 100 mts donde Javier Pedraza, Recebo Para un 1Km donde Morales y 4Km de Floraldo Clavijo hasta Diamante, Se necesitan Gaviones donde Pedro Castiblanco y Ana Rocío Neuta, Hay 18 alcantarillas en mal estado, Gavión finca de Carmen Bogotá, Revisión puente de madera al frente de Camargo, se encuentra 6 alcantarillas sin cabezote realizar aleta donde Jairo Castiblanco, se necesita recebo para 1 km de donde Céspedes hasta donde Torres en Altagracia baja, hay 13 alcantarillas dañadas manifiestan que si no se arreglan las rutas no pasan de Santa Teresa a Altagracia, empalmar 1 Km, 2 Alcantarillas donde don Milciades Chitiva, 1 alcantarilla Alfonso Marín esquina de Jorge Suarez, Ramal de donde Floraldo Bulla recebo o cintas por pendiente, empalmar de Berlín a San Pedro falta como 1.5 Km, la quebrada se llevó un puente, reconstrucción de puentes de Berlín al Diamante debido a que estos se encuentran en madera, unir el puente de Batán a Altagracia.

9. La Argentina: la vía se encuentra agrietada y se necesita una alcantarilla, Donde la señora Adela Castiblanco no hay alcantarilla, la creciente dañó la vía es necesario un gavión para que no se termine de derrumbar, el puente de boquerón es necesario cambiarlo por un puenton antes que la creciente lo acabe de dañar, antes de iniciar a trabajar con la maquinaria hacer un rozamiento para que los maquinistas trabajen de la mejor manera, al frente del acueducto no hay carretera es necesario un gavión, y alcantarilla por el peligro representado por los tubos, El ramal necesita una placa huella especialmente el de 3 esquinas, Dos rejillas donde Lucio Riveros y Pedro Castiblanco, Placa huella donde Pedro Castiblanco o alcantarilla, Placa huella frente de Tomas Romero y los Mora porque cuando llueve mucho no cabe el agua, si es necesario un tubo más grande, también una placa huella de 70 Mts, 2 Cintas o placa huellas donde Prospero Rincón el agua lleva el Recebo, El camino Cruz Grande es necesario ampliarlo, en tres esquinas la esperanza es necesario un puente o alcantarilla, hay un proyecto radicado se espera respuesta del puente las Cubias y carretera. Arreglar la vía quebrada el Común hacia arriba, Placa Huellas en la vía la Argentina a la Esperanza, Sector 3 Esquinas.

10. Gúchipas: La comunidad solicita ampliación, solicita placa huellas en sector de Mario pinilla, en vía Juan XXIII Sector Peralta, analizar conducción de aguas de lluvias, se asignaron \$310.00.000 para angostura tres esquinas solicita a comunidad hacer veeduría, se debe cerrar la vía existe y habilitar una vía alterna solicitan arreglo tres esquinas la capilla, por ser la comunidad numerosa solicita alumbrado público, en vías hay 11 KM. una recebada general por lo menos cada año, solicitan visita de ingeniera. Carlos Cristancho-Cesar Gutiérrez donan parte de recebo hay que canalizar aguas, que la comunidad tenga acceso a los proyectos para hacer veeduría y que el Municipio tenga conocimiento, propone sacar recebo de JUAN XXIII, elaborar proyectos para encintado., en planeación no había información sobre obras contratadas, el ingeniero Pablo paso proyecto por \$60.000.000 para las cintas que se están haciendo, no se sabe nada del proyecto no aprobaron todo, solo 65 Mts. Hay aproximadamente 14 solicitudes para ramales. Los caminos no tiene la medida necesaria para arreglar, donde Héctor García hacer una conexión al ramal. La vía en cintas debe tener 28 días para secar.

11. Boca de Monte: Terminar Alcantarilla donde Roberto Camelo, Alcantarilla frente a la escuela saliendo hacia el Bobal, Mantenimiento de la vía principal, Ramal donde los profesores Díaz necesita recebo. Ramal de Facundo Patarrollo necesita mantenimiento de la vía y Placa Huella.

12. Providencia: Arreglo de la vía debido a que hay punto crítico en Finca del Señor Lozano y señor Luis Daza, Faltan Gaviones y en la curva cintas o placa huellas de escuela hacia abajo Cintas en el Puente. Revisión del Puente Enviar CLOPAD, Solicita hacer un Gavión, han hecho cintas con mano de obra de la comunidad, la comunidad ha administrado las obras y ha rendido. Tienen 35 bultos de cemento piden 2 viajes de arena y unos bultos de cemento , la junta tiene \$300.000 más o menos para hacer cabezotes y terminar las cintas. Solicitan la Retroexcavadora, 1 Volqueta, La motoniveladora y el Vibro compactador por dos días.

13. Juan XXIII: Solicitan arreglo de la vía principal debido a que se encuentra en total deterioro, realizar alcantarilla frente de Juan Guerrero. Romper roca que hace apozar el agua y está en desnivel. Realizar alcantarilla donde Peralta en la finca de Pablo Flores y Pablo Cueca. Deben colocar tubos en la entrada de las casas de Fabio Laza, Mario Daza, Marcos Jiménez y Pablo Flores.

14. San Joaquín: Placa Huellas dejar secar el tiempo que se requiera para mayor durabilidad, arreglar vía angostura-tres esquinas-alto de san Joaquín. Placa huellas tres esquinas frente a Gacharná. Revisar puentes, en la vía el cruce siempre tenerla recebada. Placa huella el ramal del retén a cerro Fusacatán más o menos 2 Mts, este beneficia a 16 familias. Gaviones 100 Mts quebradas las arepas-providencia, Ramal tres puntos frente a Alfonso Sarmiento y Luis Álvaro, hacer carretera para 10 familias.

15. El Bobal: Realizar el contrato de alcantarillado en el sitio donde están los tubos, 2 alcantarillas dónde los Rodríguez, comprar 8 tubos, mantenimiento y recebo de la vía de las cintas de la finca de don reyes. Mayor afectación a la entrada de Colorados por unas piedras hacer cumplir el CLOPAD.

16. Quebrada Honda: Los 6 ramales están en un 90% destruidos o deteriorados. En la vía principal de la vereda hacen falta 3 alcantarillas y mantenimiento.

17. El Tendido: Afirman que ellos siempre han trabajado en la vereda con cunetas, ellos tienen el recebo pero les hace falta la maquinaria. Se recomienda mantenimiento de la vía por parte de los propietarios de las fincas y si no que paguen obrero. Hace falta un tubo para el arreglo del camino real, Hace falta recebo en el ramal para el camino de la paz. Solicitan alcantarillas para la vereda.

18. La Mesa: Es una vía corta, el ramal haciendo la escuela hay que recebarlo y afirmarlo, faltan 3 alcantarillas en 800 Mts, se debe colocar una alcantarilla en el camino de herradura en la entrada de la finca de Manuel Gómez, Conformación de la banca y afirmado en el Ramal de la escuela, placa huellas de sectores críticos como la entrada a la finca de Libardo Riveros. Arreglara la entrada de 12 Mts de la finca de la familia castellanos.

19. La Cajita: Manifiesta que la carretera se encuentra en deterioro y que hay una explanación para unir las con corrales es de 1 Km hay receberas y el recebo no se cobra, solicitan la maquinaria. Solicitan puente en Quebrada de Cajamarca. Realizar grupos de trabajo para trabajar por igual. Colorados: Mantenimiento de la vía principal recebada, 3 alcantarillas para la vía, 1 alcantarilla para la vía el ramal donde Fernando Buitrago, En el sector el Bosque 3 alcantarillas, 2 alcantarillas vía de la escuela sector la Liberia, 1 Alcantarilla en el cruce de ingreso al ramal de la escuela.

20. Zaldúa: Ramal de la Mesa Chiquita, ramal que una la vereda la esperanza (cintas) frente donde los señores Villalobos hasta los señores Díaz. Cunetas en el ramal sitio las cabañas-los negros, desde la escuela hasta la quebrada se necesitan 3 alcantarillas, 3 alcantarillas desde la vía principal hasta el cruce de La Mesa, recebar vía principal.

21. Corrales: Ramal de tres esquinas realizar 3 alcantarillas, en el ramal Llano del trigo realizar 4 alcantarillas. En el ramal el perico realizar 2 puentes, en la vía principal después de la Z ampliar y cunetiar, realizar alcantarilla y recebar.

22. Costa Rica: carretera principal desde la Y hasta la quinta falta alcantarillado y puente, aproximadamente 5 del ramal de la escuela, importante tener en cuenta que ofrecen recebo en la finca Héctor Alirio Orjuela, la batea falta puente pues el alcantarillado se dañó, puente del boquerón faltan gaviones , cintas o placa huellas pasando el puente del boquerón por el repecho, alcantarilla donde Álvaro Díaz y Gonzalo Villalobos, arreglo de caminos veredales como el camino de la celda para salir a corrales y el de la quinta, riesgo de deslizamiento en la finca las delicias donde el señor Leónidas Munar.

23. Juan Viejo: placa de cemento en el puente quebrada las antiguas, cintas o placa huellas en la bajada de z pardo mas o menor a 80 mts. De Pasca a Media Naranja hacer convenio con zona 20, para arreglo de toda la vía, beneficia 6 veredas y la zona 20 y Juan Viejo dan la alimentación, propone que se nombre un supervisor de la comunidad para maquinaria del municipio para todas las veredas.

24. La Esperanza: Puente vía la Argentina, recebar la vía pendiente llegada a la escuela, construcción de cintas o placa huella. Mantenimiento del puente que conecta la escuela. Ramal sector cruz grande, mantenimiento. Carretera del puente la esperanza hacia la escuela, CLOPAD puente sobre la quebrada Trino Cruz, reserva ramal privado prioridad mantenimiento vía Aníbal Gonzáles. Terminar apertura de la vía de acceso al Puente construido para unir la esperanza-Zaldúa. Adecuación Ramal Agua Dulce al Puente Corrales sobre camino Antiguo.

25. Sabaneta: Vía terciaria Misael Sanabria parte alta de la vereda, Proyecto para las obras en la gobernación, Mantenimiento de ramales terciarios donde la familia Cagua y donde Jorge Casarlas porque está abandonada. Vía principal adquirir recursos para el encintado nuevo y mantenimiento de la vía por parte de la comunidad, limpiar cunetas y dejar los escombros en un lugar adecuado. Alcantarilla en donde Alirio Riveros Se necesitan 5 alcantarillas para cubrir la totalidad. Ramales como donde Hernando Cruz y familia Bogotá que no se toman cuenta

Más placa huellas para un mejor estado de las mismas, Matameleciar las vías, Puente para comunicación entre Sabaneta y Bocademonte y realización de placa huellas.

26 Colorados: Mantenimiento de la vía principal, recebar esta, Alcantarilla 3 para la via, 1 alcantarilla para la vía el ramal donde Fernando Buitrago, En el sector el Bosque faltan 3 alcantarillas, 2 alcantarillas vía de la escuela sector la Liberia, 1 Alcantarilla en el cruce de ingreso al ramal de la escuela.

27. El Zaque: Realizar encintado en el sector Olla del Molino, hacer alcantarillado por hundimiento. Cintas a continuar. Arreglo de Placa Huellas Vía principal desde la Vía por donde Armando Romero.

28 San pedro: Gavión finca David González, Alcantarilla cerca gallera, Finca señores Arias 2 gaviones, Pasando puente cerca escuela un gavión, Finca don Ángel León –gavión (deslizamiento) Cerca señores Pedraza, cerca Florardo un gavión, Llegando gallera falta una alcantarilla, Humberto arias---alcantarilla, Recebada total, Facundo---loable organización comité de maquinaria se trazaron metas, 19 de mes diagnóstico, Atención a 8 ramales, 4 alcantarillas ramales, Puente escuela San Pedro y Altagracia alta, Vía alto de Monserrate alcantarilla 36” urgente—comunidad da los tubos y obra de mano, recebo, 3 alcantarillas en el mismo sector Juan Castiblanco, Placa huellas vía el balu la peña, Vía san Pedro Altagracia 5 alcantarillas, Ramal entrada San Pablo camino real familia Guzmán, Ramal de cerro Monserrate se deriva, Puente ---frente a finca Mario Pedraza

Barrio Oriental: Se sugiere el mantenimiento de las vías pero se argumenta que no se puede hasta que no se haga el plan maestro alcantarillado.

3.1.3 Servicio de Transporte y Movilidad.

El sistema de transporte intermunicipal cuenta con dos empresas que prestan el servicio, la cobertura del transporte que desde Fusagasugá conduce a Pasca y viceversa es buena.

3.1.4 Seguridad Vial.

El Municipio cuenta con la Estación de Policía, quién es la encargada de regular el tránsito en el municipio, se hace necesario formular e implementar el Plan de Seguridad Vial y adelantar las acciones necesarias para la señalización en las vías y calles de la zona urbana

DIMENSION	3. DIMENSION AMBIENTE CONSTRUÍDO
Competencia Sectorial	3.2. Equipamientos sociales e institucionales.

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

3.2.1 Alcaldía Municipal

La alcaldía municipal tiene sus instalaciones ubicadas en la carrera 1ª No. 2-06 en el sector urbano del Municipio, la edificación es muy antigua, en algunos espacios sus muros son en adobe y otros en ladrillo, no tiene elementos estructurales de ningún tipo, la cubierta está deteriorada, y en algunas partes presenta fisuras y grietas, las instalaciones hidro-sanitarias son deficientes y están conectadas mediante tubos de gres evacuando al río que pasa por la zona urbana, esta edificación es una construcción de 2 pisos y un sub nivel, donde funcionan las oficinas que se relacionan a continuación: Primer Piso. UMATA, Tesorería, Comisaría de familia, SISBEN – PIC, cocina. Segundo Piso: Despacho Alcalde, Concejo municipal, Personería Secretaría General. Subnivel: Planeación Municipal – Unidos.

Por espacio las oficinas de Inspección de policía, INDERPASCA y Cultura funcionan en otra edificación. Es de aclarar que las oficinas que actualmente funcionan en la alcaldía en cuanto espacio, comodidad y seguridad es insuficiente, además el público a atender no cuenta con zonas específicas donde puedan estar cómodos y no obstaculicen el tránsito normal tanto de empleados como de visitantes.

3.2.2 Plaza Pública

La Plaza Pública o parque del Municipio se encuentra localizada en el centro Urbano frente del edificio de la alcaldía y de la Iglesia, su piso es en piedra, cuenta con una tarima para eventos especiales a la que le hace falta una adecuación en su instalación eléctrica, además de pintura, en la parte baja de la tarima cuenta con dos espacios utilizados como vestuario y zona de almacenaje, también tiene adecuados algunos baños, sin embargo no tiene ningún tipo de ventilación ni iluminación, en la zona norte del parque se encuentra ubicada una fuente de agua que en la actualidad no funciona. El parque cuenta con sillas para el descanso de visitantes en buen estado.

3.2.3 Cementerio

El cementerio se encuentra ubicado en la zona rural del municipio y está a cargo de la parroquia.

3.2.4 Matadero Municipal

El matadero está a cargo de la alcaldía, funciona en la zona urbana del Municipio, y actualmente presta servicios de sacrificio bovinos, sus instalaciones necesitan adecuación en cuanto a área administrativa ya que carece de oficina, zona de labores.

3.2.5 Plaza De Mercado

El municipio dispone de una edificación subutilizada donde actualmente funciona un puesto de mercado y uno de mercancía variada, los días sábado y miércoles a partir de las 7:00 a.m., por lo general la comunidad se abastece en las cuarterías ubicadas en el centro o a pesar de ser un municipio productor gran parte de la población se abastece en el municipio vecino de Fusagasugá. La edificación necesita de adecuación en cuanto a definición de espacios óptimos para la comercialización de productos, así como de tránsito de los vendedores y compradores y espacios adecuados para el aseo. Continúa existiendo una bodega que es utilizada para la comercialización de papa los días miércoles y viernes.

3.2.6 Granja Municipal

Se encuentra ubicada en la vereda El Retiro en el predio denominado Puesta de Monta de propiedad del Municipio de Pasca con un área aproximada de 24 Hectáreas que en la actualidad se encuentra en un alto porcentaje de área con un bajo nivel de mantenimiento, potreros de pastoreo con bajos niveles de oferta alimenticia e infraestructura como cercas zanjales en regular estado. En cuanto a infraestructura cuenta con 1 casa de habitación en regulares condiciones, tiene 6 pesebreras, 1 porquerizas con capacidad para 10 animales en regular estado, 2 corrales pequeños para aves, 1 bodega, también se encuentra ubicada la planta de residuos sólidos.

DIMENSION	4. DIMENSION SOCIO CULTURAL
Competencia Sectorial	4.1 Servicio de agua potable y saneamiento básico – Alcantarillado y Aseo.

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

4.1.1 Provisión.-

En nuestro municipio la provisión se hace en un 98% por acueductos, el 2% de las viviendas se aprovisionan de aljibes, quebradas, riachuelos o reservorios naturales gracias a la riqueza hídrica con que cuenta el territorio, no se conoce de viviendas que requieran pozo con bomba para su abastecimiento. . se cuenta con 467 usuarios. Continuidad: la continuidad de la prestación del servicio es de 24 horas por 7 días semanales 100%

AGUA POTABLE

El porcentaje de cobertura de acueducto en la parte urbana del municipio de PASCA es del - 80% y el porcentaje de alcantarillado en la zona urbana es del 60% En agua potable se realizan los procesos de captación, conducción, potabilización y distribución a los habitantes del sector urbano del municipio.

Componentes sistema de acueducto:

Captación: Superficial / Caudal medio captado: 13 lps /Caudal medio tratado: 8 lps.

Sistema de Captación: La estructura está construida en el margen derecho del río el Bosque, en la cual se acondicionó un canal en concreto de 0.8 m de ancho por 0.5m de profundidad en su parte inicial y con una profundidad de flujo de 5.0cm, lo que indica que el caudal que transporta es de 20 l/s.

Cuenta con una rejilla de 0.8 m x 0.20 m con barras de $\frac{1}{2}$ " , que tiene la capacidad de captar 12 l/s cumpliendo con el literal B.4.4.5.5 del RAS 2000 "Velocidad del flujo en la rejilla" donde se expresa que a velocidad efectiva del flujo a través de la rejilla debe ser inferior a 0.15 m/s, con el fin de evitar el arrastre de materiales flotantes.

Debido a la posición de la rejilla de captación, esta no presenta características auto limpiantes, dificultando su mantenimiento, es notable la acumulación de sedimento aguas arriba de la estructura, obligando a los operarios a direccionar artesanalmente el flujo de agua hacia la rejilla.

La captación acumula el agua en un tanque de 2.2x2.15m x 2.4m de profundidad y cuenta con un vertedero de excesos de 0.8m de ancho y 0.16m de altura con una capacidad de 80 l/s en descarga libre.

Tanque desarenador: Esta estructura es de tipo convencional, construida en concreto reforzado y con una edad de aproximada de quince años, la longitud total es de 8.75 m, 1.50 m de ancho, con una profundidad total de 1.8 m, el espesor de los muros externos es de 0,25 m, tiene una capacidad de funcionar con un caudal de 80 l/s.

Planta de tratamiento de agua potable: La planta de tratamiento consiste en un tanque circular de 4.85m de diámetro y 4.5m de altura construido en lámina HR de 3/16" y $\frac{1}{4}$ ".

La primera etapa, es un tanque con fondo tronco cónico donde se realiza la mezcla rápida y el proceso de floculación; dicho cono está construido en lámina HR de 3/16" y tiene un diámetro superior de 0.8m y uno inferior de 6", un largo total de 1.5m, sostenido por ángulos de 2"x1/4", El cono sobresale 0.30m por encima del nivel superior del tanque, y en esta sección llega la tubería de entrada a la planta en combinación con los químicos.

Cámaras de Floculación

Dispone de un solo tren de floculación con un tiempo muy corto de retención antes de llegar a las placas de sedimentación. El agua que sale por la parte inferior del sistema de mezcla rápida se une con los lodos presentes en la parte inferior iniciando la reacción tipo manto de lodos, facilitando la formación de flocs y una disminución paulatina del gradiente debido a que el área transversal va aumentando, la velocidad del agua disminuye favoreciendo la floculación.

Sistema de Sedimentación de Aguas Floculadas

La Planta de Potabilización cuenta con un sistema de sedimentación de alta tasa, con dos filas de 25 placas de asbesto cemento con 1,2 m de largo x 2.4 m de ancho y 10 mm de espesor. Con una inclinación de 60°.

Sistema de Filtración: El sistema de filtración consiste en filtración ascendente, donde inicia con filtración de gruesas, posteriormente lo recogen unos reboses y baja para hacer una filtración ascendente.

Tanque de Almacenamiento: Los tanques están ubicados en el mismo lote de la planta de tratamiento de agua potable, con una capacidad efectiva de 264m³ y unas dimensiones útiles de: largo 12m, ancho 8.0m, profundidad útil 2.75m.

Red de distribución: La red de distribución del municipio de Pasca está bien enmallada en la mayoría del área, además se encuentra sectorizada por válvulas que eventualmente permitirían aislar las zonas que presenten problemas por daños o mantenimiento.

La red tiene una cobertura del 80% del casco urbano ya que la cota en la que se encuentra la planta de tratamiento se encuentra en la misma cota que los predios más elevados de la zona sur del poblado, por esta razón se ven obligados a alimentarse de una red rural que pasa por el sector. La red está construida en un 100% de PVC- P, con diámetros entre 6" y ½" en buenas condiciones.

Cobro por metro cúbico de recurso: En la actualidad el cobro se realiza mediante demanda del recurso. Las tarifas son aplicadas a la zona residencial y oficial.

En lo referente al sistema de alcantarillado De acuerdo con la RAS 2000 para el territorio nacional. El municipio de Pasca está clasificado como de NIVEL MEDIO DE COMPLEJIDAD (de 2501 a 12.500 habitantes para los próximos veinte años con una capacidad económica baja de su población).

La totalidad del sistema del Municipio de Pasca se clasifica como un sistema separado de aguas (sanitarias y pluviales), el sistema integra a su red a los cuerpos de agua que atraviesan el perímetro urbano.

Aproximadamente el 60% de la población urbana de Pasca cuenta con red de alcantarillado, teniéndose dos colectores de más de 2.5 km paralelos a los ríos Bosque y Corrales, estos colectores se conectan en la urbanización villas de la Esperanza y llegan al predio donde se diseñó la planta de tratamiento, vertiendo las aguas sanitarias al río Cuja, la población del barrio Flandes posee un alcantarillado mixto y vierte las aguas al río corrales, la población restante hace sus desagües directamente a las fuentes anteriores sin ningún tipo de tratamiento dadas las condiciones topográficas de la cabecera municipal.

Se encontró que existe un colector paralelo al río bosque en tubería de 8" de PVC Sanitaria y pozos en mampostería, que comienza en el sitio denominado puente Medina y se encuentra esté conectado con las redes de alcantarillado sanitario de la nueva urbanización villas de la Esperanza y finalmente conduce a un tanque en el lote donde se diseñó la planta de tratamiento de aguas residuales. A continuación se presenta la evaluación hidráulica del colector donde se determina que este es suficiente hidráulicamente para los caudales y población estimada en el estudio.

Se localiza un colector paralelo al río Corrales construido en tubería PVC alcantarillado de 8", y que comienza en el sitio denominado puente Telecom y continua por la margen derecha del río hasta empatar en el alcantarillado de la Urbanización Villa de la Esperanza y luego se conecta al colector que va hacia el lote de la planta de tratamiento de aguas residuales, se evalúa también un colector construido en tubería PVC de 8", paralelo a la margen izquierda del río corrales y que comienza en el puente de Flandes y empalma con el colector de la margen derecha del río corrales en el puente de la Normal Departamental.

Los colectores del barrio Flandes presentan un gran deterioro, por tal razón en el diseño se contempla que para esta zona del casco urbano el alcantarillado sanitario será nuevo y no se tendrá en cuenta lo existente.

Los colectores paralelos a los ríos y que están en tubería PVC de alcantarillado, fueron evaluados y los tres cumplen satisfactoriamente con los requerimientos hidráulicos, se

recomienda hacer periódicamente un mantenimiento a los colectores así como un seguimiento a las conexiones domiciliarias.

En la actualidad existe una planta de tratamiento de aguas residuales localizada a 300 mts vía Pasca- Fusagasugá, Área aproximada del predio 2.359 metros cuadra dados.

ASEO

NOMBRE: Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, VEREDA: El Retiro, PREDIO: Puesta de Monta, ÁREA: 19,6 ha.

La planta de tratamiento de residuos sólidos del municipio de Pasca, se encuentra localizada en la vereda El Retiro, predio Puesta de Monta de propiedad del municipio de Pasca, a 1,193 kilómetros de la cabecera municipal.

La planta presta los servicios de aprovechamiento de residuos sólidos de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. y los sábados de 7:00 a 1:00 p.m. Allí llegan los residuos los días lunes y jueves, estos son recogidos en una volqueta contratada por el prestador del servicio aseo con una capacidad de almacenamiento de residuos aproximada de 3 toneladas.

Después del aprovisionamiento de los residuos son depositados en el área de descargue y clasificación dando inicio al proceso de selección discriminando el contenido de materia orgánica, plástico, papel, cartón, vidrio, entre otros.

Al concluir es proceso de selección el material inorgánico es almacenado en un área de 333 m², donde cada 90 días empresas comercializadoras que los adquieren para su transformación final.

Los residuos orgánicos son compostados en 12 camas cada una con 28 m de larga, 80 cm de ancha y 1,20 cm de alta, con una rotación pos cosecha entre 8 y 12 meses, cada cama está dotada de lombriz roja californiana quienes transforman los residuos, obteniendo como resultado abono orgánico (humus de lombriz), producto que es vendido en la zona de influencia para fertilizar suelos.

El predio el provenir presenta una infraestructura moderna en bloque, cemento, madera, plástico y teja de zinc, acorde para las necesidades del proceso. Es de anotar que el área utilizada para empacar el abono orgánico presenta una cubierta en mal estado, así como el área de secado cuya cubierta se rompió cayéndose parte de la misma.

El paisaje que presenta la zona está dado por potreros para el pastoreo de ganado, con presencia de especies de fauna y flora propias de la zona.

Los recursos que percibe la planta por la transformación y aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos no alcanzan para cubrir los gastos, de allí que el municipio subsidie parte de los mismos.

La distancia entre la planta y el casco urbano es de 1,193 Km., parte de la vía pavimentada y el restante destapada.

La comunidad aledaña a la planta de aprovechamiento no interviene en el desarrollo del proyecto puesto que realizan actividades pecuarias y agrícolas en sus propios predios.

La responsabilidad y organización de la operación de la planta recae en la administración municipal quien se encarga de ejecutar todas las actividades necesarias para el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos.

La calidad ambiental de la planta de tratamiento de residuos Sólidos del municipio de Pasca es de 647,2 % .

La planta de tratamiento de residuos sólidos del municipio de Pasca se encuentra ubicado en un drenaje tipo semiendorreico, es decir que no está conectado a los sistemas de drenaje de la zona, ríos o quebradas, sino que hace parte de una micro cuenca local cerrada.

La oficina de Planeación junto con la UMATA de acuerdo con el organigrama de la administración municipal, tiene bajo su responsabilidad la operación de la planta de tratamiento de residuos sólidos, según lo indagado no poseen dentro de su organización un Sistema de Gestión Ambiental, por lo tanto se presentan inconsistencias en el manejo integral y sostenible de los residuos sólidos.

La planta de tratamiento de residuos sólidos, no genera impactos negativos a los habitantes que rodean el predio puesta de monta, ubicado en la Vereda El Retiro, lugar donde actualmente se están aprovechando los residuos provenientes del casco urbano del municipio.

En el municipio de Pasca se están produciendo un promedio de 35 toneladas de residuos sólidos mensuales. Estos residuos corresponden al sector residencial, comercial, oficial e institucional del casco urbano y parte de la zona rural sector puente la virgen.

Actualmente en el municipio de Pasca se le presta el servicio de recolección y transporte a 454 usuarios, según el maestro de usuarios suministrado por la tesorería municipal, según el personal de la UMATA en total son 607 usuarios, de los cuales 153 no están registrados por lo tanto no están cancelando la prestación del servicio de aseo pero si sacan los residuos para que sean recolectados y transportados.

En el área rural se presta el servicio de recolección y transporte los jueves cada quince días, cabe señalar que este servicio en la actualidad no se cobra; razón por la cual hace necesario iniciar la identificación de los usuarios del servicio e iniciar el cobro del mismo de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

El servicio de recolección que presta el municipio de Pasca tiene una frecuencia de dos veces por semana, los días lunes y jueves, recogiendo los residuos sólidos en el área urbana sin discriminar estrato o tipo de residuo, y para el área rural un jueves cada 15 días.

La cobertura de recolección de usuarios en el área urbana es del 100%.

El servicio de barrido y limpieza de vías se realiza en todos los sectores del municipio (sector comercial, residencial y áreas públicas), este servicio no se extiende hasta las vías periféricas de comunicación intermunicipal que alcanzan a cubrir el casco urbano y tampoco en las vías sin pavimentar. El área de barrido es aproximadamente 4,2 ha.

La longitud de vías barridas diarias en el municipio son aproximadamente 5,3 Km. de lunes a domingo, lo que en el mes suma 159 km.

Los residuos sólidos de carácter inorgánico corresponden al 16,4 según las caracterizaciones físicas realizadas.

SE HACE NECESARIO LA CREACION DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE LOS SSPP MUNICIPALES, PARA DAR CUMPLIMINETO AL ARTICULO 6 DE LA LEY 142 DE 1994 (ley de servicios públicos), ó LA OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

DEMANDA DEL SERVICIO.

SERVICIO	Suscriptores
Acueducto	467
Alcantarillado	254
Aseo	467

Para el servicio de Acueducto en cada casa 5 personas se benefician del servicio.

Para el servicio de Alcantarillado en cada casa 5 personas se benefician del servicio.

Para el servicio de Aseo en cada casa 5 personas se benefician del servicio

PROBLEMATICAS:

Acueducto:

Actualmente la planta de Tratamiento de Agua Potable cuenta con los instrumentos para medir la calidad del agua potable, sin embargo no son utilizados por inconvenientes de capacitación por parte de los que suministraron los equipos.

La poca cantidad de válvulas de purga para lavado de tubería y de ventosa para expulsión de aire del sistema hace que la red acumule gran cantidad de sólidos en los puntos bajos de la misma y de bolsas de aire en los puntos altos, lo cual hace que la tubería pierda capacidad hidráulica, riesgo de golpes y de ariete y rotura de tubería, y presencia de una mayor turbiedad y deterioro de las redes domiciliarias

Se hace necesario optimizar el tratamiento en la Planta de potabilización, toda vez que los análisis de potabilización no son los mejores, frente a los parámetros exigidos el decreto 1575 de ministerio de la protección social.

Otro factor importante a recalcar es la necesidad de cerrar algunos circuitos que se encuentran abiertos sin razón aparente.

El operario reporta que nunca se hace mantenimiento ni purga de sedimentos aunque cuenta con una válvula para dicho propósito.

La alcaldía no tiene un plan de mantenimiento regular de los equipos, redes y accesorios del sistema.

El sistema de agua potable tiene falencias en cuanto a medición de caudales de entrada y de salida.

En esta estructura se debe destacar que tanto las rejillas como la válvula de purga se encuentran en mal estad.

De igual manera, hay algunos sectores que presentan baja presión debido a la utilización de diámetros muy pequeños para una red de ese tipo.

Se plantea la necesidad de reemplazar algunas tuberías de ½", ¾" y 1.0" ya que éstas desmejoran el funcionamiento óptimo de la red.

Alcantarillado:

En lo referente al sistema de alcantarillado existe problemas de estancamiento de las aguas y devolución de las mismas hacia los pozos y sumideros por cuanto se han realizado disminuciones y aumento en los diámetros de alcantarillado

En diferentes puntos de la red de alcantarillado, los pozos de inspección se encuentran en mal estado y existen algunos colectores que se encuentran tapados por desechos como basuras.

La planta de tratamiento actual está generando un impacto negativo para el ambiente, por la proliferación de malos olores y aparición de plagas que inquietan a los habitantes en la zona

Una parte de la población no se encuentra conectada al sistema de alcantarillado.

La composición de algunos vertimientos no poseen pretratamiento no son efectivos.

- Operación adecuada y mantenimiento periódico del sistema de alcantarillado.
- Construcción de aliviaderos de aguas de exceso y colectores e interceptores hasta las nuevas instalaciones de tratamiento.
- Optimización de la red de alcantarillado actual minimizando conexiones de aguas lluvias de sumideros y de patios interiores.
- Implementación de instalaciones de tratamiento para el matadero municipal y para otros vertimientos que no cumplan las normas de descarga al alcantarillado del Decreto 1594 de 1984.
- Maximización de conducción de aguas residuales hasta la nueva PTAR.
- Prohibición de descargas de tiempo seco a través de aliviaderos de aguas de exceso.
- Monitoreo periódico de la calidad de los cuerpos receptores en condiciones de tiempo seco y eventos de lluvia, para evaluar la eficiencia de operación de aliviaderos.
- El diseño de una serie de tramos encargados de recoger las descargas de las redes internas y llevarlas hasta los pozos localizados en las redes de alcantarillado existente y luego conducirla a la planta de tratamiento de aguas residuales; evitando de esta manera la contaminación de las fuentes hídricas.
- El diseño de tramos de alcantarillado en sectores donde en la actualidad no hay cobertura o en donde a pesar de haber cobertura, el sistema se encuentra en muy mal estado.

la cobertura del servicio es relativamente baja.

Los colectores son muy antiguos, que no están contruidos técnicamente y son colectores a los cuales se les ha conectado las aguas residuales y las aguas lluvia, que están contruidos con diferentes clases de tuberías.

El matadero municipal está ubicado dentro del casco urbano, con una infraestructura aceptable, pero con un manejo sanitario inadecuado, ya que por su ubicación (sobre la rivera del Rio Bosque), éste deposita sus residuos directamente sobre el rio sin ninguna clase de tratamiento específico. Durante las lluvias los excrementos de los animales que llegan al sitio son arrastrados al rio.

Aseo:

Baja participación comunitaria en el manejo y calcificación de los residuos sólidos.

No existe como tal una organización ambiental que lidere este componente en el municipio.

Los operarios de la planta de residuos sólidos no cuentan con un programa de salud ocupacional que mejore su calidad de vida.

Los recursos que percibe la planta por la transformación y aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos escasamente cubren su operación y no se puede capitalizar, para realizar inversión.

La falta de un sistema de Gestión Ambiental genera inconsistencia en el manejo integral y sostenible de los residuos sólidos.

No existe recicladores formales interesados en adquirir o hacer parte del aprovechamiento de los residuos generados en el municipio.

No hay control ni supervisión a los centros que producen residuos especiales.

Las tiendas de agro, veterinarias, droguerías y peluquerías disponen sus residuos inadecuadamente.

No se lleva la contabilidad del servicio de aseo separada de la contabilidad de la administración municipal.

Baja participación de la comunidad en actividades orientadas a la protección de los recursos naturales y el ambiente.

El vehículo de transporte hasta el sitio de disposición final no es el adecuado pues no cumple con las especificaciones técnicas para adelantar esta labor, más aun cuando el sitio de disposición final supera los 50 km, de distancia.

No existen estadísticas sobre el aprovechamiento de los residuos sólidos. El servicio de aseo no se proyecta empresarialmente.

Bajo compromiso por parte de los actores sociales en el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos.

No existe una dependencia de la administración municipal responsable de la prestación de los servicios públicos, pues las funciones son compartidas.

4.1.2 Prestación.-

Actualmente se encuentran funcionando 17 acueductos, 16 rurales y el acueducto municipal que abastece la zona urbana, que se describen a continuación:

No.	ACUEDUCTO	VEREDA	FUENTE	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	El Bosque	El Bobal	Río Bosque	580 familias
2	Piedra Pintada			
3	La Esperanza			
4	Corrales			
5	Zaldúa	Zaldúa	Quebrada Llano del Trigo	89 familias
6	La Mesa El Tendido	El Tendido	Río La Cajita	156 familias
7	La Mesa El Chiflón	La Mesa	Río Cajita	68 familias

8	(ASUAINRO)	Costa Rica	Quebrada Costa Rica	542 familias
9	San Pablo	San Pablo	Quebrada Yerbabuena	87 familias
10	Colorados Alto	Colorados	Nacedero el Volcán	45 familias
11	Alto del Molino	Alto del Molino	Q. San Miguel y Yerbabuena	100 familias
12	la Palestina	Juan XXIII		580 familias
13	Gúchipas	Gúchipas		70 familias
14	El Carmen			
15	Juan Viejo			
16	Costa Rica			
17	Quebrada Honda			
18	Yerbabuena			
19	ASOAIN	El Carmen	Río Batán	52 familias.

En el acueducto municipal de la zona urbana los resultados de los análisis de agua durante periodos pasados generalmente muestran riesgo medio a alto; debido al estado de la planta de tratamiento de agua potable así como de la deficiencia de sus redes, actualmente la urbanización de vivienda de interés social Villas de la Esperanza aunque cuenta con las redes y los servicios aún no cuentan con medidores de agua para el cobro de estos servicios. En la zona rural el agua que abastece a las familias como es captada directamente de la fuente en su mayoría no es tratada además que durante el recorrido de las afluentes se reciben descargas residuales tanto de las viviendas como de cultivos, animales etc., se cuenta con 457 suscriptores en el área urbana del servicio de acueducto, 254 suscriptores de alcantarillado y 457 suscriptores de aseo. La prestación del servicio de acueducto es de 24 horas, según se reporta por la Tesorería y la Oficina de Planeación Municipal. Un factor fundamental para la salud y el ambiente es la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico, que hasta el momento se viene presentando de manera deficiente debido a su infraestructura, para los cual se debe con urgencia la aprobación **del plan maestro de acueducto de alcantarillado** así como de campañas educativas para el manejo de residuos por parte de los habitantes. De no intervenir la situación problemática se tendrán problemas complejos en la salud de los habitantes, así mismo, se generará un alto impacto ambiental perjudicando no solo al municipio de Pasca sino a los municipio que se ubican aguas debajo de los ríos que atraviesan al Municipio.

Debido a los gastos que genera el mantenimiento de la actual infraestructura, aún no se ha descentralizado la empresa de servicios públicos en el municipio, además se cuenta con muy poco personal disponible para cubrir los servicios lo que ocasiona que el servicio pueda ser algunas veces ineficiente.

4.1.3 Subsidios

El municipio otorga subsidios a los usuarios del acueducto urbano cuyos estratos son 1, 2 y 3 como se discrimina en la tabla siguiente, información suministrada por la Tesorería Municipal. Se observa un alto nivel de la cultura de no pago de los servicios.

Estrato	% subsidio acueducto, alcantarillado y aseo
1	70%
2	40%
3	15%

4.1.4 Metas.

La cobertura del servicio de acueducto es del 98%, el servicio de alcantarillado tiene una cobertura urbana del 60% y el servicio de aseo 80%, sin embargo no todos los usuarios que reciben el servicio lo cancelan, se establece como meta disminuir la cartera y facturar el 100% de los usuarios, también se establece como meta mejorar las condiciones de cobertura del alcantarillado y mantener la cobertura en la prestación del servicio de acueducto y aseo. En cuanto a la calidad la meta es mejorar la potabilidad del agua de consumo. En cuanto a la zona urbana es mejorar la cobertura, continuidad y calidad en los hogares en donde no se preste o se preste de manera deficiente.

4.1.5 Recursos del Sistema General de Participaciones.

Durante este periodo se recibió al municipio descertificado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, sin embargo a la fecha por la gestión de la actual administración nuevamente **el Municipio se encuentra certificado.**

4.1.6 Administración de los recursos del SGP-APSB.

Actualmente se encuentra en el proceso administrativo para poder levantar la descertificación. El municipio en aras de restablecer el buen funcionamiento de los servicios además del cumplimiento de normatividad está actualizando su información e invirtiendo en el mantenimiento de la infraestructura actual, así como, realizando las labores pertinentes para la puesta al día en lo requerimientos establecidos. De no intervenir esta situación el Municipio podría perder definitivamente el estar a cargo de los servicios públicos.

4.1.7 Viabilidad de los servicios públicos.

El municipio actualmente garantiza la viabilidad de los servicios públicos en el área urbana establecida en el EOT según demanda por usuarios especialmente en las viviendas. Los usuarios en la Zona urbana que quieran obtener la viabilidad requieren realizar la solicitud ante la oficina de planeación previo el cumplimiento de los requisitos y el municipio cuenta con la disponibilidad para la conexión.



DIMENSION	4. DIMENSION SOCIO CULTURAL
Competencia Sectorial	4.2 Otros Servicios Públicos Domiciliarios.

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

4.2.1 Servicio de Gas

El municipio de Pasca actualmente no cuenta con servicio domiciliario de gas natural, el servicio de gas es prestado por empresas particulares distribuidoras de cilindros quienes diariamente recorren el municipio para la venta de este producto.

4.2.2 Servicio de Telefonía

El servicio de telefonía es prestado por empresas particulares, sin embargo los avances tecnológicos en esta rama han contribuido a que la telefonía fija disminuya y a que la población en general tenga acceso a la telefonía celular, no obstante algunas veredas y sectores del municipio no cuentan con la cobertura de ninguna de las empresas prestadoras de telefonía celular, por lo que la única manera de comunicación es a través de AVANTEL.

4.2.3 Conectividad:

En el Municipio por la Falta del Internet los Estudiantes de las instituciones educativas no hacen uso de las TICs, si vemos que el 98% de la Población del Municipio es rural sumariamos a la anterior deficiencia que en este gran sector del municipio presentamos casi que una nulidad en el acceso al Internet y uso de su beneficios, acentuando que las familias que poseen un computador en su núcleo de hogar es muy limitado tan solo 10% de la Población Tienen un computador propio y si adicionamos que según la Secretaria de Conectividad de la Gobernación de Cundinamarca para la Fecha 31 de Diciembre de 2011 la Meta era que en las Instituciones Educativas del Sector Oficial existiera 1 Computador por cada 28 Estudiantes.

Computadores en las Viviendas:

Midiendo la Población del Municipio a 10.685 Habitantes decimos que un 10% de la Población tiene un computador propio en su núcleo Familiar, es decir que en el municipio hay 265 computadores, 9 computadores por Vereda.

Computadores en las Instituciones Educativas:

Según la Gobernación de Cundinamarca para el año 2011 la meta era que existiera 1 computador por cada 28 estudiantes quisiera decir que según el Ministerio de Educación Nacional en el Sistema Integrado de Matriculas SIMAT hay a la Fecha 3267 Estudiantes Matriculados en el Municipio del sector Oficial quiere decir que entre las dos Instituciones Educativas deben existir 116 Computadores discriminados en 2194 Estudiantes en Bachillerato (78 Computadores) y 1073 Estudiantes en Primaria (38 Computadores).

Institución Educativa	Número de Estudiantes		Número de Computadores		Total Computadores X Institución
	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	
Normal Superior	1242	936	44	33	77
Adolfo León Gómez	952	137	34	5	39
Totales	2194	1073	78	38	116

Portal Municipal para Acceso a la Educación desde la Web:

Teniendo en cuenta la Población Académica existente en el municipio vemos la importancia de acceder a la Creación e implementación del Portal de Conectividad Municipal en el que los estudiantes puedan consultar en Bibliotecas Virtuales y Aprender sobre temas de su interés en las Aulas Virtuales que hoy son Dirigidas por el SENA, quisiera decir que favoreceríamos a 3267 aproximadamente el 30.82% de la Población, aunque favorezcamos a Estudiantes que provienen de Fusagasugá, estamos impulsando el Desarrollo Educativo y a la vez nos incorporaríamos en la Era Digital y de la Conectividad que hace referencia GOBIERNO EN LINEA con respecto a la Educación y Anti trámites. DOCENTE VIRTUAL, MÁS EDUCACION, MAS APRENDIZAJE, MEJOR USO DE LAS TICs Y DEL TIEMPO LIBRE

4.2.4 Energía eléctrica

El servicio de Energía Eléctrica es prestado por dos empresas en el municipio CODENSA y la EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA, sin embargo en algunas viviendas de la zona urbana y rural no cuenta aún con este servicio.

4.2.5 Empresa de Servicios Públicos

Los servicios públicos de acueductos, alcantarillado y aseo son prestados directamente por el Municipio de Pasca.

Servicio de Acueducto. El sistema de tratamiento de agua potable está compuesto por una PTAP de tipo compacto, que está constituida por un tanque de tratamiento de tres secciones, coagulador-floculador, sedimentador y filtro de flujo descendente, además de un tanque de almacenamiento de 60 m³, esta planta presenta deterioro en sus elementos, el servicio funciona por gravedad, es operada actualmente solo por el Sr. ISIDRO MORA CRUZ quien además realiza labores de Fontanería, toma de lectura de los medidores, entrega de facturas y mantenimiento de las redes del acueducto y alcantarillado, las redes se encuentran en regular estado, presentando daños permanentes. En la zona rural para el consumo de agua potable existen algunos acueductos veredales que suplen en parte esta necesidad o las familias toman el agua directamente de los afluentes cercanos a través de mangueras. Existe 6.29 Kms de longitud de red de distribución.

Servicio de Alcantarillado. El sistema de alcantarillado es de tipo combinado, cuenta con una laguna de oxidación compuesta de una estructura de entrada, desarenador y trampa de grasa, en regular estado, pues su capacidad no es suficiente además los muros en su interior se desplomaron, algunas personas realizan la disposición de sus aguas directamente a los afluentes que pasan por el municipio, en la zona rural la población vierte las aguas residuales a las quebradas directamente, contaminando el agua, algunas familias utilizan pozos sépticos. El municipio se recibió en este periodo descertificado en Servicios Públicos. Longitud del alcantarillado: 1.85 Km.

Servicio de Aseo. En cuanto al aseo se disponen los residuos sólidos en la Planta de Tratamiento de residuos sólidos, se realizan actividades de recolección, transporte y barrido de áreas públicas, la recolección se hace en la volqueta municipal los días lunes y jueves, la materia orgánica es utilizada para producir humus el cual es utilizado como fertilizante natural. Además se realizan trabajos de separación, limpieza y embalaje de material reciclable, labor a cargo de la oficina de la UMATA.

Debido a la situación que ha venido presentándose en el municipio a lo largo de los años, en cuanto a servicios públicos, el impacto que puede generar sobre todo el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo es en enfermedades en los habitantes, debido a la falta de infraestructura que garantice condiciones óptimas de higiene y salubridad, por lo que en administraciones anteriores se inició el proceso para la elaboración y presentación del plan maestro de acueducto y alcantarillado el cual debe ser actualizado y gestionado.

Al no atender la situación en un futuro se observa según el cuadro anterior que el problema traería graves repercusiones en la población, lo que podría ocasionar un impacto fuerte en la salud de la población, así como un impacto alto ambiental.

DIMENSION	4. DIMENSION SOCIO CULTURAL
Competencia Sectorial	4.3 Promoción de vivienda de interés social.

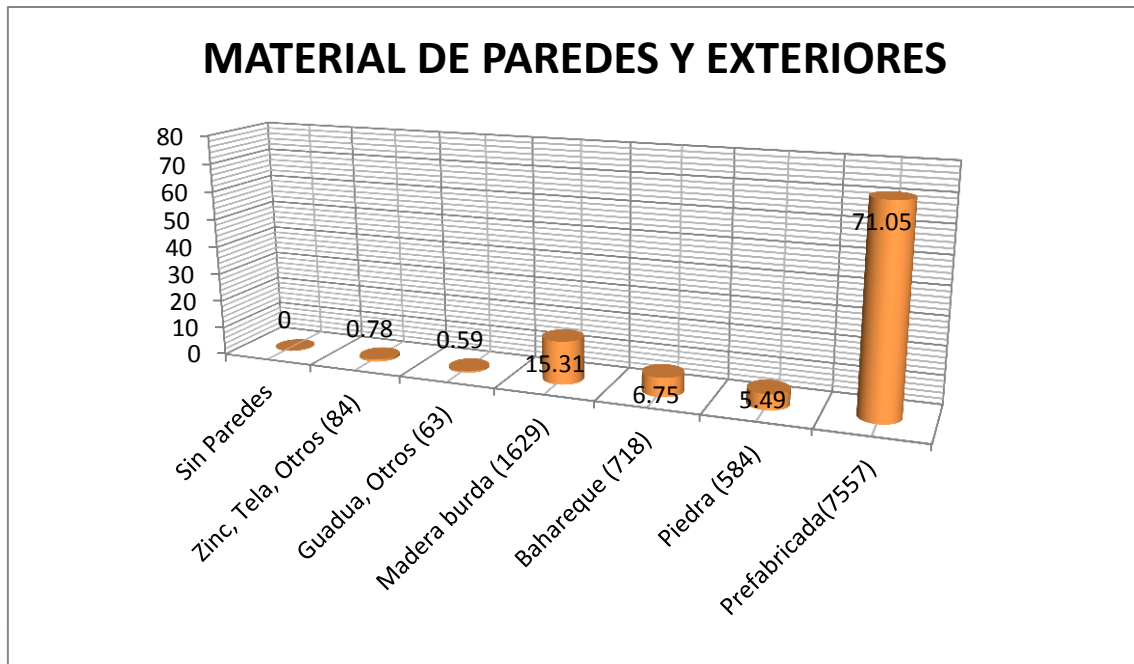
PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

4.3.1 Construcciones.

Actualmente las construcciones en el municipio de Pasca distribuyen de la siguiente forma:

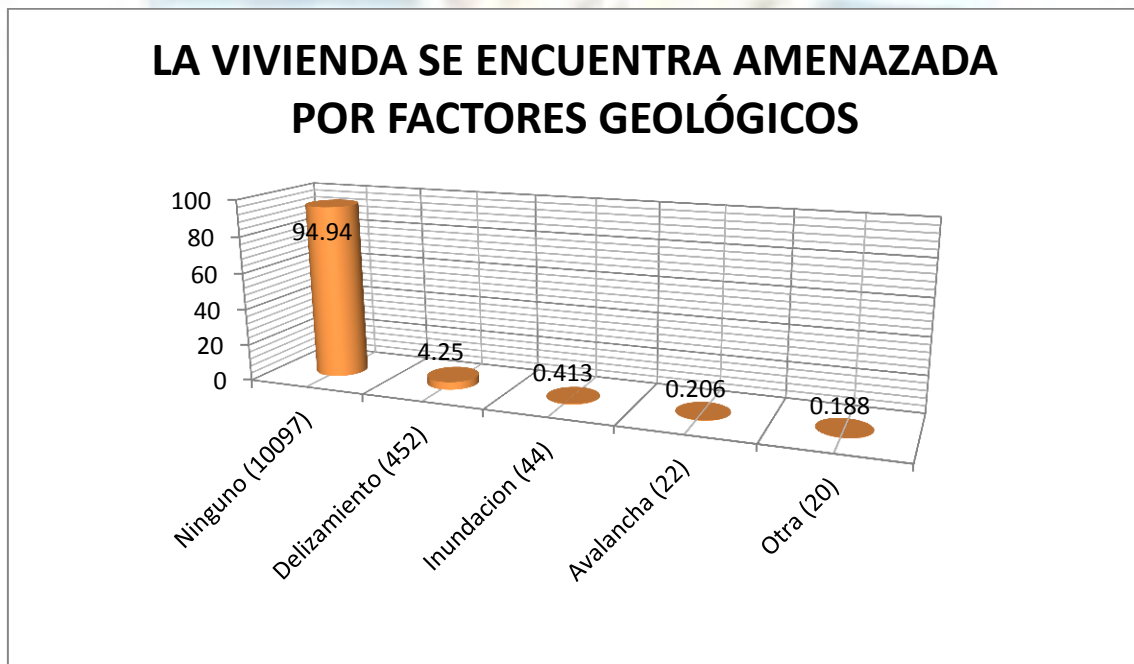
PROPIETARIO	Rural	Urbana	TOTAL
Municipio de Pasca	39	36	75
Ministerio de Defensa	0	1	1
Municipio de Fusagasugá	1	0	1
Departamento c/marca	5	3	8
Asociaciones	0	2	2
Iglesias	0	3	3
Particulares.	1786	512	2298
TOTAL	1833	557	2390

Fuente. Base catastral Agustín Codazzi 2012



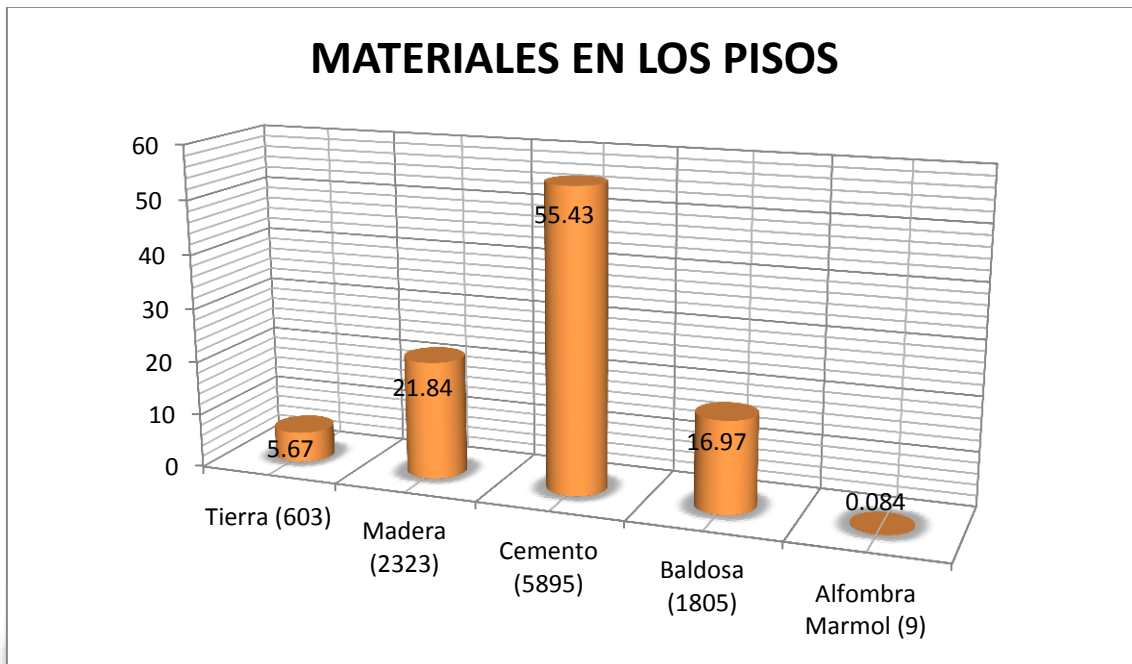
Fuente. SISBEN 2011

El 71,05% de la población del municipio tiene constituida la vivienda prefabricada, bloque o ladrillo. El porcentaje restante tiene una construcción no apta para vivir y requieren mejoramiento.



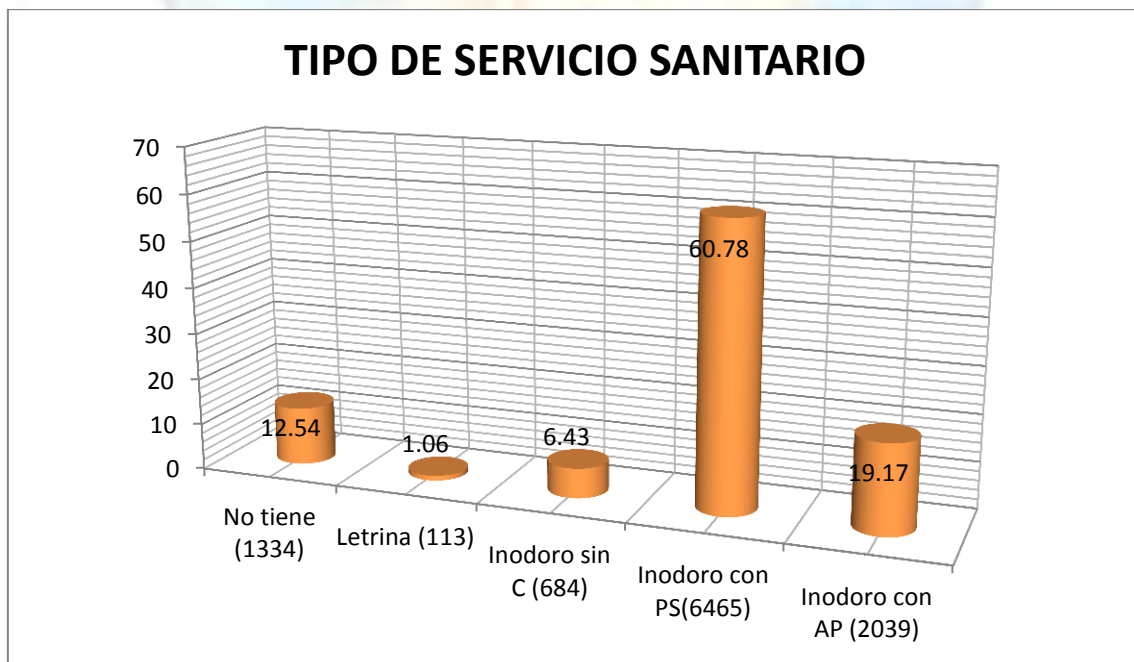
Fuente. SISBEN 2011

El 94,94% de las viviendas están ubicadas en terreno firme, el 6,1% que equivale a 540 viviendas se encuentran en terrenos inestables o en alto riesgo de falla geológica o amenaza natural.



Fuente. SISBEN 2011

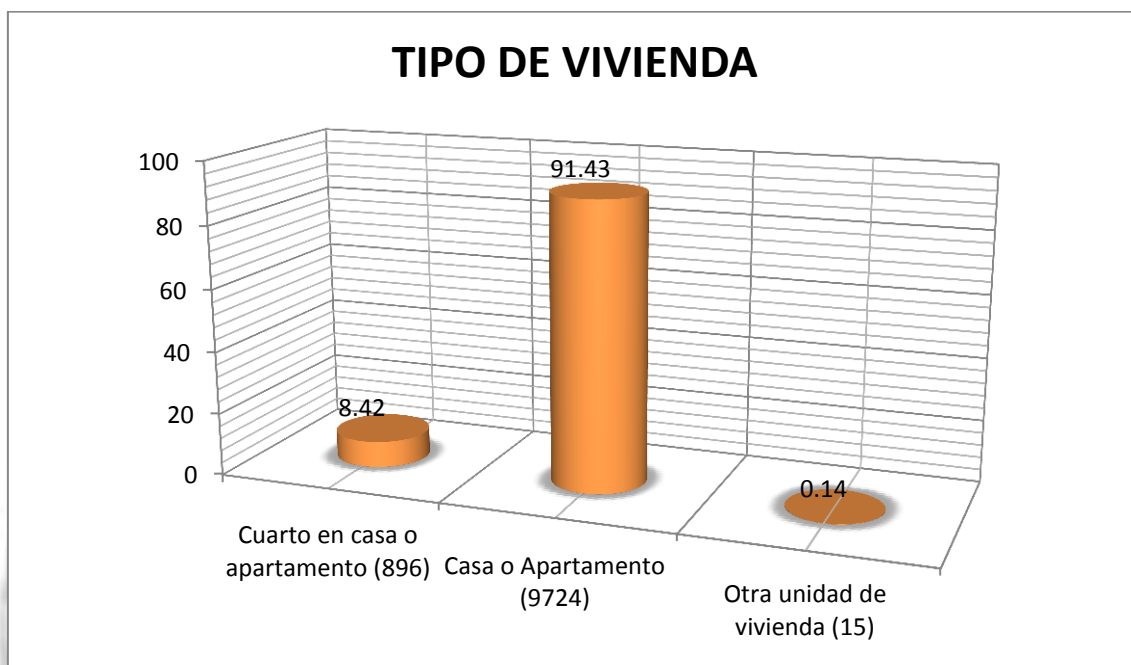
El 72,48% de las edificaciones está constituida en cemento, baldosa y alfombra. El 27,52% restante requieren el mejoramiento de pisos lo cual equivale a 2926 hogares en condiciones difíciles.



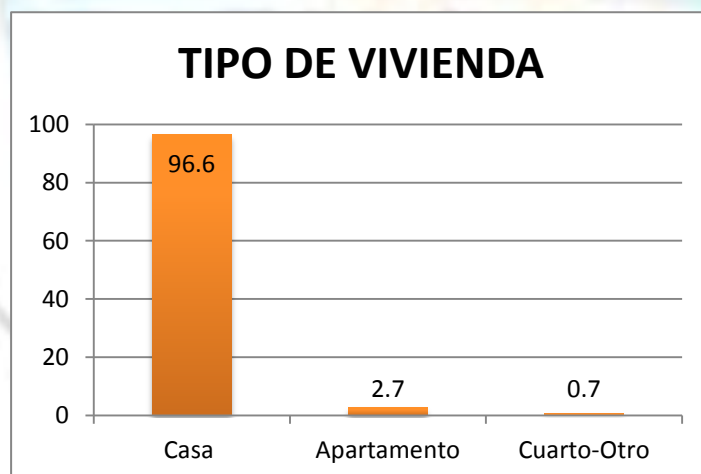
Fuente. SISBEN 2011

El 19,9% que equivale a 2131 de los hogares no tienen un servicio de sanitario apto, el 60,78% utilizan sanitario con conexión a pozo séptico y el 19,17% tienen sanitarios con conexión a alcantarillado público.

4.3.2 Tipo de Vivienda.



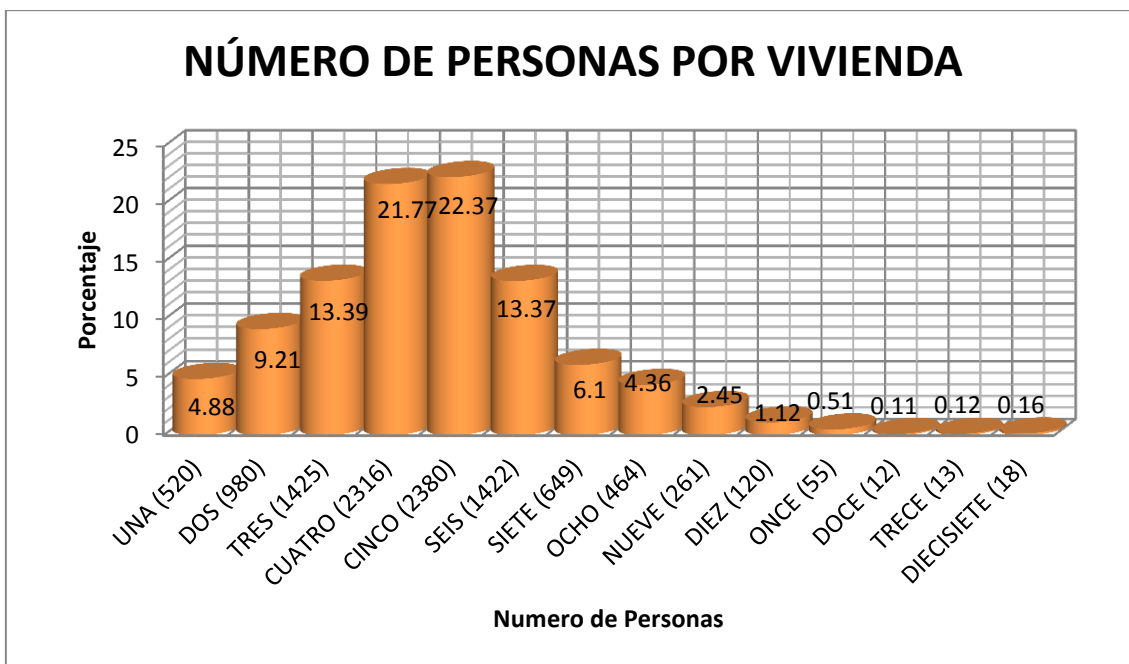
Fuente. SISBEN 2011



DANE, Censo general 2005. Perfil Pasca Cundinamarca. 13-09-2010 unidades sanitarias.

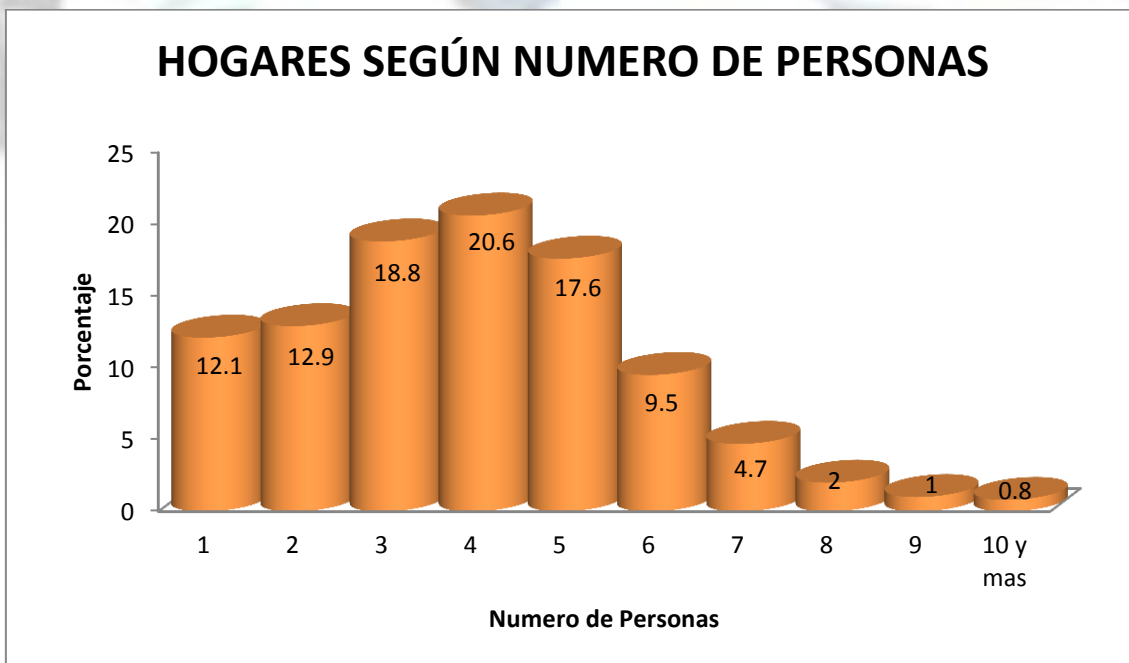
Comparando las fuentes de información se observa que el tipo de vivienda predominante en el municipio es tipo casa.

4.3.3 Déficit de vivienda.



Fuente. SISBEN 2011

El 71,62% de los hogares del Municipio de Pasca viven 5 o menos personas y el 28,38% viven 6 o más es decir existe déficit de habitabilidad..

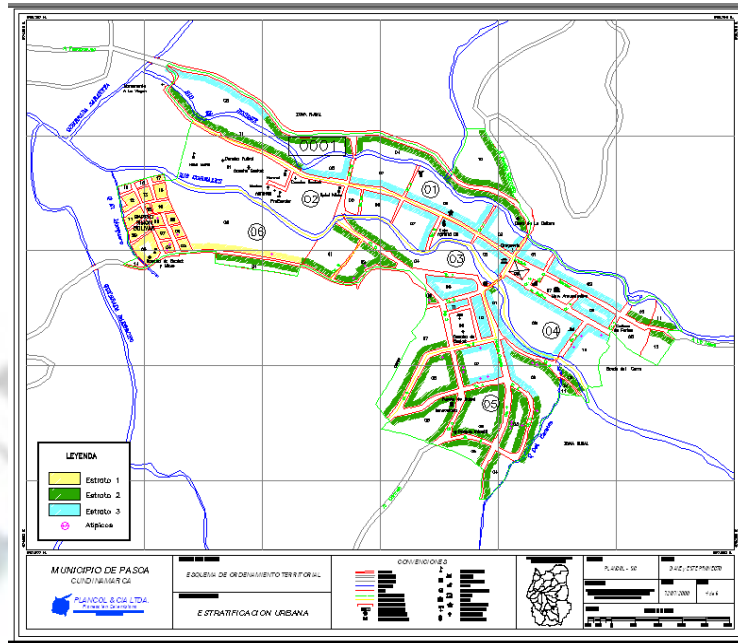


Fuente. DANE, Censo general 2005. Perfil Pasca Cundinamarca. 13-09-2010

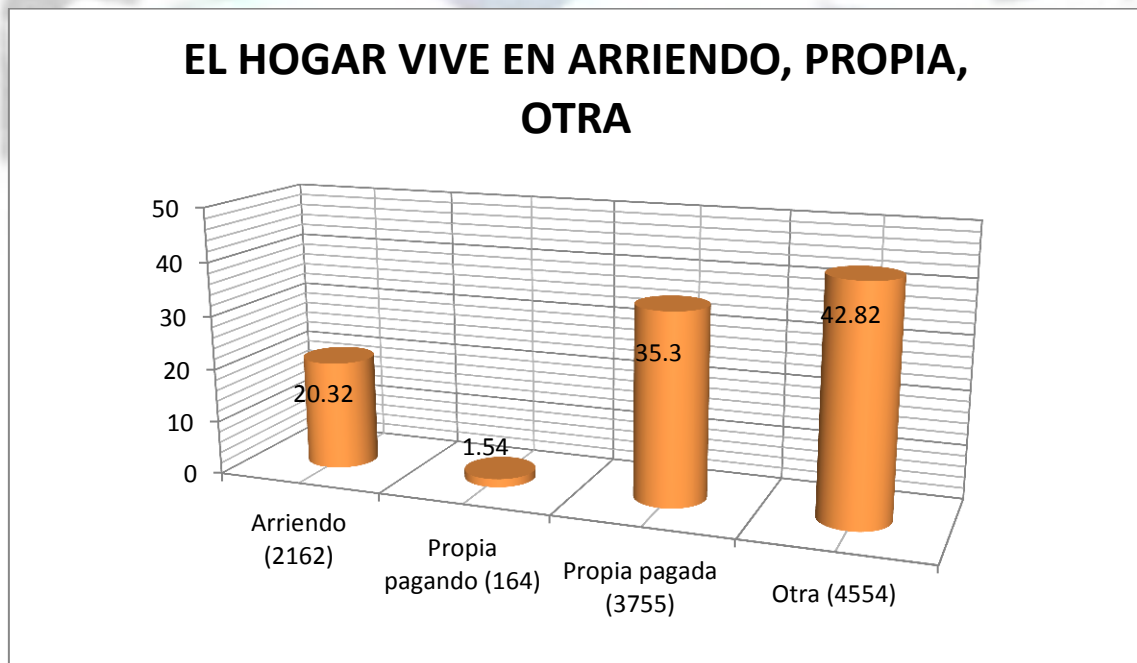
4.3.4 Estratificación.

Actualmente el municipio no ha actualizado el sistema de estratificación, a nivel rural no se cuenta con el consolidado total. En la zona urbana la estratificación está consolidada por el **Acuerdo 23 de Noviembre del 2001** donde se determina por sectores los estratos en el casco urbano. En la siguiente figura se observa el mapa donde limitan los sectores para cada uno de

los estratos desde 1 hasta 5. Bajo estos parámetros el municipio no cuenta con el sistema de estratificación actualizado para el funcionamiento administrativo del sistema de servicios públicos y reporte de información al FUT.



4.3.5 Tenencia



Fuente. SISBEN 2011

De acuerdo a esta información podemos concluir que existe demanda de vivienda. El crecimiento de la población permite realizar la planeación de vivienda y urbanismo en el municipio en el siguiente cuadro se realiza la proyección poblacional hasta el año 2020

Proyección Poblacional.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CABECERA	2730	2759	2789	2814	2841	2867	2895	2921	2949	2971
RESTO	9030	9111	9190	9259	9334	9404	9483	9558	9635	9698
TOTAL	11760	11870	11979	12073	12175	12271	12378	12479	12584	12669

Fuente. DANE, Proyecciones poblacionales 2005-2020. Perfil Pasca Cundinamarca. 13-09-2010

4.3.6 Titulación

Actualmente no se encuentra legalizados los 53 predios construidos a los habitantes que fueron reubicados del Barrio Simón Bolívar por alto riesgo de deslizamiento. Y adicionalmente se debe legalizar a la Alcaldía Municipal de Pasca los predios del Barrio Simón Bolívar que son de alto riesgos, para dar un nuevo uso, esta situación afecta 212 habitantes.

4.3.7 Servicio de alcantarillado y pozo séptico

Según información de SISBEN, existen: 1.334 personas en 266 viviendas sin servicio de sanitario, 112 personas en 22 viviendas con conexión a letrina, 684 personas en 136 viviendas con inodoro sin conexión a alcantarillado ni a pozo séptico, 6.465 ubicadas en 1293 viviendas con inodoro con conexión a pozo séptico y 2.039 personas ubicadas en 407 viviendas que tienen servicio de baño con conexión a alcantarillado.

DIMENSION	4. DIMENSION SOCIO CULTURAL
Competencia Sectorial	4.4Educación.

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

4.4.1 Cobertura.

El Municipio de Pasca - Cundinamarca cuenta con dos (2) instituciones educativas, de carácter oficial, que brindan a niños y jóvenes educación integral, en aras de contribuir de manera directa en el desarrollo de habilidades y competencias como aspectos fundamentales en el proceso académico y disciplinario, encausando a los educandos a hacer parte de un contexto social competente, creativo e innovador y aportándole así a la revolución educativa de calidad pertinente y significativa. Las instituciones educativas están estructuradas en los siguientes niveles de formación: preescolar, básica primaria, básica secundaria, media vocacional y media Técnica, una de ellas cuenta con los grados 12º y 13º del programa de formación complementaria, para la formación de docentes. La población educativa tiene multiplicidad de procedencia, es decir, son de los sectores del casco urbano y rural y de otros municipios y veredas de la región del Sumapaz.

Institución Educativa Normal Superior Nuestra Señora de la Encarnación:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NORMAL SUPERIOR "NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN"
MUNICIPIO- DEPARTAMENTO	PASCA- CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN	CALLE 2 Nº 6-02 BARRIO CHAPINERO
TELEFONOS	8688004/8688270
CORREO ELECTRÓNICO	norsupasca@hotmail.com
PAGINA WEB	NORMALDEPASCA.EDU.CO
NUCLEO EDUCATIVO	Nº 099 SUMAPAZ
PROPIETARIO	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL RECTOR	MARÍA TERESA OTALORA DE PARDO
TELEFONO Y CORREO RECTOR	3013700251. Pasi2917@hotmail.com
FECHA FUNDACION	25 MARZO 1959
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	473/ DE OCTUBRE 24/62
RECONOCIMIENTO OFICIAL	RESL.003588 DE AGOST 9/2003
FUNCIONAMIENTO PROGR. FORM. COMPLEM.	RESOL No. 7031 DE AGOSTO 6 DE 2010
INTEGRACIÓN INSTITUCIONES	RES. 00540 DE FEB16/2005
NIT	808000822-1
CODIGO DEL DANE	125535000023
CODIGO ICFES	009076
MODALIDAD	BACHILLERATO PEDAGÓGICO
TÍTULO QUE OTORGA UNDÈCIMO	BACHILLER PEDAGÓGICO CON PROFUNDIZACIÓN EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA
TÍTULO QUE OTORGA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	NORMALISTA SUPERIOR
CALENDARIO	A
CLASE	OFICIAL
CARÀCTER	MIXTO
JORNADA	7:00 a.m. A 1:30 p.m.
NIVELES	PRRESCOLAR- BASICA: PRIMARIA- SECUNDARIA- MEDIA ACADÈMICA- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
SEDES	16. (3 URBANAS; 13 RURALES)
NIVEL EN EL ICFES	SUPERIOR
CONVENIOS	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL-BGTA UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS UNIVERSIDAD PANAMERICANA
ACUERDO ADOPCIÒN CONSEJO DIRECTIVO	

Ubicada en la Zona Urbana del Municipio de Pasca, dirigida por la Licenciada María Teresa Otálora de Pardo, siendo la representante legal de la Institución. Esta Institución cuenta con 16 Sedes, en donde 13 sedes están ubicadas en la parte rural, 3 en el sector urbano junto con el Programa de Formación Complementaria. **Sector Rural:** Sede Zaldúa, Sede Boca de monte, Sede Corrales, Sede el Bobal, Sede el Zaque, Sede Gúchipas, Sede Juan XXIII, Sede la Esperanza, Sede Providencia, Sede Sabaneta, Sede San Joaquín, Sede San Pablo. **Sector Urbano:** Sede Policarpa, Sede Niña María, Sede Jardín Infantil. Por último la Institución Normal Superior de Pasca tiene la modalidad pedagógica, es decir formadora de profesionales docentes con proyección educativa, en donde se les brinda la posibilidad de recibir dos títulos: al terminar el grado once "Bachiller Pedagógico con profundización en el campo de la educación y la formación pedagógica y al terminar el grado 13 del programa de formación complementaria "Normalista Superior" que le permiten desempeñarse como docentes de educación Preescolar y básica primaria, con reconocida idoneidad ética, moral, pedagógica y profesional en los sectores rural y urbano, de tal manera, que su labor educativa esté centrada en la formación de ciudadanos comprometidos con la conservación del ambiente, la convivencia pacífica y la paz, como base fundamental para proyectar una mejor vida a las nuevas generaciones. En la actualidad la IE Normal tiene 5 proyectos aprobados con COLCIENCIAS sobre investigación, de ellos se envían informes periódicos a la ciudad de Honda apoyados por la oficina de la UMATA.

SEDES:



ESTADISTICA 2012 SIMAT								
Nº	SEDES URBANAS	6º	7º	8º	9º	10º	11º	TOTAL
1	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA	232	156	148	146	152	116	950
	CICLO COMPLEMENTARIO							58
		0º	1º	2º	3º	4º	5º	1008
2	POLICARPA SALAVARRIETA		82	76	79			237
3	NIÑA MARIA					70	81	151
4	JARDIN JAIME HINCAPIE S.	102						102
SEDES RURALES								
5	ALTO DEL MOLINO	16	21	14	16	17	17	101
6	EL ZAQUE	3	3	4	2	3	6	21
7	GÚCHIPAS	6	18	5	12	14	18	73
8	PROVIDENCIA	3	1	1	2	1	0	8
9	SAN JOAQUIN	5	4	5	4	11	1	30
10	SAN PABLO	4	4	4	9	5	5	31
11	BOCADEMONTE	3	7	5	6	14	9	44
12	CORRALES	2	7	3	12	6	4	34
13	EL BOBAL	4	1	6	1	3	4	19
14	LA ESPERANZA	2	0	2	6	1	4	15
15	SABANETA	7	5	6	6	12	7	43
16	ZALDUA	4	10	6	7	7	7	41
17	JUAN XXIII	2	2	4	2	2	3	15
	TOTAL	163	165	141	164	166	166	1973
<i>Elab. Martha Nelly Febreo 6 2012</i>								950
	<i>sexto</i>	33	34	33	33	33	33	232
	<i>septimo</i>	31	33	30	32	30		156
	<i>octavo</i>	38	34	39	37			148
	<i>noveno</i>	37	36	36	37			146
	<i>decimo</i>	38	39	38	37			152
	<i>once</i>	27	29	29	31			116

Institución Educativa Adolfo León Gómez:

Ubicado en la zona rural del municipio de Pasca, dirigido por el Licenciado NELSON GARZON, siendo la autoridad máxima de dicho núcleo educativo (Rector). Este núcleo cuenta con 15 Instituciones Educativas en convenio, donde todas están ubicadas en el sector rural, siendo ellas: **Sector Rural:** Escuela Alto del Molino, Escuela Altagracia, Escuela Colorados, Escuela Costa Rica, Escuela el Carmen, Escuela el Retiro, Escuela Juan Viejo, Escuela la Argentina, Escuela la Cajita, Escuela la Mesa, Escuela Lázaro Fonte, Escuela Quebrada Honda, Escuela Quebradas, Escuela Santa Teresita, Escuela Zoratama. Por último el Colegio Adolfo

León Gómez tiene la modalidad de gestión Empresarial, es decir formadora de profesionales de tal manera que responda a las políticas de calidad y competitividad frente a las necesidades de la sociedad.

Relación de Docentes IE Normal Superior.

Nº	SEDES	ALUMNOS						TOTAL	DOCENTES
		0º	1º	2º	3º	4º	5º		
SEDES URBANAS									
2	POLICARPA SALAVARRIETA		82	76	79			237	9
3	NIÑA MARIA					70	81	151	5
4	JARDIN JAIME HINCAPIE S.	102						102	4
SEDES RURALES									
5	ALTO DEL MOLINO	16	21	14	16	17	17	101	5
6	EL ZAQUE (U)	3	3	4	2	3	6	21	1
7	GÚCHIPAS	6	18	12	17	9	8	73	4
8	PROVIDENCIA (U)	3	1	1	2	1	0	8	1
9	SAN JOAQUIN	5	4	5	4	11	1	30	2
10	SAN PABLO	4	4	4	9	5	5	34	2
11	BOCADEMONTE	7	6	8	4	14	9	44	2
12	CORRALES	2	7	3	12	6	4	34	2
13	EL BOBAL (U)	4	1	6	1	3	4	19	1
14	LA ESPERANZA (U)	2	2	2	5	4	2	15	1
15	SABANETA	5	6	7	5	12	7	43	2
16	ZALDUA	4	10	6	7	7	7	41	2
17	JUAN XXIII (U)	2	6	4	3	2	3	15	1
TOTAL		206	207	179	173	170	167	2208	45

4.4.2 Infraestructura

Institución Educativa Normal Superior Nuestra Señora de la Encarnación:

La Normal Superior cuenta con terrenos propios distribuidos de la siguiente manera: 12.928 M2 para básica media y programa de formación complementaria, 6000 M2 E.B.P sede Niña María y 2000 M2 para la sede Policarpa Salavarría, 1651 M2 para E.B.P rural distribuida en 13 sedes y 280 M2 para Preescolar. En relación a las falencias de infraestructura en el sector rural tenemos: la sede La Esperanza necesita construcción total de una nueva sede debido a que es la más antigua, está en malas condiciones, poniendo en riesgo la vida de los

estudiantes y su comunidad, así mismo la sede El Zaque necesita el cambio del cielorraso, igualmente por tener más de 20 años de construida (construcción de la cubierta del campo deportivo). Reconstrucción de La sede Corrales, cambio de los pisos. En el sector urbano la sede Policarpa Salavarrieta necesita la construcción de cuatro aulas de clase debido a que actualmente funcionan en la sede junto al río Corrales y se encuentran en mal estado y en inminente riesgo además la batería de baños es insuficiente. La sede principal por ser una construcción de más de 50 años las aulas son muy pequeñas e insuficientes para brindar las condiciones mínimas requeridas para su buen funcionamiento. Es necesaria la cubierta del polideportivo debido a que no contamos con un sitio para reunir a toda la comunidad educativa normalista.

Institución Educativa Adolfo León Gómez:

En la actualidad El Colegio Adolfo León, por el deterioro en la infraestructura de la planta física, se vio obligado a reubicarse en la antigua sede del Colegio Bilingüe, el arriendo es asumido por la Secretaria de Educación de Cundinamarca para garantizar el servicio educativo a la comunidad pasqueña, dando cumplimiento al derecho fundamental y a la Ley General de Educación (115). De la misma manera se analiza la infraestructura de las sedes en convenio que evidencian vicisitudes, siendo el caso de la Sede San Pedro, que según los estudios geotécnicos determinaron la presencia de una falla geológica, generando dificultades para desarrollar actividades académicas y riesgo para los educandos, docentes y comunidad en general. La otra sede es Quebradas que por su antigüedad, las vigas y paredes están agrietadas, constituyéndose en un factor de riesgo para toda la comunidad educativa del sector.

4.4.3 Matrículas.

La población educativa del municipio de Pasca se tabula con base en las variables género y grado, tomando como referencia los registros de las matrículas a enero de 2012.

MATRICULADOS 2012 POR SEDE						
	NORMAL			A.L.G		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
PREESCOLAR	79	84	163	17	21	38
PRIMERO	83	81	164	37	36	73
SEGUNDO	88	56	144	31	24	55
TERCERO	94	77	171	33	28	61
CUARTO	94	73	167	37	26	63
QUINTO	68	94	162	34	26	60
SEXTO	116	123	239	62	57	119
SEPTIMO	69	93	162	39	39	78
OCTAVO	63	89	152	55	54	109
NOVENO	56	92	148	30	34	64

DECIMO	64	90	154	16	33	49
ONCE	38	79	117	22	33	55
	912	1031	1943	413	411	824
DOCE	12	19	31			
TRECE	17	7	24			
	29	26	55			
TOTAL	941	1057	1998			

Como se demuestra en la estadística de matrícula en la Institución Educativa Adolfo León Gómez, existe una población escolar de 824 educandos.

TOTAL MATRICULADOS EN EL MUNICIPIO 2012			
GRADO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
PREESCOLAR	96	105	201
PRIMERO	120	117	237
SEGUNDO	119	80	199
TERCERO	127	105	232
CUARTO	131	99	230
QUINTO	102	120	222
SEXTO	178	180	358
SEPTIMO	108	132	240
OCTAVO	118	143	261
NOVENO	86	126	212
DECIMO	80	123	203
ONCE	60	112	172
DOCE	12	7	31
TRECE	17	19	24
	1354	1468	2.822

A nivel municipal la mayor población escolar es femenina y la mayor cantidad de estudiantes corresponde a los grados sextos y la menor población escolar es la de los grados once, lo que permite concluir y considerando que la población predominante en el territorio es masculina, que existe mayor deseo de capacitación en las mujeres que en los hombres pasqueños..

4.4.4 Deserción escolar.

Se debe tener en cuenta que algunos estudiantes se trasladan para continuar sus estudios en otra institución o sede y otros realmente abandonan el sistema educativo o pasan a la sabatina que es otra modalidad

GRADO	Normal
PREESCOLAR	9
PRIMERO	16
SEGUNDO	18

TERCERO	15
CUARTO	18
QUINTO	9
SEXTO	25
SEPTIMO	7
OCTAVO	8
NOVENO	15
DECIMO	7
ONCE	6
DOCE	0
TRECE	0
Alumnos Retirados	153
Alumnos Matriculados	1943
Nivel de deserción	7.87%

4.4.5 Alimentación escolar.

El programa de Alimentación escolar se compone de Desayuno escolar y refrigerio, cada uno está compuesto por 4 ciclos de menú, y cada ciclo tiene 5 menú, 1 para cada día de la semana. En cada menú de los desayunos se incluye 4 grupos de alimentos, así: el grupo 1: Lácteo. El grupo 2: Carnes, huevos, quesos y leguminosas, El Grupo 3: Acompañante, Grupo 5: Fruta.

En los menú de los refrigerios se incluyen 5 grupos de alimentos así: Grupo 1: carnes, huevos, leguminosas secas, Grupo 2: Cereal o derivado de cereal, Grupo 3: raíces, tubérculos, y plátanos y/o derivados de cereal, Grupo 4: Hortalizas y verduras, Grupo 5: Acompañante y/o fruta.

El restaurante Escolar, en el Municipio de Pasca Subsidia a una totalidad de 1.711 educandos, brindándoles el derecho a tener una sana alimentación, beneficiando a muchas familias de escasos recursos, y promoviendo el empleo a muchas mujeres que en su mayoría son madres cabezas de hogar, sin embargo hay un déficit de 700 cupos en la Normal y se hace necesario ampliar la cobertura en la IE Adolfo León en 300 cupos. Realizar cobertura durante todo el calendario Académico. Necesidad de dotación de Menaje y de Infraestructura para Restaurantes Escolares

CUPOS Y MANIPULADORAS POR SEDE:

UNIDADES	CUPOS	MANIPULADORAS
BOCA DE MONTE	40	1
COSTA RICA	30	1
JUAN VIEJO	21	1
ADOLFO LEON GOMEZ	235	2

JARDIN JAIME HINCAPIE	80	1
NORMAL SUPERIOR	236	3
SAN PEDRO	25	1
EL RETIRO	18	1
LA ARGENTINA	15	1
POLICARPA	230	2
EL BOBAL	19	1
GUCHIPAS	70	1
EL CARMEN	32	1
LAZARO FONTE	40	1
SAN JOAQUIN	30	1
ANEXA NIÑA MARIA	130	2
LA ESPERANZA	15	1
ZALDUA	41	1
ALTO DEL MOLINO	95	1
SAN PABLO	31	1
ALTA GRACIA	45	1
CORRALES	34	1
SANTA TERESA	30	1
SABANETA	43	1
EL ZAQUE	21	1
QUEBRADA HONDA	20	1
LA MESA	14	1
JUAN 23	15	1
LA CAJITA	7	1
COLORADOS ALTO	17	1
PROVIDENCIA	8	1
QUEBRADAS	15	1
ZORATAMA-TENDIDO	9	1
	1711	38

RUTAS ALIMENTACION ESCOLAR:

N°	RUTA 1
1	ADOLFO LEON GOMEZ
2	SAN PABLO
3	ALTO DEL MOLINO
4	GUCHIPAS
5	ANEXA NIÑA MARIA
6	NORMAL SUPERIOR
7	JARDIN INFANTIL
8	POLICARPA
9	BOCADEMORTE
10	BOBAL
11	COLORADOS

12 QUEBRADA HONDA

NOTA: LA RUTA SALE DE REGRESO POR SIBATÉ



N°	RUTA 2
1	CORRALES
2	ZALDUA
3	LA MESA
4	ZORATAMA
5	LA CAJITA
6	LAZARO FONTE
7	LA ESPERANZA
8	LA ARGENTINA
9	COSTA RICA
10	JUAN VIEJO
11	QUEBRADAS

LAS SIGUIENTES SEDES LLEGAN AL CENTRO DEL PUEBLO SE DESCARGAN Y SE PAGA RUTA.

N°	RUTA 1
1	SABANETA
2	EL ZAQUE
3	JUAN XXIII
4	PROVIDENCIA
5	SAN JOAQUIN
POR UN VALOR DE \$ 90.000	

N°	RUTA 2
1	EL RETIRO
2	SANTA TERESA
3	EL CARMEN
4	ALTA GRACIA
5	SAN PEDRO
POR UN VALOR DE \$ 80.000	

4.4.6 Transporte escolar

Según el Decreto 850 del 2006, se permite que los camperos presten el servicio de transporte escolar.

EN TOTAL SE BENEFICIAN: 628 ESTUDIANTES

EN RUTAS RURALES Y EN LA RUTA DE EMERGENCIA SE BENEFICIAN: 448 ESTUDIANTES

COSTO TOTAL DEL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO ES DE: \$ 729.384.120

DISTRIBUIDOS ASI:

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA: \$ 423'959.130
 ALCALDIA DE PASCA: \$ 164'459.610
 PADRES DE FAMILIA: \$ 218.815.236

I.E. NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION

COSTO TOTAL DEL TRANSPORTE EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ES DE: \$ 245.287.260

DISTRIBUIDOS ASI:

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA: \$ 85.850.541
 ALCALDIA DE PASCA: \$ 85.850.541
 PADRES DE FAMILIA: \$ 73.586.178

I.E.D. ADOLFO LEON GOMEZ

COSTO TOTAL DEL TRANSPORTE EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ES DE: \$ 224.597.340,

DISTRIBUIDOS ASI:

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA: \$ 78.609.069
 ALCALDIA DE PASCA: \$ 78.609.069
 PADRES DE FAMILIA: \$ 67.379.202

COSTO TOTAL RUTA DE EMERGENCIA: \$259.499.520

A LA FECHA SE CUENTA CON 45 RUTAS VEREDALES

COSTOS TRANSPORTE ESCOLAR

N°	NOMBRE RUTA	VALOR DIARIO RUTA 2011	VALOR DIARIO RUTA 2012	PORCENTA JE DE SUBSIDIO	VALOR SUBSIDIAD O	PORCENTAJE A PAGAR POR PADRES	VALOR DIARIO RUTA PADRES	N° DE ESTUDIANTES RUTA
1	ALTAGRACIA UNO		39.406	60%	23.644	40%	15.762	12
2	ALTAGRACIA PUENTE BATAN		119.255	44%	52.472	56%	66.783	24
3	EL CARMEN CRUCE	59.400	61.598	70%	43.119	30%	18.479	12
4	EL CARMEN ALTO DEL ZORRO	70.000	72.590	80%	58.072	20%	14.518	13
5	LA DORADA RIO FRIO	96.000	99.552	80%	79.642	20%	19.910	12
6	SANTA TERESA	40.000	41.480	50%	20.740	50%	20.740	11
7	SANTA TERESA ESCUELA	40.000	41.480	50%	20.740	50%	20.740	9
8	EL CARMEN UNO		70.000	70%	49.000	30%	21.000	12
9	EL CARMEN DOS		70.000	70%	49.000	30%	21.000	12

Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. El Gobierno del Pueblo.

10	JUAN VIEJO	96.000	99.552	75%	74.664	25%	24.888	13
11	LAZARO FONTE ORTEGON	48.307	50.094	70%	35.066	30%	15.028	11
12	COSTA RICA	77.600	80.471	70%	56.330	30%	24.141	12
13	QUEBRADAS	97.000	100.589	80%	80.471	20%	20.118	13
14	BOQUERON LA SELVA	58.000	60.146	70%	42.102	30%	18.044	12
16	LAZARO FONTE - TRES ESQUINAS - DIVINO NIÑO		80.000	70%	56.000	30%	24.000	22
17	BOCADEMONTE ESCUELA	30.000	31.110	50%	15.555	50%	15.555	8
18	BOCADEMONTE EL QUINAL	43.500	45.110	60%	27.066	40%	18.044	11
19	SABANETA BAJA	32.500	33.703	55%	18.537	45%	15.166	11
20	SABANETA ESCUELA		35.000	50%	17.500	50%	17.500	7
21	SABANETA ALTA	34.600	35.880	50%	17.940	50%	17.940	10
22	SABANETA MEDIA		35.016	50%	17.508	50%	17.508	13
23	QUEBRADA HONDA		100.000	80%	80.000	20%	20.000	12
24	EL BOBAL		71.242	70%	49.869	30%	21.373	11
25	CORRALES	67.473	69.970	80%	55.976	20%	13.994	11
26	LA CAJITA		69.970	75%	52.478	25%	17.493	11
27	ZALDUA QUEBRADA SAN JOSE		50.112	70%	35.078	30%	15.034	7
28	ZALDUA	43.575	45.187	80%	36.150	20%	9.037	12
29	LA ESPERANZA CRUCE ZALDUA	45.000	46.665	70%	32.666	30%	14.000	10
30	LA ESPERANZA CRUCE ZALDUA		46.665	70%	32.666	30%	14.000	6
31	SAN PEDRO		24.135	50%	12.068	50%	12.068	15
32	GUCHIPAS ESCUELA		29.154	50%	14.577	50%	14.577	7
33	SAN JOAQUIN EL PLAN		51.876	65%	33.719	35%	18.157	12
34	GUCHIPAS TRES ESQUINAS	34.314	47.000	50%	23.500	50%	23.500	24
35	PROVIDENCIA	78.000	80.886	80%	64.709	20%	16.177	13
36	SAN PABLO PUENTE ROJO	39.360	40.816	60%	24.490	40%	16.326	11
37	JUAN XXIII	56.228	58.308	80%	46.646	20%	11.662	11
38	SAN JOAQUIN EL CRUCE		58.072	65%	37.747	35%	20.325	10
39	CRUCERO CERRO FUSACATAN		45.000	60%	27.000	40%	18.000	13
40	ALTO DEL MOLINO VIA MAILLO		50.492	50%	25.246	50%	25.246	13
41	GUCHIPAS TRES ESQUINAS (ADOLFO)		35.583	50%	17.792	50%	17.792	14
42	ZALDUA DOS		47.162	70%	33.013	30%	14.149	11
43	ARGENTINA - LA SELVA	58.000	60.146	70%	42.102	30%	18.044	12
44	DIAMANTE - SAN PEDRO	135.596	140.667	50%	70.334	50%	70.334	53
45	DIAMANTE - SAN PABLO	136.071	141.105	65%	91.718	35%	49.387	36

4.4.7 Pruebas saber

The screenshot shows the ICFES Interactivo website interface. At the top left is the ICFES logo with the tagline 'mejor saber' and 'Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación'. To the right, the word 'Interactivo' is displayed in a large, stylized font. Below this, the text 'CLASIFICACIÓN DE PLANTELES' and 'Bienvenido(a)' are visible. The main content area is titled 'CLASIFICACIÓN DE PLANTELES' and includes a search prompt 'Consulta por municipio y periodo académico'. Below the search area is a table with the following data:

Código	Nombre Oficial	Jornada	Categoría	Ver Detalles
101345	INSTITUTO CAPACITAR	NOCHE	BAJO	
009076	NORMAL DEPARTAMENTAL MIXTA NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION	MAÑANA	SUPERIOR	
036194	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ADOLFO LEON GOMEZ	MAÑANA	MEDIO	
151340	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ADOLFO LEON GOMEZ	SABATINA - DOMINICAL	BAJO	

DIMENSIÓN	4. DIMENSION SOCIO CULTURAL
Competencia Sectorial	4.5 Deporte

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

4.5.1 Escuelas de formación deportiva.

El Municipio de Pasca y el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación INDERPASCA como ente encargado de promover y fomentar la práctica deportiva y recreativa, tienen el deber de brindar espacios que permitan hacer del deporte parte integral de la formación y mejorar la calidad de vida de los pasqueños, por tal razón actualmente se cuenta con 5 escuelas de formación deportiva enmarcadas como deporte formativo extraescolar que comprende las edades de 6 a 17 años de edad, siendo estas;

AJEDREZ: Escuela direccionada por un Instructor capacitado y con amplia experiencia en el tema, quien se esta desplazando a las veredas EL ZAQUE donde existen 12 inscritos asistentes de los cuales son 5 Niñas y 7 Niños, la Vereda EL MOLINO con 14 inscritos asistentes de los cuales son 7 niñas y 7 niños, además se realizan entrenamientos en la zona urbana del Municipio con la asistencia de 4 Jóvenes y 6 niños para un total de 10 asistentes, sus horarios de entrenamiento son los días Jueves en la mañana y en la tarde y sábados de 9:12m.

FUTSAL: Escuela a cargo de un instructor deportivo, actualmente cuenta con la asistencia de 80 Niños entre las edades de 7 a 12 años siendo esta la categoría Infantil y Jóvenes de 13 a 17 años siendo la categoría Juvenil para un total de 20 en la zona urbana, además se ha implementado el proceso de formación en esta modalidad en algunas veredas del municipio tales como BOCADEMONTA con 15 Niños asistentes entre las edades de 8 a 15 años y en la vereda LAZARO FONTE con la asistencia de 3 Niñas y 12 niños entre las edades de 12 a 15 años para un total de 15 asistentes. los días de entrenamiento son los días lunes, miércoles y jueves de 3 a 5: pm.

FUTBOL: Escuela cargo de un Instructor con amplia experiencia en el manejo de los procesos deportivos, actualmente es la escuela con más número de asistentes ya que cuenta con 75 entre niños, niñas y jóvenes en diferentes categorías tales como PRE-INFANTIL que comprende las edades de 4 a 11 años de edad, categoría INFANTIL que comprende niños de 12 a 14 años y la categoría JUVENIL jóvenes entre las edades de 15 a 17 años de edad, los entrenamientos se realizan en la zona urbana en el Estadio Municipal durante los días Lunes, Miércoles, Viernes y sábado.

BALONCESTO: A cargo de un Instructor con la experiencia necesaria para dirigir la escuela que se caracteriza por la participación mayoritaria de niñas y jóvenes del Municipio se cuenta con la asistencia de 18 niñas entre las edades de 7 a 13 años y jóvenes entre 14 y 17 años de edad los días de entrenamiento son los días Lunes, Miércoles y viernes de 3 a 5 pm en la zona urbana del Municipio

FESTIVALES ESCOLARES: La realización de los Festivales escolares son un espacio deportivo de integración entre las diferentes escuelas de básica primaria en las escuelas del Municipio, la realización de este evento es esperado por la comunidad estudiantil de las escuelas, se estructura por sectores donde se hacen los encuentros entre escuelas, la participación esta comprendida entre niños y niñas entre las edades de 9 a 11 años de edad, participan aproximadamente 600 deportistas de los cuales el 80 % son niños y el 20 % son niñas, en las siguientes modalidades deportivas:

MINIBALONCESTO con la participación de 90 niñas y 60 niños

MINIFUTSAL con la participación de 200 niños

AJEDREZ participación de 25 niñas y 35 niños

ATLETISMO participación de 120 niños y 80 niñas.

JUEGOS INTERCOLEGIADOS: Para la realización de estos Juegos (fase Municipal) se involucran a los entes educativos con el fin de representar a nuestro municipio en la Fase Regional y Departamental, uno de sus objetivos es ofrecer un espacio para la practica de la actividad física como compensación a la poca intensidad horaria asignada a la educación física en los currículos que provee la jornada diaria, la población beneficiada y participante son niñ@s y jóvenes entre las edades comprendidas de 12 a 17 años de edad, la participación es de 500 estudiantes deportistas de los dos colegios del Municipio de los cuales el 30 % son Mujeres y el 70% son hombres. Las Modalidades deportivas en las cuales participan son: baloncesto, futsal, futbol, atletismo, ajedrez, bádminton, tenis de mesa. De los cuales se escogen los deportistas que representaran al Municipio en la fase Regional y departamental.

4.5. 2 Deporte Social y comunitario

VALIDA DE CICLOMONTAÑISMO: Evento que promueve la integración y turismo mediante la practica de esta modalidad deportiva, se realiza por diferentes lugares turísticos el Municipio, para toda la población y de la región desde del 7 años en adelante y en todas las categorías Infantil, Juvenil, Mayores, master, Senioretc, en las modalidades de Croos Country y descenso. El numero de participantes es de 80 deportistas del cuales el 30% son mujeres y el 70% hombres.

CAMPEONATOS DE FUTSAL: Son los diferentes encuentros deportivos que son organizados en veredas y en la zona rural se realizan durante los fines de semanas y tardes de días hábiles. La participación a estos campeonatos realizan en las veredas y en el sector urbano actualmente se puede definir que la participación es de 30 deportistas hombres en su totalidad, entre las edades de 6 años en adelante.

JUEGOS COMUNALES: Estos Juegos enfocados a integrar y fomentar el deporte en las juntas de acción comunal del Municipio, buscando espacios de sano esparcimiento e incentivando el sentido de pertenencia de los habitantes de cada sector del Municipio, se cuenta con la participación 250 deportistas de 15 años en adelante, donde 85% son hombres y el 15% son mujeres se desarrollan disciplinas deportivas como:

TEJO	40 HOMBRES
MINI TEJO	20 HOMBRES 20 MUJERES
BALONCESTO	15 HOMBRES 15 MUJERES
FUTSAL	80 HOMBRES
RANA	15 HOMBRES 15 MUJERES
TROMPO	10 HOMBRES
COCA	10 HOMBRES 10 MUJERES

PRUEBA ATLETICA MARAPASCA: Busca dar participación a atletas del Municipio y de los Municipios cercanos, actualmente han participado 50 atletas de los cuales el 70% son Hombres y el 30% son Mujeres.

JUEGOS DE INTEGRACION POPULAR DE FIN DE AÑO:El objetivo es promover los valores sociales, culturales y morales a través del intercambio deportivo en la comunidad pasqueña, la población objeto comprende las edades de 8 años en adelante, el promedio de deportistas participantes es 200 de los cuales el 80% son hombres y el 20% son mujeres. Las modalidades deportivas en las cuales se desarrollan las actividades son:

BALONCESTO	20 HOMBRES 25 MUJERES
FUTSAL	50 HOMBRES
FUTBOL	40 HOMBRES
TEJO	50 HOMBRES
ATLETISMO	8 HOMBRES 7 MUJERES

APOYO AL CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y/O COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA: Se coordina con los comités de deportes de las diferentes juntas de Acción Comunal de las veredas y el barrio del Municipio a fin de lograr el espacio para la realización de actividades programadas por cada una de las juntas. Se incentiva a la comunidad a la práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre y de sano esparcimiento. La población objeto está entre las edades de 8 a 50 años en adelante la participación varía según las actividades programadas.

ESCUELA Y FESTIVAL DE DISCAPACIDAD: Se cuenta con un Promotor de actividades recreo-deportivas para la población en situación de discapacidad del Municipio, en la actualidad se cuenta con la asistencia de 16 personas con diferentes limitaciones (Físicas, Auditivas, cognitivas, visuales) entre las edades de 7 años en adelante, de los cuales 9 son hombres y 7 mujeres, aclaramos que existen mas personas en situación de discapacidad las cuales no son reportadas por sus mismas familias y comunidad por tal razón no se hacen participes. Anualmente se realiza el Festival de Discapacidad en el cual se invitan a diferentes personas en situación de discapacidad del Municipio y de la Región que realizan encuentro deportivos demostrativos, la asistencia a este festival es de 60 personas entre edades comprendidas de 7 años en adelante, con participación de 40 hombres y 20 mujeres.

DEPORTE COMPETITIVO: Se realizan actividades en asociación con otros entes que ayuden a promover e incentivar la participación en diferentes deportes.

GESTION PARA EL DEPORTE INSTITUCIONAL: Se busca capacitar a personas de la comunidad, y personal al servicio de INDERPASCA que desarrollen actividades deportivas como formadores deportivos, jueces y/o árbitros. En la actualidad no se han desarrollado capacitaciones por tal razón no se diagnostica la participación y beneficiados.

4.5.3 Recreación y aprovechamiento del tiempo libre

JUEGOS TRADICIONALES DE LA TERCERA EDAD: Es el espacio que se orienta a la población adulta mayor del Municipio reactivando los juegos tradicionales, la población objeto son adultos mayores de 60 años en adelante. Los participantes han sido en promedio de 100 adultos mayores en los cuales el 40% son mujeres y el 60% son hombres.

RECREACION DE ADULTOS: Se brindan espacios de sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre a la población adulta del Municipio entre ellos se realizan actividades como (AROBICOS, CAMPEONATOS RECREODEPORTIVOS EN DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CAMINATAS ECOLOGICAS ENTRE OTRAS) para la población entre las edades de 18 a 50 años de edad. Dependiendo de la actividad física varía la participación masculina y femenina en los eventos.

VACACIONES RECREATIVAS Y EVENTOS RECREATIVOS ESPECIALES: Dentro de la realización de este ítem se realizan variedad de actividades para toda la población con el fin de aprovechar el

tiempo libre entre las actividades están (CICLOVIAS, VACACIONES, RECREATIVAS, CAMINATAS, CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO, CABALGATA INFANTIL, HALLOWEN ENTRE OTRAS).

CAMPAMENTOS JUVENILES: En la actualidad no se han realizado campamentos por lo cual no se puede dar un diagnóstico en su realización.

FUENTE DE LOS INDICADORES: Como fuentes de la información y diagnóstico realizado de las diferentes planes y programas del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación INDERPASCA, se cuenta con PLANILLAS DE ASISTENCIA, REGISTROS FOTOGRAFICOS, INFORMES DE REALIZACION DE LOS EVENTOS, INFORMES A ENTES DE CONTROL,

DIMENSIÓN	4. DIMENSION SOCIO CULTURAL
Competencia Sectorial	4.6 Servicios de Cultura.

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

4.6.1 Redes de información cultural.

En la actualidad aprovechamos redes como las EMISORAS NUEVA EPOCA, TOCA STEREO Y EN los últimos meses LA EMISORA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO FUROR STEREO, existen otros como la parabólica donde existe un canal que se puede utilizar como medio de información. Eventualmente, realizan publicaciones del periódico Horizontes, donde también nos permiten aprovechar un espacio para suministrar información

BIENES Y SERVICIOS QUE PRESTAN LAS INSTITUCIONES CULTURALES.CASA DE LA CULTURA:

Para potenciar la oferta cultural se ha convocado la participación de las 2 instituciones educativas del Municipio de Pasca como son la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NORMAL SUPERIOR, la cual cuenta con preescolar, básica primaria, media y Ciclo complementario, las cuales funcionan en el sector urbano, además cuenta con 15 sedes rurales , para que los niños y jóvenes participen de las escuelas de danza, música .No se cuenta con observatorios culturales que permitan reconocer las aptitudes artísticas y de los jóvenes y niños y la comunidad en general con el propósito de apoyar estos talentos. La programación cultural se encuentra organizada así: se inicia con las actividades en el mes de abril del día del idioma y día del niño, en Mayo Expo- Pasca, donde se realizan actividades como el FESTIVAL NACIONAL DE DANZAS y REINADO DEPARTAMENTAL DE LA PAPA, además de exposiciones agrícolas y ganaderas, en el mes de septiembre se realiza la celebración del día de Pasca, festival Nacional de Música Campesina y Día del Campesino; adicional se está realizando la SEMANA DE LA INTEGRACION SOCIO CULTURAL PASQUEÑA , JAIME HINCAPIE SANTAMARIA, que es organizada por una Junta Directiva conformada por diferentes sectores del Municipio como Educación, Concejo Alcaldía y Fundación Jaime Hincapié Sanatamaría. Se han desarrollado acciones (específicas) enfocadas a garantizar el acceso a la cultura a la primera infancia como el Cine, y la formación artística en danzas y Música,.

BIBLIOTECA:

Se adelantan actividades de promoción de lectura, paquete lector, cine y escuelas de formación. En los últimos años la Biblioteca Municipal ha recibido 2 dotaciones de materia bibliográfica por parte del PLAN NACIONAL DE LECTURA Y BIBLIOTECAS, conformada por aproximadamente 2500 ejemplares los cuales ya vienen catalogados dentro del **Sistema de Clasificación Decimal de Dewey**, el cual viene incorporado en un programa de catalogación llamado SIABUC; de igual manera se suscribió un convenio con COLSUBSIO Y SECRETARIA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO para el FORTALECIMIENTO de 3000 ejemplares por parte de COLSUBSIO, sin embargo nos hace falta espacio y el mantenimiento de las instalaciones, que permita el acceso y mejoramiento de la calidad de vida de la población. También se cuenta con extensión bibliotecaria en: el puesto de salud, los días sábados con un programa de promoción de lectura para todos los asistentes a consulta; esta población por lo general viene del sector rural, Hasta el momento no se ha realizado alfabetización digital, porque: no se cuenta con los equipos tecnológicos necesarios, existen en el momento 5 equipos que no está funcionando, falta mantenimiento. Se adelantan actividades de promoción de lectura con Las Instituciones Educativas, preescolar, madres comunitarias y hogares FAMI., y con el apoyo de los alumnos de trabajo social se han prestado los servicios bibliotecarios. Se hace necesario implementar estrategias de sensibilización ciudadana en reconocimiento, valoración e inclusión del patrimonio cultural material e inmaterial del Municipio, para crear sentido de pertenencia y arraigo en todos los temas culturales para que podamos transmitirlos a nuestras futuras generaciones. Los alumnos visitan la biblioteca pública como medio de consulta, aunque se han hecho campañas de promoción de lectura no es fácil generar un hábito lector. La Biblioteca cuenta con un buen material bibliográfico, el programa del SIABUC. Se cuenta con 2.300 libros del plan nacional de lectura y bibliotecas, 500 libros de texto y colección antigua. En los registros de la Biblioteca se evidencia que 432 niños consultan mensualmente la biblioteca, 240 jóvenes consultan mensualmente la biblioteca, 60 adultos mayores visitan mensualmente la biblioteca y participan de jornada de Cine, 90 niños primera infancia de Hogares infantiles atendidos paquete lector Y CINE, 1 hogar FAMY de 13 integrantes, niños papitos y mamitas – paquete lector- promoción de lectura y manualidades. 40 niños, jóvenes y adultos participan jornada Se adelanta el programa leyendo espero en el puesto de salud. 13 niños de escuela rural quebradas participan del programa – paquete lector- promoción de lectura y cine.

FORMACION ARTISTICA

Existen el programa escuelas de formación artística y cultural que esta dirigido a niños, jóvenes y adultos del municipio, el programa está cofinanciado con la Gobernación de Cundinamarca en un 50%, existen las disciplinas de Danza y Música, dentro de la escuela de música existen los siguientes instrumentos:

1 flauta traversa, 1 clarinete, 2 trompetas, 1 saxofón fliscornio, 1 trombón de vara, 1 bombo sinfónico, 1 bombo centuria parches en buen estado, 1 saxofón alto kin, 1 redoblante, 1 platillos harpy, 5 guitarras, 1 tiple, 1 cuatro, 1 bajo eléctrico, 1 tambora costeña, 1 conuno alegre y llamador, 1 guasá de madera, 1 par de maracones, flauta de millo, 1 par de gaitas, 1

bateriacenturi, 1 queñas, 1 zampoña en do, 1 guitarra acústica, Estos instrumentos se encuentran en regular estado, trajes de danza existen los siguientes:

1 JUEGO DE TRAJES DE CUNDINAMARCA X 8 HOMBRE Y MUJER

1 JUEGO DE TRAJES DE TOLIMA X 15 MUJER

JUEGO DE TRAJES DE ANTIOQUIA X 8 MUJER

SOMBREROS HOMBRE Y MUJER, PAÑOLETAS, CHALES Y RUANAS.

Los trajes se encuentran en regular estado, está pendiente por realizar mantenimiento.

Existen 2 formadores para cada disciplina uno, cada uno debe cumplir un mínimo de formación de 48 horas mensuales y cubrir mínimo 50 alumnos.

4.6.2 Organización del sector cultural.

Existe en el Municipio de Pasca, el acuerdo de creación de: Biblioteca pública, Casa de la cultura, División de cultura y turismo y el que está vigente crea el centro cultural casa de la cultura que está integrado por Biblioteca Pública, Casa de la cultura y división de cultura y turismo; sin embargo está desactualizado y no está acorde con la normatividad vigente; no hay claridad de quien es el director de cultura, por este motivo hasta el momento no ha funcionado el sistema de cultura a nivel municipal; lo que ha generado el atraso en algunos procesos;

Institucionalmente no existe la instancia responsable de la Cultura, se hace necesario organizarla, se presenta la inexistencia de un Acuerdo Municipal para crear la casa de la cultura municipal, por el contrario el Concejo Municipal de Cultura se encuentra creado por decreto N. 009 de 2004, pero es un documento desactualizado y el cual no se ha puesto en funcionamiento. Se hace necesario reactivar el Consejo de Cultura el cual se encuentra creado pero no se convoca aproximadamente desde hace 8 años, se debe formular su plan de trabajo y convocar la participación de la comunidad para designar los consejeros rurales de cultura para garantizar la participación de la comunidad.

Las actividades de capacitación y asistencia técnica son convocadas y realizadas por el Ministerio de Cultura y la Secretaría de Cultura del Departamento, teniendo participación el Técnico de la Biblioteca, quién también ha participado de las capacitaciones del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas. La Biblioteca Nacional se ha encargado de brindar capacitación y formación en Tic's y manejo de SIABUC.

El municipio cuenta con un funcionario vinculado por carrera administrativa que cumple las funciones de bibliotecaria al tiempo que desempeña funciones propias de la gestión cultural, sin embargo se requiere contar con apoyo para adelantar las tareas de: organización de la colección, programas de extensión bibliotecaria y actualización del SIABUC.

4.6.3 Producción artística cultural.

Existe dos programas de formación como son las escuelas de danza y música que no se encuentran institucionalizadas ni cuentan con ninguna forma de organización comunitaria como junta, asociación o fundación que facilite la consecución de recursos para garantizar la en los procesos. Estas áreas artísticas cuentan cada una con un formador, se hace necesario organizar el sistema cultural para coordinar estos procesos. No se cuenta con material pedagógico para apoyar la labor de estas escuelas y no existen actividades de formación al público, no existe un programa de estímulos culturales, que debería plantearse para hacer un reconocimiento dentro de la celebración de la SEMANA DE LA INTEGRACION CULTURAL JAIME HINCAPIE SANTAMARIA O EL DIA DE PASCA No se ha organizado la participación de las escuelas de formación como giras sino como salidas, encuentros y en algunas oportunidades concursos.

4.6.4 Expresiones multiculturales.

Se hace necesario organizar el sistema municipal de información cultural en cuanto a: estar en contacto con entidades del orden gubernamental para articular las actividades con el sistema departamental y nacional, durante la semana cultural Jaime Hincapié Santamaría se realizan diferentes eventos culturales que son coordinadas con la junta organizadora conformada por docentes, centro de historia, fundación Museo arqueológico de Pasca, transporte, comercio, allí se programa la semana y se apoyan actividades como conversatorios, tertulias, exposiciones, encuentros que se realizan en las diferentes instituciones educativas, y en el Museo arqueológico.

4.6.5 Infraestructura cultural.

En el municipio existe un salón que se conoce como teatro parroquial en donde se desarrollan actividades culturales y comunitarias, este salón pertenece a la Parroquia Nuestra Señora de la Encarnación por parte del municipio no se han construido inmuebles para el uso cultural, en el año 2003 se construyó la tarima municipal que está ubicada en el parque principal, pero se hace necesario organizar su uso y espacio. A la biblioteca municipal se le ha hecho mantenimiento a la planta física sin embargo es necesario corregir los siguientes problemas: el terreno es húmedo y en la parte trasera se encuentran árboles que ya han avanzado bastante en su altura lo que contribuye a que el ambiente sea más húmedo; existen problemas de aguas residuales que pasan por debajo de las instalaciones, se han realizado algunas adecuaciones que no las han dejado bien hechas, los problemas de humedad y goteras persisten.

La biblioteca fue dotada con 14 estantes en el año 2011, que no fueron de muy buena calidad y no aguantan el peso de los libros, sin embargo se hace necesario adquirir más. Por la cantidad de material que estamos manejando. Es necesario implementar una sala o rincón infantil, para ubicar la colección para la primera infancia. Existen 5 equipos de cómputo para implementar la sala de sistemas pero no están en funcionamiento y No se cuenta con conectividad.

4.6.6 Patrimonio cultural.

No se han realizado investigaciones sobre el patrimonio y/o contextos sociales e históricos, tampoco existe un inventario de registros del patrimonio cultural, no existen declaratorias del patrimonio histórico y cultural cómo sucede en el caso de la casona de la vereda El Retiro en dónde funcionó el colegio Adolfo León Gómez, no se cuenta con programas de protección, promoción y difusión del patrimonio cultural, ni se ha formulado planes especiales de manejo y protección de bienes inmuebles.

En el municipio existe un Museo Arqueológico funciona por sus propios recursos, en el año 2006 se adecuó una sede para el archivo municipal el cual fue dotado con estantería, se ha adelantado la implementación de las normas de archivo de la nación, se han empezado a construir las tablas de retención documental, aunque no se han adoptado.

4.6.7 Gestión Cultural.

Las actividades de planificación cultural no se desarrollan adecuadamente por la deficiencia en la organización del sistema cultural del municipio. La presentación de los informes de rendición de cuentas se ha hecho de forma oportuna aunque se hace necesario fortalecer el sistema cultural y establecer espacios de participación ciudadana en las actividades de control social en la parte cultural.

DIMENSION	4. DIMENSION SOCIO CULTURAL
Competencia Sectorial	4.7 Servicios de salud.

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

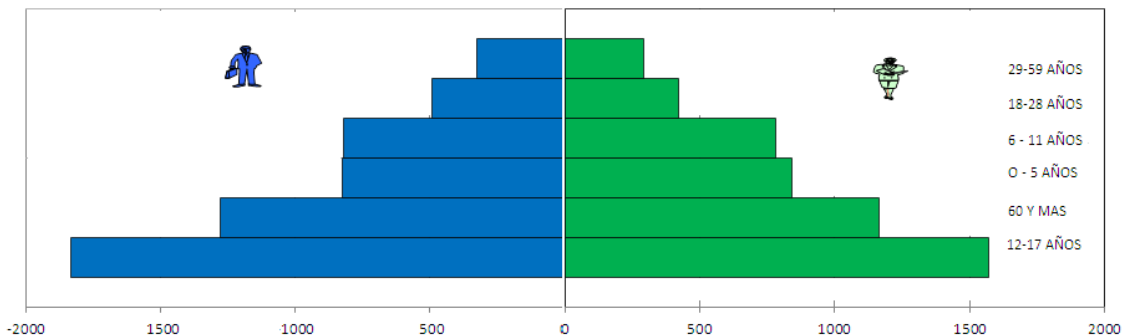
4.7.1 Certificación en salud.

El Municipio de Pasca NO se encuentra certificado en salud.

4.7.2 Perfil Epidemiológico.

POBLACION POR ETAPAS DE CICLO VITAL, DANE 2005	TOTALES
PRIMERA INFANCIA	0 - 5 AÑOS 1.248
INFANCIA	6 - 11 AÑOS 1.596
ADOLESCENCIA	12-17 AÑOS 1.396
JUVENTUD	18-28 AÑOS 2.407
ADULTES	29-59 AÑOS 3.958
ADULTO MAYOR	60 Y MAS 944
TOTALES	11.549

**PIRAMIDE POBLACIONAL
2012-2015**



MORBILIDAD POR CICLO VITAL EN CONSULTA GENERAL.

PRIMERA INFANCIA : DE 0 A 5 AÑOS				
POBLACION:1248				
Nº	DIAGNOSTICO	TOTAL	%	TASA POR CIEN
1	poli parasitismo	82	30%	6.57
2	Rin faringitis	72	27%	5.77
3	EDA	32	12%	2.56
4	Amigdalitis	22	8.2%	1.76
5	IRA	21	8%	1.68
6	Dermatitis	13	5%	1.04
7	IVU	15	15%	1.20
8	Otitis	9	3.3%	0.72
total		266	100%	

INFANCIA DE 6 A 11 AÑOS				
Nº	DIAGNOSTICO	TOTAL	%	TASA POR CIEN
1	Poliparasitismo	177	38%	11.09
2	Rin faringitis	126	27%	7.89%
3	Dermatitis	83	18%	5.20
4	EDA	38	8%	2.38
5	Infección vías urinarias	25	5%	1.57
6	Pediculosis	10	2%	0.63
7	Conjuntivitis	6	1.3%	0.38
total		465	100%	

ADOLESCENCIA DE 12 A 17				
POBLACION:		1396		
Nº	DIAGNOSTICO	TOTAL	%	TASA POR CIEN
1	Poliparasitismo	147	39%	10.53
2	Rin faringitis	118	30%	8.45
3	Dermatitis	46	12%	3.30
4	EDA	32	8.	2.29
5	Infección vías urinarias	27	7%	1.93
6	dolor abdominal	10	3%	0.72
7	Conjuntivitis	6	2%	0.43
total		386	100%	

JUVENTUD DE 18 A 28				
POBLACION :		2407		
Nº	DIAGNOSTICO	TOTAL	%	TASA POR CIEN
1	Enfermedad acido péptica	149	42%	3.76
2	Vaginosis	76	22%	1.92
3	Hipertensión esencial	54	15%	1.36
4	Infección de vías urinarias	34	10%	0.86
5	Poliparasitismo	29	8%	0.73
6	Diabetes	9	3%	0.23
total		351	100%	

ADULTES DE 29 A 59				
POBLACION:		3958		
Nº	DIAGNOSTICO	TOTAL	%	TASA POR CIEN
1	Enfermedad acida péptica	78	50%	8.26
2	Hipertensión arterial	37	235	3.92
3	Vaginosis	11	7%	1.17
4	Infección de vías urinarias	20	13%	2.12
5	Artralgia	6	4%	0.64
6	Diabetes millitas no insulina o independientes	4	3%	0.42
Total		156	100%	

ADULTO MAYOR DE 60 Y MAS				
POBLACION 944				
Nº	DIAGNOSTICO	TOTAL	%	TASA POR CIEN
1	EAP	168	40	17.80
2	ARTROSIS	72	17	7.63
3	RINOFARINGITIS	60	14	6.36
4	Hipertensión arterial	45	11	4.77
5	Vaginosis	23	6	2.44
6	Infección de vías urinarias	17	4	1.8
7	MIALGIA	24	6	2.54
8	ONICOMICOSIS	12	3	1.27
TOTAL		421	100%	

MORBILIDAD GENERAL				
POBLACION 11549				
CODIGO	DIAGNOSTICO	TOTAL	%	TASA POR CIEN
1	Hipertensión arterial	190	40%	1.65
2	Insuficiencia respiratoria	147	31%	1.27
3	Enfermedad diarreica aguda	9	2%	0.08
4	Diabetes	82	17%	0.71
5	lumbalgia	52	10%	0.45
total		480	100	

MORBILIDAD POR CICLO VITAL EN SALUD ORAL.

REGISTRO DE MORBILIDAD ORAL													
PATOLOGIA	CODIGO CIE 10	GRUPOS DE EDAD											
		MENOR 5		5 A 14		15 A 44		45 A 59		60 Y MAS		TOTAL	
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
Trastornos Del Desarrollo Y De La Erupción De Los Dientes	K00	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	2	1
Dientes Incluidos E Impactados	K01	0	0	37	23	37	44	0	0	0	0	74	67
Caries Dental	K02	208	180	153	150	162	182	134	107	70	84	727	703
Enfermedades De La Pulpa Y De Los Tejidos Peri apicales	K04	2	7	6	7	22	34	44	23	16	28	90	99
Gingivitis Y Enfermedades Periodontales	K05	0	0	3	16	158	240	240	255	167	194	568	705
Otros Trastornos De La Encía Y De La Zona Eventual	K06	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Anomalías Dentolabiales {Incluso La Mal oclusión}	K07	0	0	0	3	0	8	6	4	0	0	6	15
Otros Trastornos De Los Dientes Y De Sus Estructuras De Sostén	K08	0	0	1	0	38	39	42	57	62	68	143	164
Quistes De La Región Bucal, No Clasificados En Otra Parte	K09	0	0	0	0	3	0	0	1	0	0	7	5
Otras Enfermedades De Los Maxilares	K10	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1
Enfermedades De Las Glándulas Salivales	K11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estomatitis Y Lesiones Afines	K12	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Otras Enfermedades De Los Labios Y De La Mucosa Bucal	K13	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0
Enfermedades De La Lengua	K14	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Fluorosis		0	0	3	4	6	6	0	0	0	0	9	10
TOTAL		210	187	204	205	427	558	497	482	353	406	1695	1842

4.7.3 Causas principales de la mortalidad

CAUSAS	Menor 1 año		
	Hombres	Mujeres	Indeterminado
ENFERMEDAD POR EL VIH/SIDA	0	0	0
INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	0	0	0
TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO	0	0	0
TUMOR M. ORG.DIGESTIVOS Y PERITONEO, EXCL. ESTOM. Y COLON	0	0	0
T. MALIGNO OTROS ORGANOS GENITOURINARIOS	0	0	0
CARCINOMA IN-SITU, T. BENIGNOS Y DE COMPORTAM.INCIERTO O DESCON.	0	0	0
ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON	0	0	0
ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	0	0	0
ACC. TRANSPORTE TERRESTRE, INCLUSIVE SECUELAS	0	0	0
AHOGAMIENTO Y SUMERSION ACCIDENTALES	0	0	0
AGRESIONES (HOMICIDIOS), INCLUSIVE SECUELAS	0	0	0
EVENTOS DE INTENCION NO DETERMINADA, INCL. SECUELAS	0	0	0
ENF. CRONICAS VIAS REPIRATORIAS INFERIORES	0	0	0
OTRAS ENF. SISTEMA DISGESTIVO	0	0	0
ENFERMEDADES SISTEMA URINARIO	0	0	0
SINTOMAS, SIGNOS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS	0	0	0
FUENTE: DANE SECRETARIA DE SALUD 2009			

CAUSAS	De 1-4 años		
	Hombres	Mujeres	Indeterminado
ENFERMEDAD POR EL VIH/SIDA	0	0	0
INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	0	0	0
TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO	0	0	0
TUMOR M. ORG.DIGESTIVOS Y PERITONEO, EXCL.ESTOM.Y COLON	0	0	0
T. MALIGNO OTROS ÓRGANOS GENITOURINARIOS	0	0	0
CARCINOMA IN-SITU, T. BENIGNOS Y DE COMPORTAM.INCIERTO O DESCON.	0	0	0
ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON	0	0	0
ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	0	0	0
ACC. TRANSPORTE TERRESTRE, INCLUSIVE SECUELAS	0	0	0
AHOGAMIENTO Y SUMERSION ACCIDENTALES	0	0	0
AGRESIONES (HOMICIDIOS), INCLUSIVE SECUELAS	0	0	0
EVENTOS DE INTENCION NO DETERMINADA, INCL. SECUELAS	0	0	0
ENF. CRONICAS VIAS REPIRATORIAS INFERIORES	0	0	0
OTRAS ENF. SISTEMA DISGESTIVO	0	0	0
ENFERMEDADES SISTEMA URINARIO	0	0	0
SINTOMAS, SIGNOS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS	0	0	0
FUENTE: DANE SECRETARIA DE SALUD 2009			

CAUSAS	De 5-14 años		
	Hombres	Mujeres	Indeterminado
ENFERMEDAD POR EL VIH/SIDA	0	0	0
INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	0	0	0
TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO	0	0	0
TUMOR M. ORG.DIGESTIVOS Y PERITONEO, EXCL.ESTOM.Y COLON	0	0	0
T. MALIGNO OTROS ORGANOS GENITOURINARIOS	0	0	0
CARCINOMA IN-SITU, T. BENIGNOS Y DE COMPORTAM.INCIERTO O DESCON.	0	0	0
ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON	0	0	0
ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	0	0	0
ACC. TRANSPORTE TERRESTRE, INCLUSIVE SECUELAS	0	0	0
AHOGAMIENTO Y SUMERSION ACCIDENTALES	0	0	0
AGRESIONES (HOMICIDIOS), INCLUSIVE SECUELAS	0	0	0
EVENTOS DE INTENCION NO DETERMINADA, INCL. SECUELAS	0	0	0
ENF. CRONICAS VIAS REPIRATORIAS INFERIORES	0	0	0
OTRAS ENF. SISTEMA DISGESTIVO	0	0	0
ENFERMEDADES SISTEMA URINARIO	0	0	0
SINTOMAS, SIGNOS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS	0	0	0
FUENTE: DANE SECRETARIA DE SALUD 2009			

CAUSAS	De 15-44 años		
	Hombres	Mujeres	Indeterminado
ENFERMEDAD POR EL VIH/SIDA	1	0	0
INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	0	0	0
TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO	0	0	0
TUMOR M. ORG.DIGESTIVOS Y PERITONEO, EXCL.ESTOM.Y COLON	0	0	0
T. MALIGNO OTROS ORGANOS GENITOURINARIOS	0	0	0
CARCINOMA IN-SITU, T. BENIGNOS Y DE COMPORTAM.INCIERTO O DESCON.	0	0	0
ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON	0	0	0
ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	0	0	0
ACC. TRANSPORTE TERRESTRE, INCLUSIVE SECUELAS	2	0	0
AHOGAMIENTO Y SUMERSION ACCIDENTALES	0	0	0
AGRESIONES (HOMICIDIOS), INCLUSIVE SECUELAS	2	0	0
EVENTOS DE INTENCION NO DETERMINADA, INCL. SECUELAS	0	1	0
ENF. CRONICAS VIAS REPIRATORIAS INFERIORES	0	0	0
OTRAS ENF. SISTEMA DISGESTIVO	0	0	0
612 ENFERMEDADES SISTEMA URINARIO	0	0	0
700 SINTOMAS, SIGNOS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS	1	0	0
FUENTE: DANE SECRETARIA DE SALUD 2009			

CAUSAS	De 45-64 años		
	Hombres	Mujeres	Indeterminado
ENFERMEDAD POR EL VIH/SIDA	0	0	0
INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	0	0	0
TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO	0	0	0
TUMOR M. ORG.DIGESTIVOS Y PERITONEO, EXCL.ESTOM.Y COLON	0	0	0
T. MALIGNO OTROS ORGANOS GENITOURINARIOS	0	0	0
CARCINOMA IN-SITU, T. BENIGNOS Y DE COMPORTAM.INCIERTO O DESCON.	0	0	0
ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON	0	1	0
ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	0	0	0
ACC. TRANSPORTE TERRESTRE, INCLUSIVE SECUELAS	0	0	0
AHOGAMIENTO Y SUMERSION ACCIDENTALES	1	0	0
AGRESIONES (HOMICIDIOS), INCLUSIVE SECUELAS	0	0	0
EVENTOS DE INTENCION NO DETERMINADA, INCL. SECUELAS	1	0	0
ENF. CRONICAS VIAS REPIRATORIAS INFERIORES	0	0	0
OTRAS ENF. SISTEMA DISGESTIVO	0	0	0
ENFERMEDADES SISTEMA URINARIO	0	0	0
SINTOMAS, SIGNOS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS	1	0	0
FUENTE: DANE SECRETARIA DE SALUD 2009			

CAUSAS	De 65 y más		
	Hombres	Mujeres	Indeterminado
ENFERMEDAD POR EL VIH/SIDA	0	0	0
INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	2	0	0
TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO	1	0	0
TUMOR M. ORG.DIGESTIVOS Y PERITONEO, EXCL.ESTOM.Y COLON	1	0	0
T. MALIGNO OTROS ORGANOS GENITOURINARIOS	0	1	0
CARCINOMA IN-SITU, T. BENIGNOS Y DE COMPORTAM.INCIERTO O DESCON.	1	0	0
ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON	1	2	0
ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	1	0	0
ACC. TRANSPORTE TERRESTRE, INCLUSIVE SECUELAS	1	0	0
AHOGAMIENTO Y SUMERSION ACCIDENTALES	0	0	0
AGRESIONES (HOMICIDIOS), INCLUSIVE SECUELAS	0	0	0
EVENTOS DE INTENCION NO DETERMINADA, INCL. SECUELAS	0	0	0
ENF. CRONICAS VIAS REPIRATORIAS INFERIORES	1	3	0
OTRAS ENF. SISTEMA DISGESTIVO	2	1	0
ENFERMEDADES SISTEMA URINARIO	0	1	0
SINTOMAS, SIGNOS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS	0	1	0
FUENTE: DANE SECRETARIA DE SALUD 2009			

4.7.4 Epidemiología: tipo de vacunas y cobertura

BIOLOGICO	POBLACION DANE 243	POBLACION PARTOS 155 2009
BCG	62%	96%
POLIO	53%	82%
PENTA	53%	82%
ROTAVIRUS	57%	89%
NEUMOCOCO	44%	69%
MMR/FA	59%	94%
TD	33%	58%

4.7.5 Grado y cobertura de desnutrición infantil

La nutrición es la ingesta de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo. Una buena nutrición (una dieta suficiente y equilibrada con el ejercicio físico regular) es un elemento fundamental de la buena salud.

Una mala nutrición puede reducir la inmunidad, aumentar la vulnerabilidad a las enfermedades, alterar el desarrollo físico y mental, y reducir la productividad.

Un indicador clave de la malnutrición crónica es el retraso del crecimiento, es decir, cuando los niños son demasiado bajos para su grupo de edad en comparación con los patrones de crecimiento infantil de la OMS.

Muchos factores sociales y del entorno pueden influir la alimentación del niño, en sus cuidados y crecimiento resultante.

INDICADORES NUTRICIONALES SEGÚN SISVAN 2010					
GRUPO POBLACIONAL	DNT GLOBAL	DNT AGUDA	BAJO PESO	SOBRE PESO	OBESIDAD
GESTANTES	0	0	8%	24%	8%
NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	1.25%	3.75%	0	25%	1.25%
ADULTOS 20 A 60	2.13% DEFICIS	EN			

4.7.6 Mortalidad general, materna e infantil.

AÑO	INDICADOR	CANTIDAD	TASAS X 1.000 NV
2007 -2011	MORTALIDAD MATERNA	0	0
2008	MORTALIDAD INFANTIL	2	13,89
2008	MORTALIDAD EN MENOR DE 5 AÑOS	2	1,59
2010-2011	MORTALIDAD INFANTIL	0	0
2010-2011	MORTALIDAD EN MENOR DE 5 AÑOS	0	0
2009	MORTALIDAD PERINATAL	0	0
2010	MORTALIDAD PERINATAL	1	14,2

FUENTE: Epidemiología Secretaria de Salud.2007-2011

4.7.7 Medicina convencional

En el municipio de Pasca no cuenta con un centro de medicina alternativa, algunos sectores de la población busca tratamientos naturistas Sin embargo utilizan la medicina tradicional que ofrece el puesto de salud.

4.7.8 Estructura institucional: número, tipo , cobertura y calidad del servicio.

La E.S.E Hospital San Rafael de Fusagasugá ofrece a la comunidad servicios de primer nivel en los Puestos y Centros de Salud con el fin de brindar a la comunidad de la región facilidad de acceso a nuestros servicios y evitar el desplazamiento que genera costo social y económico para la población.

PUESTO DE SALUD RURAL: PUESTO DE SALUD DE PASCA CERTIFICADO CODIGO 255350003611

Ofrece atención, asesoría y vigilancia en salud pública (acuerdo 425, Decreto 3990) para enfermedades de control epidemiológico, que constituye riesgo a la población como tuberculosis, lepra, etc. así contribuimos en la construcción de una sociedad sana y con calidad de vida.

Encontramos servicios de medicina general, consulta prioritaria, odontología, enfermería, vacunación, atención domiciliaria y extramural, toma de muestra de citología, Sala ERA, Sala de procedimientos menores, toma de muestras laboratorio clínico, Salud Oral, Planificación Familiar, y los programas de Promoción y Prevención.

Personal de Atención: 2 médicos tiempo completo, 1 medico apoyo los sábados, 1 persona de facturación, 4 Auxiliares en Salud Pública, 1 Enfermera Jefe, 1 conductor de la ambulancia.

HORARIO DE ATENCION DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A.M. A 12:00 A.M. Y 2:00 P.M. A 5:00P.M.

SABADOS: 8:00 A.M. A 12:00 P.M.

PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES P.A.I (VACUNACION): Administración según esquema nacional de vacunas al recién nacido: Bcg, antipolio y antihepatitis b, menores de 1 año: pentavalente, antipolio. 1 año: triple viral y fiebre amarilla, Refuerzos de 18 meses y 5 años. Mujeres en edad fértil, embarazadas y vacunación contra fiebre amarilla.

SALUD INTEGRAL PARA LA INFANCIA (SIPI)-AEIPI: Sesiones educativas dirigidas a cuidadores, evaluación del desarrollo: motricidad gruesa, fina, audición y lenguaje, valoración personal y social. Valoración del crecimiento. Peso y talla, consulta médica, estimulación.

SALUD GINECOBSTETRICA: Control prenatal, vacunación, curso psicoprofiláctico, tratamiento seguimiento y control de enfermedades de interés durante el embarazo, lactancia materna, consejería en planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual.

PLANIFICACIÓN FAMILIAR: Sesiones educativas individuales y colectivas, asesoría personalizada y en pareja, métodos temporales y definitivos, control y seguimiento.

DETECCION DE ALTERACIONES DEL JOVEN: Control médico y para acuerdo con el grupo de edad (10-13 años, 14ª16, 17 a 29 años) para clínicos correspondientes, asesoría en salud sexual.

DETECCION DE ALTERACIONES DEL ADULTO: Control médico y para clínicos a partir de los 45 años cada 5 años.

DETECCION DE ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL: Valoración de agudeza visual a los 4, 11,16 y 45 años.

DETECCION DE ALTERACIONES DEL CUELLO UTERINO: toma de citología, lectura, control médico, seguimiento y tratamiento en caso necesario.

CONSULTA EXTERNA: Consulta prioritaria, medicina general, Odontología.

4.7.9 Prioridades del Plan Nacional de Salud Pública.

Las prioridades del Plan Nacional de Salud, se cumplen con los ejes del Plan Territorial del municipio de Pasca y los parámetros de actuación en respuesta a las necesidades de salud y a los recursos disponibles.

- A. La salud infantil.
- B. La salud sexual y reproductiva.
- C. La salud oral.
- D. La salud mental y las lesiones violentas evitables.
- E. Las enfermedades transmisibles y las zoonosis.
- F. Las enfermedades crónicas no transmisibles.
- G. La nutrición.
- H. La seguridad sanitaria y del ambiente.
- I. La seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral.
- J. La gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan de Salud Territorial.

4.7.10 Plan Territorial de Salud

ASEGURAMIENTO

Área sub. Programática

- a.- Promoción de la afiliación al SGSSS:
- b.- Identificación y priorización de la población a afiliar
- c. Gestión y utilización eficiente de los recursos del régimen subsidiado
- d. Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación del municipio.
- e.- Celebración de los contratos de aseguramiento
- f.- Administración e base de datos de afiliados
- g.- Gestión financiera del giro de recursos
- h.- interventora de los contratos del régimen subsidiado
- i.- vigilancia y control del aseguramiento

PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

Área sub. Programática

- a.- Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud
- b.- Mejoramiento de la calidad en la atención en salud
- c.- Mejoramiento en la eficiencia en la prestación de los servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS publicas

SALUD PÚBLICA

Área sub. Programática

- a.- Acciones de prevención de la salud calidad de vida
- b.- Acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios)
- c.- Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento
- d.- Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

PROMOCION SOCIAL

Área sub. Programática

- a.- acciones de promoción de la salud, prevención de los riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como: población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población infantil, adolescentes y jóvenes.
- b.- acciones de salud en la “Red para la superación de la pobreza extrema – Red Unidos “
- c.- acciones educativas a los Instituciones Educativas y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social tales como entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, desarrollo de modelos de atención a población en general.

PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

Área sub. Programática

- a.- acciones de promoción de la salud y calidad de vida en el ámbito laboral.

b.- acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos de la salud y de origen laboral en ámbitos laborales.

c.- acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales.

d.- acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.

e.- acciones de aseguramiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral.

EMERGENCIAS Y DESASTRES

Área sub. Programática

a.- Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres

b.- Acciones articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.

c.- Acciones de fortalecimiento para la respuesta territorial ante la situación de emergencia y desastre.

ASEGURAMIENTO

El aseguramiento en el municipio de Pasca desde el momento de su creación como ente territorial, se viene incrementando de manera exponencial, paso de cero afiliados al aseguramiento universal en la población 1 y 2 del SISBEN.

Actualmente se cuenta con una población asegurada en el régimen subsidiado de 10.258 usuarios, repartidos en 2 EPS-S, de la misma forma se cuenta con población con capacidad de pago afiliada al régimen contributivo

POBLACIÓN ASEGURADA: Al Régimen subsidiado 10626.

CONVIDA 5.902

ECOOPSOS 1.859

CONTRIBUTIVO 65

MILITAR 37

SISBEN 2.763

FUENTE: Oficina Sisben

4.7.11 Vigilancia y Control Sanitario.

DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS: Se hace vigilancia, verificación de empaques fecha de vencimiento, registro de INVIMA, cada dos meses, de acuerdo a las actas de visitas que quedan en los establecimiento realizado por el funcionario, expendios de carnes 7, restaurantes 4, piqueteaderos 4, supermercados 5, asaderos 3, 5 panaderías.

ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS: Se hace acta de visitas en la cual se exige exámenes de laboratorio como son: frotis faríngeo. Koh uñas, serología, certificación médica, certificación asistencial al curso de manipulación de alimentos, dictado por un profesional ingeniero de alimentos y el carnet de manipulación, a todos los manipuladores de alimentos que fabriquen manipulen preparen y transporten se les exige el cumplimiento de los requisitos mencionados.

Se realiza el control por medio de visitas a los establecimientos cada dos meses, se verifica el cumplimiento y en casos en que no se cumpla se informa a la inspección de policía. Las actas de visitas son enviadas a la secretaria de salud de Cundinamarca. Y los establecimientos como son: restaurantes, panaderías, cafetería, asaderos, salón de onces deben la unidad sanitaria dotada con toalla, jabón, papel para el servicio del público y los bares y cantinas deben contar con un orinal. El 75% los establecimientos cuenta con estos servicios, y los que no cumplen son notificados mediante acta de visita. Por carencia del alcantarillado de la calle 2 la mayoría de los establecimientos no cuentan con la rejilla en los locales conectada al alcantarillado, motivo por el cual el lavado de los pisos son arrojados los desechos líquidos a la calle.

El curso de manipulación de alimentos que dicta el SENA no es válido por la secretaria de salud de Cundinamarca ya que no se encuentra inscrito ante, los únicos que están certificados es el SENA de Villeta, donde son válidos para esa regional, ante esa situación los manipuladores de alimentos contratan con particulares este curso siempre y cuando estén certificados por la secretaria de salud de Cundinamarca.

Para establecimientos de bebidas alcohólicas se les exige factura de compra, se hace análisis físico de estas bebidas como es etiquetado, sellos y cierre, se verifica que los establecimientos tengan orinal.

TRANSPORTE ASOCIADO DE ALIMENTOS: Se hace vigilancia al furgón de transporte de carne en canal bovina. Existe una problemática con el transporte de carne en canal de pollo porque es transportada en camioneta de estacas y motos ya que el decreto 3075 exige que debe ser en furgón y refrigerado.

En cuanto a la carne de cerdo se sacrifica en los sitios de trabajo o piqueteadero cumplimiento con los requisitos mínimos de acuerdo al decreto 1036. A los vehículos transportadores de alimentos como furgones se le exige el acta de transporte que revisa cada 3 meses el funcionario de salud pública

DIMENSIÓN	4. DIMENSION SOCIO CULTURAL
Competencia Sectorial	4.8 Servicios de Justicia.

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

4.8.1 Inspección de Policía.

Las actuaciones de policivas por su naturaleza es normativo, legal y reglamentario conforme al régimen preexistente del estado de derecho, se desarrollan con base en los principio de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad y contradicción, para lograr su finalidad asegurando y garantizando los derechos de todas las personas sin ninguna clase de discriminación, por ende se debe dar igualdad de tratamiento respetando el orden en que actúen y dar a conocer las decisiones para que se tenga la oportunidad de controvertir estas actuaciones si así lo desean. Como es evidente la función de policía se cumple mediante medios de policía que son aquellas funciones donde se preserva el orden público se tutelan los derechos y garantías individuales en los términos y dentro de los límites señalados en la constitución nacional la Ley y los Reglamentos.

El Municipio de Pasca cuenta con veintinueve (28) veredas y siete barrios de las cuales el 85% de la población acuden al despacho de la inspección de policía con el fin de que les sea solucionados sus conflictos de una manera eficiente y exitosa y/o según el delito sea remitido a los diferentes entes competentes. Dentro de los últimos años se ha notado un alto índice procesos especiales y civiles de policía, dentro de los cuales se cuentan la de violencia intrafamiliar, lesiones personales, hurtos procesos por perturbación a la posesión, a la servidumbre de tránsito, perturbación a la tenencia entre otros. Esto debido a la poca convivencia ciudadana, tolerancia, compromiso y comportamiento de los habitantes.

El municipio de Pasca cuenta con una población de 11.000 habitantes divididos entre los siguiente adultos 5228, niños 4228 y ancianos 1544. Con malos hábitos de costumbre, de los cuales solo el 40% de la población adulta acude a la justicia este conflicto se debe al alto grado de consumo de licor, desencadenando un flagelo en la comunidad en lo que se relaciona a la violencia intrafamiliar, lesiones personales riñas y escándalos sobre todo en los fines de semana y festivos. En el año 2010 y 2011 las lesiones personales y la violencia intrafamiliar donde se evidencia la infidelidad y se constituye una problemática en la comunidad según estadísticas el cual las lesiones personales oscilaron entre 50 y 65 delitos recibidos y la violencia intrafamiliar entre 42 y 58 delitos recibidos dejando constancia que la comunidad adulta hace justicia por sus propias manos esto debido también a la poca información que se tiene sobre los procedimientos reglamentos y normas que lo rigen, o puede excederse a los requerimientos de la comunidad. Evidenciando que queda un 80% de la comunidad que no denuncia. A lo que se espera bajar el índice de hechos tipificados como delitos en la Ley (violencia intrafamiliar y lesiones personales), en nuestro Municipio y además que la comunidad en general tenga la plena disponibilidad y conciencia para acudir a las autoridades competentes a denunciar y resolver todo tipo de conflicto presentado entre ellos a fin de evitar estas agresiones verbales y físicas .

La inspección de policía no cuenta con los recursos financieros utilizados en el desarrollo de las acciones; con el fin de verificar de forma inmediata la problemática, por ende es propósito de esta realizar charlas, conferencias, foros, talleres estimulaciones, para que se erradique la violencia intrafamiliar y las lesiones personales dentro del núcleo familiar se propone realizar trimestralmente talleres, charlas, conferencias, foros en veredas y barrios para enriquecer el valor de la vida garantizando la paz de las familias mediante una red de prevención frente al maltrato, y de esta forma como producto se obtendrá la armonía y culturización de las familias Pasquences, para que así se de el fin de este despacho como lo es lograr una plena armonía y convivencia pacífica de los habitantes de nuestro Municipio.

Lograr que las familias Pasquences acudan a la justicia conozcan las normas y reglamentos y las sanciones o penas que acarrea la no denuncia y poder demostrar modelos de familias dentro de nuestra sociedad.

Comunidad, inspección de policía, alcaldía, comando de policía, personería, fiscalía General de la Nación, Ejército Nacional comisaria de familia.

Dentro de los que se logro obtener dialogo se obtuvo información de la población, del comando de Policía y de la experiencia de algunos funcionarios de este Municipio, por lo cual se concluyo que existe poca disponibilidad y conciencia de la comunidad para utilizar el servicio de la inspección de policía en un 40% de las personas involucradas en hechos tipificados como delitos se presentan a denunciar. Capacitar, fortalecer y acompañar a los padres de familia susceptibles de violencia intrafamiliar con el fin de obtener familias positivas modelos de la comunidad amparadas en la justicia. En pro una de los niños niñas y adolescentes llenos de grandes valores y con un estilo de vida mejor para el siglo XXI, se estima que la violencia intrafamiliar y las lesiones personales presentan en los barrios zona centro seguido por las veredas producto de la falta de valores desintegración familiar y abuso del alcohol 2.

4.8.2 Derechos humanos.

Las actuaciones de los individuos que interactúan en una sociedad por su naturaleza están ligadas fundamentalmente a derechos esenciales inherentes a la persona como lo son los derechos humanos, los cuales hacen parte del bloque de constitucionalidad y por lo tanto el respeto que se le debe a los mismos es supremo sobre cualquier otro derecho, para lo cual el estado Colombiano ha establecido mecanismos y entes para su protección y vigilancia, es así como en nuestro Municipio se tutelan los derechos y garantías individuales en los términos y dentro de los límites señalados en la constitución nacional, los tratados, la Ley y los Reglamentos.

El Municipio de Pasca cuenta con el ente regulador y protector de los derechos humanos como lo es la Personería Municipal a la cual acuden los habitantes de nuestro Municipio en el evento de que se vean afectados por la conducta de un servidor publico o por que requieren de la asesoría o del acompañamiento de dicha entidad para solucionar sus conflictos o para

que se les brinde una ayuda como lo es en el caso de las personas en situación de desplazamiento, además la Personería maneja temas tendientes a divulgar los derechos humanos, teniendo en cuenta estas funciones se cumple en la actualidad a cabalidad con un debido manejo de este tema en nuestro municipio, por que se puede manifestar que el 80% de la población acude al despacho de la Personería con el fin de que les lleven allí los temas de competencia de dicho ente.

El municipio de Pasca cuenta con una población de 11.000 habitantes divididos entre los siguiente adultos 5228, niños 4228 y ancianos 1544. Con malos hábitos de costumbre, de los cuales solo el 60% de la población adulta acude a la justicia. Es así como en el tema de los derechos humanos falta una promoción o divulgación mas amplia para que haya total cobertura . $(3355/5228 = * 100 = 64.19\%)$.

En derechos humanos es de aclarar que en nuestro Municipio falta concientizar a la población de la utilización de los medios que tienen para su protección, por lo tanto lo mas importante es que se realice un acuerdo entre la Alcaldía y Personería con el fin de llevar a cabo conferencias, foros, talleres estimulaciones, para que la población de nuestro Municipio tenga un mayor nivel de cultura con relación a los derechos humanos.

Realizar cada dos meses talleres, conferencias, foros en veredas y barrios, con la colaboración de presidentes de juntas de Acción Comunal y de Organismos y Entes Internacionales, para enriquecer el valor de los derechos inherentes a toda persona como lo es los derechos humanos.

Lograr una masiva participación de nuestros habitantes en la culturización a realizar por parte de la Alcaldía con el apoyo de los entes antes mencionados y así lograr un pleno respecto de este tipo de derechos consagrados en todo nuestro ordenamiento jurídico.

DIMENSIÓN	4. DIMENSION SOCIO CULTURAL
Competencia Sectorial	4.9 Servicios de Bienestar y Protección.

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

4.9.1 Comisaría de Familia.

La Comisaria de Familia de Pasca Cundinamarca fue creada por acuerdo municipal No.2 del 2 de febrero de 2009, dando cumplimiento al Artículo 84. Parágrafo 2 de la ley 1098 de 2006, inicia su funcionamiento una vez aceptada la provisionalidad del Comisario (o), de Familia por la Comisión del Servicio Nacional, efectuada el 9 de febrero de 2009.

Cabe resaltar que antes de la creación de este ente administrativo todos los asuntos de familia del orden jurídico y legal eran atendidos por el Juzgado Promiscuo municipal y por la Inspección de Policía quien asumió a partir de Julio 10 de 2007, la competencia subsidiaria

contemplada en el Artículo 51 de la ley 1098 de 2006, referida a las funciones que el Código de Infancia y Adolescencia ordena.

La misión de la Comisaria de Familia de Pasca, tiene como finalidad la promoción de actividad preventivas, que permitan garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia, conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y los demás establecidos por las leyes municipales, departamentales y nacionales. Es la entidad municipal encargada de proteger y velar el cumplimiento de los derechos y deberes de niños, niñas, adolescentes, hombre y mujeres, promoviendo la construcción de valores familiares y el desarrollo humano a escala integral.

Esta unidad municipal está conformada por un Comisario, abogada(o), especialista en derecho de familia, un trabajador(a) social, un psicólogo(a) especialista en psicología clínica y psicoterapueticas, y personal de apoyo conformado por:

- Asistente de Oficina, quien apoyo los procesos administrativos y operativos de la Comisaria de Familia
- Atención Medica, servicio prestado por el Puesto de salud para los dictámenes medico legales o valoración medica que requieren las denuncias y procesos que se tramitan
- Policía de infancia Municipal, encargado de diseñar y desplegar estrategias para la ejecución de los programas y campañas de educación, dirigidos a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el municipio de Pasca.
- Instituciones de apoyo: Universidad Incca de Colombia: se cuenta con el apoyo profesional cuatro estudiantes de Doceavo Semestre derecho, con el fin de asesorar legal y jurídicamente los usuarios que asisten a la Comisaria de Familia.

Universidad Nacional abierta y a Distancia se cuenta con el apoyo profesional de una estudiante de Noveno Semestre de Psicología, con el fin de fortalecer las actividades preventivas en materia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y construcción del proyecto de vida saludable.

El municipio no cuenta con el apoyo profesional en la elaboración de valoraciones nutricionales en casos que requieren una atención especializadas, así como el servicio de pediatría, por ende los servicios especializados no se toman en cuenta en el momento de realizar una diagnostico real de la situación física de un niño, niña o adolescente, estos servicios son prestados en el municipio de Fusagasugá en el Hospital San Rafael, sin embargo no generan mucha frecuencia en su uso, por lo tanto no existe un demanda en el servicio.

De acuerdo con el funcionamiento de la Comisaria de Familia de Pasca y en concordancia con las funciones contempladas en el artículo 86, de la ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, se establece que a nivel municipal existen las problemáticas que se relacionan a continuación:

- Que existe un aumento significativo en las situaciones de violencia contra la mujer, que afecta la composición familiar y las dinámicas internas donde los hijos manifestando sus problemas emocionales y psicológicos en el ámbito académico por

ende se presenta un bajo rendimiento escolar por parte de algunos niños, niñas y adolescentes.

- Que a las actividades preventivas en su mayoría solo participan mujeres, y en muchas ocasiones los que asisten a estas actividades preventivas talleres son las familias que casi no tienen conflictos familiares
- Los problemas de alcoholismo dan origen a la violencia intrafamiliar.
- Se evidencia que en nuestro municipio existen familias desintegradas donde hay pérdida de valores.
- Los padres de familia no ven la importancia de tener una buena relación basada en la confianza con sus hijos y tratar los diferentes problemas que se presentan en la vida cotidiana.
- No existen espacios de dialogo en las familias, el tiempo libre de los padres es dedicado a los oficios domésticos y actividades de ocio personal.
- Se evidencia núcleo familiares donde el ambiente relacional es de permanente confrontación, discusiones, pelea.
- Hay familias donde la cabeza es la mujer que tiene que asumir las responsabilidades de formación, crianza y mantenimiento de los hijos, sin que el padre asuma sus responsabilidades.
- Inicio temprano de las relaciones sexuales y la consecuente situación de embarazos no deseados.
- El Maltrato Infantil siempre se presentada en todo tipo de manifestaciones negligencia, abandono, descuidado, físico, emocional y económica, pero conforme a los procesos de divulgación realizados sobre los derechos de los niños, se presenta la denuncia oportuna.
- Existe una Psicóloga actividades preventivas en aspectos como: en el Municipio.
- Debido a las campañas de prevención realizadas por la comisaría de familia y el PIC los niños, niñas y adolescentes, la comunidad denuncia con más frecuencia.

De lo anterior se observa problemas de comportamiento de los adolescentes generados por los conflictos presentados en sus hogares:

- Existen familias donde se evidencia situaciones de falta de autoridad, y unidad familiar.
- No existen reglas en la casa, no hay pautas de crianza, por lo cual terminan en maltrato.
- En los años 2008 y 2009 se realizaron operativos por las autoridades del municipio, policía nacional, Comisaría de familia, Personería Municipal, Inspección de Policía en las cuales se hace seguimiento a fin de evitar que en los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas permitan el ingreso de los menores de edad, y que en los establecimientos de maquinas o juegos electrónicos permitan el ingreso a los menores de 14 años por lo cual en los años 2008 y 2009 se realizaron en total 4 operativos de los cuales 2 corresponden al año 2008 y 2 al año 2009.
- Por parte del Municipio se puede mencionar que en la actualidad no se cuenta con un Hogar de Paso que atienda los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en amenaza y vulneración de derechos se ha tenido el apoyo de los centro de

restablecimiento de derechos a nivel departamental, por auspicio de la Beneficencia de Cundinamarca, pero no se ha logrado concertar en el municipio el hogar de paso o el hogar amigo de la infancia y la adolescencia.

- Creación Comisaria de Familia para el municipio de Pasca Cundinamarca, permanencia de la Comisaria de familia en el municipio de Pasca durante los últimos tres años, corresponde al 100%, se tiene en cuenta en el gasto publico de contar con la contratación de profesionales de manera constante.
- Numero de pasqueños atendidos por los servicios de psicología de la Comisaria de Familia entre los años 2007 y lo que transcurre del 2012, que contemplan: valoración psicológicas o diagnóstico, terapias familiares, atención psicoterapéutica individual e intervención es crisis de los niños, niñas adolescentes, mujeres y adultos mayor del municipio, para un total de 8.78 %, del total de habitación del municipio que es 10.635, para un total de 937 intervenciones.

Número de visitas domiciliarias realizadas por trabajo social entre los años comprendidos entres el 2008 y lo que trascurre del 2012, para un total de 3.4% de población visitada por proceso o denuncias recibidas en la Comisaria de Familia, del total de la población que corresponden a 10.635 habitación para un total de 369 visitas realizadas.

Numero de denuncia y procesos que se tramitaron en la Comisaria de Familia entre el 2007 y lo que transcurre del 2012, para un total de 7,9% de población que realiza denuncia y inicia proceso de: guarda y custodia, regulación de visitas, reconocimiento de paternidad, unión marital de hecho, disolución de unión marital de hecho, restablecimiento de derechos (maltrato infantil y abuso sexual), medidas de protección, fijación o aumentos de cuotas alimentos, del total de la población del municipio que corresponde a 10.635 habitantes, para un total de 847, denuncias recibidas y tramitas en la Comisaria de Familia.

Acuerdo municipal No.2 del 2 de febrero de 2009, creación del cargo Comisario de Familia, para la Comisaria Municipal.

- Registro participantes actividades preventivas realizadas por la Comisaria de Familia 2007-2012 y Registro actividades preventivas ejecutadas por el Plan de Actividades colectivas 2008-2011.
- Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia.
- Línea de Base registrada en libro de Trabajo PARD-36, ICBF, Pasca Cundinamarca años 2008-2012.

Conforme a la implementación de esta dependencia en la administración municipal se hace evidente la necesidad de su funcionamiento por cuanto la omisión de la misma generaría sanciones disciplinarias que contempladas en el ley 1098 de 2006, código de infancia y adolescencia.

Adicional a esto se prevé que sin la existencia de la misma en el municipio no existía dependencia administrativa encargada de : Actuar como conciliador en los que se susciten en el seno de la familia cuando acudan a solicitar protección policiva, de Promover las sanciones legales a que haya lugar, poner a disposición de los respectivos Jueces, a los menores de edad capturados en flagrancia por hechos delictivos o contravenciones, enviar a los jueces de

menores, objetos y elementos empleados por los niños, niñas, adolescente en la comisión de delitos, conducir ante el ICBF, o la entidad asignada a los menores que se encuentran en abandonados o en peligro físico o moral, concertar con los consultorios jurídicos de las Facultades de Derecho y Ciencias sociales, grupos y de apoyo para todas las labores que pretendan llevar a cabo, Coordinar acciones y campañas cívicas de política preventivas dedicadas al servicio comunitario, brindar asesoría psicológica en el área familiar (Individual, Paternofilial, rivalidad entre hermanos, disfunción conyugal), promover y desarrollar la intervención en crisis a través de sesiones psicoterapéuticas en casos de riesgo, intento de suicidio, consumo de SPA, prestar el apoyo en el área legal durante las medidas de protección y alimentos para menores, practicar la valoración psicológica a niños, niñas, adolescentes o adultos en casos de violencia intrafamiliar, conflictos de pareja, separación, abuso sexual, realizar las visitas domiciliarias e informe de las mismas en los casos requeridos.

La Institucionalización de la Comisaria de Familia en el municipio permite fortalecer los sistemas de detección temprana de situaciones que vulneran la estabilidad emocional y psicológica de las niñas, niños, adolescentes, hombre y mujeres. Adicionalmente permiten fortalecer las dinámicas intrafamiliares y generar actividades de cambio frente a los paradigmas sociales, políticos y económicos existente. Se suman a estas actividades mencionadas todas aquellas competencias subsidiarias que establece la ley 1098 de 2006 art. 98. Código de Infancia y Adolescencia.

Se deduce que en efecto el municipio, cumple con la obligación impuesta por la Ley de Infancia y Adolescencia, correspondiente a la creación de las Comisarías de Familia, asegurar su sostenibilidad en el tiempo, de los funcionarios que la operan, en beneficio de la atención físico, social, cultural y legal de la comunidad pasqueña.

La Comisaría de Familia Municipal es una institución administrativa creada para brindar apoyo a la familia en los ámbitos jurídicos y psicosocial, habilitando a sus miembros en el ejercicio de sus derechos y en la exigibilidad de los mismos.

Su identidad institucional está marcada por una condición que les es propia, y que le imprime un sello particular a su que hacer. Nos referimos a su constitución como proyecto esencialmente interdisciplinario, que demanda por ley la presencia dentro de sus equipos de trabajo, además del comisario (abogados, de profesionales del área psicosocial (Trabajador Social y Psicólogo), que contribuyen desde sus campos de conocimiento a la realización de un abordaje más integral de las problemáticas objeto de atención.

Esa concepción de integralidad en los servicios es determinada por la problemática familiar como un asunto cuya intervención requiere un abordaje interdisciplinario, sobre los proyectos de intervención que conjugan lo legal y lo psicosocial.

- De no conformarse la Comisaria de Familia municipal no podría garantizarse en la actualidad las competencias preventivas, policivas y jurisdiccionales para la protección contra la violencia intrafamiliar y conciliación de los conflictos familiares evidentes en el municipio.

- Se estima que la presencia de situaciones de conflicto familiar requiere de una constante intervención, puesto que conforme a las condiciones sociales y económicas estas repercuten en la reproducción sistemática de problemáticas familiares que requieren procesos prolongados y duraderos de atención.
- De no gestionarse de manera constante y efectiva la operatividad de la Comisaria de Familia, debe preverse a futuro que pueden aumentarse las denuncias por proliferación excesiva de situaciones de maltrato infantil, violencia contra la mujer e irregularidades en la asunción de roles sociales de hombres y mujeres y el reconocimiento del grado de corresponsabilidad que el estado tiene de conformidad con la ley 1098 de 2006.
- Se hace perentorio que el municipio adecue la infraestructura actual de la Comisaria de Familia, con el fin de prestar una atención mas adecuada y darle la privacidad a los procesos y denuncia que se reciben y atienden a diario en este espacio administrativo

DIMENSION	5. DIMENSION ECONOMICA
Competencia Sectorial	5.1 Promoción y fomento al desarrollo económico

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

Este Plan de Desarrollo Municipal en concordancia con lo expuesto en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, coincide en que Colombia se caracteriza por ser un país heterogéneo en su geografía, con diferentes niveles de desarrollo regional y condiciones culturales y sociales diversas. Así mismo, presenta brechas en el desarrollo de sus territorios, las cuales son un reflejo, entre otros aspectos, de las trampas de la pobreza, de la complejidad de las relaciones territoriales y de condicionamientos históricos estructurales. En este sentido, uno de los mayores desafíos para alcanzar la prosperidad democrática, es lograr niveles de crecimiento y desarrollo socioeconómico, sostenible y convergente, reconociendo y aprovechando las diferentes capacidades económicas, sociales, institucionales e iniciativas de desarrollo regional, que este Plan de Desarrollo Municipal incentivará, promocionará y liderará.

El enfoque regional que plantea el Plan Nacional de Desarrollo se convertirá en la estrategia del Desarrollo Rural de este Plan Municipal de Desarrollo, debido a que este enfoque parte de reconocer las diferencias regionales como marco de referencia para formular políticas públicas y programas acordes con las características y capacidades de cada región, teniendo en cuenta las particularidades de sus diversos grupos poblacionales. Desde el punto de vista de la diversidad regional, natural y medio ambiental, las particularidades geográficas, geológicas y los variados climas determinan la ocurrencia de diferentes eventos naturales que afectan la vida humana, el funcionamiento de la economía y el desarrollo regional.

El enfoque regional busca reducir los desequilibrios sociales, mejorando la calidad de vida de la población, y movilizando las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad regional. Para ello, se requiere definir incentivos en materia de localización de actividades

productivas y de asignación de inversiones y recursos, y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales.

El enfoque territorial planteado y definido por el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, en procura de lograr la reducción de las disparidades y desequilibrios regionales, encontrará en este Plan Municipal de Desarrollo el vehículo idóneo y pertinente para lograrlo, mediante la incorporación de estrategias regionales que reconozcan sus particularidades y diversidad natural, socioeconómica, ambiental, étnica y cultural.

Antecedentes

En las áreas rurales de Colombia viven actualmente 11.8 millones de habitantes, la mayoría de ellos dedicados a actividades agropecuarias, con un índice de pobreza del 64,3%, uno de los más altos de América Latina. Por esa razón, en los últimos años la brecha urbano-rural se ha incrementado significativamente, hasta el punto en que la pobreza rural es 1.6 veces superior a la urbana.

Son múltiples los factores que explican el relativo atraso de nuestras áreas rurales frente a los mayores niveles de progreso logrados en las zonas urbanas. En primer término, una gran proporción de los pobladores rurales son pequeños productores que han tenido serias restricciones para acceder a los distintos factores productivos, especialmente tierra y tecnología, lo cual los ha confinado a mantener prácticas productivas de bajo rendimiento y, por consiguiente, bajos niveles de rentabilidad y competitividad.

En segundo lugar, es bien sabido que nuestras áreas rurales han sido severamente afectadas por una larga inestabilidad económica, social y política, pues en ellas se han dado las mayores manifestaciones de violencia por el conflicto interno, además de haber sido el escenario más frecuente para los problemas derivados de los cultivos ilícitos y de la actividad del narcotráfico. Cabe mencionar que como resultado directo de lo anterior, existen cerca de 3 millones de personas desplazadas, algunas de las cuales fueron objeto del despojo de tierras o dejaron abandonadas sus propiedades en muchas regiones del país.

También se debe mencionar, en tercer lugar, que las políticas generales de desarrollo adoptadas en las dos últimas décadas han privilegiado el avance de un conjunto de actividades que por su naturaleza son típicamente urbanas, mientras que, al contrario, las políticas dirigidas a apoyar el desarrollo de las zonas rurales se han debilitado y las inversiones en la provisión de bienes públicos han tenido una altísima concentración en las ciudades más grandes, con un notable atraso en el desarrollo de la infraestructura básica en lo rural.

En igual sentido vale la pena destacar que las políticas de desarrollo rural durante los últimos años han sido prácticamente inexistentes, y las intervenciones en este campo se han venido aplicando en forma desordenada y desarticulada, lo que genera grandes ineficiencias en la aplicación de los recursos públicos y, sobre todo, se ha limitado sustancialmente la capacidad de producir un impacto medible y evaluable en las condiciones de vida de los pobladores del sector rural.

Las más recientes evaluaciones sobre el resultado de las entidades encargadas de formular y ejecutar acciones encaminadas a promover el desarrollo de las poblaciones rurales coinciden en señalar cuatro conclusiones que requieren de la mayor atención:

Los esfuerzos realizados por dichas entidades se caracterizan por estar notoriamente dispersos, y no existe articulación alguna entre las distintas intervenciones

Es muy bajo el nivel de coordinación entre las organizaciones encargadas de promover el desarrollo rural, tanto al interior del sector agrícola, como entre los demás sectores que tienen que intervenir con las acciones bajo su responsabilidad que son indispensables para el desarrollo de las zonas rurales

Las características productivas del sector rural son diversas y se diferencian por región y por productos, pero las políticas del sector agropecuario tienden a ser cada vez generales, han perdido su capacidad de adaptarse a las condiciones de los productores y generan una distribución desigual y a veces inequitativa de los recursos públicos.

Las intervenciones que actualmente se aplican al sector rural no responden a las necesidades de ordenamiento productivo ni al objetivo de lograr un uso más eficiente del suelo, y carecen de un verdadero enfoque de competitividad en el cual las decisiones productivas respondan a factores vinculados con los mercados a los cuales se pretende atender

De otra parte, el Estado colombiano construyó durante muchos años una capacidad institucional que, no exenta de ineficiencias y necesitada de urgentes reformas aplazadas por muchos años, sirvió de base para construir una conexión directa entre las organizaciones públicas y los pobladores rurales, pero actualmente se encuentra prácticamente desmantelada y dedicada a ejecutar acciones de bajo impacto y que no responden a un planteamiento de política pública concreto.

El Gobierno Nacional ha adoptado el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en el cual le asigna al sector agropecuario y rural un papel importante como una de las “locomotoras del crecimiento”, y define una serie de objetivos relacionados con el aumento sostenido de la producción por encima del promedio nacional, de forma tal que se generen riqueza, empleos de calidad y beneficios para la economía en materia de encadenamientos productivos con otros sectores, profundización de los mercados y reducción de la pobreza rural.

Este reto es grande pues se requiere de una mezcla exigente de políticas públicas, y de un reforzamiento de las capacidades institucionales tanto a nivel nacional como territorial, así como la vinculación decidida del sector privado y de las organizaciones civiles, a fin de elevar los ingresos y los niveles de bienestar de la población rural.

Se debe entonces apuntar a una estrategia que permita revitalizar la economía de las zonas rurales, teniendo en cuenta que los mercados de los productos del sector rural van a sufrir cambios significativos en los próximos años debido a tres factores importantes: uno, la tendencia alcista en los mercados mundiales de los productos básicos; dos, la entrada en vigencia de los Tratados de Libre Comercio que se han suscrito en los últimos años, especialmente con Estados Unidos, la Comunidad Europea, Canadá y Corea, por mencionar los

de mayor impacto sobre el sector primario; y finalmente, por las expectativas positivas de crecimiento de la demanda interna en el futuro cercano.

También se debe procurar un mejor aprovechamiento de los recursos y capacidades regionales para mejorar la competitividad de su producción, especialmente el uso productivo de la tierra y el agua, así como la vocación económica de cada región de acuerdo con las características de los mercados a los cuales se dirige su producción.

Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial –PIDERT-²

Para lograr los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Rural se requiere diseñar una estrategia que permita entregar a los pobladores de las zonas rurales una oferta de servicios adecuados a sus condiciones, a sus necesidades y a los requerimientos de sus actividades productivas, y definir los mecanismos institucionales para que dichos servicios lleguen eficientemente a su destino final.

Esta estrategia tiene una característica especial, pues su ejecución se adelanta a través de un instrumento que ya ha sido utilizado en Colombia en años anteriores, conocido con el nombre de “Áreas de Desarrollo Rural” – ADR y que hoy han evolucionado a Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y que este Plan de Desarrollo Municipal pretende entregar las bases y los avales para su diseño e implementación.

Los Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial-PIDERT, se desarrollan en regiones geográficas que tienen una relativa homogeneidad, se delimitan por las características socioeconómicas y geo-productivas (recursos naturales, estructura productiva y mercado potenciales), y no tienen que coincidir con la división político administrativa que rige en su territorio.

El objetivo económico fundamental de la estrategia de los PIDERT consiste en crear las condiciones para el desarrollo sostenido de una región y, por tanto, la productividad y la competitividad son vitales en la medida en que es la condición necesaria para dotar a cada región de productos que tengan posibilidades reales de vinculación sostenible con los mercados, y porque constituyen una fuente estable de ingresos crecientes para los productores rurales.

En un contexto de creciente inserción en la economía mundial y apertura de mercados, mejorar la competitividad de la producción agropecuaria también requiere aumentar las escalas de la producción bajo un enfoque de conglomerados productivos que integren vertical y horizontalmente la producción, transformación y comercialización.

Adicionalmente, es necesario involucrar a los pequeños productores en esquemas asociativos que faciliten su incorporación en procesos de empresarización y articulación con inversionistas

² Documento propuesto por el INCODDER

privados (negocios inclusivos), que mejoren su productividad y capacidad de negociación, y de esta manera faciliten su inserción en los mercados.

Todo lo anterior permitirá a la población rural avanzar hacia esquemas productivos con un enfoque empresarial, insertándola a mercados eficientes y promisorios, que es una condición necesaria para obtener opciones de una vida digna y sostenible para los habitantes del campo colombiano. Los niveles de competitividad en últimas dependen de lograr una producción de calidad a costos que garanticen la rentabilidad de las actividades productivas, para lo cual el mejoramiento de la productividad y la reducción de los costos de producción y comercialización constituyen factores indispensables de estos planes.

En cada PIDERT se aplica un enfoque de planeación que busca obtener una visión integral y compartida del desarrollo económico y social de una región de acuerdo con sus capacidades competitivas, que está determinada por el potencial de sus mercados, teniendo en cuenta tanto las necesidades de abastecimiento local y regional, el mercado interno y las exportaciones. Para ello se estimula un uso más eficiente de los recursos de suelo y agua para riego, buscando asegurar la sostenibilidad ambiental de la producción regional.

Además de lo anterior que se refiere a las actividades productivos de la región, en los PIDERT se define también un plan para asegurar la provisión de bienes públicos, que incluye principalmente inversiones en servicios públicos sociales como salud, educación y seguridad social, así como en dotación de infraestructura productiva como vías secundarias y terciarias, comunicaciones y energía.

La metodología que se adopta para organizar estos PIDERT parte de la necesidad de lograr a un enfoque territorial de gestión del desarrollo rural, que además es integral (multisectorial y multifuncional), focalizado, y flexible a las condiciones locales.

En los PIDERT se aplica un esquema de intervenciones directas que se ajusta a su realidad y a los requerimientos de sus productores, lo que se expresa en un Plan de Acción que contiene la programación multisectorial de las inversiones correspondientes. También se adoptan mecanismos operativos y administrativos especiales para la ejecución de los recursos que financian los planes de acción, como es el caso de los "Contratos-Plan" aprobados en la Ley del Plan de Desarrollo.

Adicionalmente, en todos los PIDERT se sugiere que se adopte un mecanismo de "ventanilla única" que permita integrar las distintas intervenciones del plan en un solo punto, a fin de desplegar articuladamente la oferta de servicios de las instituciones participantes en la ejecución de la estrategia de desarrollo rural, y así facilitar el acceso de los pobladores rurales a la oferta de dichos servicios y a la posibilidad de obtenerlos de manera coordinada y articulada.

Índice temático para la metodología de los Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial-PIDERT.

Con base en las consideraciones anteriores, a continuación se presenta un índice temático del contenido de la guía metodológica preparada para el diseño de los PIDERT, que se puede organizar en siete fases distintas y que en este Plan de Desarrollo Municipal se dejarán las bases y los avales para implementarlas:

Fase de definición del ordenamiento productivo rural, que se elabora en forma general para todas las zonas rurales, y es condición necesaria para la formulación del Plan de Acción en cada PIDERT.

Fase de caracterización de los PIDERT, que incluye un reconocimiento de las condiciones económicas, físicas, sociales y culturales de la zona, así como la construcción del mapa de agentes institucionales y actores en el nivel departamental y municipal.

Fase de socialización y articulación con líderes claves para el desarrollo rural, entidades públicas, organizaciones de productores, gobiernos locales, gremios, ong's. Creación de órganos de dirección, organización participación y gestión de los PIDERT.

Fase de concertación, mediante la realización de eventos de planeación estratégica participativa, presentación de diagnósticos y de inventarios de intervenciones, agentes y actores, discusión del alcance del Plan de Acción para el PIDERT.

Fase de programación y coordinación, para elaborar el programa de cada entidad/actor con proyectos identificados y formulados, cronograma y requerimientos de recursos humanos físicos y financieros.

Fase de elaboración del Contrato-Plan, que además de incluir el acuerdo contractual entre las instancias públicas, se conformen las alianzas público-privadas y de cooperación internacional para la gestión, financiación y ejecución del Plan de Acción.

Fase de seguimiento y evaluación, diseño de sistema de información, Indicadores, informes periódicos y mecanismos para evaluar y ajustar las intervenciones en los PIDERT.

La aplicación de un metodología como la aquí esbozada requiere de una gestión institucional que es muy diferente al enfoque tradicional que adoptan las organizaciones públicas para definir sus inversiones, por lo que se hace necesario su fortalecimiento y renovación, para dotarlas de los instrumentos necesarios para llevar a cabo un proceso de tal naturaleza.

Para ello también se ha previsto diseñar y evaluar distintos esquemas de gestión institucional en los PIDERT, a fin de identificar las formas más eficientes y de mayor costo-beneficio para la entrega de una oferta integrada de servicios, incluyendo el reforzamiento de la participación privada en dichos esquemas, así como la vinculación directa de las entidades y organizaciones locales.

Dicha oferta de servicios debe incorporar acciones orientadas a garantizar el acceso de los pobladores rurales a distintos componentes, entre los cuales cabe mencionar los siguientes:

Activos físicos: tierra, riego y vivienda.

Servicios financieros: crédito, seguros, garantías, bancarización, etc.

Bienes públicos sociales: salud, educación, seguridad social.

Infraestructura productiva: vías secundarias y terciarias, comunicaciones, energía.

Apoyos directos e incentivos que permitan mejorar sus capacidades para aprovechar dichos activos, como los siguientes:

Asesoría para la identificación de negocios regionales, conglomerados y proyectos productivos, Los servicios de asistencia técnica integral.

Los mecanismos que favorezcan el establecimiento de alianzas u otras formas asociativas
Creación de capacidades locales para que las regiones identifiquen sus potencialidades y se articulen en igualdad de condiciones con la oferta institucional del nivel central

Incentivos para el ordenamiento productivo y la planificación sostenible del territorio

Asesoría para actividades de generación de valor agregado, comercialización y vinculación con los mercados finales

Este Plan de Desarrollo Municipal en concordancia con el Enfoque Territorial planteado como concepto estratégico para desarrollar la Política de Desarrollo Rural en Colombia, se compromete a diseñar un Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial-PIDERT, que obedezca a una visión integral y compartida del Territorio.

5.1.1 Principales actividades económicas en la economía local

Sistema de producción agrícola, pecuaria, forestal, de caza, pesca y recolección, industrial, minera.

5.1.2 Acceso y uso del suelo

Tamaño y uso de la tierra: Área total. 264.6 km² de los cuales, 116 km² corresponden a áreas de páramo, 148 km² de terreno apto para la producción agropecuaria. Según la CCI Corporación Colombia Internacional en el informe anual del 2011 se reporte 12.130 hectáreas en áreas de pasto.

Superficie de tierras bajo riego y a secano (Tierra de labor que no tiene riego y solo recibe el agua de lluvia): Nuestro territorio goza de abundantes fuentes hídricas que garantizan el abastecimiento de agua, además se cuenta con distritos de riego que dan cobertura a la mayoría del territorio municipal.

Tenencia del suelo: De los predios agropecuarios se encuentran legalizados con escritura pública, no se reportan zonas de invasión.

5.1.3 Sistemas de Producción

5.1.3.1 Sistema de Producción Agrícola:

Principales cultivos y variedades: Papa, Mora, Alverja, Cebolla de bulbo, Tomate de árbol, Frijol, Habichuela, Uchuva, Maíz, Zanahoria, Arracacha, Tomate Chonto, Granadilla, Gulupa, Cebolla Junca, Cilantro, café, cubios, chuguas, habas, hortalizas, fresas, curuba, aguacate, duraznos, cultivo de flores: rosas, clavel, pompones, gladiolo y rusco

Tecnología empleada: La mano de obra utilizada para la producción de los diferentes sistemas es contratada por los mismos productores con trabajadores ubicados dentro del Municipio.

Para el alistamiento del terreno se utiliza maquinaria agrícola como el tractor con sus respectivos accesorios de acuerdo al tipo de cultivo, en mínima participación se utiliza el arado de tracción animal bueyes y caballos.

Se cuenta con sistemas de riego por aspersión gracias a la existencia de los distritos de riego como son: ASOBOSQUE con una cobertura de 1.500 ha, ASOALBESA con 300 ha, ASOLAFON con 207 ha, ASOSANPEDRO PUENTE CARO con 200 has, ASOALPES con 50 has y sistema más avanzado como el riego por goteo que se manejan en los invernaderos y en el cultivo de fresa que se maneja a campo abierto.

Superficies y rendimiento por cultivo: Dentro de los principales cultivos que se tienen en el Municipio encontramos: El primer renglón lo ocupa la papa con una extensión de 2.000 Hectáreas de las variedades; pastusa, R12, suprema y criolla. Produciendo por hectárea un promedio de 20, 30, 25 toneladas. La producción se comercializa en gran parte en la bodega local y la restante R12 y criolla se comercializa en la plaza mayorista de Abastos en Bogotá, Medellín y Cali y Fusagasugá. El segundo renglón lo ocupa la mora de castilla con una extensión de 259.5 Hectáreas, y una producción de 6 Toneladas/Ha. En el tercer renglón tenemos la arveja con una extensión de 230 Hectáreas, de las variedades calostrá, blanca y nueve granos con una producción promedio de 5 Ton/Ha. En el cuarto renglón encontramos la cebolla de bulbo (cabezona) con una extensión de 190 Hectáreas; de las variedades sumplex, Hazera; con una producción de 10.5 Ton/Ha. En el quinto renglón tenemos el tomate de árbol con una extensión de 138 Hectáreas, con una producción de 12 ton/Ha. En el sexto renglón esta el frijol con una extensión de 45 Hectáreas de la variedad balu y una producción de 6.5 Ton/Ha. En el séptimo renglón tenemos la uchuva, con una extensión de 28 Hectáreas y una producción de 13 Ton/Ha.

Destino de la producción: Se estima que un 2% se destina para autoconsumo y un 98% para comercialización principalmente en la ciudad de Bogotá en la central de Abastos Cora bastos, Medellín, Cali, Ibagué, Girardot y Fusagasugá.

Infraestructura productiva: Algunos cultivos como el tomate chonto, flores y establecimiento de semilleros se desarrollan bajo invernadero. Y otros perennes como la granadilla, la gulupa y la curuba y transitorios como arveja, frijol, habichueva y tomate chonto se establecen con sistemas de tutorado. Para el cultivo de la zanahoria se ha implementado el sistema de lavado por medio de una máquina que mejora las condiciones de presentación para su comercialización.

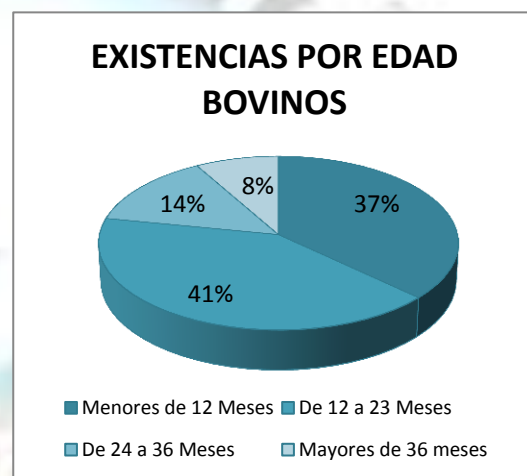
Organización de la fuerza de trabajo: La mano de obra familiar y no formal, trabajo al jornal por días, no existen cooperativas ni asociaciones de trabajadores agrícolas.

5.1.3.2 Sistema de Producción Pecuario:

Población por Especies Principales:

BOVINOS: El municipio cuenta con 718 predios aptos para la producción bovina, con las siguientes existencias:

EXISTENCIAS / EDAD			
EDAD	machos	hembras	total
< 12 Meses	1350	1500	2850
De 12 a 23 Meses	1500	2800	4300
De 24 a 36 Meses	500	1500	2000
> de 36 meses	300	1800	2100
TOTAL	3650	7600	11250



Bovinos de 12 a 23 meses representan el 41%, menores de 12 meses el 37%, mayores de 36 meses el 14% y de 24 a 36 meses el 8%. **EQUINOS:** En el Municipio se cuenta con un valor aproximado de 3.205 Animales, Entre Equinos, Mulares y asnales, los cuales son empleados para labores Culturales y Agropecuarias. Estos son provenientes de diferentes predios, que de acuerdo a la necesidad de sus labores Agropecuarias, los reproducen pero no para fines Comerciales ni de explotación, es decir no se destinan al mercado. **PORCINOS:** Se cuenta con un inventario de 520 animales según CCI, 2011. La producción porcina no se ha tenido en cuenta como producción, sino que se tienen como animales de traspatio para el autoconsumo. Los altos costos de Producción, como el aumento de los concentrados y transportes no permiten la manutención de grandes cantidades en los porcicultores. Adicional, no es compensado con la inestabilidad de precios de venta en canal de los cerdos. Los altos costos en la Producción, inestabilidad en precios de la carne en Canal. Debido a la Vocación Agrícola del Municipio, la producción porcina no se ha tenido en cuenta como un factor Económico productivo. Normatividad sanitaria por parte del ICA, Ministerio de Agricultura. Practicas Socioculturales que no han permitido ampliar la producción Porcícola. Por eso la cría y levante de cerdos no se ve como negocio, y por ende no se aplican nuevas alternativas tecnológicas. Altos costos de los Alimentados Concentrados. **CAPRINOS:** Según FEDEGAN se registran 100 caprinos. No se registra producción especializada, información referenciada por la CCI, son de autoconsumo. **OVINOS:** Según la CCI se encuentra 1.000 cabezas de ganado ovino que se

encuentran en la zona de páramo, se utiliza para autoconsumo. **AVES CORRAL Y TRASPATIO:** Pollo engorde, en la actualidad se encuentran registradas 2 granjas donde se realizan 6 ciclos de producción al año y se manejan 160.000 pollos por ciclo teniendo una producción anual de 1'920.000 pollos. En aves de postura se registran 2 granjas con un ciclo de producción al año donde se manejan 5.000 aves. También existe la producción codorniz doble propósito huevo y carne. Según el inventario promedio municipal anual de aves de traspatio como la gallina criolla, patos, gansos se cuenta con 12.000 animales. **PISCICULTURA:** En el municipio se trabaja con la especie trucha arcoíris. Se cuenta con 27.000 alevinos sembrados en las veredas como Providencia, Colorados, Quebrada Honda, Zaldúa, La Argentina, El Retiro, Gúchipas. **CUNÍCOLA Y CUYICOLA:** Se reporta unas existencias de 600 Animales, se reporta igualmente que estos son para autoconsumo y que no se encuentran tecnificados. **APICULTURA:** Se tiene registrada una granja productora con 130 colmenas y 3 ciclos de producción al año, con una producción por colmena de en cada ciclo de 20 litros de miel, ubicada en la vereda Lázaro Fonte.

Tecnología Y Manejo:

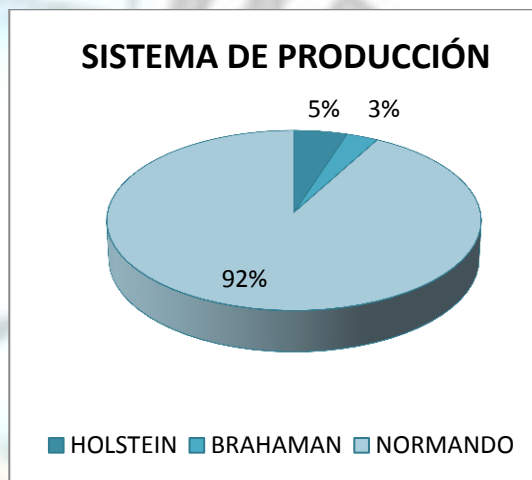
BOVINOS: Producciones en pastoreo continuo con implementación de cercas eléctricas para el manejo de las respectivas praderas. Se suministra pasto de corte en algunas pequeñas producciones como complemento alimenticio. En el municipio actualmente no se cuenta con producciones certificadas en las BPG, Buenas Prácticas ganaderas, lo cual se hace necesario para cumplir con los estándares de calidad de las mismas. Se ha venido desarrollando el programa de mejoramiento genético principalmente en la raza normando a través de la inseminación artificial. También se desarrolla un proyecto denominado: Nutrición, Sanidad y Manejo, para fortalecer estos tres pilares de la ganadería pasqueña. **EQUINOS:** El Municipio cuenta con un reproductor asnal para el fomento y estímulo de producción de mulares con fines de trabajo. La disminución de las especies equinas en el Municipio, se ha dado debido al aumento de las vías carretables interveredales creadas en los últimos años. Los Altos costos de Producción y las limitaciones del mercado Equino, no permiten que los campesinos puedan acceder a la compra y venta de Ejemplares de Raza, como tampoco a su reproducción. Es por esto que en Municipio solo se cuenta con el caballo criollo Colombiano. En caso de no tomar ninguna medida sobre la situación y de acuerdo a la Cultura y labores empíricas de los campesinos, No se observa ningún factor crítico que afecte los demás aspectos productivos del Municipio. Factores que agravan la situación: Pérdida del Valor genético del Caballo criollo Colombiano. Factores que contrarrestan: Apoyo Institucional. **PORCINOS:** La tecnificación es mínima en las producciones, puesto que se utiliza infraestructuras rústicas para el autoconsumo. **CAPRINOS Y OVINOS:** Animales en pastoreo a campo abierto con fines de autoconsumo. No se cuenta con apriscos. **AVES CORRAL Y TRASPATIO:** Las granjas existentes se encuentran certificadas en Buenas Prácticas y una de ellas cuenta con planta de sacrificio y la producción de codornices que se lleva a cabo en galpones dotados con la infraestructura necesaria., las demás aves de traspatio se manejan a campo abierto a excepción de algunas especies como las aves de combate que se manejan en jaulas individuales y guacales. **PISCICULTURA:** Solamente se manejan en estanque con agua captada por gravedad. La represa de ASOBOSQUE maneja un proyecto para la producción de trucha arcoíris desde alevinaje hasta carne en canal manejada en jaula. **CUNÍCOLA Y CUYICOLA:** La producción se ha

manejado tradicional en jaulas y corrales, utilizando concentrados y forrajes verdes para su alimentación, también desperdicios de cocina. **APICULTURA:** Se maneja en potreros cercados con lona verde a la periferia de la producción para evitar que las abejas se salgan a otras fincas y la cosecha de miel se hace en las colmenas.

Productos y subproductos:

BOVINOS: Leche y sus derivados como queso, cuajada, quesillo, kumis y yogurt. Carne en canal, pieles, carne en pie.

TIPO DE PRODUCCION			
TIPO	%	RAZA	TOTAL
LECHE	5%	HOLSTEIN	563
CARNE	3%	BRAHAMAN	337
Doble Propósito	92%	NORMANDO	10350
TOTAL	100%	TOTAL	11250



EQUINOS: Se tiene como animal de trabajo, aunque se encuentra en un bajo número de caballos de explosión con fines de cabalgatas y ferias. **PORCINOS:** En algunas producciones se dedican a la venta de lechones y estos a su vez son destinados a la producción de carne para autoconsumo como carne el canal, embutidos y preparación de platos típicos como la lechona. **OVINOS Y CAPRINOS:** En los ovinos se aprovecha la lana para la producción de cobijas, ruanas y otros tejidos, la carne en canal que es aprovechada en el autoconsumo familiar en los caprinos se produce en un bajo nivel leche y carne para el autoconsumo familiar. **AVES CORRAL Y TRASPATIO:** Carne en canal de pollo y gallina y codorniz, huevos de gallina y codorniz que en su mayoría son comercializados y las aves de traspatio que se utilizan para el autoconsumo familiar y las aves de combate para espectáculos gallísticos. **PISCICULTURA:** Carne en canal que en ocasiones se vende con hueso y sin hueso. **CUNÍCOLA Y CUYICOLA:** En ambas especies se maneja la carne en canal pero en los conejos además de esto se comercializa la piel especialmente la raza angora y rex. **APICULTURA:** Miel, propóleos, polen y cera.

Carga animal:

BOVINOS: En el Municipio es de 1 animal por hectárea, lo que se necesita para mantener un bovino. **EQUINOS:** En el Municipio es de 1 animal por hectárea, lo que se necesita para mantener un bovino. **PORCINOS:** El área para las hembras de las pequeñas explotaciones tecnificadas se hace en jaula y la gran mayoría de los porcinos se encuentran en pequeñas porquerizas y campo abierto. **OVINOS Y CAPRINOS:** Estas explotaciones se realizan a campo abierto ya que se tienen en conjunto con los bovinos y no se tiene un área específica para ellos. **AVES CORRAL Y TRASPATIO:** Para pollo de engorde se utiliza galpones donde se producen 10 animales por metro cuadrado y para gallina ponedora 4 animales por metro cuadrado. En las aves de traspatio se tienen a campo abierto sean destinadas para la producción de huevo y carne en las aves de combate se manejan guacales de 3 mts de diámetro por 0.70 mts de alto y jaulas de 80 x 60 cms.

PISCICULTURA: El área de espejo de agua se maneja 900mts para 30.000 animales sembrados para la obtención de 27 toneladas al año. **CUNÍCOLA Y CUYICOLA:** Se manejan en jaulas con parideras para las hembras y jaulas para macho d engorde y en las producciones de cuyes se hacen en corrales en tierra muy tradicionales y rústicos. **APICULTURA:** Existe una granja con 130 colmenas en una extensión aproximada de 1 hectárea.

Destino de la producción:

BOVINOS: Centros de comercialización de Fusagasugá y Bogotá. **EQUINOS:** Se comercializan animales en pie en los mercados de Fusagasugá y municipios de la provincia y también algunos mulares se comercializan en el departamento del Tolima. **PORCINOS:** En su mayoría se comercializan en el territorio municipal. **OVINOS Y CAPRINOS:** Sus productos se comercializan al interior del territorio. **AVES CORRAL Y TRASPATIO:** La carne en canal son comercializados en Bogotá y Fusagasugá y para el consumo familiar. **PISCICULTURA:** En un gran porcentaje se comercializa en la ciudad de Bogotá. **CUNÍCOLA Y CUYICOLA:** La carne se utiliza para el autoconsumo y las pieles se comercializan en Fusagasugá. **APICULTURA:** Se comercializan en Bogotá.

Infraestructura productiva:

BOVINOS: Para la producción bovina, se utiliza potrero abierto con cercas tradicionales de alambre de púas en algunas más tecnificadas cerca eléctrica y en bajo porcentaje la producción bovina especializada en leche se realiza en establos, con amamantamiento restringido y sin ternero, con ordeño manual y en un gran porcentaje sigue siendo el ordeño tradicional a cielo abierto y con amamantamiento de ternero. **EQUINOS:** En la producción equina sigue siendo tradicional en potreros de soca es decir donde ya ha pasado los novillos de ceba o las vacas de leche y un pequeño porcentaje de los equinos de exposición y recreación son manejados en pesebrera. **PORCINOS:** En su gran mayoría los porcinos de ceba, son manejados en porquerizas pequeñas y rústicas algunas veces en madera o material de bloque y concreto, en la producción de cerdas de cría, se manejan en piarías cubiertas y las cerdas en jaula con sus comederos y bebederos correspondientes. **CAPRINOS Y OVINOS:** En esta

producción se ha manejado muy tradicional en pastoreo en estaca o sueltos a campo abierto en pasturas naturales. **AVES DE CORRAL Y TRASPATIOS:** En las producciones de pollo de engorde se ha manejado en galpones tecnificados, aislados con sus respectivas zonas de protección y barrera vivas en la periferia de la producción, igualmente para la producción de gallina ponedora tecnificada. Para las aves de traspatio se siguen manejando en forma tradicional a campo abierto o en corrales rústicos, la producción de codorniz se realiza en galpones donde permanecen con sus respectivos comederos, bebederos. **PISCICULTURA:** La producción piscícola se desarrolla en estanques cerca de las fuentes de agua donde se hacen técnicamente. **CUNICULA Y CUYICOLA:** En estas producciones se realizan en jaulas de alambre y varilla y en ocasiones en madera, también se encuentran producciones en corrales en tierra. **APICULTURA:** Esta producción se realiza en panales hechos en madera que son protegidos por una pequeña teja y cercada la producción por alambre de púas, postes en madera y posteriormente por lona preferiblemente de color verde.

Organización de la fuerza de trabajo:

La mano de obra familiar y no formal, trabajo al jornal por días, no existen cooperativas ni asociaciones de trabajadores agrícolas.

5.1.3.3. Sistema de Producción forestal.

Especies y superficies:

Las especies más representativas del municipio son eucalipto, pino, amarillo, roble, acacias, aliso, cedro, uparan, sauce, siete cueros, caucho, guarumo, arboloco, cedro, amarillo, nogal, guadua, guayabo, chicalá, alcaparro, gigante y enano, cucharo, Pedro Hernández, Tuno, Laurel, pátula, sauco, drago y en las partes altas y de páramo el pino romeron, saltón, rodamonte. Estas especies están distribuidos a lo largo y ancho del área rural.

Tecnologías y tipo de producción y manejo:

Las especies exóticas han sido sembradas para el aprovechamiento de las fincas en cercas y producciones agropecuarias y las especies nativas han venido reproduciéndose naturalmente sin ningún tipo de manejo ni tecnologías.

Volúmen y destino de la producción

el volumen de estas producciones es incierto ya que lo hacen los productores de acuerdo a sus necesidades en cada predio y es muy poco el que se comercializa el cual es llevado a los depósitos de madera en fusagasugá.

Reforestación, superficie y especies.

La reforestación se ha venido desarrollando paulatinamente a medida que se ha talado los pequeños bosques de eucalipto y pino entre otros, esto en cuanto a los predios rurales de producción agropecuaria y en cuanto a los predios de reserva hídrica y predios de los distritos

de riego y acueductos se han venido reforestando con las especies de aliso, sauco, siete cueros, nogal, acacias, guadua, chicalá, cucharo y pino romerón.

Organización de la fuerza de trabajo

La mano de obra familiar y no formal, trabajo al jornal por días, no existe cooperativas ni asociaciones de trabajadores agrícolas

5.1.3.4 Sistema de caza, pesca y recolección.

Principales especies

En este sistema, las principales especies de caza, son el borugo, el cuy, conejo, Jara o runcho, guache, guatín, en cuanto a animales terrestres. Y aves como la torcaz, el águila, halcón, la pava montañera, la mirla, toches, azulejos y los copetones. Cabe destacar que esta práctica se realiza en forma indiscriminada e ilegal puesto que estos animales se encuentran en vía de extinción. En cuanto a la pesca, la principal variedad es la trucha arco iris el capitán de la sabana, la sardinata y la cucha, también esta práctica se hace de forma indiscriminada y de manera ilegal. La recolección de frutos se encuentra la mora de monte, toronja de monte, curuba india y la piñuela que es recogida en un bajo porcentaje en la zona de páramo. Sin embargo estos productos se recogen para el consumo doméstico en un 0.5% son comercializados.

La producción por especie

Es impredecible puesto que se hace en forma natural y las prácticas de caza y pesca son ilegales y la recolección por ser productos de monte no se pueden contemplar un estimativo.

Organización de la fuerza de Trabajo.

En este sistema no hay organización de la fuerza del trabajo puesto que la caza y pesca se hace de manera ilegal y la recolección se hace por parte de miembros de la familia para consumo interno.

5.1.3.5 Sistemas de Producción Industrial

Estratificación de la producción por tamaños:

En su gran mayoría las empresas agropecuarias del municipio son de orden familiar.

Principales productos:

En este punto se resalta la leche que es utilizada en la fabricación de cuajada, queso, are quipe, yogurt, la lana de oveja que es utilizada en la fabricación de ruanas y cobijas.

Tecnología Empleada:

La tecnología que se utiliza es artesanal, en la producción de quesos, cuajada y are quipe. Y en la producción de ruanas y cobijas es por medio de telares tradicionales.

Volumen y destino de la producción:

La producción mensual en los derivados lácteos es de menos de 5 toneladas y en la producción de lana, ruana y cobijas, solamente hay un productor que fabrica sobre pedidos.

Organización de la fuerza de Trabajo:

En este sistema no hay organización de la fuerza del trabajo puesto que la caza y pesca se hace de manera ilegal y la recolección se hace por parte de miembros de la familia para consumo interno.

5.1.3.6 SISTEMAS DE PRODUCCION MINERA

Existen en el municipio 2 canteras que comercializan recebo; y algunas en las veredas que son utilizadas para el mejoramiento de las vías vecinas del Municipio. Pese a que las que comercializan no cumplen con todos los requisitos medioambientales ni cuentan con plan de mitigación de impacto ambiental continúan con la explotación. De otra parte no existen reportes de otro tipo de producción minera

5.1.4 Sistemas de Comercialización.

Formas de comercialización:

En su totalidad en la producción agropecuaria la forma de comercialización, es informal puesto que todos los negocios se realizan a través de intermediarios.

Ferias y mercados:

la feria exposición agropecuaria se realiza anual en el mes de mayo; y todos los sábados se realiza la feria ganadera donde se comercializan bovinos, equinos, mulares, asnales, porcinos, ovinos y caprinos y en la producción agrícola están establecidos los días miércoles, viernes y sábados para el producto de papa, variedades pastusa, r12, suprema, merenga y única. Que se comercializan en el Municipio y para otros productos como papa criolla, arveja, fríjol, cebolla junca, cebolla cabezona, habichuela, mazorca, arracacha y todos los frutales que se producen como la mora, tomate, uchuva, granadilla, curuba, gulupa, son transportados a fusagasugá o a La central de Abastos de Bogotá.

Principales productos comerciables, época:

Los principales productos comerciables en la parte pecuaria son los bovinos, los cuales se comercializan durante todo el año y en la parte agrícola son la papa, la cual tiene 2 cosechas al año una de mitaca, que se cosecha en los meses de diciembre, enero y febrero y el riego que se cosecha en los meses de abril y mayo. En el área de frutales y productos agrícolas restantes

son producidos y comercializados durante todos los meses del año, gracias a nuestro clima, calidad de suelos y potencial de agua con la que contamos.

Comportamiento de precios, según la época:

Por la cercanía a la central de abastos de la capital de la república, estamos sujetos a los precios que fluctúan allí, esto para los productos agrícolas y en la parte ganadera de igual manera; además varían por los cambios climáticos.

5.1.5 Recursos turísticos

Existe dentro del municipio de Pasca, una excelente oportunidad para desarrollar un proyecto eco turístico, por los paisajes, caminos de herradura, pero no existe infraestructura hotelera, ni posadas turísticas, ni hay dentro del municipio cultura para ofertar un producto turístico.

5.1.6 Apropiación tecnológica.

SECTOR AGRICOLA: Los pequeños productores ubicados en las diferentes Veredas del Municipio no ven otras alternativas rentables para mejorar la calidad de vida, únicamente se dedican a establecer los mismos sistemas productivos incurriendo en altos costos de producción, no tienen el hábito de consumir productos frescos producidos en sus parcelas en pequeños espacios; adquiriéndolos en el mercado con altos precios y residuos de agroquímicos. Al igual para la preparación de los terrenos utilizan maquinaria (dos o tres pases de tractor) no realizando las prácticas adecuadas de conservación de los suelos causando daños a la estructura de los mismos permitiendo la erosión. Los pequeños productores que implementan los procesos adecuados son del 36.9% del total de 1.490/550 existentes del municipio. Para la implementación y ejecución de cada uno de los programas propuestos se realizan: cursos cortos con sus respectivas demostraciones de método, visitas a fincas y establecimiento de parcelas donde se utilizarán semillas de hortalizas, plántulas, abonos verdes, abonos orgánicos. Contando para ello con un director técnico, un técnico operativo y una secretaria asistencial. Los pequeños productores capacitados por el técnico Agrícola mejorarán sus ingresos y nivel de vida en un 20% adquiriendo nuevas tecnologías y colocándolas en práctica en cada uno de sus predios.

ESPECIES MENORES: Los productores de especies menores destinan la producción para autoconsumo y sostenimiento del grupo familiar. El 50% de los pequeños productores de especies menores destinan los ingresos de estos exclusivamente para autoconsumo

La capacitación y asesoría empresarial se hacen convenios con entidades como el SENA para llevar a cabo dichos procesos y así los pequeños productores tengan el conocimiento necesario para llevar a cabo los procesos de asociatividad. Se establecen Alianzas Productivas con

ASOHOFrucol, la Federación Nacional de Cafeteros y la Corporación Autónoma Regional CAR; para establecer otras alternativas de producción donde los productores mejoren su nivel de vida y mantener los suelos con coberturas bajando el uso inadecuado de maquinaria y agroquímicos manteniendo un equilibrio en el entorno ambiental.

DIMENSION	5. DIMENSION ECONOMICA
Competencia Sectorial	5.2 Desarrollo Rural y asistencia técnica

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

5.2.1 CMDR – Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

La capacitación y asesoría empresarial se hacen convenios con entidades como el SENA para llevar a cabo dichos procesos y así los pequeños productores tengan el conocimiento necesario para llevar a cabo los procesos de asociatividad.

5.2.2 Plan General de Asistencia Técnica Rural.

El plan General de Asistencia Técnica Directa Rural si existe. Al empezar cada año se presentan los proyectos a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural donde son revisados para darles el visto bueno y así poder ser ejecutados y desarrollados con los pequeños productores ubicados en las diferentes veredas del Municipio con el ánimo de mejorar la calidad de vida. En la actualidad se está presentando asistencia técnica rural a 550 pequeños productores (36.9%) con el núcleo familiar

5.2.3 Asistencia técnica agropecuaria.

La explotación Ganadera Bovina en el Municipio no tiene gran auge debido a la falta de conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías para la crianza y mantenimiento de las especies productoras. Además, las tradiciones y creencias culturales impiden que se practiquen nuevas alternativas tecnológicas. A esto se le suma la poca comercialización, por los bajos precios de los productos de carne y leche. Factores que agravan la situación. Normatividad sanitaria por parte del ICA, Ministerio de Agricultura. Creencias tradicionales que no permiten a los ganaderos que accedan a Nuevas Tecnologías. Prácticas socioculturales o económicas, que corresponden a la forma de comercialización por parte de los ganaderos. Factores que contrarrestan. Cercanía a Centrales Mayoristas de Abastecimiento (Bogotá). Cercanía a las Plantas de Procesamiento de lácteos.

PORCINOS: La producción porcina no se ha tenido en cuenta como producción, sino que se tienen como animales de traspaso para el autoconsumo. Los altos costos de Producción, como el aumento de los concentrados y transportes no permiten la manutención de grandes cantidades en los porcicultores. Adicional, no es compensado con la inestabilidad de precios de venta en canal de los cerdos. Los altos costos en la Producción, inestabilidad en precios de la carne en Canal. Debido a la Vocación Agrícola del Municipio, la explotación porcina no se ha

tenido en cuenta como un factor Económico productivo. Normatividad sanitaria por parte del ICA, Ministerio de Agricultura. Practicas Socioculturales que no han permitido ampliar la producción Porcícola. Por eso la cría y levante de cerdos no se ve como negocio, y por ende no se aplican nuevas alternativas tecnológicas. Altos costos de los Alimentados Concentrados.

EQUINOS: En el Municipio se cuenta con un valor aproximado de 3.205 Animales, Entre Equinos, Mulares y asnales, los cuales son empleados para labores Culturales y Agropecuarias. Estos son provenientes de diferentes predios, que de acuerdo a la necesidad de sus labores Agropecuarias, los reproducen pero no para fines Comerciales ni de explotación, es decir no se destinan al mercado. La disminución de las especies equinas en el Municipio, se ha dado debido al aumento de las vías carretables interveredal creadas en los últimos años. Los Altos costos de Producción y las limitaciones del mercado Equino, no permiten que los campesinos puedan acceder a la compra y venta de Ejemplares de Raza, como tampoco a su reproducción. Es por esto que en Municipio solo se cuenta con el caballo criollo Colombiano. En caso de no tomar ninguna medida sobre la situación y de acuerdo a la Cultura y labores empíricas de los campesinos, No se observa ningún factor crítico que afecte los demás aspectos productivos del Municipio. Factores que agravan la situación. Pérdida del Valor genético del Caballo criollo Colombiano. Factores que contrarrestan. Apoyo Institucional. ESPECIES MENORES: Se presta la asistencia técnica al 36.9% (550 pequeños productores) 550/1490 pequeños productores

DIMENSION	6. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA
Competencia Sectorial	6.1 Instituciones Públicas y privadas.

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

Puesto de Salud, Normal Superior, Adolfo León Gómez, Puesto de Salud, UNIMINUTO, Banco Agrario de Colombia, Sucursal Virtual de Bancolombia, Dirección de los partidos políticos: sindicatos: FECODE, la Iglesia Católica, Iglesias Cristianas,

DIMENSION	6. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA
Competencia Sectorial	6.2 Gobierno Municipal.

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

6.2.1 Estructura administrativa.

CONCEJO MUNICIPAL

PERSONERIA

ADMINISTRACION CENTRAL:

RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

ALCALDE: La administración del municipio de Pasca, se encuentra dirigida por el Alcalde, Dr. JAIRO ENRIQUE ARIAS VARGAS, elegido por voto popular para el periodo 2012-2015. Ejerce la autoridad política, la Jefatura de la Administración local. Cumple y hace cumplir la constitución, la ley, y todas las normas que sean necesarias para la organización del municipio. Desde su estructura administrativa existen dependencias con funciones que cobijan todos los sectores, para atender la población en cada una de sus necesidades comunes y algunas específicas.

ASESORES: Jurídico Abogada Externa Cobro Coactivo

PLANEACION MUNICIPAL: Desde allí se coordina la elaboración de proyectos de inversión, planes y programas en busca de un desarrollo social, ambiental, mejorando el nivel de vida de los pasqueños mediante la elaboración de un plan de desarrollo, el banco de proyectos, estar pendiente de la interventora en la elaboración de obras así como la verificación y evaluación del control interno, entre otros. **FUNCIONARIOS:** Jefe de planeación, Secretaria de Oficina, Alumbrado Público, Apoyo Gestión de servicios públicos, Banco de Proyecto, Operario Planta de sacrificio, Coordinador programa adulto mayor, Ecónoma Centro día, Apoyo Oficina, Elaboración Proyectos

UMATA: Se encarga de dirigir y coordinar las actividades agrícolas y pecuarias, brindando asistencia técnica, gestiona transferencia de tecnología y elabora planes y proyectos relacionados con la preservación del medio ambiente y mejores prácticas agrícolas y pecuarias se dirigen campañas educativas para mejorar las actividades productivas y orienta la organización de los productores, entre otras actividades Coordina la recolección y el tratamiento de residuos. **FUNCIONARIOS:** Secretaria, Técnico Agrícola, Técnico pecuario, Médico Veterinario, Coordinador Planta de, Residuos sólidos, Operario planta residuos sólidos, Operario Planta residuos sólidos, Operario Planta Residuos sólidos.

INSPECCION DE POLICIA: Orienta el cumplimiento de lo dispuesto en el código de policía para una mejor organización social, atiende las denuncias y quejas de carácter civil, familia y penal, atiende comisorios civiles y penales para los respectivos procesos también se ocupa del control a las actividades comerciales e industriales etc. **FUNCIONARIOS:** Inspector de Policía, Citadora.

BIBLIOTECA: Se elaboran planes y proyectos en materia de cultura, patrimonio bibliográfico y fomento de los valores artísticos, se programan actividades de integración sociocultural brindando asistencia organizacional, técnica y logística, se atiende al público con préstamo de material de consulta, lectura etc. **FUNCIONARIO:** Técnico Bibliotecario

TESORERIA: Se encarga del recaudo y salida de recursos aprobados por el alcalde y enviados de entes Departamentales y nacionales elabora la información de ejecución presupuestal, y todos los documentos al respecto del manejo de recursos, diligenciar todos los libros necesarios en la dependencia. **FUNCIONARIOS:** Tesorero, Contadora, Secretaria, 2 Auxiliares.

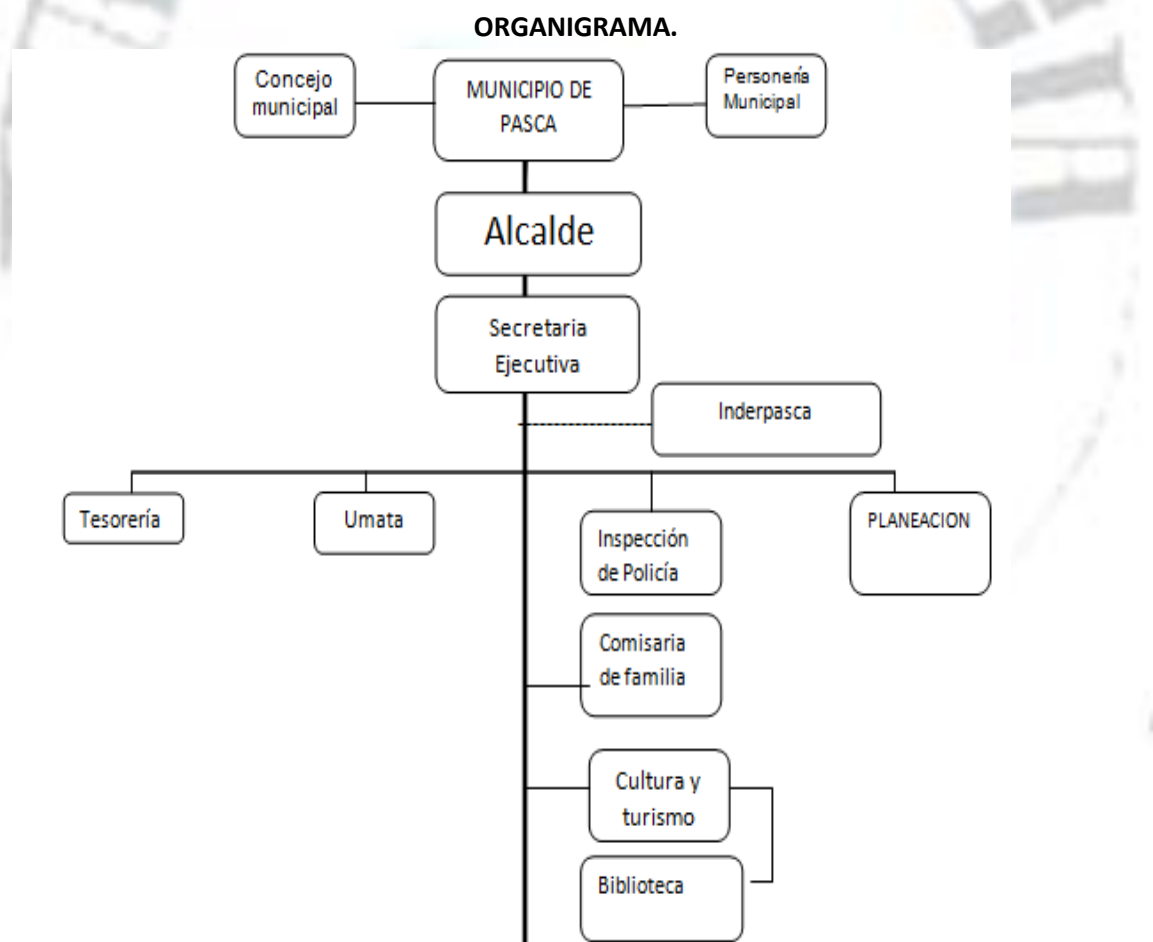
SECRETARÍA EJECUTIVA: Direcciona y vincula las políticas institucionales en materia de desarrollo humano de la comunidad y los funcionarios de la Administración, así como los

recursos físicos. FUNCIONARIOS: Secretaria Ejecutiva, Secretaria, Apoyo Secretaría, Operario Volqueta, Operario Volqueta, Operario Compactador, Operario Retroexcavadora, Auxiliar de servicios generales, Auxiliar de servicios generales, Auxiliar servicios generes, Auxiliar servicios generales, Auxiliar servicios generales, Coordinadora Programas sociales PIC Y familias en acción, Asistente Oficina Alcalde, Conductor, Fontanero.

INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE (INDERPASCA): Coordina todas las actividades recreativas y deportivas que puedan ayudar al desarrollo físico y mental del ser humano, mediante programas y proyectos dirigidos a la comunidad de acuerdo al sector que pertenezca. FUNCIONARIOS: Director General, Tesorera General.

COMISARIA DE FAMILIA: Maneja los programas de infancia, adolescencia y familia: Proceso de alimentos, medidas de Protección, suspensión vida en común, guardia y custodia, regulación de visitas, establecimiento de derechos, vulneración de derechos. FUNCIONARIOS: Comisaria de familia, Psicóloga, Trabajadora Social, Secretaria.

VINCULACION: Por nómina 24 personas y por prestación de Servicios 28 personas.



SÍMBOLOS:

Por Acuerdo No. 012 del 22 de diciembre de 1981, se dispuso la elaboración y adopción de las insignias municipales, mediante concurso, durante el año 1987 con motivo del Trises quicentenario de Historia y primer centenario de vida Política Administrativa. Reconocidos y aprobados por el Concejo Municipal por el Acuerdo No. 013 de v1998, y a la fecha están vigentes

HIMNO: LETRA Y MÚSICA: MANUEL MARÍA RODRÍGUEZ GUTIERREZ, quien aportó grandes e invaluable servicios a Pasca, fue corista de la Iglesia Nuestra Señora de la Encarnación, profesor de música en varios colegios oficiales, autor y compositor de poesías y coplas inéditas

CORO:

A Pasca entusiastas cantemos
Un himno de amor inmortal
Patria amada a ti te ofrecemos
Ser paladines de paz eternal (bis)

Es el folclor de la zona andina
El gran motivo de recreación;
Danzas nativas, bambuco, guabina
En el ambiente de nuestra región

Fuiste el asilo de Lázaro Fonte
Y su libertadora india Zoratama
Siendo el abrigo este horizonte
Que a nuestra historia engalana

ESTROFAS:

Tus fértiles campos ofrecen riqueza,
Prodigan la dicha a todo labriego
Que valiente trabaja, con gran entereza,
Hallando en su esfuerzo la paz y el sosiego

Erigieron un templo como un alcazar
Dedicado a la virgen con gran devoción:
Don Lázaro Fonte, Federmán, Belalcazar
A la Divina Reina de la Encarnación

Tus tribus heroicas legaron el oro
Bellísimas joyas de grande valor,
Que dan a Colombia orgullo y decoro
Y a sus descendientes destellos de honor.

Es plácida cuna de hombres letrados
Que han sido loa honra de la sociedad;
Sirviendo a su patria, también al estado
Con gran eficiencia de fe y dignidad.

Cantemos a Pasca, el gran paraíso,
Patria querida te amaremos más,
Esa maravilla, así Díos la hizo

En la encantadora región del Sumapaz

De insignes poetas y escritores
De literatura Colombiana
Por su ilustre poeta León Gómez
Esta patria chica siempre lo aclama

ESCUDO: Representa la riqueza del agua, la fertilidad de las tierras, y la balsa (encontrada en Pasca) la lleva el escudo representando la riqueza cultural, y reconocimiento indígena. DISEÑO: GLADYS JOSEFA SOACHA MORA, catedrática de música, pertenece al Orfeón del Departamento de Cundinamarca, autora de varias canciones dedicadas a pasca

BANDERA: COLOR BLANCO: Significa Paz COLOR AMARILLO: Significa la riqueza de nuestro pueblo



6.2.2 Capacidad instalada y recursos.

Tipo De Equipo	Ubicación	EXISTENCIAS
SERVIDOR	TESORERIA	1
PC ESCRITORIO	TESORERIA	4
IMPRESORA	TESORERIA	2
SWITCH	TESORERIA	1
PC ESCRITORIO	COMISARIA	1
IMPRESORA	COMISARIA	1
PC ESCRITORIO	SISBEN	3
IMPRESORA	SISBEN	3
SWITCH	SISBEN	1
PC ESCRITORIO	DESPACHO ALCALDE	2
IMPRESORA	DESPACHO ALCALDE	4
PC ESCRITORIO	PERSONERIA	2
PC ESCRITORIO	DIRECTOR UMATA	1
IMPRESORA	DIRECTOR UMATA	1
IMPRESORA	PERSONERIA	2
PORTATIL	PERSONERIA	1
PC ESCRITORIO	BIBLIOTECA	5
IMPRESORA	BIBLIOTECA	1
PC ESCRITORIO	PLANEACIÓN	3

IMPRESORA	PLANEACIÓN	1
-----------	------------	---

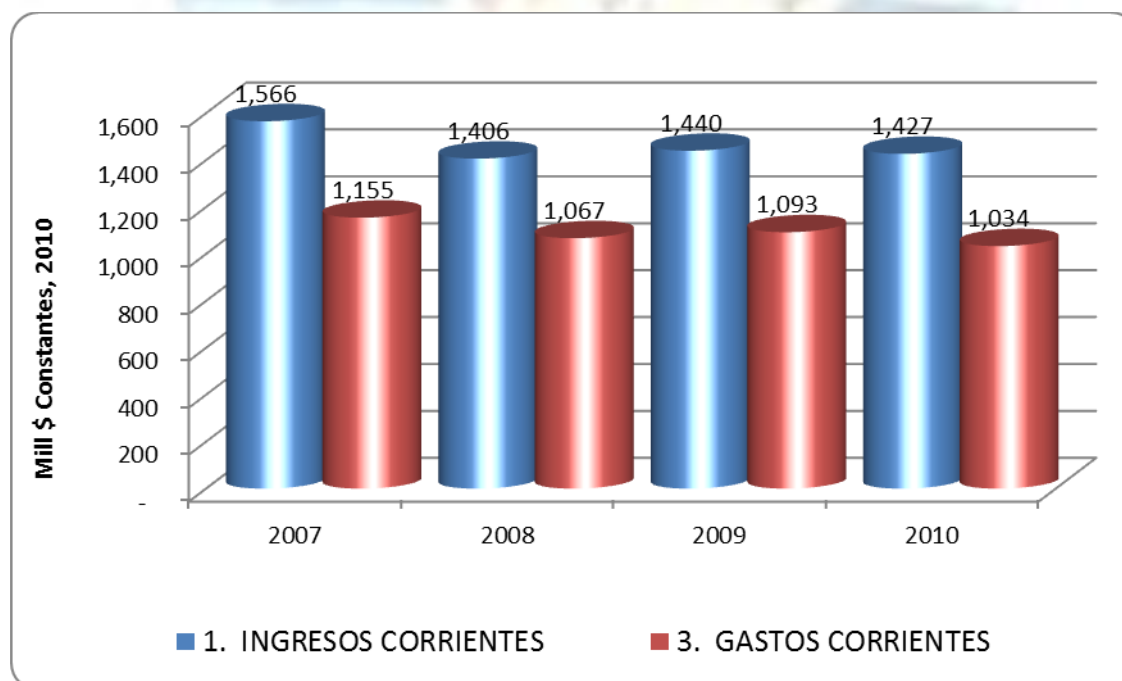
6.2.3 Software instalados

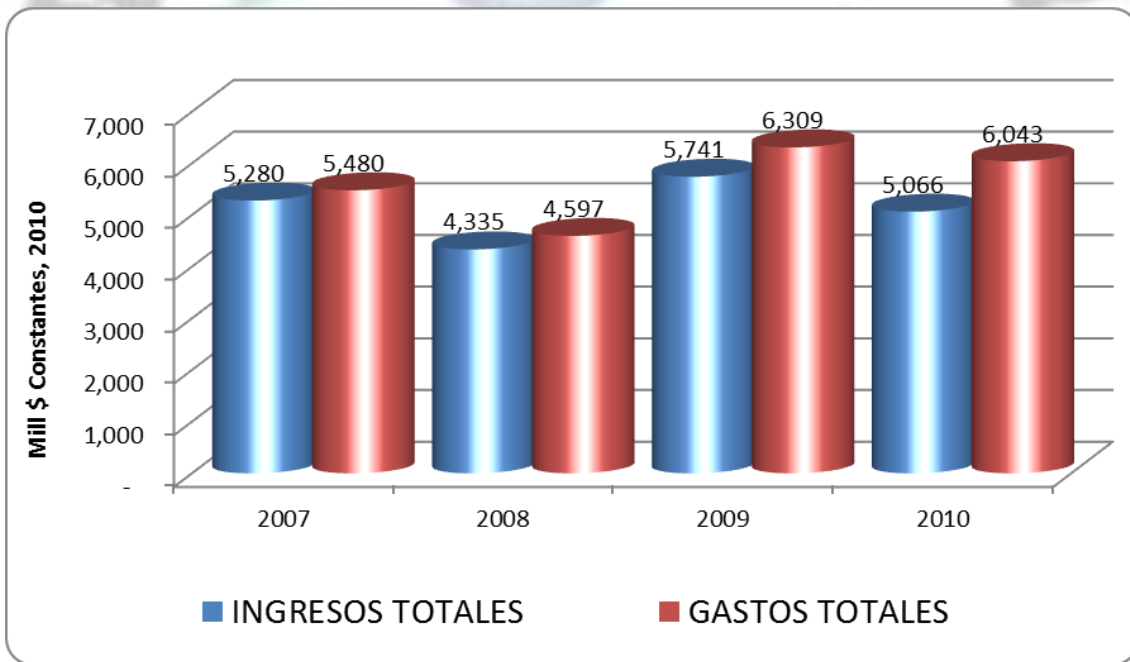
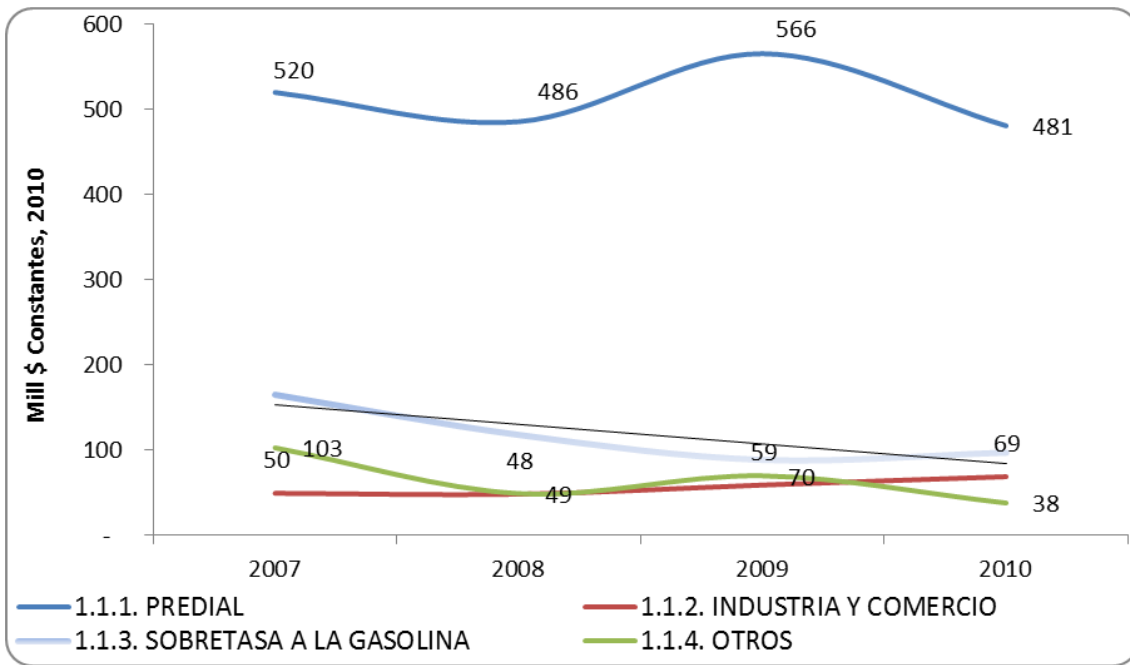
Contamos un Software instalado y suministrado por una empresa reconocida a nivel nacional como es SYSMAN LTDA, inicialmente el municipio recibió por parte de la Gobernación de Cundinamarca los módulos de Tesorería, contabilidad, presupuesto, los cuales entraron en funcionamiento desde el año 2007, más adelante el municipio adquirió los módulos de servicios públicos, nómina, y se tiene ha proyectado la adquisición del módulo de contratación, banco de proyectos y gestión documental. Se cuenta con el programa de SISBEN del DNP.

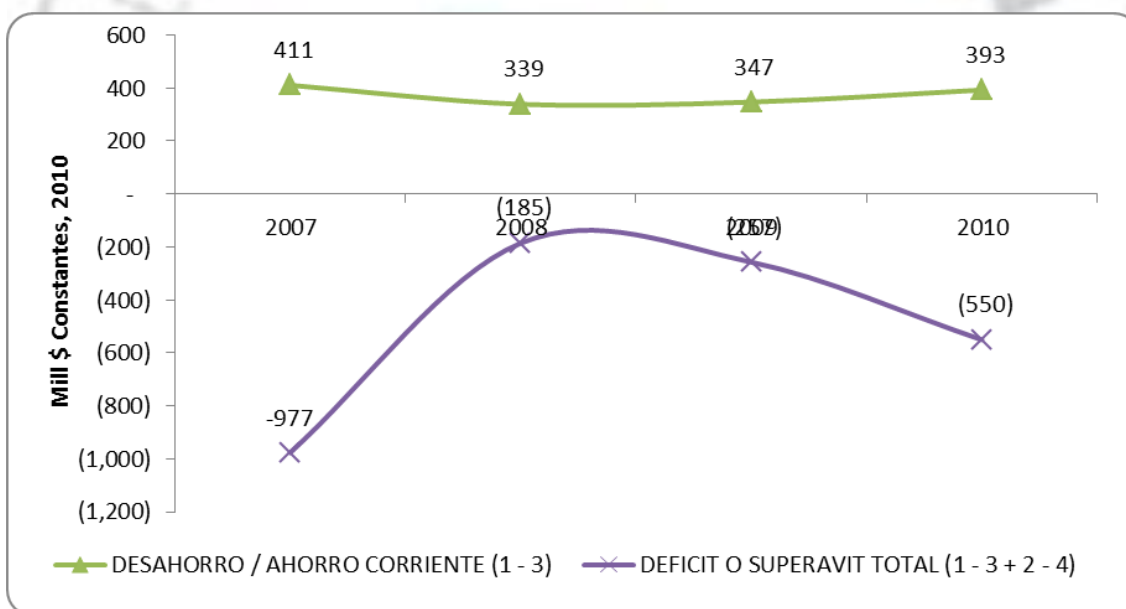
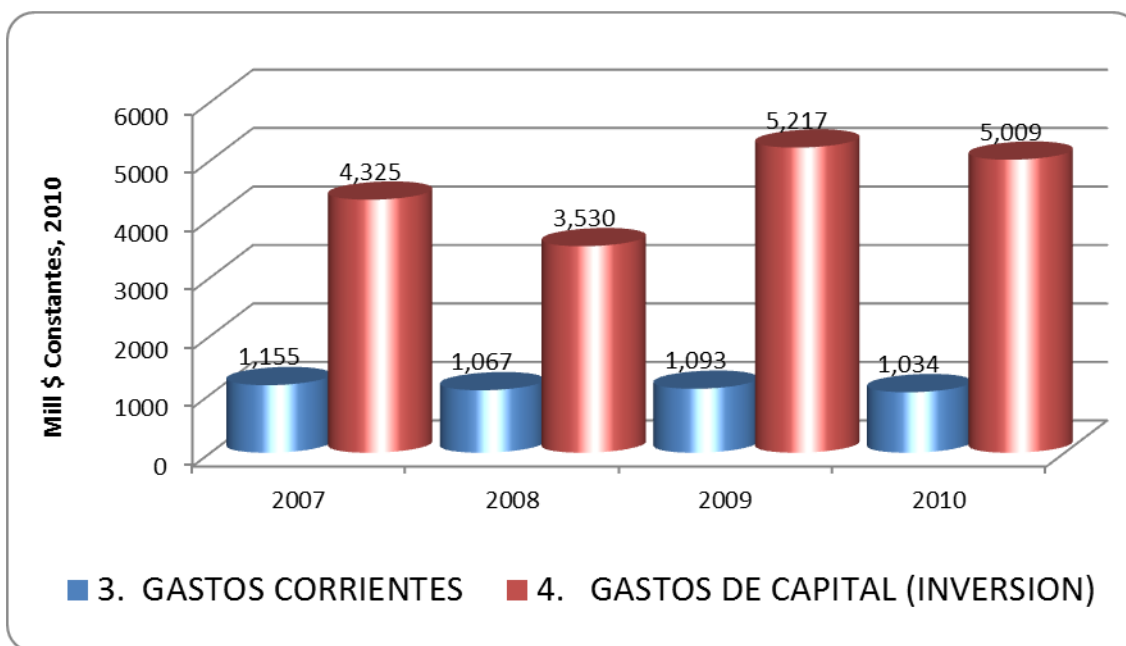
6.2.4 Estado de implementación del modelo estándar de control interno - MECI.

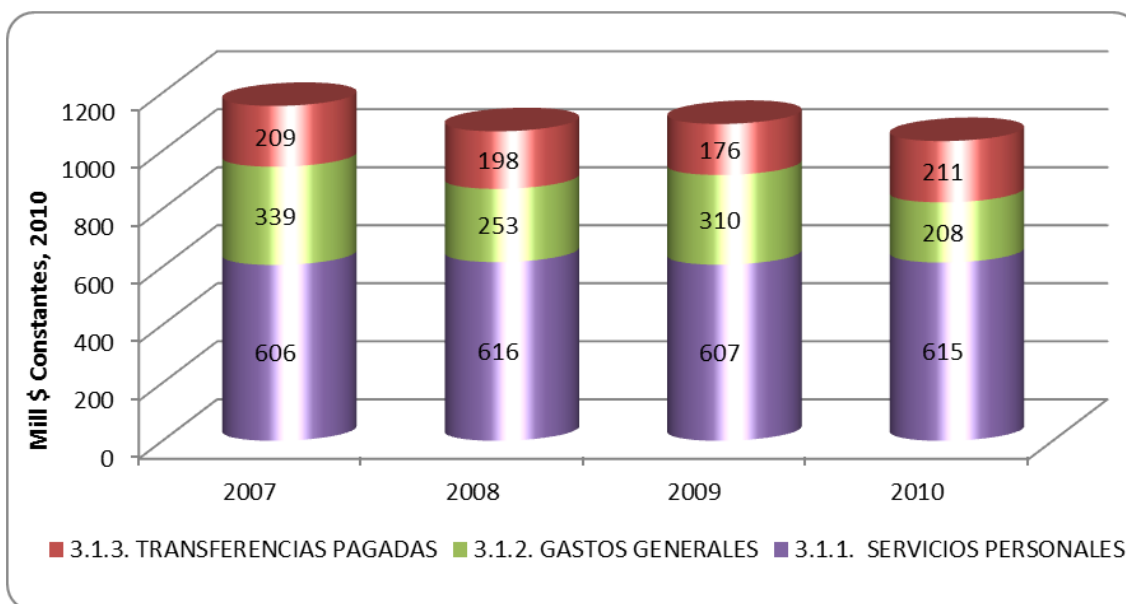
Las acciones adelantadas en Control Interno MECI se encuentran No se adelantado acciones puntuales hace falta crear ofici tener un responsable y plan de acción de control.

6.2.5 Estado financiero del municipio. Ingresos y gastos.









6.2.6 Inventario de Costos Jurídicos

Proceso Numero	Demandante	Demandado	Acción	Valor Estimado En La Demanda
25000232600020120024700	CARLOS ALIRIO RAMIREZ CARDENAS	MUNICIPIO OROS	Y REPARACION DIRECTA – Accidente de Transito. Estudiantes	\$870.000.000,00
25000232600020120028900	FREY FERNANDO DAZA HORTUA	MUNICIPIO OTROS	Y REPARACION DIRECTA Accidente de Transito	\$870.000.000,00
25000232400020120078101	MARIA XIMENA PEREIRA Y OTROS	MUNICIPIO PASCA	DE ACCION POPULAR Moralidad Administrativa	PARA ESTIMAR LA CUANTIA
25000231500020100257601	DIANA CAROLNA MENDEZ VILLALBA	Municipio de pasca, min medio ambiente y otros	de ACCION POPIULAR Protección del medio Ambiente- manejo de recursos naturales	PARA ESTIMAR LA CUANTIA
25000231500020060017301	Distrito de Riego San Pedro	Municipio Pasca	de JUZGADO DE GIRARDOT Acción Popular	Estimar Cuantía
253073331001200600716	ARNULFO BELTRAN	MUNICIPIO PASCA	DE JUZGADO DE GIRARDOT Acción Popular Plan de Tratamiento de Aguas	Estimar Cuantía
2530733310012080000801	JOSE HERNAN CUBLLOS	MUNICIPIO PASCA	DE Nulidad y restablecimiento del Derecho	Estimar Cuantía
11001333103120090015900	JAVIER ELIAS ARIAS	MUNICIPIO DE	DE Acción	Estimar Cuantía

IDARRAGA	PASCA	Reparación Directa- Accidente de transito- Volqueta
----------	-------	---

DIMENSION	6. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA
Competencia Sectorial	6.3 Características de principal autoridad local

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

6.3.1 Conocimiento del municipio y sus problemas

El Alcalde electo para este periodo de gobierno, es un hijo de Pasca conocer de las problemáticas del territorio, de sus ventajas y oportunidades, persona que se ha distinguido por su carisma y buen corazón, con amplia experiencia laboral en la administración pública, cuenta con una destacada formación profesional que le permite ejercer de manera acertada la gestión administrativa municipal.

6.3.2 Funcionamiento institucional

Es eficiente y oportuno, se brinda atención a la comunidad en general 6 días a la semana, en los diferentes sectores sociales, cuenta con una planta de personal profesional y comprometida con el desarrollo pasqueño.

6.3.3 Relacionamiento con funcionarios y ciudadanía

Existen espacios de participación ciudadana legalmente construidos, igualmente las peticiones quejas y reclamos se reciben y se responden dentro de los términos establecidos

6.3.4 Canales de información

Atención al ciudadano en cada oficina de la sede administrativa municipal, también se cuenta con 2 líneas telefónicas, existe una página web institucional, contamos con una emisora local, el servicio de ADPOSTAL, una vía departamental que comunica a Pasca con Fusagasugá y vías terciarias y en todas las veredas.

DIMENSION	6. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA
Competencia Sectorial	6.4 Estado de la planificación local

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

6.4.1 Planes, proyectos y obras en ejecución.

PLANES DE ACCION: Comisaría, Planeación, UMATA, Biblioteca, Centro Día, Transporte escolar.

PROYECTOS Y OBRAS EN EJECUCION:

	CONTRATO No.	OBJETO
COLOMBIA HUMANITARIA	CH-01-2011	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN JOAQUIN, DEL MUNICIPIO DE PASCA
	CH-02-2011	VIA PASCA- EL CARMEN – LA DORADA
	CH-03-2011	CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE OBRA "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN JOAQUÍN , DEL MUNICIPIO DE PASCA" Y "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA PASCA - EL CARMEN - LA DORADA, DEL MUNICIPIO DE PASCA"
LICITACIÓN PÚBLICA	LP-01	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VÍAS VEREDA SABANETA Y VEREDA SAN PEDRO, SECTOR HOYA DEL MOLINO DEL MUNICIPIO DE PASCA
	LP-02	CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS, UNA BATERIA SANITARIA, REPOSICIÓN DE TRES AULAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO LEÓN GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE PASCA
SELECCIÓN ABREVIADA MÍNIMA CUANTÍA	SAMC 02-2011	LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA EL COMÚN DEL BARRIO FLANDES DEL MUNICIPIO DE PASCA
	SAMC 08-2011	LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA EN EL POLIDEPORTIVO DE LA ESCUELA DE LA VEREDA LAZARO FONTE DEL MUNICIPIO DE PASCA
	SAMC 21-2011	LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE TRES CUBIERTAS PARA LOS POLIDEPORTIVOS DE LAS ESCUELAS DE LA VEREDA SAN PABLO Y LAS ESCUELAS URBANAS POLICARPA SALAVARRIETA Y LA ESCUELA ANEXA NIÑA MARIA DEL MUNICIPIO DE PASCA
	SAMC 25-2011	LA CONSTRUCCIÓN PUENTE COLGANTE VEREDA SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE PASCA
	SAMC 26-2011	LA CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHÍCULAR DE LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE PASCA
INTERVENTORÍA	IP 01-2011	REALIZACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. Lp 02-2011, el que tiene por objeto LA CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS, UNA BATERIA SANITARIA, REPOSICIÓN DE TRES AULAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO LEÓN GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE PASCA

- | | |
|------------|---|
| IP 02-2011 | REALIZACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SAMC 21-2001 EL QUE TIENE POR OBJETO LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE TRES CUBIERTAS PARA LOS POLIDEPORTIVOS DE LAS ESCUELAS URBANAS POLICARPA SALAVARRIETA Y LA ESCUELA ANEXA NIÑA MARIA DEL MUNICIPIO DE PASCA. |
| IP 03-2011 | REALIZACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP 01-2001, EL QUE TIENE POR OBJETO LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS VEREDA SABANETA Y VEREDA SAN PEDRO, SECTOR HOYA DEL MOLINO DEL MUNICIPIO DE PASCA. |



6.4.2 Estrategias e instrumentos para el desarrollo local.

Actualmente se cuenta con el EOT, el cual debe ser ajustado y actualizado.

DIMENSION	6. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA
Competencia Sectorial	6.5 Formas de Organización comunitaria.

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

6.5.1 Organizaciones territoriales de base Juntas de acción comunal

Barrio/Vereda	Presidente
Barrio Bellavista	Alirio Casas Rey 3102526989
Barrio Chapinero	Margarita Salazar Torres 3108006447
Barrio El Progreso	José Antonio Espinel 3015613200
Barrio Flandes	Aníbal Montañez Dimaté 3134015333
Barrio Oriental	Hernando Gómez Téllez 3138601771
Urbanización. Villa Esperanza	Hugo Edisson Solórzano Salazar 3134472347
Vereda Altagracia	Julio Alirio Pérez Pérez 3183339908
Vereda Altagracia parte baja	Francy Johana Segura Herrera 3204298774
Vereda Alto del Molino	Mary Luz González Fernández 3118632127
Vereda Boca de monte	Víctor Hugo Lasso Muñoz 3015471204
Vereda Colorados	Mauricio Hernán Martínez Barrera 3505584069
Vereda Corrales	María Rosalbina García 3014608256
Vereda Costa Rica	Raúl Clavijo Poveda 3015020964
Vereda El Bobal	Edgar Antonio Riveros Salazar 3016686946
Vereda El Carmen	Everardo Daza 3166890150
Vereda El Retiro	Frey Fernando Daza Hortua 3006427804
Vereda El Tendido	Nelson Soler Torres 3015869458/3006395068
Vereda El Zaque	Luis José Cubillos 3143415155
Vereda Gúchipas	José Antonio Ramírez 3132657788
Vereda Juan Viejo	Pedro Adelmo Vergara Meneses 3124280591
Vereda Juan XXIII	
Vereda La Argentina	Oscar Aníbal Villalobos González 3102283206
Vereda La Cajita	Luz Mary Garzón 3014608595
Vereda La Esperanza	José Ramiro Gómez Cubillos 3142722949
Vereda La Mesa	Leonidas Mora 3005088059/3212337947
Vereda Lázaro Fonte	Blanca Bernal 3133093717/3142403567
Vereda Lázaro F. La Esmeralda	Milton Iván Barbosa 3004119368
Vereda Providencia	Santos Bautista Delgadillo 3115714689

Vereda Quebrada Honda	Carlos Uriel Uribe Forero 3504813209
Vereda Quebradas	NO ELECCION
Vereda Sabaneta	Ismael Rodríguez 3004854529/3004032301
Vereda San Joaquín	José Everardo Sarmiento 3016570282
Vereda San Pablo	Jaime Darío Forero 3115022555
Vereda San Pedro	Gustavo Garzón 3134007304
Vereda Santa Teresita	Rodrigo Cortes Galindo 3157419272
Vereda Zaldúa	Adriana López Ramos 3107861300

6.5.2 Asociaciones.

ASOPAPAS, PROMOCAR, ASOPROLAR, AGAPAS, ASOALBESA, ASOBOSQUE, ASOLAFON, ASOSAGÚ, ASOSANPEDRO PUNTE CARO Y DISTRITOS DE RIEGO

DIMENSION	6. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA
Competencia Sectorial	6.6 Espacios de participación establecidos por la Ley.

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

CONSEJOS:

Nombre:	CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL
Acto Administrativo de Creación	Acuerdo No. 04 de junio 5 de 2006
Estado Actual	Activo
Miembros	Alcalde, Secretario Ejecutivo Director Cultura, Direct. INDERPASCA, Tesorero, Secretario Planeación, Direct. SENA, Coord. ICBF, PIC, SISBEN, Subger. Comunit. Hospital San Rafael, Personero, Procurador Fgga., Registrador, Comand. Ejercito Direct. UMATA, Comandante policía, Inspector Policía, Juez, Rep.: CMDR, REPAM, Iglesia, JAC Personeros Estudiantiles, Mujeres, Discapacitados, Campesinos, Asoc. Padres de Familia, A.R.S
Funciones	Coordina toda la política Pública y actividades en bien Social
Encargado- Responsable o coordinador	Oficina de Planeación

Nombre:	CONSEJO DE POLÍTICA AMBIENTAL
Acto Administrativo de Creación	Acuerdo No. 13 diciembre 11 de 2009
Estado Actual	Activo

Miembros	Alcalde, secretario planeación. Sec UMATA, Rep. Rectores, Comunicación, Docentes, jefe núcleo, personero, Rep concejo, Asojuntas, Sec. Productivo, delegados: comercial, Transporte, sec. Informal, Salud. Cultura, Juveniles, Org. Mujeres, Consejo Desarrollo Rural, Desarrollo y control social
Funciones	Coordinar, dirigir, asesora sistema ambienta
Encargado- Responsable o coordinador	Oficina de Planeación

Nombre:	CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION
Acto Administrativo de Creación	Acuerdo No. 003 marzo 10 de 1998, Se reorganizó en febrero 25 de 2012
Estado Actual	Activo
Miembros	Sector Agropecuario, sector cultura, sector de los profesionales, sector organizaciones de mujeres, sector educativo, sector salud, sector juntas de acción comunal, sector recreación y deporte
Funciones	
Encargado- Responsable o coordinador	Planeación

Nombre:	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL
Acto Administrativo de Creación	Acuerdo No. 030 septiembre 19 de 1995
Estado Actual	Activo
Miembros	Alcalde, 2 Rep. Concejo, sect. pública, asociación, comunidad rural
Funciones	Proposición Planes Generales de Asistencia Técnica anuales, aprobación y sugerencias para ejecutar propuestas o alternativas productivas
Encargado- Responsable o coordinador	UMATA

Nombre:	CONSEJO DE SEGURIDAD
Acto Administrativo de Creación	Decreto 2615 art. 6º, y 9º. Debe hacerse todos los meses
Estado Actual	Activo
Miembros	Personería, Inspección, Policía, Ejercito, Alcalde
Funciones	Coordinar acciones para prevenir y resolver asuntos de orden público
Encargado- Responsable o coordinador	Alcalde municipal

Nombre:	CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA
Acto Administrativo de Creación	Decreto 009 de 2012

Estado Actual	Activo
Miembros	Alcalde, delegado concejo, Rep emisora comunitaria, Sec. Agrop., comercio Educativo, ONG,, juveniles Parroquia, cultura
Funciones	Asesoría y proponer y hacer seguimiento a políticas culturales
Encargado- Responsable o coordinador	Biblioteca

COMITES:

Nombre:	COMITÉ MUNICIPAL DE DEFENSA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
Acto Administrativo de Creación	Acuerdo No. 14 de agosto 14 de 2008
Estado Actual	Activo
Miembros	Personero, alcalde dele. Concejo Dir. Cultura, Dir. INDERPASCA, Coordinad. PIC, Inspector, Registrador, Comandante Estación Rep. De Ejercito, Iglesias, desplazados, JAC, Mujeres, Comercial, Discapacidad
Funciones	Organizar el carnaval de los derechos Humanos
Encargado- Responsable o coordinador	Personería

Nombre:	COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
Acto Administrativo de Creación	
Estado Actual	En proceso de conformación
Miembros	
Funciones	
Encargado- Responsable o coordinador	Personería Municipal

Nombre:	COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL
Acto Administrativo de Creación	Decreto 011 de enero 30 de 2012
Estado Actual	En Proceso de organización
Miembros	Sector Agropecuario, cultura, profesionales, mujeres, educativo, JAC. recreación y deporte
Funciones	Verifica cumplimiento de ley de victimas
Encargado- Responsable o coordinador	Secretaria Técnica.

Nombre:	COMITÉ DE ORDEN PUBLICO
Acto Administrativo de Creación	
Estado Actual	Activo
Miembros	Alcalde, secretaria Ejecutiva, Personero, Inspector de Policía con sus especialidades Rep. Ejercito, Policía, CTI,

Funciones	Coordina distribución de recursos entre las fuerzas de Orden del estado
Encargado- Responsable o coordinador	Alcalde

Nombre:	COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL— COPASO
Acto Administrativo de Creación	
Estado Actual	Activo
Miembros	
Funciones	
Encargado- Responsable o coordinador	Inspección de Policía.

Nombre:	COMITÉ TÉCNICO DE SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD
Acto Administrativo de Creación	Decreto 2710 de 2004—2615 de 1991
Estado Actual	
Miembros	
Funciones	
Encargado- Responsable o coordinador	

Nombre:	COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO
Acto Administrativo de Creación	Decreto 2170' de 2004 ART. 7 DEC 399 DEL 2011 ART. 17
Estado Actual	
Miembros	
Funciones	
Encargado- Responsable o coordinador	

Nombre	COMITÉ DE GOBIERNO EN LINEA
Acto Administrativo de Creación	Decreto 29 de junio 5 de 2009 modificado por Dec. 022 marzo 26 de 2012
Miembros	Alcalde, Jefe Planeación, Peronero, Jefe de Control Interno, Un concejal, representante de la ciudadanía, Director de Núcleo, Inspector de Policía
Funciones	Coordinar el canal de comunicaciones, relacionada con la transformación y modernización de la gestión Pública, implementar la Wep
Encargado	Planeación
Estado actual	Activo

Nombre	COMITÉ COORDINADOR SEMANA DE LA INTEGRACION SOCIOCULTURAL PASQUEÑA J.H.S.
Acto Administrativo de Creación	Acuerdo 05 Agosto 22 2007
Miembros	Preside María del Transito Soacha Mora
Funciones	Coordinar actividades que propendan por la cultura Municipal
Encargado	Todo comité
Estado actual	Activo

Nombre	COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIONA A LA POBLACION DESPLAZADA
Acto Administrativo de Creación	Decreto 071 DE 2004 DE ENERO 16
Miembros	Personero
Funciones	Velar por la protección de los derechos de la población desplazada
Encargado	
Estado actual	Activo

Nombre	COMITÉ PRIORITARIO DE SALUD OCUPACIONAL— COPASO--
Acto Administrativo de Creación	Acuerdo No. 030 SEP. 19 DE 1995
Miembros	Rep. Empresa Edwin Ferley Ochoa y Emilce Benavides Rep. Trabajadores: Martha Rocio Montañez
Funciones	Velar por que se cumplan los derechos de los trabajadores
Encargado	Inspección de Policía
Estado Actual	Activo

El Consejo de Desarrollo Rural lo conforman los siguientes Comités

COMITES	REPRESENTANTES ACTUALES
COMTATA	Juan Sánchez, Ismael Rodríguez, Alfonso Forero
MAQUINARIA	Gonzalo Rodríguez, Fernando Daza, Marco A. Rodríguez, Ignacio Cruz, Filiberto Delgado, Ramiro Gómez, etc
MEDIO AMBIENTE	Filiberto Delgado, Marco A. Rodríguez
DERECHOS HUMANOS	Elvia Gasgay
REFORMA AGRARIA	Gonzalo Bernal
VEEDURIA	Jaime Tautiva, Argenis Parra, Antonio Espinel

Los Comités que Integran el ICBF y Forman parte del Consejo de Política Social son:

COMITES	COORDINA
Seguridad alimentaria	Umata
Infancia y adolescencia	Comisaría de Familia
Desayunos Infantiles	Coordinadora Programas sociales
Restaurantes escolares	Coordinadora Programas sociales
Adulto Mayor	Coordinadora Centro Día
Materno Infantil	Coordinadora Programas Sociales

DIMENSION	6. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA
Competencia Sectorial	6.7 Indicadores de Gestión.

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

Saldo de deuda 0.

Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento para 2008 el 59.1%, para el 2009 el 71.3%,

Magnitud de la deuda \$0,

Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias para el 2008 el 71.3% y el 2009 el 68.3%,

Porcentaje de ingresos que corresponde a recursos propios para el 2008 el 16.2% y para el 2009 el 13.7%,

Porcentaje del gasto total destinado a inversión para el 2008 el 76.8% y el 2009 el 82.7%,

Capacidad de ahorro para 2008 el 24.1% y el para el 2009 29.1%,

Desempeño fiscal 60% para el 2008 y 60% para el 2009, posición a nivel nacional para el 2008 el puesto número 628 y para el 2009 el puesto número 471,

Según la Ficha Municipal del DNP.

DIMENSION	6. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA
Competencia Sectorial	6.8 Gobierno en línea.

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

El Municipio cuenta con una Pagina Informativa suministrada por el Programa Presidencia GOBIERNO EN LINEA Apoyada por la Universidad de la Gran Colombia cuya direccion es www.pasca-cundinamarca.gov.co la cual permite que los Funcionarios y la Administración Local comunique e Informe a la ciudadanía dentro y fuera de la misma sobre los temas, acontecimientos y procedimientos que adelanta la Administración frente al desarrollo del municipio y que en la misma se dispongan accesos rápidos a la estrategia de un Gobierno en Línea en favor de los Anti trámites.

6.8.1 Tramites en Línea:

Esta Administración ha iniciado un nuevo proceso con el fin de dar cumplimiento a la estrategia, incluyéndose en la Aula Virtual de Apoyo al Gobierno en Línea de la Universidad de la Gran Colombia, en la que nos hemos puesto como Meta en un año en poder pasar de ser una simple página de Información a ser un Portal de Conectividad y de Tramites en el que la comunidad pueda interactuar con los funcionarios municipales y evite el desplazamiento y elaboración de Tramites y documentos Inútiles, logrando que el Municipio cuente con un Portal de Tramites e Información soportado por la Secretaria de las Conectividades de la Gobernación de Cundinamarca, permitiremos que los usuarios de las Veredas más apartadas del municipio o aquellas personas que necesiten acceder a un trámite de la Alcaldía Municipal, lo puedan hacer desde la comodidad de su Casa o desde un Equipo Computacional enlazado a la Internet, convertiremos a Nuestra Administración Local en Gobierno Eficiente y Eficaz, buscando el acceso al Portal del 30% de la Población (795 Computadores) 3180 Personas en constante acceso al Portal, más los Usuarios residentes en otras localidades.

6.8.2 Educación en Línea:

Implementando la Estrategia de la Creación del Portal de Tramites e Información daremos acceso a los cursos virtuales que a través de este medio lidera y guía el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, buscando el buen uso del tiempo libre de los Educandos y a un Bajo Costo, si tenemos en cuenta que en promedio 231 Estudiantes se Gradúan Anualmente como Bachilleres es decir el 7.07% de los estudiantes del municipio y 430 Estudiantes que anualmente pasan de estar en la Educación Básica a la Media es decir el 13.16% de los estudiantes del municipio y Necesitan ir encaminando su educación hacia su perfil Profesional, quisiera decir que llegaríamos a tener a 661 Estudiantes en las Aulas Virtuales del Portal un 20.23% de la Población Estudiantil Matriculada en el Municipio.

6.8.3 Rendición de Cuentas:

Contando con el Portal de Tramites e Información enlazado a la Pagina Institucional del Municipio se hará más fácil la rendición de cuentas de cada una de las dependencias de la administración, creando y utilizando un espacio del portal dotado de videocámara en un aula Virtual en el que se presentara la rendición de manera directa en tiempo real y retransmitirse en el momento que sea conveniente y de interés de la ciudadanía, haciendo una verdadera rendición de cuentas en la que los ciudadanos no se perderán de ningún detalle, y más si plantearemos que en nuestro portal tendrá un acceso de más de 4000 usuarios distribuidos en 79.5% en habitantes del Municipio, 16.5% en estudiantes que accederían al Portal y el 4% restante a usuarios pertenecientes a otros territorios del País.

6.8.4 Turismo en Línea:

Enlazar a todas las TICs del Municipio un sistema único Informativo sobre el turismo y los calendarios de Actividades del Municipio, con el fin de atraer turistas a conocer nuestro municipio, utilizando las redes sociales como enlace para mostrar Nuestro Municipio a Nivel Regional, Departamental, Nacional e Internacional.

Involucraremos al 100% de la Población del Municipio, en todos los procesos y programas que se desplieguen de las TICs, distribuidos por sectores a los que vayan dirigidos los mismos.

Sector	Población
Estudiantes	3267
Familias con Computador	1060
Usuarios Visitantes a las Paginas y Portal	160
Usuarios en TICs del Municipio	3180
Total Población Involucrada	7667

FUENTE DE LOS INDICADORES: Secretaria de Conectividad – Gobernación de Cundinamarca, Ministerio de Educación Nacional, Gobierno en Línea, Oficina Enlace SISBEN – Municipio de Pasca, Planeación Nacional, DANE – www.dane.gov.co,

DIMENSION	6. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA
Competencia Sectorial	6.9 Equipamiento Municipal.

PASO 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

Predios que son propiedad del Municipio:

Código del Predio:	Dirección:	Vereda
000100010028000	ESCUELA	SANTA TERESA
000100020111000	ESCUELA DEL RETIRO	EL RETIRO
000100020155000	PUESTO DE MONTA	EL RETIRO
000100020163000	LT DE LA PLANTA ELECTRI	EL RETIRO
000100020239000	SANTA ANA	EL RETIRO
000100030083000	ESCUELA	EL CARMEN
000100030086000	EL PRADO	EL CARMEN
000100030125000	LT 1	EL CARMEN
000100040102000	ESCUELA LAZARO FONTE	LAZARO FONTE
000100050056000	ESCUELA	SAN PABLO
000100050058000	ESCUELA SAN PABLO	SAN PABLO
000100060040000	BUENOS AIRES	SAN PEDRO
000100070014000	ESCUELA DE QUEBRADAS	QUEBRADAS
000100070048000	LA FONTANA	QUEBRADAS
000100070079000	EL GUAYABO	QUEBRADAS
000100070080000	EL TRIUNFO	QUEBRADAS
000100070083000	LAS DELICIAS	QUEBRADAS
000100070091000	EL EDEN	QUEBRADAS

000100090115000	ESCUELA ALTAGRACIA	ALTAGRACIA
000100100012000	EL PINO	LA ARGENTINA
000100100086000	ESCUELA VEREDA LA ARGEN	LA ARGENTINA
000200010014000	ESCUELA DE GUCHIPAS	GUCHIPAS
000200010023000	ESCUELA DE GUCHIPAS	GUCHIPAS
000200020115000	ESCUELA SABANETA	SABANETA
000200020122000	ESCUELA SIMON BOLIVAR	SABANETA
000200030050000	ESCUELA	BOCA DE MONTE
000200030174000	TANQUE ACUEDUCTO	BOCA DE MONTE
000200030261000	SAN ROQUE EL PLACER	BOCA DE MONTE
000200040021000	LT 2	EL ZAQUE
000200040093000	LT	EL ZAQUE
000200040094000	LT	EL ZAQUE
000200050034000	ESCUELA LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
000200050040000	VALDIO	PROVIDENCIA
000200060010000	ESCUELA JUAN XXIII	JUAN XXIII
000200070065000	ESCUELA SAN JOAQUIN GUCHIPAS	SAN JOAQUIN
000200070091000		SAN JOAQUIN
000200080121000	ESCUELA BOCA DE MONTE	EL BOBAL
000300010011002	ESCUELA QUEBRADA HONDA	QUEBRADA HONDA
000300010035001	ESCUELA SAN AMBROSIO	QUEBRADA HONDA
000300020001000	ESCUELA DEL TENDIDO	EL TENDIDO
000300030016000	RSCUELA DE LA MESA	LA MESA
000300040040000	ESCUELA SAN JORGE	LA CAJITA
000300050008000	ESCUELA COLORADOS	COLORADOS
000400010026000	ESCUELA	ZALDUA
000400020002000	ESCUELA DE CORRALES	CORRALES
000400030031000	ESCUELA DE COSTA RICA	COSTA RICA
000400040012000	LA PRADERA	JUAN VIEJO
000400040047000	LA RESERVA	JUAN VIEJO
000400040065000	EL RECUERDO	JUAN VIEJO
000400050009000	ESCUELA LA ESPERANZA	LA ESPERANZA
000400040065000	EL RECUERDO	JUAN VIEJO
010000030014000	T 4 3 07 K 5 3 94	Parque Infantil
010000070007000	K 6 3 28	CENTRO DIA
010000110009000	C 6 3 49 83	ESCUELA POLICARPA
010000130001000	PLAZA DE TOROS	PLAZA DE TOROS
010000160001000	C 7 5 17	PARQUE PRINCIPAL
010000170007000	K 6 6 25 33 ALCALDIA	ALCALDIA
010000200003000	C 7 12 83	Cancha de Fútbol
010000270009000	C 7 7 76 ESTACION DE POLICIA	ESTACION DE
010000270017000	K 9 7 62 MATADERO	MATADERO
010000300007000	C 7 10 82	RONDA RIO: Diag
010000320001000	C 8 6 57 59	CASA DE LA
010000380003000	C 7 1 27	LOTE LADO PLAZA
010000390001000	D 5 5 58 D 4 5 57	PLAZA DE MERCADO
010000410013000	SANTA ANA	LOTE SIMON

010000420006000

D 4 5 42 54

Parque Infantil
Elandes frente a la

Predios con participación del municipio.

Código del Predio:	Dirección:	Vereda	% de exención
000100030002000	LA CAJITA	EL CARMEN	17.71
000100070054000	QUEBRADAS Y EL TRIUNFO	QUEBRADAS	10.71
000200030367000	EL PORVENIR	BOCA DE MONTE	10.71
000200080020000	CAMPO HERMOSO SINAI	EL BOBAL	10.71
000300040003000	EL EDEN	LA CAJITA	10.71
000300040004000	SAN JOSE EL RECUERDO	LA CAJITA	34.21
000300040007000	LT	LA CAJITA	34.21
000300040009000	EL ROMERO	LA CAJITA	34.21
000300040018000	ESCOCIA	LA CAJITA	34.21
000300050042000	EL PORVENIR	COLORADOS	10.71
000400020054000	PEDREGALES	CORRALES	10.12
000400020075000	VOLCANES	CORRALES	10.71
000400030001000	EL CHARQUITO	COSTA RICA	10.71



CAPITULO ESPECIAL No. 1

POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO

Plan integral único denominado PIU, que se constituye en una carta de navegación para el ente territorial y para la población víctima del conflicto, como resultado de una planeación estratégica que ha sido construida en el marco del Comité Municipal de atención integral a la población desplazada. Este plan único, es de carácter estructural, está acorde y ajustado con la ley 387/97, Sentencia T-025/ 2004 y en sus posteriores autos de seguimiento al cumplimiento de las órdenes de dicha Sentencia; además, hemos respetado lo preceptuado en la ley 1190/2008 y Decretos tan importantes como 250/2005. Cabe destacar que se hizo una convocatoria amplia y democrática para que hicieran parte de éste Comité de atención integral a la población víctima del conflicto y sobre todo para la creación y formulación del PIU, a diversos actores, como a las entidades públicas que hacen parte del Sistema Nacional de atención a la población en situación de Desplazamiento SNAIPD

Se han planificado e identificado estrategias y acciones de trabajo que nos permitirán responder de manera oportuna y eficiente teniendo en cuenta las condiciones económicas presupuestales del municipio de Pasca y esforzándonos en cumplir con la obligación Estatal frente a víctimas del conflicto en Colombia, para ir atendiendo sus demandas y necesidades de tal manera que en forma progresiva y a través de procesos continuos, se vaya logrando el goce efectivo de los derechos de la población víctima del conflicto.

El Plan Integral Único es un mecanismo que articula y coordina las diversas iniciativas entorno a estrategias, criterios, procedimientos, recursos, actividades y mecanismos de gestión en el ámbito local y regional. Este Plan se concibe con la intención primordial de interpretar y atender el fenómeno del desplazamiento desde nuestra realidad socioeconómica. Alrededor de él se quiere la unificación de criterios de los representantes de las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y la población víctima del conflicto, que tienen asiento en el Comité Municipal de Atención Integral a la población víctima del conflicto en Pasca Cundinamarca. El PIU se constituye en un Plan estratégico de coordinación y acción para lograr una respuesta oportuna a la población víctima del conflicto.

La concepción del Plan Integral Único se realiza a partir del análisis del contexto, la problemática, condiciones del conflicto y tendencias del desplazamiento. Del análisis de oportunidades del entorno, la caracterización de la oferta institucional a nivel local, pública y privada y de la caracterización de la demanda de la población víctima del conflicto y su articulación con la población receptora Nuestro PIU está orientado en los lineamientos planteados en el decreto 250 del 2005 expedido por el plan Nacional de atención a la población en situación de desplazamiento, como también sus principios orientadores y de intervención, todo esto enriquecido con la amplia Jurisprudencia Constitucional emanada de la Sentencia T-025 y de los autos de seguimiento que definen esta política pública.

Las líneas y las acciones estratégicas deben definirse y concretarse a corto, mediano y largo plazo en el marco de las tres fases de la política nacional:

- 1: Prevención y Protección
- 2: Atención Humanitaria de emergencia
- 3: Estabilización socioeconómica.

MARCO JURÍDICO

Desde 1994 el Gobierno Nacional con la finalidad de atender a familias en situación de desplazamiento ha emitido un conjunto de normas y leyes con el fin de aunar esfuerzos que garanticen una atención oportuna a la población víctima del conflicto, entre las principales normas que constituyen todo el marco jurídico encontramos las siguientes.

EN EL AÑO 1994. Se reconoce la existencia del desplazamiento forzado.

EN EL AÑO 1995. Se elabora el primer programa Nacional de atención integral a la población desplazada en Colombia.

LEY 387 de 1997. Por medio de esta ley se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización Socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Se crea el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada SNAIPD.

EN EL AÑO 1999, fue constituida La Unidad Técnica Conjunta mediante convenio con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Colombia y la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social). ahora (DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL **DPS**) Su misión es asesorar a las entidades del Sistema Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD) en la formulación y evaluación de políticas públicas para la prevención y atención al desplazamiento forzado por la violencia en Colombia.

EN EL AÑO 2000, se responsabiliza a la red de solidaridad Social (hoy Acción Social) ahora (DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL **DPS**) de la coordinación del SNAIPD y de promover la creación de los comités.

DECRETO 2569 de 2000. Este decreto reglamentó parcialmente la Ley 387 de 1.997

EN EL 2004 LA SENTENCIA T 025 “Estado de Cosas Inconstitucional” de esta manera se convoca al gobierno nacional a concretar acciones para superar el estado denunciado.

DECRETO 250 DE 2005 Este Decreto adoptó el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, dispone que los Comités Territoriales deben operar a través de Mesas de Trabajo Regionales o Comisiones Temáticas (Artículo 2, numeral 6), establece que los Comités Territoriales deben elaborar los Planes Integrales Únicos (PIU). Estos son herramientas para planificar, implementar y hacer seguimiento a la política pública de prevención y atención al desplazamiento forzado (Artículo 2, numeral 6).

DOCUMENTO CONPES 3400 DE 2005. Identifica las metas y prioriza los recursos para atender a la población desplazada por la violencia.

LEY 1169 DE 2007. Ley de presupuesto general de la nación para la vigencia 2008, Ordena a las entidades de orden nacional, departamental, municipal y distrital responsables de la atención integral a la población desplazada por la violencia priorizar en la ejecución de sus respectivos presupuestos la atención a esta población. Tal priorización debe tener en cuenta la categoría de la entidad territorial y el número de hogares recibidos y expulsados de acuerdo con el Registro Único de Población Desplazada (RUPD) en armonía con los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

LA LEY 1190 DEL 2008 por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año de la Promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones. Art. 2° A partir de la vigencia de la presente Ley el Consejo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia “Cnaipd”, coordinara con los Comités departamentales, municipales y distritales, las acciones dirigidas a garantizar el compromiso de los Entes territoriales en el cumplimiento y materialización de los derechos de la población desplazada por la violencia que se encuentren en sus respectivas jurisdicciones.

LA LEY 1448 DEL 2011 La presente ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

OBJETIVOS DEL PIU

GENERAL

Lograr el goce efectivo de los derechos de la población víctima del conflicto asentada en el municipio de Pasca Cundinamarca, a través de una estrategia integral que consolide las fases de intervención para la prevención, la atención humanitaria y la superación de la situación del desplazamiento forzado por la violencia.

ESPECÍFICOS

Dotar de herramientas a la administración municipal, tanto social como políticas y económicas, orientadas a atender las diversas fases del desplazamiento forzado por la violencia.

Adoptar acciones que aseguren a la población víctima del conflicto condiciones necesarias para la subsistencia.

Adoptar medidas que garanticen a la población desplazada el acceso a programas proyectos y planes integrales de desarrollo urbano y rural, ofreciéndoles capacitación y formas para que creen sus propios medios de subsistencia y su reincorporación a la vida social, económica y cultural del país.

Adoptar un plan estratégico de coordinación y de acciones que busque la promoción de alianzas entre los sectores público, privado y comunitario para la atención integral a la población desplazada y poder responder en forma oportuna a la dinámica del desplazamiento forzado en el municipio de Pasca Cundinamarca

Fortalecer la capacidad institucional y presupuestal de las entidades del SNAIPD en Pasca para poder avanzar hacia el cumplimiento de su obligatoriedad jurídica en relación con la búsqueda de soluciones duraderas de la problemática de la población víctima del conflicto en Pasca.

Socializar e informar permanentemente y de manera adecuada a la población víctima del conflicto, sobre la forma como las entidades territoriales están trabajando en el mejoramiento de la atención y los avances logrados al respecto.

Diseñar las estrategias que logren mayores compromisos en el logro de metas a corto mediano y largo plazo con cronogramas que permitan hacer el seguimiento a las acciones acordadas en el PIU.

Acordar los mecanismos de evaluación periódica que permita hacer los ajustes necesarios y detectar los correctivos cuando se presenten retrocesos en las metas que se han acordado en el PIU Municipal.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO ORIGEN Y CAUSAS DEL DESPLAZAMIENTO EN PASCA CUNDINAMARCA.

Tomando como fuente primaria de información el Registro Único de Población Desplazada (RUPD), se tiene que el Departamento de Cundinamarca no representa una gran participación a Nivel Departamental como expulsor, sin embargo tiene un poco más de representatividad en el papel de receptor (0.18% del total de la población Municipal), esta condición puede ser una consecuencia de la gran acogida de la población víctima del conflicto al Municipio de Pasca Cundinamarca. En lo que refiere a los hogares víctimas del desplazamiento (es decir que se presentan como expulsados de algún municipio, la cifra corresponde a 47 hogares con un promedio de 4 a 5 miembros en el hogar) se puede argumentar que:

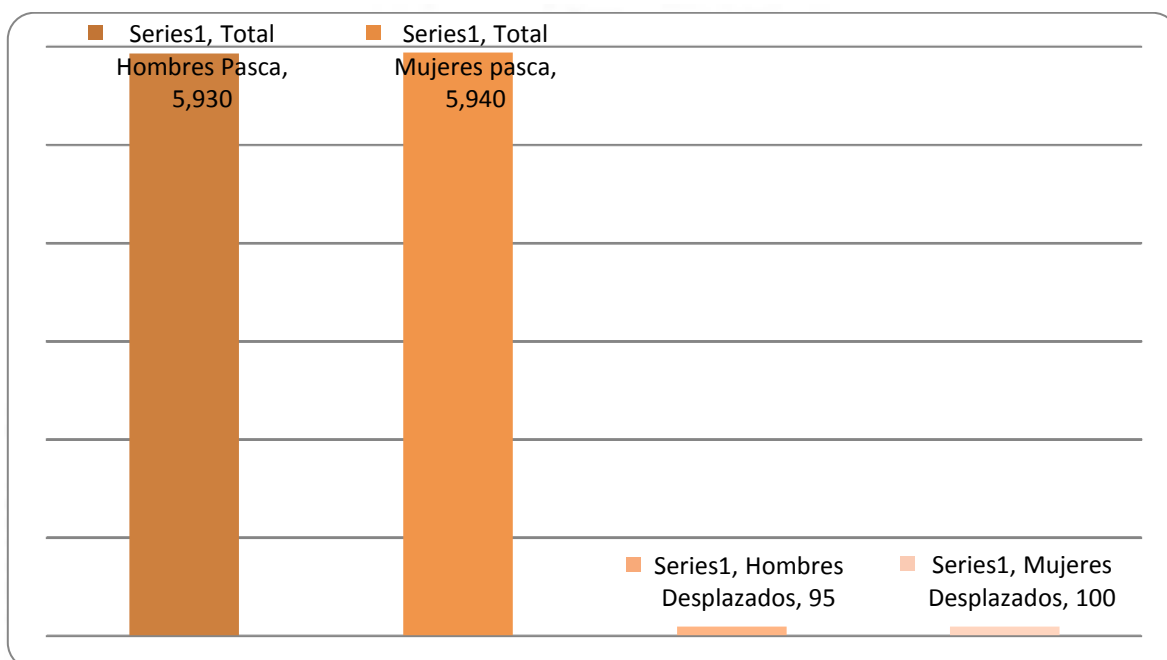
En su mayoría provienen de diversos municipios de Colombia, quienes sustentan no conocer el actor armado que provoca su desplazamiento.

La mayor cantidad de desplazamientos históricos registrados en el departamento de Cundinamarca se presentaron durante el periodo 2002 – 2003, sumando el 43.50% del total de desplazamientos registrados.

Del total de la población víctima del conflicto en el municipio de Pasca Cundinamarca estos, el 51.3% son mujeres y el 48.7% hombres; la mayor proporción de la población se concentra entre los 0 y los 17 años (47.1%) seguido por el grupo entre los 18 y 40 años (27.1%). Cabe aclarar que hay un total de 195 personas es necesario que desde el nivel Municipal se promueva la

actualización de datos, como fuente oficial de información de las víctimas del conflicto, lo que permitirá tener información más confiable para la focalización y priorización de la atención.

PASCA COMO MUNICIPIO RECEPTOR.



En términos porcentuales, el registro de víctima del conflicto ubicada en Pasca Cundinamarca., equivale al 1.6% de su población total. La presencia de estas personas ha incrementado de manera dramática la demanda de servicios. Por esta razón, en Pasca se requiere de un esfuerzo conjunto y el apoyo del gobierno nacional que permita mejorar la capacidad de respuesta institucional frente a la atención de la población desplazada.

CARACTERIZACIÓN DE LA VICTIMA DEL CONFLICTO EN PASCA CUNDINAMARCA

NECESIDADES Y PRIORIDADES

Como producto de los ejercicios sectoriales llevados a cabo, se obtuvo lo siguiente:

- Las necesidades más sentidas de la población siguen siendo la falta de vivienda, la falta de empleo o generación de ingresos, atención en salud y educación, la poca cobertura y acceso a atención psicosocial, entre otras.

- Respecto al tema del retorno voluntario, podemos afirmar que un altísimo porcentaje de la población no contempla la posibilidad del retorno, pero sí de reubicación. Se nota mucho temor por causas de la inseguridad o desconfianza, pero también, la falta de oportunidades en sus lugares de origen.

La **vivienda** se plantea como la mayor necesidad de la víctima del conflicto ubicada en Pasca, lo cual resulta explicable por la sensación de desarraigo que su falta genera así como también, la alta vulnerabilidad.

La **alimentación** y el **trabajo** aparecen como segunda y tercera prioridad a nivel general. Los niveles de desnutrición de los niños, la debilidad y falta de ánimo de los adultos son un dramático reflejo de esta situación. La incertidumbre por la inseguridad alimentaria sumergen a la población desplazada en un ambiente de angustia y desesperanza.

EDUCACION

Las necesidades de educación y salud, aunque prioritarias, se expresan como necesidades secundarias, lo cual es humanamente entendible porque estas familias necesitan, en primer lugar, poder solucionar lo atinente a su supervivencia como también reconocer el gran esfuerzo del municipio en lo referente a la educación, con ampliación de cupos y demanda contractual para la prestación de este servicio.

PROPORCION DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO EN DONDE ALGUN MIEMBRO DEL HOGARES ANALFABETA.

La Sentencia T-025 de 2004, coloca de manifiesto que “Por las características propias del desplazamiento, quienes lo sufren ven sus Derechos económicos sociales y culturales fuertemente afectados” y precisamente es en el sector de la educación el derecho que más se vulnera a niños, niñas y jóvenes, en este sentido surge la lógica que el Estado debe brindar un trato preferente a esta población de tal forma que genere una mayor equidad en relación con poblaciones que no han sufrido este flagelo. Recordando que este es un derecho fundamental sumado a la vulnerabilidad en que se encuentran, deben pues ser sujetos de protección Constitucional reforzada interpretando que si no se garantiza un mínimo en su educación esto agravara las repercusiones del desplazamiento en su autonomía personal y en el ejercicio de sus derechos. (Corte Constitucional, 2004) en concordancia con los principios rectores del desplazamiento forzado. Si la población víctima del conflicto, niños, niñas adolescentes, no estudian tendrán atraso en su desarrollo cognitivo, social y físico al estar por fuera del sistema además se perpetúan los niveles de pobreza en Pasca, por lo tanto habrá más dificultades en la consecución de los

ingresos y en la lucha contra la pobreza y se dificultaran todos los procesos comunitarios por la falta de calificación y formación de los pobladores.

UBICACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS EN PASCA, EN EL AÑO 2012

N°	NOMBRE DEL PUNTO DE CONCENTRACION	PORCENTAJES DE LUGARES DONDE HABITAN
1	ALTAGRACIA	3%
2	ALTO DL MOLINO	4.6%
3	EL CARMEN	4.1%
4	CHAPINERO	12%
5	FLANDES	8.7%
6	LA MESA	5.6%
7	PROGRESO	4.6%
8	EL RETIRO	3.5%
9	QUEBRADAS	1.5%
10	SAN PABLO	4.1%
11	SABANETA	2.5%
12	SAN JOAQUIN	8.7%
13	SANTA TERESA	2. %
14	TRIUNFO	10.2%
15	BARRIO ORIENTAL	3.5%
16	URB. VILLA ESPERANZA	4.1%
17	ZALDUA	10.2%
18	ZAQUE	6.1%

DISCAPACIDAD Y DESPLAZAMIENTO FORZADO. AVANCE CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL (pCd)

Para el DANE existen 24.254 PcD, en una población global de 2.000.000 de personas víctimas del conflicto mientras que para el gobierno la cifra es de 15.400. Se ha venido sensibilizando a los municipios y a sus funcionarios sobre la doble vulnerabilidad de estas personas PcD , porque aún no es visible en la mayor parte de Colombia, que se encuentren registrados, por lo tanto se hace vital impulsar registros de la población o caracterización de ella. También debemos impulsar el trabajo en oficinas como la del Departamento para la Prosperidad Social **DPS**, para que avancen en el análisis e identificación de las necesidades y en la creación o adaptación de programas y servicios sociales que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las PcD. Desde este enfoque diferencial se reconocen los impactos diferenciales generados en las personas víctimas del conflicto según su condición de género, etnia, edad, discapacidad, o cualquier otra condición social, que plantee la necesidad de una protección especial para que se hagan los ajustes necesarios, se sistematice la experiencia, se consoliden los sistemas de comunicación y por ultimo seguimiento y evaluación de todo el proceso. Se hace necesario y urgente trabajar sobre este tema, hacer un análisis y sistematización de la realidad en Pasca que ratifique el cumplimiento de la restauración integral de los derechos vulnerados y que permita la recuperación de la autonomía, calidad de vida y ciudadanía en igualdad de condiciones

ANÁLISIS DE LAS OPORTUNIDADES QUE OFRECE EL ENTORNO

El entorno en el municipio de Pasca, se muestra con relación a la población víctima del conflicto, mucho más asequible, mucho más sensibilizada y mucho mas organizada, se han conformado espacios, mesas de trabajo, a nivel municipal y de las organizaciones sociales. Dentro del municipio hay mucho más conciencia de la atención que se debe dar a esta población algunos con doble vulnerabilidad como en el caso de la población víctima del conflicto - discapacitados y con enfoques diferenciales como población víctima del conflicto -cabeza de familia. En esta nueva administración se piensa socializar estos temas de manera conjunta y en mesas de trabajo en forma participativa, amplia con la misma población, ya que solo se está empezando a dinamizar el comité de atención a la población víctima del conflicto en donde si hacen parte representantes de esta población, quienes han solicitado promover una mesa de trabajo donde se ratifiquen o elijan nuevos representantes de esta población ante el comité, debido a que el número de la población víctima del conflicto ha aumentado y se ha logrado visualizar el enfoque diferencial, lo cual debe reflejarse en el Comité de atención, así que lo que se ha hecho hasta ahora es volver a crear la dinámica de atención y de trabajo con el comité, esto debe constituirse en una acción para ejecutar dentro del PIU para finales del 2012 y así empezar el 2013 con nuevos representantes respetando toda su heterogeneidad.

CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL

En el municipio de Pasca se registra la presencia de diversas instituciones, de carácter público, que realizan acciones de atención a la población víctima del conflicto.

A continuación, algunas que desarrollan algún tipo de acción para brindar atención a la población víctima del conflicto asentada en el Municipio.

INSTITUCION	TIPO DE ATENCION	CARÁCTER
Gobernación Cundinamarca	de Políticas públicas y Programas de Atención Integral.	Público
Alcaldía de Pasca	Coordinación y desarrollo de programas de atención integral a la población víctima del conflicto	Público
Defensoría del Pueblo	Protección y asesorías en casos de violación de derechos humano	Público
Personería Municipal	Control y recepción de la declaración, atención, orientación y protección en casos de violación de Derechos.	Público
Departamento para la prosperidad social DPS	Políticas públicas y Programas de Atención Integral.	Público
Centro de Salud	Atención médica, odontológica, Vacunación, crecimiento, desarrollo a niños y adultos	Público
ICBF	Atención integral al núcleo familiar programas especializados para niños, jóvenes, mujeres y ancianos	Público
SENA	Capacitación técnica y	Público

	tecnológica
Escuelas y Colegios Públicos	Formación para niños y jóvenes y Público
Universidad	Apoyo a programas de atención a través de investigaciones y pasantías de estudiantes. Público

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PIU

Como anteriormente se ha señalado, el PIU está orientado al desarrollo de un proceso de atención a las familias víctima del conflicto, ubicadas en el Municipio de Pasca Cundinamarca.

Se establece la siguiente metodología:

Ejecución concertada de las actividades

Acompañamiento, seguimiento y monitoreo

Integración al medio social a través del trabajo con población receptora, aunando esfuerzos de las diferentes instituciones locales, regionales y nacionales para brindar una atención básica a la población víctima del conflicto, de forma que estas logren mínimas condiciones de estabilidad y posibilidades de autogestión de soluciones de sus necesidades.

El proceso de ayuda de emergencia y el restablecimiento en términos de retorno y/o reubicación se consideran como ejes principales del PIU, considerando las últimas tendencias que ubican el concepto de reubicación en un nivel superior al de retorno, en término de aspiraciones de dicha población. En ese sentido, todas las actividades deberán responder de forma integrada al mismo propósito de recuperación de las capacidades de autogestión y autonomía de las familias. Operativamente se trabajará por comisiones temáticas por fases de atención. El seguimiento del Plan será llevado a cabo por el Comité Local de Atención a la Población víctima del conflicto. Igualmente, el trabajo de integración social de la población víctima del conflicto se considera como un eje primordial del PIU, por lo que en todas las acciones se intentará la integración armónica con dicha población.

FASES DE INTERVENCIÓN Y ACCIONES DEL PIU

El Plan Integral Único – PIU- del municipio de Pasca, se abordará para su desarrollo, teniendo en cuenta acciones para cada una de las fases del desplazamiento, como lo son:

- Prevención y protección
- Atención Humanitaria de emergencia
- Estabilización Socio Económica

Para cada una de esas fases se establecen actividades, acciones y responsables desde la perspectiva de la ley 387 del 18 de julio de 1997, el Decreto 2569 de 2000, la Sentencia T – 025 de la Corte Constitucional, el Decreto 250 de 2005, y la ley 1190 del 2008, así mismo, mirando lo preceptuado en los principios rectores del desplazamiento interno adoptado por las Naciones Unidas.



MATRICES DE TRABAJO

MATRIZ DE OBJETIVOS DE PREVENCION Y PROTECCION

DESCRIPCION	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FINALIDAD			
Adoptar herramientas y acciones tendientes a enfrentar e impedir la ocurrencia de eventualidades que puedan generar desplazamiento forzado causado por la violencia y/o amenazas a La población víctima del conflicto o lesiones contrala vida	<ul style="list-style-type: none"> - Número de casos detectados - Número de casos valorados - Número de casos prevenidos 	<ul style="list-style-type: none"> Actas del comité Fotografías Videos Informes 	Disminución de los factores generadores del riesgo de desplazamiento a causa del conflicto.
OBJETIVO:			
Construir una respuesta intersectorial que se anteponga a los posibles eventos constituyentes de desplazamiento forzado en los perímetros del Municipio de Pasca y/o amenazas contra la vida o lesiones.	<ul style="list-style-type: none"> - Numero de reuniones del comité. - Porcentaje de cumplimiento de Compromisos adquiridos. 	<ul style="list-style-type: none"> Actas de las reuniones Listado de asistencia 	Organizaciones fortalecidas con capacidad de interlocución en los

distintos escenarios del municipio

ACTIVIDADES

- Realizar jornadas de capacitación, formación y difusión de derechos humanos, derecho internacional humanitario, resolución pacífica de conflictos y normas de convivencia pacífica.

- El 50% de las Jornadas de capacitación y formación a la comunidad realizadas al término del año 2012
 - 3 campañas realizadas al término del año 2012.
 -Cuantía o numero de teléfonos funcionando o sistemas de comunicación instalados o funcionando al término del año 2012

- Listas de asistencia
 - Asistencia a foros sobre el tema, material audiovisual de esos foros, listados, documentos escritos sobre diferentes casos realizados por las Instancias competentes.

- Realizar campañas de control territorial, por parte de la fuerza pública y jornadas cívicas policiva o militar.

-Iniciar el tema del “Observatorio del desplazamiento” en las reuniones del Comité de atención Integral a la

- Actas de las reuniones y los temas tratados de donde surgen los

- Mejorar sistemas de comunicación o telefonía rural.

- Talleres de capacitación dirigidos a las

autoridades encargadas de la prevención sobre normativa y procedimientos acerca del tema.	Población Desplazada. -80% de PD cada año registrada y carnetizado en sistema de salud Subsidiado.	instrumentos. - Listas de asistencia a las capacitaciones.
- Realizar campañas de salud y restaurantes escolares.		

RESPONSABLES Departamento para la prosperidad social **dps**, Puesto de Salud, ICBF, Instituciones Educativas, SENA, Personería y Oficina de Planeación.

MATRIZ DE OBJETIVOS DE LA FASE DE ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA

DESCRIPCION	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FINALIDAD: Satisfacer integralmente a la población víctima del conflicto en las necesidades de Atención Humanitaria de Emergencia	A diciembre del 2012 se habrá recibido tantas declaraciones como núcleo familiar o desplazados en el periodo	Acta de reuniones	Existencia de mayor voluntad política para agilizar las entregas, desde el nivel nacional hasta el municipal.
OBJETIVO: Insertar estrategias y acciones	A diciembre del 2012 las familias víctima del conflicto habrán	Actas de entrega Actas de reuniones del comité, fotos	Disposición financiera y humana.

encaminadas a socorrer, asistir y

Proporcionar protección a la

población desplazada, en el momento inmediatamente

posterior al evento del

desplazamiento forzado por la violencia

recibido asistencia humanitaria

de emergencia.

ACTIVIDADES:

- Incluir en el presupuesto

Municipal recursos

necesarios para ofrecer KITS de emergencia por parte de la administración

municipal.

- Divulgar cartillas de

información donde se

establezca el derecho y la ruta para acceder a la atención de emergencia.

- Campañas de información y

- Numero de Desplazados

accediendo a la atención humanitaria de emergencia

cuando se presente en el momento de la ocurrencia del hecho.

- Numero de desplazados

asistiendo a la atención psicosocial, en la medida de la

atención requerida.

Listas de personas con sus Fichas de seguimiento de

asistentes psicosociales.

Actas de reunión

sensibilización en escuelas, iglesias, y

medios de comunicación.

- Atención psicosocial luego de la declaración.

RESULTADOS:

- Personas conocedoras de sus derechos.
- Personas orientadas y realizando sus declaraciones ante las entidades competentes.
- Personas recuperadas o en proceso de recuperación psicosocial.

Realizar capacitaciones encaminados al bienestar de la población desplazada

RESPONSABLES Departamento para la prosperidad social **dps**, Puesto de salud, ICBF, Instituciones Educativas Municipal, SENA, Personería y Planeación Municipal

MATRIZ DE OBJETIVOS FASE DE ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

DESCRIPCION

INDICADORES

FUENTES DE VERIFICACION

<p>FINALIDAD:</p> <p>Mejorar las condiciones de sostenibilidad socioeconómica para la población desplazada en proceso de reubicación y retorno.</p>	<p>A finales del año 2012 las familias desplazadas mejoraran su condición socioeconómica</p>	<p>Informe de la administración</p> <p>Listado de beneficiarios</p>
<p>OBJETIVO:</p> <p>Generar acciones, proyectos y programas que garanticen la satisfacción de necesidades básicas de la población objeto.</p>	<p>A diciembre del 2015, las familias habrán obtenido satisfactoriamente sus condiciones básicas</p>	
<p>ACTIVIDAD:</p> <p>- Crear escuelas de formación política, y de Derechos Humanos, gestores de paz, y convivencia.</p> <p>- Implementar acciones de</p>	<p>- Una escuela de formación política que cada año trabaje durante tres meses en esta formación.</p> <p>- Numero de beneficiarios inscritos en los programas de capacitación del SENA para desempeñarse en cualquier función</p> <p>- 100% de los comedores rurales funcionando</p>	

incentivos educativos que	en forma adecuada y digna al finalizar el 2012.
procuren mantener a niños,	- 50% de la empresa privada de Pasca,
niñas y jóvenes en sistema	apoyando el banco de
educativo formal	alimentos.
- Fortalecer el sistema	- 10 mujeres en situación de desplazamiento
educativo en zonas de retorno y de reubicación rural,	beneficiarias del
- Implementar acciones que	programa lactantes y gestantes.
promuevan el ingreso de	- 70% de PD infantil se beneficiaria de un
este segmento poblacional	proyecto cultural.
en un programa municipal	- Para finalizar el 2015 se habrán gestionado
de complemento nutricional.	un numero de viviendas correspondientes al
- Fortalecer el programa	100% de la población desplazada con
dirigidos a mujeres desplazadas	necesidad de vivienda.
lactantes y gestantes.	
- Fomentar la participación y	- Diagnostico municipal relativo a la tenencia
vinculación de niños y	de tierra en cabeza de población desplazada,

jóvenes en programas de formación artística y cultural que contribuyan a su desarrollo sicosocial y valorativo	realizado a finales del 2012.
- Formulación del proyecto de vivienda.	- Al finalizar cada año de esta administración a partir del 2012 se generaran cinco (5) proyectos de generación de ingresos impulsados por la administración Municipal.
- Realizar un diagnóstico Municipal para efectos de identificar la situación de tenencia de la tierra urbana en cabeza de las familias desplazadas.	
- Generación e implementación de proyectos de generación de ingresos.	
- Implementar acciones de promoción que faciliten el	

acceso a programas de

capacitación por alimento y/o alimento por trabajo.

- Implementar una línea

especial Fondo Emprender del SENA, para emprendedores desplazados.

- Buscar ante la comunidad

internacional el apalancamiento financiero de iniciativas empresariales, a través de modalidades de donación, microcréditos. Rotativos, fondos solidarios, capital semilla, etc.

RESULTADOS:

- Personas accediendo fácilmente a servicios educativos.

- Mujeres gestantes, lactantes, niños y niñas mejorando su alimentación y salud.

- Familias víctima del conflicto en

proceso de estabilización

socioeconómica en su

entorno, insertadas al campo

laboral y/o microempresas y
famiempresas organizadas y
funcionando

RESPONSABLES Departamento para la prosperidad social **dps**, Puesto de Salud, ICBF, Instituciones Educativas, SENA, Personería y Oficina de Planeación.

MATRIZ PLAN OPERATIVO DE LA FASE DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

DESCRIPCION	INDICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO	TALENTO	FISICOS
DE LAS				HUMANO	
ACTIVIDADES					
Realizar jornadas de capacitación, formación y difusión de derechos humanos, derecho internacional humanitario,	El 50% de las Jornadas de capacitación y formación a la comunidad realizadas.	Secretaria de Gobierno.	31 de diciembre de 2012		

<p>resolución pacífica de conflictos y normas de convivencia pacífica.</p>				
<p>Socializar los manuales de rutas de prevención y protección a los líderes.</p>	<p>El 80 % de la PD conoce los manuales de rutas de protección.</p>			<p>31 de diciembre de 2012</p>
<p>Realizar campañas de control territorial, por parte de la fuerza pública y jornada cívica policiva o militar.</p>	<p>5 campañas realizadas.</p>	<p>Fuerza Publica Secretaria de Gobierno</p>		<p>31 de diciembre de 2012</p>
<p>Realizar censo rural de predios, estableciendo formas de tenencia, propietarios.</p>	<p>censo de bienes inmuebles o predios rurales</p>	<p>Comité de atención a la población víctima del conflicto</p>		<p>31 de diciembre de 2012</p>

<p>Elaborar cartillas e instrumentos donde se establezcan los procedimientos, ruta a seguir, responsables, etc. de acuerdo con los manuales de Departamento para la prosperidad social DPS, y normas correspondientes que mantenga informada a la PD</p>	<p>Dos (2)cartillas anuales elaborados por el Comité de atención a la población desplazada instrumentos o herramientas que mantengan informada sobre el trabajo del Comité y las disposiciones pertinentes y</p>	<p>2012-2013-2014</p>
---	--	-----------------------

	sobre los derechos y avances hacia el goce efectivo de los derechos de la PD		
Talleres de capacitación dirigidos a las autoridades encargadas de la prevención, sobre normativa y procedimientos acerca del tema.	2 Dos Capacitaciones anuales a los funcionarios públicos municipales, de las Instituciones que hacen parte de la atención a la PD.	Secretaria general y	2012-2013-2014
Realizar campañas de salud y mejoramiento de puestos de salud	80% de PD cada año registrada y carnetizado en sistema de salud subsidiado.	Puesto de Salud.	2012-2013-2014

y restaurantes

escolares.

MATRIZ PLAN OPERATIVO DE LA FASE DE ATENCION HUMANITARIA DE EMERGENCIA

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO	TALENTO HUMANO FISICOS
<p>Incluir en el presupuesto Municipal necesarios para ofrecer KITS de emergencia por parte de la</p>	<p>Numero de Desplazados accediendo a la atención humanitaria de emergencia cuando se presente en el</p>	<p>Alcaldía municipal</p>	<p>2012-2013-2014</p>	<p>Funcionarios</p>

<p>administración Municipal.</p>	<p>momento de la ocurrencia del hecho.</p>
<p>Divulgar cartillas de información donde se establezca el derecho y la ruta para acceder a la atención.</p>	<p>Campaña de información y sensibilización. Alcaldía municipal 31 de diciembre de 2012 funcionarios</p>
<p>Campañas de información y sensibilización en escuelas, iglesias, universidades y medios de comunicación.</p>	<p>Capacitación por parte de los funcionarios de la Alcaldía Municipal Alcaldía municipal 31 de diciembre de 2012 funcionarios</p>
<p>Atención psicosocial luego de la</p>	<p>Numero de Alcaldía municipal 2012- funcionarios</p>

declaración	desplazados	2013-2014
	asistiendo a la	
	atención	
	psicosocial, en	
	la medida de la	
	atención requerida.	

MATRIZ PLAN OPERATIVO DE LA FASE DE ESTABILIZACION SOCIOECONOMICA

DESCRIPCION	INDICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO	TALENTO	FISICOS
DE LAS ACTIVIDADES				HUMANO	
Crear escuelas de formación política, y de Derechos Humanos, gestores de paz, y convivencia.	Una escuela de Formación política que cada año trabaje durante tres meses En esta formación.	Alcaldía municipal	31 de diciembre de 2012	Personal capacitado para estos temas.	

<p>Implementar acciones de incentivos educativos que procuren mantener a niños, niñas y jóvenes en sistema educativo formal</p>	<p>Numero de beneficiarios inscritos en los programas especiales de las instituciones de educación municipal</p>		<p>31 de diciembre de 2012</p>	<p>Personal capacitado para estos temas.</p>
<p>Implementar acciones que promuevan el ingreso de este segmento poblacional en un programa municipal de</p>	<p>100% de los comedores rurales funcionando en forma adecuada y digna.</p>	<p>Alcaldía municipal</p>	<p>31 de diciembre de 2012</p>	<p>Personal capacitado para estos temas.</p>

complemento nutricional.				
Fortalecer los programas a mujeres desplazadas, lactantes y gestantes.	El total de las mujeres en situación de desplazamiento beneficiarias del programa lactantes y gestantes	Alcaldía municipal	2012-2013-2014	Personal capacitado para estos temas.
Gestionar la ampliación de la cobertura del Programa Municipal Adulto Mayor desplazado.	El programa municipal del adulto mayor beneficiando a la población víctima del conflicto	Alcaldía municipal	2012-2013-2014	Personal capacitado para estos temas.
Fomentar la participación y	El total de la PD beneficiada de un proyecto cultural	Instituciones Educativas, Cultura e Inderpasca.	2012-2013-2014	Personal capacitado

<p>vinculación de niños y jóvenes de la PD, en programas de formación artística y cultural como el programa Batuta por ejemplo que contribuyan a su desarrollo psicosocial y valorativo</p>				<p>para estos temas.</p>
<p>Formulación y gestión de diversos programas o proyecto de vivienda.</p>	<p>número de proyectos realizados para la gestión de recursos para la población desplazada con necesidad de vivienda</p>	<p>Banco de proyectos municipal</p>	<p>2012-2013-2014</p>	<p>Personal capacitado para estos temas.</p>

destinada a
población en
situación de
desplazamiento.



PUESTA EN MARCHA DEL PIU

En cumplimiento de lo preceptuado en la ley 387 de 1997, las sentencias de la Corte Constitucional SU – 1150 de 2000, T – 327 de 2001 y T – 025 de 2004 y el decreto 250 de 2005 o “Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia”, para la puesta en marcha del PIU municipal de Pasca, Departamento para la prosperidad social **DPS** a través de su Unidad coordinación, con las instancias del nivel municipal correspondientes al Comité Municipal de Atención Integral a la Población Víctima del Conflicto y la Mesas Permanente de Trabajo Municipal.

En el marco del Comité Municipal se crea la Mesa Permanente de Trabajo Municipal de Pasca, la cual tendrá tres Comisiones de Trabajo. Una por cada fase de intervención, garantizando la participación en cada una de las organizaciones de desplazados acreditadas en el seno del Comité Municipal. Ellas son:

1. Comisión de Prevención
2. Comisión de Atención Humanitaria de Emergencia
3. Comisión de estabilización Socioeconómica

Dichas comisiones servirán para la concertación de acciones, programas y proyectos, y sus trabajos servirán de insumo fundamental para el Comité Municipal de Atención y la puesta en marcha del PIU.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento permitirá evaluar los resultados de las acciones diseñadas en el PIU. Se abordará de la siguiente manera:

El Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia se reunirá cada tres meses para evaluar los resultados y alcances del PIU.

Las Comisiones de Trabajo se reunirán cada veinte (20) días para la construcción de las acciones, seguimiento o replanteamiento de las mismas.

Departamento para la prosperidad social **DPS**, como instancia coordinadora del asesorará a la Mesa Permanente de Trabajo y las Comisiones de Trabajo y velará por el cumplimiento normativo y programático.

Los indicadores para el seguimiento a las metas propuestas serán los que establezca el Departamento Nacional de Planeación para el efecto

FINANCIACIÓN DEL PIU

El Plan Integral Único del municipio de Pasca Cundinamarca se ejecutará con recursos provenientes de:

Presupuesto General de la Nación que se asigne para cada entidad de acuerdo con lo presupuestado por el decreto 250 de 2005.

Del presupuesto asignado en el Plan de Desarrollo y lo Asignado en el Presupuesto Anual de Gastos del Ente Departamental.

Del Presupuesto Municipal de Pasca, cuyo monto será con base al Plan de Desarrollo Municipal y los Presupuestos Anuales de Gastos.

Para los recursos de carácter nacional y departamental se gestionará ante los entes de esas instancias, pudiéndose adicionalmente, gestionar bajo los principios de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia, ante ONGs y agencias de cooperación nacional e internacional, recursos y acciones para efectos del cumplimiento de los objetivos del PIU Municipal.

VEEDURÍA SOCIAL

La veeduría social del presente PIU será responsabilidad de las organizaciones de población víctima del conflicto, a través de su participación en las diferentes instancias de concertación, coordinación y planificación, como lo prevé el decreto 250 de 2005.

GRUPOS ARMADOS ILEGALES: En el Municipio se ha tenido conocimiento de la presencia solamente de un grupo armando al margen de la Ley que operó en años anteriores

ZONAS DE RIESGO: Por la ubicación geográfica del Municipio al limitar con la zona XX del Sumapaz las veredas ubicadas en zona alta o de páramo como es el caso de Colorados, La Cajita, y Quebradas son vulnerables a la presencia de grupos al margen de la Ley, sin embargo se cuenta con la presencia del Ejército Nacional que patrulla en esta zona.

FACTORES DE RIESGO: No se registran casos de víctimas de minas antipersona, ni de hallazgos de campos minados. En cuanto a enfrentamientos armados no se han registrado casos en los últimos 5 años, entre la ciudadanía no se han reportado casos de desapariciones forzadas ni secuestros, tampoco se reportan áreas de cultivos ilícitos, ni casos de reclutamiento de menores ni masacres.

ANALISIS DE RIESGO POR DERECHO: Las personas que habitan en nuestro territorio en condición de desplazados cuentan con los mismos derechos a vivir en condiciones de libertad y seguridad ciudadana como los todos los habitantes del territorio, se han presentado casos de reclutamiento ni desapariciones forzadas, la presente administración municipal en cabeza de su alcalde y con el apoyo de las entidades gubernamentales, públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales – ONG’S- y con la participación de la misma comunidad desarrollará programas y proyectos de desarrollo comunitario e incluyentes dirigido a estas familias.

TIPO DE DESPLAZAMIENTO. Los casos que se registran de acuerdo a las declaraciones de las personas que actualmente se encuentran en el municipio manifiestan que su desplazamiento fue causado por presencia de grupos armados en la zona de residencia de donde provienen, por amenazas de grupos al margen de la Ley, por hechos violentos del conflicto armado en su región, por amenaza de reclutamiento y por homicidio de alguno de sus familiares.

UBICACIÓN DE LA POBLACION DESPLAZADAEN EL MUNICIPIO: Según las encuestas aplicadas esta población se distribuye en forma equilibrada en el territorio del municipio ya que el 50% está ubicada en la zona urbana que corresponde a 9 familias y en la zona rural igualmente 9 familias distribuidas de la siguiente manera: barrio Flandes: 5, barrio bellavista. 1, Villas de la Esperanza. 1, Urbanización El Refugio:1, Barrio Oriental: 1, vereda Zaldúa: 1, El Retiro: 2, Santa Teresa: 1,La Mesa:1, Boca De Monte: 1, El Zaque: 1, El Tendido:1 y San Joaquin:1.

AFECTACIONES DEL DESPLAZAMIENTO SOBRE EL TERRITORIO. El territorio municipal hasta el momento no ha sufrido afectaciones graves o notables en cuanto a sus actividades económicas, la prestación de servicios públicos, demanda exagerada de vivienda o situaciones de orden público que alteren la convivencia ciudadana ya que el número de familias es relativamente pequeño, sin embargo Pasca es un Municipio que administrativamente debe ajustar sus recursos con el fin de garantizar la debida atención a sus pobladores, es por ello que en el Plan de Desarrollo se plasman iniciativas de orden gubernamental como lo son los lineamientos del Gobierno Nacional, el programa de gobierno del alcalde electo e iniciativas de tipo social como las sugerencias y opiniones de la misma comunidad a atender. La Administración Municipal garantizará los medios y recursos en la medida de su capacidad económica determinada según el presupuesto municipal, sin embargo es importante precisar que esta capacidad no es muy amplia.

PROGRAMAS ESTRATEGICOS: Para garantizar condiciones de vida dignas, igualdad de oportunidades, el presente gobierno municipal se propone desarrollar los programas en los que la población desplazada tendrá especial atención atendiendo las líneas de prevención y protección del derecho a la vida bajo una perspectiva diferencial en sectores poblacionales en condiciones de vulnerabilidad como los niños, los adultos mayores y los discapacitados: RED UNIDOS

1. Todos Saludables.
2. Todos Nutridos y alimentados.
3. Vivienda digna para todos.
4. Ingreso y trabajo para las familias.
5. Formando capital humano.
6. Unidos en Familia.
7. Servicios de Justicia para todos

En el municipio, se promueve el derecho a la vida desde la gestión realizada por el Comité Municipal de atención a la población desplazada, en articulación con el sector educativo, donde se insiste en la defensa, cuidado, protección y mantenimiento de la vida como bien y producto social, de igual forma desde el sector de la salud, mediante acciones de promoción y prevención de enfermedades y atención clínica y hospitalaria, desde el sector del desarrollo municipal, personería municipal, policía nacional, ejército nacional, agencias de Cooperación Internacional, y el estados desde el plan de gobierno departamental y municipal.

De conformidad con lo dispuestos en la ley 387 de 1997 y la implementación del Decreto Nacional 2569 del 2000, y dentro del PUI municipal se evidencia que en la actualidad la población vulnerable y en condición de desplazamiento presenta las siguientes problemáticas:

Existe un alto déficit carencia de vivienda para la población desplazada en el área urbana y rural del municipio, existe baja cobertura y calidad en la vivienda.

No se cuenta con los recursos necesarios para la compra y mejora de vivienda, se tiene baja capacidad por parte de instituciones para la formulación y aceptación de proyectos y gestión de recursos y cofinanciación.

Inestabilidad social y económica

Mínimo de procesos de inducción y adaptación de la población desplazada al sistema escolar

Incremento de evento de violencia intrafamiliar y maltrato físicos en niños, mujeres y adultos mayores.

Escasa Poca atención diferencial en la ejecución y desarrollo de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Número de acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable diseñadas en el municipio. De número de acciones políticas elaboradas entre el 2011 y lo que lleva del 2012, de tres políticas formuladas, el tema de población vulnerable y en situación de desplazamiento solamente se ha incluido en una. Se prevé que durante el plan de desarrollo municipal 2012-2015 el gobierno de pueblo este fenómeno social se tengan en cuenta en la mayoría de acciones políticas dando conformidad con la ley 387 de 1997 y la implementación del Decreto 2569 del 2000,

Niñas, niños adolescentes, hombre y mujeres, adulto mayor mujer adulta y adulta mayor. Actores involucrados: Alcaldía Municipal, Gestora Social, Acción Social, Comisaria de Familia, Planeación Municipal, PIC, Personería Municipal, ICBF, Red Juntos, Policía Nacional

Ley 387 de 1997 y la implementación del Decreto 2569 del 2000,

Actas Comités Política Social Pasca- Cundinamarca 2008-2012.

Decreto 1137 de 1999

Ley 1098 de 2006 art. 207

El Plan Integral Único del Municipio de Pasca, es más una estrategia de trabajo y construcción colectiva de política pública para la prevención y atención del desplazamiento en el Territorio para la dinamización de los diferentes actores sociales y el posicionamiento sobre el tema en el municipio, que evidencia la necesidad de atender de manera sistemática e integral a la población víctima de situación de violencia, víctima del desplazamiento forzado a causa del conflicto armado en Colombia, y a los grupos familiares de escasos recursos económicos, que se encuentra en alto riesgo de vulneración social, considerando que estos no pueden acceder a la satisfacción básicas de sus necesidades y que en mucho casos los más perjudicados resultan ser la niñez y la

adolescencia en el municipio. Se considera que esta situación de carácter social reviste un alto índice de gravedad en la problemáticas existentes hoy por hoy en Pasca- Cundinamarca.

El desplazamiento forzado en Colombia es un fenómeno social en aumento aunque las políticas públicas y las políticas de seguridad democrática, intentan abordar este fenómeno generado garantías gubernamentales, la proliferación de grupos al margen de la ley, la desigualdad social y la marginación social hace que este se convierte en una situación de larga duración y del alto impacto en la construcción del tejido social, en el contexto de nuestro municipio se observa un número significativo de población desplazada en aumento en los últimos cuatro años, por lo tanto debe considerarse de nivel crítico la duración de este fenómeno social.

Tiene relación con los impactos negativos que afectan las demás dimensiones.

Se identifican como los mayores impactos de la situación de desplazamiento y población vulnerable en el municipio puesto que esto implica altos costos económicos que generan la atención de población en situación de desplazamiento, las violaciones sistemáticas a los DDHH, con particular impacto en sectores más vulnerables: niños/as, mujeres, ancianos/as; Unidades familiares descompensadas, disgregadas y reducidas, con un altísimo deterioro de las características de las redes personales, familiares y comunitarias; los desplazamientos unipersonales, de unidades familiares o de comunidades enteras, reducción substancial de la calidad de vida de los afectados; aislamiento, soledad, abandono, estrés, angustia, desesperanza y pérdida de autoestima y confianza en la capacidad de invertir el futuro individual y colectivo por parte de las víctimas de la violencia; ruptura del tejido social, incrementando condiciones de perpetuación del conflicto crónico social.

Es menester del Municipio empoderar a las diferentes entidades, las organizaciones no gubernamentales, los diferentes gremios, la población civil frente a la responsabilidad y la idoneidad en la atención de carácter prioritario a la población desplazada y en situación de vulnerabilidad, de manera oportuna y eficiente, con aquellos que así lo necesiten, ya que conforme a El Plan Integral Único, la problemática reviste una serie de componentes sociales que en lo concerniente a calidad y cobertura suelen ser ineficiente, acciones que constituyen en la actualidad un gran debilidad institucional, que debe dimensionarse a futuro y desarrollarse oportunamente en el plan de gobierno municipal 2012- 2015 el gobierno del pueblo.

La población afectada por el desplazamiento forzado y por situación de vulneración, es en su mayoría es de origen campesino, considerándose el sector más afectado en términos de desarraigo, puesto que la gran mayoría de ellos son los propietarios de la tierra y a raíz del

conflicto armado y diversas expresiones de violencia, han tenido que dejar abandonadas sus propiedades, buscando a su suerte el poder continuar con vida, en medio de la desesperanza e incertidumbre frente a su propio destino.

Los niños y las mujeres son los grupos, por generación y por género, respectivamente más afectados por el desplazamiento forzado y al situaciones de vulneración y riesgo social, ya que enfrentan no solo las consecuencias del conflicto armado, sino también la violencia intrafamiliar, maltratos y abusos, sobreexplotación laboral, violencia sexual, discriminación y desarraigo, condiciones que los hacen vulnerables dentro de nuestro contexto municipal, debe priorizar el abordaje del tema de manera conducente al mejoramiento de la calidad de vida y la consolidación de planes, programas y proyectos encaminados al empedramiento social, económico y política de este sector de la población civil pasqueña.

En general las acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable en el municipio de Pasca, adolecen de la ejecución de oportunas respuestas y propuestas frente a tan desbordante problemática social. Se evidencia incluso, que todavía no se alcanza a dimensionar los efectos en lo político, lo económico, lo social, lo cultural, lo familiar, lo comunitario que este fenómeno conlleva.

Frente a la salud pública del municipio este fenómeno social demanda la intervención y atención psicosocial, como aspecto transversal a todo el proceso de protección, atención humanitaria, restablecimiento y reparación, que considera fundamental en la reducción y erradicación del mismo. Es importante tener una visión integral de la persona, que permite su abordaje y su impacto de manera eficiente y oportuna, por parte de la administración municipal.

Por su parte desde el enfoque social, la intervención debe dirigirse a la formación de capacidades de respuesta integrales y de relaciones, conducentes a la proyección y generación de espacios de concertación con la comunidad desplazada, vulnerable y en riesgo social, la comunidad residente y las entidades con el fin de lograr mejores condiciones de vida, bienestar y posibilidades de desarrollo pleno de los derechos fundamentales. En esta medida la política municipal debe articularse con capacidades locales consistentes a fin de proporcionar reales soluciones a las situaciones de la población vulnerable y desplazada en nuestro municipio.

Si no se incluye en la ley 387 de 1997 y la implementación del Decreto Nacional 2569 del 2000, se prevé un aumento exagerado en las problemáticas sociales evidentes como: descomposición familiar, maltrato infantil, negligencia, desprotección descuido en la atención a niños, niñas y adolescente en el municipio, proliferación de situaciones de desigualdad y inequidad social.

Se prevé que la existencia de situaciones de vulneración social y desplazamiento forzado es de largo alcance por eso el municipio debe regirse a las leyes y normatividad vigente, con el fin de fortalecer los procesos de intervención eficiente y oportuna para esta franja de la población municipal.

De no desarrollarse de manera oportuna, constante y efectiva la prevención y atención prioritaria a la población vulnerable, y en situación de desplazamiento se prevé a futuro que las condiciones sociales previstas pueden afectar de manera directa las dinámicas sociales existentes en el municipio incrementado de manera sistemática la proliferación de problemas en el orden de la salud mental aumento de intentos de suicidio, estrés y depresión, descomposición familiar, violencia intrafamiliar y necesidades básicas insatisfechas en la mayoría de los casos.

De acuerdo a las nuevas directrices nacionales de atención integral a la población en calidad de desplazamiento y vulnerabilidad, dicha atención debe orientarse fundamentalmente en dos principios: el primero relacionado con la garantía en el goce efectivo de los derechos de la población desplazada, garantizar un enfoque diferencial de la prevención y protección, atención integral a la población desplazada, con énfasis en los grupos de especial protección constitucional. Por lo tanto es competencia del gobierno municipal actual, actuar de conformidad con las disposiciones nacionales y departamentales en pro del mejoramiento de la calidad de vida y la población vulnerable y en situación de desplazamiento.

CAPÍTULO ESPECIAL NO. 2

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

De acuerdo con el acercamiento realizado por la Comisaria de Familia del municipio durante los últimos cuatro meses del presente año lectivo, se establece como prioridad el desarrollo de planes, programas o proyectos encaminados a la erradicación de la explotación laboral infantil puesto que éste constituye el mayor problema social que aqueja a la comunidad pasqueña, y que se ve refleja en el aumento excesivo de la deserción escolar, en el alto índice de mano de obra infante- juvenil, que en muchas de las zonas rurales del municipio se puede observa a diario.

1 Identificación Contexto Situacional:

Número de Unidades Educativas municipales que colaboran para que niños, niñas menores de 15 años dejen de trabajar y continúen estudiando. De las dos Unidades Educativas ubicadas en el municipio se cuenta con el apoyo institucional de ambas esto garantiza un 100% en el apoyo institucional que permite fortalecer el trabajo de sensibilización con las instituciones educativas para incrementar su capacidad de articularse y colaborar con prestadores de servicios y redes de protección de niños y niñas en riesgo de deserción escolar y/o que abandonaron la escuela por trabajo, de conformidad a la dispuesto en la ley 1098 de 2006.

Operativamente de los 4 Comité municipales realizados durante el año 2011, no existe uno que priorice el tema mencionado, se prevé que durante la actual administración municipal se logre conformar el CETI municipal y se organicen las líneas de trabajo para el mismo.

Fuentes Institucionales: Libro radicator de procesos Comisaria de familia 2007-2012, Diagnóstico situacional de Infancia y Adolescencia años 2008, 2009-2010, Informe rendición de cuenta Alcaldía Municipal de Pasca plan de gobierno 2008-2011. Procuraduría Departamental. Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia.

2. Actividades a desarrollar encaminadas a la erradicación a la explotación laboral infantil

Consecuente con la doctrina de protección integral que considera a la niñez como sujeto pleno de derecho y establece “el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso y entorpecer su educación o ser nocivo a su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”.

Se debe considerar que en la actualidad el municipio de Pasca, no implementa actividades que promuevan de manera eficiente que los niños y niñas menores de 15 años en riesgo de abandonar la escuela permanezcan en el sistema escolar y los que abandonaron la escuela se reintegren y dejen de trabajar, por tanto esta situación pueden considerarse con un valor crítico frente al reconocimiento de las problemáticas de la niñez y la adolescencia existente en el municipio.

De acuerdo con los procesos iniciados por la Comisaria de Familia municipal de cada 5 procesos por restablecimiento de derechos dos están relacionados con la explotación laboral infantil en el municipio, considerando que la crisis social y económica del país y de la región obliga a que muchas de estas niñas y jóvenes abandonen su derecho a la educación para asumir formas de trabajo que permitan aportar económicamente con el sustento de sus hogares, y a falta de políticas sociales que generen otro tipo de ingresos económicos para las familias más necesitadas este fenómeno social puede considerarse de largo alcance por cuanto no podrá erradicarse completamente sin garantizar la satisfacción de necesidades básicas en los núcleos familiares del municipio.

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS 2008-2011

No. De Procesos de Restablecimiento	Edad	Motivo o Causa
6	4-6 años	Negligencia, abandono, descuido
7	6 años	Maltrato infantil
6	9-11 años	Negligencia, abandono, abuso sexual y descuido. (1 caso de explotación laboral niño de 11 años).
7	9-12 años	Amenaza de vulneración del derecho a tener una familia (2 Casos de explotación Laboral Infantil adolescente de 12 y 13 años).

Información Tomada del Libro de Procesos Comisaria de Familia 2008-2011

Se adelantaron veintiséis procesos (26) de restablecimientos de derechos en los años 2008 al 2011, de los cuales se presentaron tres casos por situación de explotación laboral infantil, de niño y adolescente residente en zonas rurales del municipio.

Es de suma importancia reconocer la necesidad de asegurar la protección e integridad física y emocional de niños, niñas y adolescentes involucrados en las peores formas de trabajo y garantizarles el acceso a intervención reparatoria a todos quienes lo necesiten, de igual forma asegurar la protección e integridad física y emocional de adolescentes que trabajan, garantizándoles sus derechos de protección laboral y permanencia en el sistema escolar u otra alternativa de estudio para completar sus 12 años de escolaridad, puesto que estos aspectos mencionados generan impacto social e influyen de manera permanente en la problemática de la niñez y la adolescencia en el municipio.

Frente a la gestión social es importante que la administración municipal priorice el desarrollo de actividades que aborden esta problemática, puesto que de ella depende la consolidación de acciones viables de carácter interinstitucional que comprometan a las entidades gubernamentales como garantes de los derechos de niños(as) y jóvenes trabajadores domésticos en las diferentes áreas de desarrollo humano, educación, salud, cultura y recreación, para ello se prevé su inclusión en la agenda del Consejo Municipal de Política Social y en el Plan de Desarrollo Municipal “2012 – 2015, el Gobierno del Pueblo”.

El trabajo infanto-juvenil es un fenómeno que preocupa a la administración municipal actual, en cuanto a que actúa en detrimento de uno de los grupos más vulnerables de la población. Dentro de sus principales consecuencias, además de ser claro que es un impedimento para que las y los niños y jóvenes satisfagan sus necesidades innatas de recreación, se presume que la vinculación temprana al trabajo tiene repercusiones negativas en la salud de los menores y, a futuro, en la población adulta. Asimismo, al darse en los años en que se construyen las bases de la formación, el trabajo infantil y juvenil obstaculiza la educación, incidiendo negativamente en los ingresos posteriores, deteriorando las reservas de capital humano y aumentando las brechas de pobreza existentes en el municipio.

Debido a la complejo entramado de problemáticas sociales, económicas, culturales y políticas que afectan de manera directa el sano desarrollo físico, emocional e integral de niños, niñas y adolescentes en el municipio de pasca, deben garantizar a futuro su oportuna intervención en el plan de desarrollo municipal, con el fin de evitar y reducir al máximo situación de la violencia intrafamiliar, la delincuencia, la incursión a la prostitución, el consumo de drogas, inserción de jóvenes adolescentes en grupos al margen de la ley, y por supuesto el aumento en la explotación laboral infantil ubicada como la prioridad en la atención del actual plan de gobierno.

De no proveer una oportuna atención al problema de la explotación laboral infantil podemos considerar que a futuro puede llegar a aumentar en número frente a las posibilidades sociales y económicas que los jóvenes y adolescente del municipio tiene como medio de supervivencia y satisfacción de necesidades básicas como: la educación, la salud, el vestuario y la vivienda. Puede llegar en aumento y su reducción puede ser de difícil acceso.

Se estima que la problemática familiar va en aumento encontrándose altos niveles de desintegración familiar donde gran parte de las familias están sostenidas por mujeres madres cabeza de familia que se han visto abocadas a ingresar al mercado laboral, muchas de ellas trabajan en el servicio doméstico y en los casos donde existen hijas deben ayudar con el sustento de la familia a temprana edad, lo que implica que una de las mayores oportunidades para ellas es trabajar en el servicio doméstico y el trabajo en actividades del campo, de tal manera se prevé que esta situación es de amplia y larga duración frente a las dinámicas sociales, culturales y económicas que ostenta el municipio en la actualidad.

De no identificarse oportunamente las problemáticas que aquejan en la actualidad a la niñez y la adolescencia en el municipio se estaría desconociendo los impactos sociales que estos problemas pueden generar en el tejido social humano, que van desde la proliferación excesiva de situaciones de maltrato infantil, asunción de roles sociales inadecuados de niños, niñas y adolescentes, aumento de enfermedades y problemas de salud, por situación labores de alto riesgo, disminución de la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes. Adicional a esto el desconocimiento y la poca aplicabilidad del grado de corresponsabilidad que el estado establece en la ley 1098 de 2006.

Es una prioridad de la administración reconocer la problemática social de la niñez y la adolescencia en el municipio y determinar en su plan de gobierno todas aquellas acciones que permitan garantizar los derechos promulgados y contemplados en la ley 1098 de 2006, de no ser así puede considerarse que la política municipal de gobierno está en contravía con las normas Nacionales en materia de planes de gobierno.

3. Temática de sobre Infancia, Adolescencia y Juventud.

Con el ánimo de garantizar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, disfruten de sus derechos y asegurar su desarrollo integral y armónico en el seno de la sociedad, la administración municipal de Pasca Cundinamarca, implemento acciones encaminadas al bienestar de la infancia y la adolescencia en situaciones de vulnerabilidad o desplazamiento, en el marco del derecho a la existencia, el desarrollo, la ciudadanía y la protección contemplados en la ley 1098 de 2006.

Es de vital importancia reconocer al niño, niña y adolescente en desarrollo como sujeto biológico y sociocultural, lo que implica aceptar la importancia de los factores contextuales y la manera como inciden sobre el desarrollo. El aporte nutricional y la salud como fundamentos biológicos, y los contextos de socialización (familiar, institucional, comunitario) como fundamento social, son condiciones necesarias para el desarrollo de niños y niñas.

El desarrollo infantil no puede dissociarse entonces de procesos biológicos como la maduración y el crecimiento, ni de las dinámicas socioculturales en las que se dan las relaciones con otras personas y las experiencias con el mundo social y cultural, propias del proceso de socialización. De esta manera, el desarrollo de la primera infancia refiere de alguna manera al desarrollo social, pues la concepción de desarrollo infantil trasciende lo individual para permear lo colectivo.

Desde la administración municipal en el último año las funciones de Comisaría de Familia fueron asumidas a través de la Inspección de Policía Municipal facultada por la Ley 1098 de 2006, dependencia que junto con el personal idóneo que labora para el Puesto de Salud se ocupó directamente de los casos en que se vio involucrada la población infantil, adolescente y la juventud del municipio.

Para 2009, se encuentra en funcionamiento la Comisaría de Familia dependencia con la que la Administración Municipal espera avanzar ampliamente en la atención preventiva y de protección que corresponde no solo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sino también a la atención integral familia, especialmente respecto del seguimiento y control a los casos que día a día se presentan.

Caso particular el fenómeno del abandono afectivo y físico, situación que afortunadamente no se presentan en el municipio, factor que demuestra que pese a las situaciones de violencia social y política, aun prevalecen en las familias pasqueñas valores arraigados en la preservación de la familia y la formación de los hijos.

Dentro de la problemática existente y conforme a la atención especializada que brinda la Comisaría de Familia del municipio se observa que en el 2008 se presentaron 7 casos de niños, niñas y adolescente en condiciones de vulneración y amenaza del goce efectivo de sus derechos acorde con la Ley 1098 de 2006, por lo cual se adelantó proceso de Restablecimiento de Derechos en Centro de Protección Integral en la Escuela Santiago Samper Brush ubicado en el municipio de Fusagasugá, administrador por la Beneficencia de Cundinamarca para dos casos (2) y solicitud de

cupo en Hogar Sustituto al ICBF Centro Regional Sumapaz de cinco (5) cupos. De los seguimientos del año 2009, la Comisaría de familia adelantó cinco (5) casos de Restablecimiento de Derechos a favor de Niños, Niñas y adolescentes de los cuales se ubico a uno de estos niños en familia extensa.

En cuanto al año 2010, la Comisaria de Familia de Pasca adelanto el restablecimiento de derechos de cuatro (4) niños, quienes aun en la actualidad continúan adscritos al Centro de Protección Integral en la Escuela Santiago Samper Brush.

En cuanto al año 2011, la Comisaria de Familia de Pasca adelanto el restablecimiento de derechos de veinte (20) casos, quienes actualmente se encuentran adscritos al Centro de Protección Integral en la Escuela Santiago Samper Brush, centro Campestre de Sibate, con el fin de mejorar condiciones sociales, económicas, afectivas y emocionales hasta tanto no cese y se erradique n la situación de maltrato que avocaron la generación de esta medida preventiva.

Se determina que las causas para que los niños, niñas y adolescente, fueron objeto de Restablecimiento de derechos son las siguientes: por maltrato infantil, desnutrición crónica, por negligencia, y ausencia de los progenitores.

4. Niños institucionalizados en centros de protección integral

AÑO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	No. DE CASOS
2008	Centro de Protección Integral Santiago Samper Brush	5
2008	Hogar Sustituto ICBF – Fusagasugá	2
2010	Centro de Protección Integral Santiago Samper Brush	4
2011	Centro de Protección Colegio Campestre Sibate	8
2011	Centro de Protección Integral Santiago Samper Brush	12

Esto en cuanto a las medidas de restablecimiento de derechos y las medidas de protección, de acuerdo a la información suministrada por la Comisaria de Familia en el año 2008 se adelantó 54 procesos por Medida de Protección de los cuales en un 70% estaban involucrando niños, niñas y adolescentes. En el año 2009 se adelantaron 42 casos de violencia intrafamiliar por lo cual se

brindaron las medidas de protección de los cuales en un 60% se estaban involucrando niños, niñas y adolescentes por lo cual se percibe que la violencia familiar en algunas ocasiones es originada por la descomposición familiar, falta de dialogo o comunicación afectando a todo el núcleo familiar por ello se inicio campaña de prevención a las problemáticas sociales percibidas (violencia intrafamiliar, descomposición familiar, abuso sexual y sustancias psicoactivas alcohol y droga) desde la comisaría de familia a través de charlas, además de las desarrolladas por el PIC , orientación a través de la psicóloga de la Comisaría, a través de la implementación de medios comunicativos que permitan sensibilizar y acercar a los sujetos generadores del conflicto a las soluciones reales y concretas.



5. Procesos adelantados en la comisaria de familia entre 2008-2011

AÑO	TIPO DE PROCESO	Cantidad de Procesos	Porcentaje de Niños, niñas, adolescente y jóvenes atendidos.
2008	ALIMENTOS	54 procesos	70%
	MEDIDA DE PROTECCIÓN	54 Procesos	
	GUARDA Y CUSTODIA	45 Procesos	
	RECONOCIMIENTO	20 Procesos	
	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	6 procesos	
2009	ALIMENTOS	37 procesos	60%
	MEDIDA DE PROTECCION	42 Procesos	
	Guarda y Custodia	49 Procesos	
	Reconocimiento	6 Procesos	
	Restablecimiento de derechos	8 procesos	
2010	ALIMENTOS	42 procesos	80%
	MEDIDA DE PROTECCION	55 Procesos	
	Guarda y Custodia	30 Procesos	
	Reconocimiento	3 Procesos	
	Restablecimiento de derechos	4 procesos	
2011	ALIMENTOS	42 procesos	90%
	MEDIDA DE PROTECCION	55 Procesos	
	Guarda y Custodia	15 Procesos	
	Reconocimiento	6 Procesos	
	Restablecimiento de derechos	8 procesos	

Información suministrada por el libro de Proceso de la Comisaria de Familia 2008-2011.

Dentro de las acciones a realizar frente a la implementación de la ley 1098 a tener en cuenta en los planes, programas y proyectos se **deduce que:**

- Se debe iniciar de manera inmediata el proceso de Restablecimiento de Derechos de los niños, niñas y adolescentes que no cuentan con familia que le brinde garantía de derechos.
- Si se encuentra un niño, niña o adolescente sin familia propia o sustituta, iniciar inmediatamente el proceso de restablecimiento de derechos.
- Gestionar para que se cuente con Hogar de Paso, amigo o sustituto disponible para los niños, niñas y adolescentes objeto de vulneración o amenaza de sus derechos mientras se ubica familia.
- Trabajar en campañas de prevención de violencia intrafamiliar, abuso sexual y pautas de crianza.
- Realizar seguimientos, y orientación psicoterapéutica a los niños, niñas, Adolescentes y familias.

Numero de Políticas públicas de Infancia y adolescencia aprobadas por el Consejo durante los últimos tres años. El municipio no cuenta con una política pública definida y aprobada por el ente competente que permita implementar adecuadamente la ley 1098, se prevé que durante la actual administración municipal se puede formular, aprobar y ejecutar dicha política pública.

Numero de pasqueños atendidos por los servicios de psicología de la Comisaria de Familia entre los años 2007 y lo que transcurre del 2012 con el fin de proteger y prevenir situación que atentan contra el sano derecho físico, emocional y psicológico, que contemplan: valoración psicológicas o diagnóstico, terapias familiares, atención psicoterapéutica individual e intervenciones en crisis de los niños, niñas adolescentes, mujeres y adultos mayor del municipio, para un total de 8.78 %, del total de habitación del municipio que es 10.635, para un total de 937 intervenciones.

Número de visitas domiciliarias realizadas por trabajo social entre los años comprendidos entre el 2008 y lo que transcurre del 2012, para un total de 3.4% de población visitada por proceso o denuncias recibidas en la Comisaria de Familia, del total de la población que corresponden a 10.635 habitación para un total de 369 visitas realizadas.

Numero de denuncias y procesos que se tramitan en la Comisaria de Familia entre el 2007 y lo que transcurre del 2012, para un total de 7,9% de población que realiza denuncia y inicia proceso de:

guarda y custodia, regulación de visitas, reconocimiento de paternidad, unión marital de hecho, disolución de unión marital de hecho, restablecimiento de derechos (maltrato infantil y abuso sexual), medidas de protección, fijación o aumentos de cuotas alimentos, del total de la población del municipio que corresponde a 10.635 habitantes, para un total de 847, denuncias recibidas y tramitas en la Comisaria de Familia.

Acuerdo municipal No.2 del 2 de febrero de 2009, creación del cargo Comisario de Familia, para la Comisaria Municipal.

Registro participantes actividades preventivas realizadas por la Comisaria de Familia 2007-2011 y Registro actividades preventivas ejecutadas por el Plan de Actividades colectivas 2008-2011. Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia. Línea de Base registrada en libro de Trabajo PARD-36, ICBF, Pasca Cundinamarca años 2008-2011.

6. Actividades preventivas realizadas entre el 2008-2011

FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
ENERO- MARZO 2008-2011	Curso pedagógico sobre: Reconocimiento de Pautas de Crianza”.	Sensibilización Familiar sobre Pautas de Crianza, a través del reconocimiento de Habilidades de Buentrato, Roles y funciones paternos y maternos.
MARZO MAYO 2008-2011	Pautas de Crianza – Padres de Familia – Vereda Altos del Molino.	Sensibilización Familiar sobre Pautas de Crianza, a través del reconocimiento de Habilidades de Buentrato, Roles y funciones paternos y maternos.
MAYO- JUNIO2008- 2011	Comisaría de Familia: Violencia Intrafamiliar y su incidencia en la interacción familiar	Sensibilizar a lo padres sobre la propagación de acciones violentas que inciden en la interacción familiar.
MARZO 8 DE 2008	Biblioteca Municipal, Sesión formativa: “Inspección de Policía según El Código de Infancia y Adolescencia”.	Sensibilización acerca de los funciones actuales de la Inspección de Policía como Comisaría de Familia, según código de Infancia y Adolescencia. Participantes 86.
MARZO- MAYO 2008-2011	Teatro Parroquial Programa Familias en Acción Sesión Formativa: “Pautas de Crianza”.	Sensibilizar a los padres sobre el reconocimiento de pautas de crianza que fortalecen el desarrollo integral de los menores. Padres de familia asistentes 466 personas.

JUNIO – AGOSTO 2008-2011	Vereda Guchipas Programa Fami Sesión Formativa: Pautas de Crianza”	Sensibilizar a lo padres sobre el reconocimiento de pautas de crianza que fortalecen el desarrollo integral de los menores. Padres de familia asistentes 266 personas.
AGOSTO- SEPTIEMBRE 2008-2010	Padres de Familia- Escuela Vereda Zaldua.	Sensibilización acerca del Paternalismo y sobreproteccionismo.
AGOSTO- SEPTIEMBRE 2008-2010	Padres de Familia: Programa FAMI- Casco Urbano.	Sensibilización sobre: El juego complemento psicoafectivo de los niños.
ABRIL 24 DE 2008	Actividad Docente Actividad Docentes Adolfo León Gómez y Normal Superior de Pasca.	Sensibilización sobre: “Detección Maltrato Infantil en el Aula de Clase” Jueves 24 de Abril- Auditorio- Policarpa Salavarrieta.
Abril 25 de 2008	Padres de Familia, Programa Familias en Acción, veredas El Carmen, Santa Teresa y Alta gracia	Sensibilización sobre: “Cuidado de los Menores, de acuerdo con el Código de infancia y Adolescencia. Lugar Centro DIA.
Abril 25 de 2008	Padres de Familia, Escuela Anexa Niña Maria;	Apoyo terapéutico: “Situación Escolar y problemas de comportamiento inadecuado en el aula de clase y bajo rendimiento académico.
Mayo 1 de 2008	Padres de Familia Escuela Anexa Niña Maria y Policarpa Salavarrieta.	Sensibilización acerca de los Derechos de los Niños, de acuerdo al Código de infancia y adolescencia, realizando especial énfasis en el manejo de las “Pautas de Crianza”.
Junio 7de 2008	Actividad de Prevención Familiar , Institución Educativa Capacitar Ciclos I,II y III	Prevención Violencia Intrafamiliar y Violencia Sexual
Junio 7 de 2008	Menores con problemas de Aprendizaje	Actividad Prevención Educativa sobre: “Adiestramiento Psicológico para el proceso de Enseñanza-Aprendizaje- Tema Aprendizaje Colaborativo
Junio 14 de 2008 -2009	Menores con problemas de Aprendizaje	Actividad Prevención Educativa sobre: “Adiestramiento Psicológico para el proceso de Enseñanza-Aprendizaje- Tema Aprendizaje Cooperativo.

Junio 21 de 2008-2009	Menores con problemas de Aprendizaje	Actividad Prevención Educativa sobre: “Adiestramiento Psicológico para el proceso de Enseñanza-Aprendizaje- PNNL.
Julio 5 de 2008-2009	Menores con problemas de Aprendizaje	Actividad Prevención Educativa sobre: “Adiestramiento Psicológico para el proceso de Enseñanza-Aprendizaje- .Tema Aprendizaje Colaborativo
Julio 12 de 2008-2009	Menores con problemas de Aprendizaje	Actividad Prevención Educativa sobre: “Adiestramiento Psicológico para el proceso de Enseñanza-Aprendizaje- Tema Aprendizaje Cooperativo.
Julio 2008-2009	Menores con problemas de Aprendizaje	Actividad Prevención Educativa sobre: “Adiestramiento Psicológico para el proceso de Enseñanza-Aprendizaje- TRIADICO.
Agosto de 2008, 2009, y 2011	Programa Familias en Acción, Teatro Parroquial	Actividad de Prevención sobre: Pautas de Crianza.
Septiembre de 2008, 2009 y 2011		Foro intermunicipal Enfermedades Sexual construcción política social
Septiembre de 2008 -2009 y 2011	Actividad de Prevención- Biblioteca Municipal.	Curso Pedagógico sobre: “Pautas de Crianza.
Septiembre de 2008 -2009	Carnaval Derechos Humanos	Participación Carnaval Derechos Humanos, elaboración compromiso de la administración municipal.
Octubre de 2008-2009 Se desarrolla la misma actividad e el mes de Octubre de 2011	Biblioteca Municipal	Actividad de Prevención Curso Pedagógico sobre: Pautas de Crianza- principios, normas y hábitos
Noviembre de 2008-2009	Curso Pedagógico- Consejo Municipal	Curso Pedagógico sobre Construcción familiar, participantes padres de familia con Medida de protección.

Diciembre 10 de 2008 -2009	Curso Pedagógico- Consejo Municipal	Curso Pedagógico sobre Construcción familiar y Economía Solidaria participantes padres de familia con Medidas de protección.
Diciembre 29 de 2008	Curso Pedagógico- Consejo Municipal	Curso Pedagógico evento clausura y graduación

La situación de la familia como célula social en el Municipio es bastante compleja influyen diferentes aspectos que dificultan su cotidianidad y la misma convivencia entre sus miembros. El análisis hecho, evidencia la influencia de número de casos como el alcoholismo, el bajo nivel cultural, escasos recursos económicos, la familia disfuncional y la conformación de núcleos familiares prematuros. El impacto de la descomposición familiar es directa soportando nuestros niños, niñas y adolescentes víctimas de variadas formas de maltrato, de tal manera la implementación de la ley 1098 de 2006 se hace de vital importancia en la atención y disminución de los fenómenos sociales anteriormente descritos.

La implementación de las acciones contempladas en la ley 1098 de 2006, consideran el pleno desarrollo durante la infancia que contribuye a mejores condiciones para la vida, que pueden ser entendidas como: consolidación de la habilidad para adquirir habilidades importantes culturalmente; adquisición de comportamientos que le permitan funcionar efectivamente en el contexto actual; y adquisición de comportamientos que le permitan adaptarse con éxito en condiciones de cambio social, por lo tanto esta debe ser priorizada en el plan de desarrollo municipal en la vigencia 2012-2015.

Se hace necesario resalta la gestión administrativa en la creación del cargo en provisionalidad del Comisaria de Familia, que garantiza la creación a de la Comisaria en el municipio, a su vez de la gestión de recursos y gasto público para la contratación de las OPS, de la Psicóloga, Trabajadora Social y de la asistente de oficina que hace parte del recurso humano necesario para cumplir los funciones definidos en el artículo 84 de la ley 1098 de 2006.

Sin embargo se hace necesario incluir el desarrollo de la política pública de infancia en el municipio con el fin de definir los recursos y el gasto público para la realización de actividades preventivas, campañas comunicativas y demás que contemple la ley 1098 de 2006, para su adecuada implementación.

En los últimos cuatro años la denuncia ausencia de casos de VIF ante las autoridades en los cuales se afectan los intereses de la población infantil es mínima, sin embargo de acuerdo a los

resultados de los tamizajes psicosociales aplicados en 2008 y 2010 a el grupo poblacional entre los 6 a los 12 años muestra claramente un gran % de niños y niñas que se encuentran en riesgo medio - riesgo alto dentro de sus dinámicas familiares y de trabajo infantil, razón por la cual a través del Consejo de Política Social y de las instituciones que lo integran deberá adelantarse un mayor trabajo para la identificación de casos motivando la denuncia.

De no conformarse implementarse la ley 1098 de 2006 no podría garantizarse en la actualidad las competencias preventivas, policivas y jurisdiccionales para la protección contra la violencia intrafamiliar y conciliación de los conflictos familiares donde niños, niñas y adolescente son los primeros agente objeto de vulneración.

Se estima que la presencia de situaciones de conflicto familiar requiere de una constante intervención, puesto que conforme a las condiciones sociales y económicas estas repercuten en la reproducción sistemática de problemáticas familiares que requieren procesos prolongados y duraderos de atención.

De no gestionarse de manera constante y efectiva la operativa de la Comisaria de Familia, debe preverse a futuro que pueden aumentarse las denuncias por proliferación excesiva de situación de maltrato infantil, violencia contra la mujer e irregularidades en la asunción de roles sociales de hombre y mujeres y reconocimiento del grado de corresponsabilidad que el estado establece en la ley 1098 de 2006.

Se hace perentorio que el municipio desarrolle a través del Consejo Territorial de Política Social todas las acciones encaminadas a la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia y la familia, La política de protección de la infancia y adolescencia será transversal en el Plan de Desarrollo, dado que involucra todos los sectores que conforman el presupuesto del municipio y compromete a todos los actores sociales para su ejecución.

Dentro de los episodios de violencia, maltrato y abuso sexual son reconocidos como situaciones que dejan graves secuelas físicas y psicológicas en los niños, niñas y adolescentes, y que por ende deben ser rechazados y atacados desde el Estado. Las fuentes municipales que permiten contar con la información de estas situaciones son: i) la SDS, en donde el registro de casos se realiza a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia Intrafamiliar, el Maltrato Infantil y la Violencia Sexual (SIVIM); ii) la SDIS a través de la atención brindada en las Comisarías de Familia, iii) el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, encargado de dictaminar médicamente los casos remitidos desde otras entidades, y iv) el ICBF, quien recibe denuncias por estas situaciones a través de su Centro Zonal Provincial.

El municipio contrato los servicios profesional de un psicólogo y un trabajador social a partir del 2009 para la realizar las actividades de prevención del maltrato y apoyar todas las actividades que se desprenden de la articulación social y administrativa de la Comisaria de Familia.

Dentro de las acciones encaminadas a la atención de la niñez y dentro de los episodios de violencia, maltrato y abuso sexual, reconocidos como situaciones que dejan graves secuelas físicas y psicológicas en los niños, niñas y adolescentes, y que por ende deben ser rechazados y atacados desde el Estado.

El logro de cada uno de estos derechos está relacionado con una serie de programas sociales, que deben estar incluidos en el presente plan de desarrollo.

Derecho de Existencia: Todos vivos (que ninguno muera cuando puede evitarse), Ninguno sin familia, ninguno desnutrido, Todos saludables.

Derecho de Desarrollo: Todos con educación, Todos jugando, Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.

Derecho de Ciudadanía: Todos registrados, Todos participando en los espacios sociales.

Derecho de Protección: Ninguno maltratado o abusado, Ninguno en una actividad perjudicial.

En el Municipio de Pasca existen 3.897 habitantes entre niños, niñas y adolescentes entre 0 y 14 años de edad que equivalen al 36,6% de la población total del Municipio, que se constituye en una cifra bastante representativa de la población del municipio

POBLACIÓN INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JOVENES EN PASCA

CICLO VITAL	No. Población GENERO MASCULINO	No. Población Género Femenino	Total Población por Ciclo Vital
Primera Infancia 0-5 años	825	776	1601
Infancia 6-11 años	820	844	1664
Adolescentes 12-17	327	285	612
Jóvenes 18-28	1224	1154	2378

TOTALES	3.196	3.054	6.255
----------------	--------------	--------------	--------------

7. Proyectos del Plan de Desarrollo enfocados a la Infancia y la Adolescencia

Proyecto 1.2.1 Formulación de la Política pública de Infancia y Adolescencia.

Proyecto 1.2.2 Inicio parejo de la vida.

Proyecto 1.2.3 Los niños primero.

Proyecto 1.2.4 Por una niñez más saludable.

Proyecto 1.2.5 Protegiendo sus derechos.

Proyecto 1.2.6 Atención integral al embarazo adolescente.

Proyecto 1.2.7 Apoyo, fortalecimiento para el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

Proyecto 2.3.1 Formular e implementar un proyecto de producción y autoconsumo de alimentos de manera sostenible.

Proyecto 2.3.2 Implementación de Granjas Integrales de seguridad alimentaria

Proyecto 2.4.7 Alimentación escolar.

Proyecto 2.8.2 Ludotecas



CAPITULO ESPECIAL N. 3

VOLENCIA CONTRA LA MUJER

Actualmente el tema de violencia no ha sido incluido en los Consejos Municipales de Política Social aun así se está a tiempo de crear conciencia y generar estrategias que apunten a la disminución de la violencia basada en Género.

Según un reporte del DANE de 2009, un 50% de los habitantes del municipio son mujeres; que no solo se dedican a las labores del hogar, sino también a las labores del campo ya que el 67% del total de esta población se encuentra en su vida productiva, partiendo de la base de datos de la Comisaria de Familia del Municipio de Pasca que reporta que por lo menos dos mujeres son víctimas de algún tipo de violencia, esta violencia se encuentra manifestada en el maltrato físico, verbal, psicológico y sexual y teniendo en cuenta que desde hace varias décadas las decisiones de Naciones Unidas han reconocido la importancia de los derechos de las mujeres y han promovido el compromiso de los países para que se adopten medidas e instrumentos que permitan garantizar el goce efectivo de esos derechos. Partiendo de este propósito nace la necesidad de incluir este tema en primera medida en las agendas de los consejos de política social, con la intención que desde allí se generen estrategias que permitan reducir la violencia contra la Mujer. El 20% de la mujeres del Municipio de Pasca denuncia algún tipo de maltrato frente a la entidad competente ($1154 / 5770 = 0.2 * 100 = 20\%$). Se genera una estrategia publicitaria para que las mujeres denuncien los actos de maltrato. Según Libro de Procesos de Comisaria de Pasca, Base de datos DANE 2009.

La baja denuncia por parte de las mujeres del municipio de Pasca se evidencia en no realizar procesos de prevención a tiempo que más tarde se convierten en otro tipo de violencias como lo son VIF: Violencia Intrafamiliar, Deserción Escolar, Maltrato Infantil entre otros. Al no atender esta situación seguirá creciendo la violencia hacia las mujeres en el municipio y seguirá incrementando de manera sistemática la violación de los derechos humanos, de igual forma continuara siendo un obstáculo para el logro de la igualdad entre hombres y mujeres.

No se tiene información específica que permita definir e identificar si en efecto en los Consejos Municipales de Política Social realizados durante el periodo municipal 2008-2011 y el periodo 2012-2015, se halla priorizado el tema de la violencia contra las mujeres ley 1257 de 2008, puesto que la información que se tiene al respecto es la aproximación realizada por el municipio frente a

los objetivos del Milenio, establecida por la Naciones Unidas, dando prioridad municipal a: pobreza y seguridad alimentaria, mortalidad infantil, prevención de enfermedades, mortalidad materna y salud sexual, aspectos cuyo gestión dependen del Plan de Intervención Colectivas.

De conformidad con lo dispuestos por el artículo 9 de la ley 1257 de 2008, mediante el cual “ El Gobierno Nacional formula, aplica y actualiza, planes y programas Nacional integrales para la prevención y la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer, y el principio de coordinación establecido en el artículo 6 de la misma ley, mediante el cual “ todas las entidades que tenga dentro de sus funciones la atención a las mujeres víctimas de violencia, deberán ejercer acciones coordinadas y articuladas con el fin de brindarles una atención integral.

Finalmente conforme a las fuentes de información y base de datos se pueden evidenciar que el tema contra la violencia a la mujer ley 1257 de 2008, no se ha incluido oportunamente tal y como lo establece reglamentación Nacional y los objetivos del Milenio, sin embargo se puede mencionar que en la actualidad se cuenta con una notaría representativa Departamental realizada por la Gestora Municipal, quien ocupa la representación de la Provincia del Sumapaz en la mesa de trabajo de la agenda departamental y municipal frente a las políticas, programas, proyectos para las mujeres y la equidad de género, que conforme a los objetivos del Milenio deben incluirse en los Comité de Política Social que se realicen durante el periodo lectivo 2012-2015, estableciendo como propósito o prioridad el diseño de políticas y programas de manera acertada.

Numero de Consejos Municipales de Política Social “CMPS” realizados entre el 2011 y lo que lleva transcurrido el 2012, donde se haya priorizado o incluido el tema de violencia contra la mujer ley 1257 de 2008. De los cinco Consejo municipales realizados solamente en uno se incluyó el tema de mujer, en lo concerniente a mortalidad materna y salud sexual y reproductiva, esto equivale al 20% de los Consejo Municipales de Política Social, programados y ejecutados por el municipio.

Debe considerarse la importancia de incluir el tema de violencia contra las mujeres Ley 1257 de 2008, en la agenda de los Consejo Municipal de Política Social puesto en estos espacios administrativos se proponen planes, programas y proyectos en torno a la promoción de la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer. De no incluir podría generarse una situación con alto índices de gravedad puesto que estaría en contravía de la políticas Nacional e internacionales. Si se analiza detalladamente el Decreto 1137 de 1999 y la Ley 1098 de 2006 art. 207, los Consejo Municipales se realizan pero no incluyen o priorizan el tema de violencia contra la mujer, que es un fenómeno social de larga duración y que prevalecen en la consolidación y dinámicas intrafamiliares en la actualidad.

Los situación de maltrato a mujer afecta de manera directa el entorno político, social y económica del municipio, que influyen en los proceso de cambio cultural, social e individual, que favorecen la modificación estructural de las relaciones, los paradigmas socio culturales y valoraciones de las identidades de género, como también el establecimiento de relaciones igualitarias y democráticas en las familia de Pasca.

Se hace necesario incluir en la agendas del Consejo Municipal de Política Social el tema de violencia contra la mujer, esto obedece a la gestión municipal en cabeza del Señor Alcalde Municipal, está el garantizar que en todos los CMPS, se incluya y se prioricen las actividades contempladas en la ley 1257 de 2008. De no institucionalizar la inclusión del tema, se considera una gran debilidad institucional frente a la gestión administrativa y municipal que de realizarse entre el periodo de gobierno 2012-2015.

Los Consejo Municipales de Políticas Social se establecieron con el fin de dar respuesta a las demandas de la población y se reflexiona sobre la validez y legitimidad de sus instituciones, que supone el esclarecimiento de un conjunto de acciones públicas y privadas, de carácter transversal, destinados a una población específica, en un contexto geográfico, económico, político y cultural determinado y que requiere la combinación de una perspectiva transectorial, de tal manera se hace necesario implementar e incluir la ley 1257 de 2008 en la agenda de los CMPS que se coordinen durante el periodo de gobierno 2012-2015.

- Si no se incluye en la ley 1257 de 2008, se prevé una aumento exagerado en la problemáticas sociales evidentes como: descomposición familiar, maltrato infantil, negligencia, desprotección descuido en la atención a niños, niñas y adolescente en el municipio, proliferación de situaciones de desigualdad y inequidad social.
- Los Consejo Municipales son actividades transectoriales, establecidas en la Constitución Política, en la Ley 1257 de 2008 y en el Decreto 1139 de 1999. De tal manera se prever que su duración es de largo alcance por eso el municipio debe regirse a los leyes y normatividad vigente.
- De no desarrollar de manera oportuna, constante y efectiva la prevención y atención a la mujer víctimas de violencia, debe preverse a futuro que este tipo de actividad estaría en detrimentos de la comunidad pasqueña conforme a los factores de riesgo anteriormente descritos en la identificación de la problemática.
- Se hace perentorio que el municipio actué de conformidad con lo dispuestos por el artículo 9 de la ley 1257 de 2008 y articulo 6 de la misma ley de no ser así, puede considerar esta situación con una debilidad institucional puede generar sanciones pecuniarias para el municipio que está van en detrimento de los recursos y el gasto público del municipio.

El art. 38 de la ley 1257 de 2008 en sus disposiciones finales manifiesta a los Gobiernos Nacionales, departamentales, distritales y municipales que tendrán la obligación de divulgar ampliamente esta ley. Partiendo de esta disposición y teniendo en cuenta que en el municipio de Pasca las mujeres son víctimas de violencia se considera necesario generar acciones de divulgación y conocimiento de esta ley partiendo de los funcionarios, entes y población en general. Actualmente la Comisaria de Familia de Pasca adelanta el proceso de Comisaria Móvil, estrategia que permite generar espacios de reflexión, orientación y conciliación, en el que se busca que los derechos de todos los miembros de la familia sean reconocidos y respetados, facilitando una convivencia armónica, pacífica y de respeto entre ellos, mediante una atención integral que se brinda a la familia, con la intervención de profesionales no sólo en el área jurídica sino psicosocial, este espacio ha permitido la divulgación de la ley 1257 de 2008 donde se ha dado conocer las disposiciones planteadas por la ley así como las normas de sensibilización, prevención y sanciones.

En el Municipio de Pasca anualmente se realizan actividades preventivas coordinadas por el Plan de Intervención Colectiva PIC y la Comisaria de Familia del municipio, con el fin de promover medidas de sensibilización, prevención y denuncia en situaciones de maltrato físico, emocional y sexual contra la mujer, sin embargo se hace necesario implementar un sistema de detección temprano que permita la identificación oportuna de actividades que vulneren los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas en el municipio, presentadas bien sea por omisión o por desconocimiento de los mecanismo de protección que el Estado Colombiano ha formulado a través de la Ley 1257 de 2008.

Es importante reconocer los esfuerzos administrativos efectuados por la Comisaria de Familia y su equipo interdisciplinario quien a través de la implementación de la Comisaria Móvil, crea espacios de reflexión, orientación y conciliación, en el que se busca que los derechos de la mujer sean reconocidos y respetados, facilitando una convivencia armónica, pacífica, basados en el respeto y la igualdad, mediante la atención e intervención integral que se brinda a la mujer, en el área jurídica y psicosocial.

Se prevé que el sano desarrollo de los encuentros con mujeres, efectuados a través de la Comisaria Móvil enfatiza su proceso de intervención paralelamente en zonas rurales y urbanas del municipio de acuerdo con la distribución física y geográfica, teniendo en cuenta las zonas ubicadas a mayor distancia del caso urbano como escenarios propicios para la realización de actividades de sensibilización y divulgación de la normatividad existente en la prevención del maltrato contra la mujer.

De acuerdo con la cultura ancestral, los paradigmas educativos y las formas afectivas y sociales en que se dimensiona la construcción de familia, evidencian una marcada situación de violencia física y emocional contra la mujer, por cuanto es esta quien asume la carga educativa de los hijos, la generación de los vínculos primarios de afecto y solidaridad y la participación activa y constante en la manutención del hogar a través de la realización de labores de campo o empleos domésticos. Este tipo de actividades desarrolladas por la mujer pasqueña han promovida la exteriorización de las relaciones familiares, evidenciando la distribución y el manejo desigual del poder y la autoridad al interior de las familias del municipio.

Se suma a esta situación los datos encontrados sobre los abusos cometidos por miembros de la familia, especialmente de hombre adultos sobre otros miembros mayoritariamente a mujeres, o desde lo progenitores hacia sus hijos, son expresiones de definen dinámicas familiares de reproducción de dominación que violan los derechos fundamentales en el ámbito doméstico, es tal vez la situación de violencia en el hogar la que se observa con mayor frecuencia en nuestro municipio, de acuerdo con los datos y cifras estadísticas que se manejan en el municipio por parte de la Comisaria de Familia.

Haciendo evidente que el municipio no tiene en la actualidad de un plan de prevención, detección y atención de situaciones de acoso, agresión sexual o cualquiera otra forma de violencia contra las mujeres, de igual manera no existen la implementación de medidas que fomente la sanción social y la denuncia de las prácticas discriminatorias y la violencia contra las mujeres, por ende no se a desarrollado el proceso de divulgación en forma didáctica y en detalle de las disposiciones contenidas en la Ley 1257 de 2008 a la población pasqueña.

Los eventos de maltrato encontrados en el municipio se concentran en la violencia física y emocional hacia las mujeres entre los 18-59 años de edad, que representan un 35.8% de los casos atendidos en la Comisaria de familia entre el 2008-2012, que corresponden a 647 procesos y denuncias recibidas por mujeres. De estos 647 proceso, 225 corresponde a medidas de protección, de las 225 medidas de protección impuestas el 84% que corresponde a 189 medidas, instauradas por eventos de maltrato físico de acuerdo a los dictámenes médicos legales emitidos por medicina Legal y el 16% por situación de violencia emocional o psicológica, conforme a las valoraciones y diagnósticos psicológicos emitidos por la Psicología de la Comisaria de Familia. Actividades de Sensibilización de las 48 actividades de sensibilización realizadas por el Pic y la Comisaria de Familia entre los años 2008-2012, el 35% del número de actividades de sensibilización fueron orientadas a la prevención y sensibilización de la violencia contra la mujer, que corresponde a 17 sesiones formativa realizadas en los últimos 5 años.

**PROCESO ADELANTADOS EN LA COMISARIA DE FAMILIA ENTRE 2008-2011
EN TORNO A LA PROTECCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

TIPO DE PROCESO	AÑO	No. DE PROCESOS POR AÑO
MEDIDA DE PROTECCION	2008	54 Procesos
MEDIDA DE PROTECCION	2009	42 Procesos
MEDIDA DE PROTECCIÓN	2010	55 Procesos
MEDIDA DE PROTECCIÓN	2011	55 Procesos

Información suministrada por el libro de Proceso de la Comisaria de Familia 2008-2011.

Encuentro de mujeres programados y realizados por la Gestora Municipal, en el año 2012, el 20% de los encuentros fueron orientados a la divulgación didáctica de factores preventivos y protectores de la violencia contra la mujer, que corresponde a dos encuentros realizadas en los últimos cuatro meses del actual periodo municipal.

Comisaria Móvil realizadas, programadas y ejecutadas, entre los años 2011 al 2012, el 62.5%, de los escenarios de reflexión y espacios de orientación, fueron dirigidos a la prevención de la violencia contra la mujer y a la identificación de los mecanismos de denuncia. Que corresponde a cuatro comisarias móvil realizadas en el último año de la vigencia municipal anterior del periodo comprendido entre el 2008-2011 y una comisaria móvil del periodo municipal actual.

Número de mujeres que participaron en los encuentros, comisaria móviles y actividades de sensibilización ejecutadas, programadas y realizadas por la Comisaria de Familia, Gestora Social y Plan de actividades Colectivas Pic del municipio. Del 35% de la actividades de sensibilización orientadas a la prevención y sensibilización de la violencia contra la mujer, el 8.37% de la población femenina del municipio asiste y participa en los proceso se sensibilización de violencia contra la mujer que corresponde 425 mujeres de un total de 5074 mujeres (niñas, adolescentes, mujer adulta y mayor) del municipio.

Del 20% de los encuentros orientados a la divulgación didáctica de factores preventivos y protectores de la violencia contra la mujer, el 0.78% de la población femenina del municipio participa activamente en los encuentros, que corresponde a 40 mujeres de un total de 5074 mujeres (niñas, adolescentes, mujer adulta y mayor) del municipio.

Del 62.5%, de los escenarios de reflexión y espacios de orientación, dirigidos a la prevención de la violencia contra la mujer y a la identificación de los mecanismos de denuncia. El 3.1% de la población femenina del municipio asiste y participa en los en la Comisaria Móvil, que corresponde a 158 mujeres de un total de 5074 mujeres (niñas, adolescentes, mujer adulta y mayor) del municipio.

Libro de radicado de procesos Comisaria de Familia 2007-2012, registro participantes actividades preventivas realizadas por la Comisaria de Familia 2007-2012. Registro actividades preventivas ejecutadas por el Plan de Actividades colectivas 2008-2011.

Conforme al acercamiento e intervención realizada por la administración municipal se determina que la situación de violencia contra la mujer debe considerar en una alto índice de gravedad, por cuanto el ejercicio continuó y constante de este tipo de eventos de maltrato constituye una de las principales causas de abandono del hogar, separación afectiva de los progenitores, infidelidad, aumento exagerado en procesos y denuncias por : guardas y custodias, regulación de visitas y fijación de cuotas alimentarias, por ende se asume que este tipo de acciones indican en la descomposición y deterioro de la familia considerada como el tejido social más amplio e importante de la sociedad.

De igual manera repercuten en el aumento de problemas de salud mental en el municipio tales como: intentos de suicidio, estados depresivos crónicos, nivel de baja autoestima, deterioro de la autoimagen, que influye de manera negativa en la asunción de roles maternos y femeninos adecuados en la formación de la futuras generaciones pasqueñas.

De acuerdo con la representación de antecedentes históricos las situación de violencia contra la mujer, es tan antiguo como la misma noción de de familia. En nuestro contexto municipal la situación de violencia conforme a los datos estadísticos de la Inspección de Policía Municipal y el Juzgado Promiscuo Municipal datan aproximadamente de 1990, conforme a las denuncia recibidas por las autoridades mencionadas, sin embargo se hace evidente que muchas de mujeres no realizan la denuncia respectiva del evento de violencia la cual fueron y son sometidas, por miedo a represalias por parte de su agresor.

En la actualidad se evidencia un aumento en la denuncia de este tipo de situación de maltrato, que se reproducen socialmente de generación en generación, esto permite aseverar que la existen un alto indicen de duración de situación de violencia en el trascurros de la dinámicas familiares de los habitantes del municipio.

Los situación de maltrato a mujer afecta de manera directa el entorno político, social y económica del municipio, que influyen en los proceso de cambio cultural, social e individual, que favorecen la modificación estructural de las relaciones, los paradigmas socio culturales y valoraciones de las identidades de género, como también el establecimiento de relaciones igualitarias y democracitas en las familia de Pasca.

Se hace necesario elaborar el plan de prevención, detección y atención de situaciones de acoso, agresión sexual o cualquiera otra forma de violencia contra las mujeres, igualmente implementar medidas que fomente la sanción social y la denuncia de las prácticas discriminatorias y la violencia contra las mujeres, a través de la divulgación en forma didáctica y en detalle de las disposiciones contenidas en la Ley 1257 de 2008 a la población pasqueña. Por cuanto en la actualidad en municipio ostenta un alto índice debilidad institucional en los aspectos mencionados anteriormente.

Los eventos de violencia contra la mujer presenta un aumento significativo en las relaciones poder entre hombre y mujeres, por cuanto las prácticas sociales reproducen sistemáticamente el ejercicio de acciones violencia que impiden el sano desarrollo de la mujer en el municipio, que aun a pesar de los esfuerzo de la administración para prevenir y sensibilizar a la denuncia de estas situaciones, no se observa una aptitudes favorables que permita atención de manera oportuna las condiciones de desigualdad, exclusión, maltrato físico y emocional donde niñas, adolescente, mujer adulta y adulta mayor se ven expuestas.

La violencia contra la mujer es una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de la mujer de gozar de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre, debe considerar que todo evento de maltrato menoscaba o anula el goce por la mujer de sus derechos humanos y libertades fundamentales en virtud de las disposiciones, normas y leyes del estado Colombiano frente a la problemática social existente.

La violencia contra las mujeres sigue constituyendo, aún hoy y en nuestra sociedad pasqueña un fenómeno delictivo extendido y en buena medida oculto, en especial en el ámbito rural, en el que

las mujeres que han sido agredidas por su pareja o por su ex pareja, se trata en muchos casos de ocultar los hechos a su familia, a sus amigos o a las autoridades por miedo, por dependencia económica o emocional.

La violencia contra la mujer es un fenómeno en el que interactúan factores de diversa índole, y que la eficacia de su tratamiento y su prevención dependen en gran medida de la gestión municipal frente a la articulación de los diferentes gestores sociales y la comunidad en general con el fin de proveer y ofrecer respuestas asertivas frente a la integridad física y la libertad, las coerciones, amenazas y atentados contra la integridad física y moral de la niñas, adolescente, mujeres adultas y adultas mayores en el municipio.

Si no se tomara ninguna medida de atención prioritaria a la prevención sensibilización y atención a la mujer en casos de violencia, se prevé un aumento exagerado en las problemáticas sociales evidentes como: descomposición familiar, maltrato infantil, negligencia, desprotección descuido en la atención a niños, niñas y adolescente en el municipio, proliferación de situaciones de desigualdad y inequidad social.

Se estima que la problemática social de maltrato contra la mujer en una situación que se reproduce generacionalmente y que en la actualidad por efectos de los múltiples procesos de transformación social y económica se incrementa aceleradamente en las dinámicas intrafamiliares.

De no desarrollarse de manera oportuna, constante y efectiva la prevención y atención a la mujer víctimas de violencia, debe preverse a futuro que este tipo de actividad estaría en detrimento de la comunidad pasqueña conforme a los factores de riesgo anteriormente descritos en la identificación de la problemática.

Se hace perentorio que el municipio elabore de manera oportuna un plan de prevención, detección y atención de situaciones de acoso, agresión sexual o cualquiera otra forma de violencia contra las mujeres, igualmente implementar medidas que fomenten la sanción social y la denuncia de las prácticas discriminatorias y la violencia contra las mujeres, a través de la divulgación en forma didáctica y en detalle de las disposiciones contenidas en la Ley 1257 de 2008 art38,

Paso 2: Identificación y valoración de las situaciones problemáticas en la entidad territorial.



Matriz Paso 2. Identificación y valoración de situaciones problemáticas

Reconocimiento y valoración de las situaciones problemáticas													
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Poblaciones y actores involucrados en las situaciones problemáticas	Valoración de las situaciones problemáticas				Balanc e Inicial	Factores que agravan	Valo r	Factores que contrarresta n	Valo r	Balance Total
				G. Gravedad	D. Duración	Ip. Impacto	Di. Debilidad Institucional	(G+D+Ip+Di) ÷ 4	Elementos presentes en el territorio o fuera de él que agravan o cronifican la situación problemática	(1 a 3)	Elementos presentes en el territorio o fuera de él que disminuyen o contrarresta n la tensión	(1 a 3)	Sumar columnas 8, 10 y dividir sobre columna 12 (8+10) ÷ 12
Ambiente Natural	Medio ambiente y recursos naturales renovables	Ampliación frontera agrícola, vulnerabilidad de ecosistema de páramo.	Productores agrícolas, pobladores del sector, CAR, UMATA.	2	3	3	1	2.25	Utilización de tóxicos en los cultivos	3	Programas y proyectos de conservación	1	5.25
	Gestión de riesgos de desastres	No se encuentran identificadas las zonas de riesgo.	Población en general, Administración Mpal.	3	3	3	3	3	Negligencia administrativa	2	Instrumentos legales y normatividad	2	2.5
	Ordenamiento territorial	Actualización del EOT	Administración Municipal, Planeación, Comunidad	2	1	3	1	1.75	Falta de recursos económicos	3	Competencias profesionales	3	1.58333333

Matriz Paso 2. Identificación y valoración de situaciones problemáticas

Reconocimiento y valoración de las situaciones problemáticas													
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Poblaciones y actores involucrados en las situaciones problemáticas	Valoración de las situaciones problemáticas				Balance Inicial (G+D+ p+D) ÷ 4	Factores que agravan	Valor	Factores que contrarrestan	Valor	Balance Total
				G. Gravedad	D. Duración	Ip. Impacto	Di. Debilidad Institucional						
Ambiente Construido	Infraestructura vial, transporte	Regular estado de las vías, ausencia plan vial	Transportadores, productores, estudiantes y población en general	3	3	3	2	2.75	Falta de recursos económicos	3	Apoyo de la comunidad y disponibilidad de maquinaria.	2	2.875
	Garantía de servicios de tránsito y movilidad	No existe un Plan Municipal de seguridad vial.	Administración Municipal, Estación Policía.	2	3	1	2	2	Desconocimiento de la normatividad vial	2	Pequeña extensión urbana	3	1.33333333
	Infraestructuras de servicios públicos domiciliarios	Condiciones regulares de las infraestructuras.	Comunidad en general.	2	2	2	2	2	Falta de gestión administrativa	2	Incremento de la demanda del servicio.	2	2
	Infraestructuras públicas equipamientos sociales e institucionales	Falta de mantenimiento de los equipamientos mpales	Comunidad en general	2	2	3	2	2.25	Falta de recursos económicos	2	Gestión Administrativa	2	2.125
	Infraestructuras para desarrollo económico	No se cuenta con un escenario educativo de ciencia y tecnología	Población en general.	2	3	2	1	2	Falta de recursos económicos	2	Gestión Administrativa	1	4

Matriz Paso 2. Identificación y valoración de situaciones problemáticas

Reconocimiento y valoración de las situaciones problemáticas													
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Poblaciones y actores involucrados en las situaciones problemáticas	Valoración de las situaciones problemáticas				Balanc e Inicial	Factores que agravan	Valor	Factores que contrarrestan	Valor	Balance Total
				G. Gravedad	D. Duración	Ip. Impacto	Di. Debilidad Institucional	(G+D+Ip+Di)÷ 4					
Socio-cultural	Conservación y protección de patrimonio histórico y cultural	Falta de organización del sistema municipal de cultura.	Administración municipal, casa de la cultura.	2	3	2	3	2.5	falta de gestión administrativa	3	Personal de planta para continuar los procesos	2	2.75
	Prestación de servicios de agua potable y s. básico	Bajos índices de calidad del agua	Comunidad en general, administración Municipal.	3	2	3	2	2.5	Descertificación por parte de SSP	3	Gestión Administraiva	1	5.5
	Otros ss. púb. domiciliarios, energía, telefonía gas, internet	Conectividad limitada	Estudiantes, comerciales, administración mpal	2	2	3	1	2	Falta de gestión administraiva	2	Solicitud de la comunidad	1	4

Matriz Paso 2. Identificación y valoración de situaciones problemáticas

Reconocimiento y valoración de las situaciones problemáticas													
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Poblaciones y actores involucrados en las situaciones problemáticas	Valoración de las situaciones problemáticas				Balance Inicial	Factores que agravan	Valor	Factores que contrarrestan	Valor	Balance Total
				G. Gravedad	D. Duración	Ip. Impacto	Di. Debilidad Institucional	(G+D+Ip+Di) ÷ 4	Elementos presentes en el territorio o fuera de él que agravan o cronifican la situación problemática	(1 a 3)	Elementos presentes en el territorio o fuera de él que disminuyen o contrarrestan la tensión	(1 a 3)	Sumar columnas 8, 10 y dividir sobre columna 12 (8+10) ÷ 12
Socio-cultural	Promoción de vivienda de interés social	Ausencia de programas de vivienda	Población en general.	2	3	3	1	2.25	Programa nacional de vivienda	2	Falta de recursos económicos.	1	4.25
	Prestación y garantía de servicios educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación	Carencia del PEM Plan Educativo Mpal, deserción escolar.	Población escolar, Instituciones educativas	2	2	3	1	2	Trabajo infantil	2	Apoyo institucional a los estudiantes	2	2
	Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre	Programas de aprovechamiento del tiempo libre	Niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, población vulnerable.	2	2	2	1	1.75	Falta de recursos económicos	2	Gestión de INDERPASCA	2	1.875

Matriz Paso 2. Identificación y valoración de situaciones problemáticas

Reconocimiento y valoración de las situaciones problemáticas													
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Poblaciones y actores involucrados en las situaciones problemáticas	Valoración de las situaciones problemáticas				Balance Inicial	Factores que agravan	Valor	Factores que contrarrestan	Valor	Balance Total
				G. Gravedad	D. Duración	Ip. Impacto	Di. Debilidad Institucional	(G+D+Ip+Di) ÷ 4	Elementos presentes en el territorio o fuera de él que agravan o cronifican la situación problemática	(1 a 3)	Elementos presentes en el territorio o fuera de él que disminuyen o contrarrestan la tensión	(1 a 3)	Sumar columnas 8, 10 y dividir sobre columna 12 (8+10) ÷ 12
Socio-cultural	Prestación y garantía de servicios de cultura	Debilidad del sistema de cultura	Población en general	2	2	2	2	2	Falta de coordinación del Sistema	2	Alta Demanda de los servicios de cultura	1	4
	Prestación y garantía de servicios de salud (1)	Fortalecimiento en la prestación de los servicios de salud	Admon mapl, ARP, IPS, población .	3	2	3	1	2.25	Tramitonanía	2	Gestión Administraiva	1	4.25

Matriz Paso 2. Identificación y valoración de situaciones problemáticas

Reconocimiento y valoración de las situaciones problemáticas													
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Poblaciones y actores involucrados en las situaciones problemáticas	Valoración de las situaciones problemáticas				Balace Inicial	Factores que agravan	Valor	Factores que contrarrestan	Valor	Balance Total
				G. Gravedad	D. Duración	Ip. Impacto	Di. Debilidad Institucional	(G+D+Ip+Di) ÷ 4	Elementos presentes en el territorio o fuera de él que agravan o cronifican la situación problemática	(1 a 3)	Elementos presentes en el territorio o fuera de él que disminuyen o contrarrestan la tensión	(1 a 3)	Sumar columnas 8, 10 y dividir sobre columna 12 (8+10) ÷ 12
Socio-cultural	Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano, centros de reclusión (2)	Ausencia de un proyecto de derechos humanos en el mpio.	Población en general.	2	2	2	1	1.75	Violación de derechos humanos	2	Gestión Administrativa	2	1.875
	Garantía de servicios de bienestar, y protección (2), incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas (4) y a poblaciones en riesgo , niñez infancia, y adolescencia (3)	Violencia intrafamiliar, infancia y adolescencia, población víctima del conflicto.	Familia, población vulnerables	3	2	2	1	2	Desconocimientos de los derechos	2	Gestión de la comisaría de familia	3	1.33333333

Matriz Paso 2. Identificación y valoración de situaciones problemáticas

Reconocimiento y valoración de las situaciones problemáticas													
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Poblaciones y actores involucrados en las situaciones problemáticas	Valoración de las situaciones problemáticas				Balance Inicial	Factores que agravan	Valor	Factores que contrarrestan	Valor	Balance Total
				G. Gravedad	D. Duración	Ip. Impacto	Di. Debilidad Institucional	(G+D+Ip+Di)÷ 4	Elementos presentes en el territorio o fuera de él que agravan o cronifican la situación problemática	(1 a 3)	Elementos presentes en el territorio o fuera de él que disminuyen o contrarrestan la tensión	(1 a 3)	Sumar columnas 8, 10 y dividir sobre columna 12 (8+10) ÷ 12
Económica	Promoción y fomento al desarrollo económico	Necesidad de realizar convenios regionales	Productores agropecuarios, Distrito Capital, Mpio Fggá.	2	2	3	1	2	Falta de competitiva da	3	Riqueza productiva mpio	1	5
	Protección y promoción del empleo	Falta organización comunitaria para la producción	Pequeños productores	1	2	2	1	1.5	Falta de tecnología	2	Alta demanda de productos	3	1.166666 67

Matriz Paso 2. Identificación y valoración de situaciones problemáticas

Reconocimiento y valoración de las situaciones problemáticas													
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Poblaciones y actores involucrados en las situaciones problemáticas	Valoración de las situaciones problemáticas				Balace Inicial	Factores que agravan	Valor	Factores que contrarrestan	Valor	Balace Total
				G. Gravedad	D. Duración	Ip. Impacto	Di. Debilidad Institucional	(G+D+Ip+Di) ÷ 4	Elementos presentes en el territorio o fuera de él que agravan o cronifican la situación problemática	(1 a 3)	Elementos presentes en el territorio o fuera de el que disminuyen o contrarrestan la tensión	(1 a 3)	Sumar columnas 8, 10 y dividir sobre columna 12 (8+10) ÷ 12
Económica	Competitividad e innovación	Manejo de las TIC'S	Población en general.	2	2	1	1	1.5	No hay conectividad	2	Programas de educación y capacitación	2	1.75
	Desarrollo rural y asistencia técnica.	Falta de alianzas productivas	Productores del municipio.	2	1	2	1	1.5	Normatividad	2	Generacion de empleo	1	3.5
	Desarrollo del turismo	Impulso del ecoturismo	Población en general	2	3	3	1	2.25	Falta de cuidado del medio ambiente	3	Gestión Administraiva	1	5.25

Matriz Paso 2. Identificación y valoración de situaciones problemáticas

Reconocimiento y valoración de las situaciones problemáticas													
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Poblaciones y actores involucrados en las situaciones problemáticas	Valoración de las situaciones problemáticas				Balance Inicial	Factores que agravan	Valor	Factores que contrarrestan	Valor	Balance Total
				G. Gravedad	D. Duración	Ip. Impacto	Di. Debilidad Institucional	(G+D+Ip+Di) ÷ 4	Elementos presentes en el territorio o fuera de él que agravan o cronifican la situación problemática	(1 a 3)	Elementos presentes en el territorio o fuera de él que disminuyen o contrarrestan la tensión	(1 a 3)	Sumar columnas 8, 10 y dividir sobre columna 12 (8+10) ÷ 12
Político - administrativa	Desarrollo comunitario.	Apoyo a las organizaciones comunitarias	Acción de Acción Comunal, Consejos y Comités	2	1	2	1	1.5	Disponibilidad de tiempo	3	Gestión Administrativa	2	2.25
	Fortalecimiento institucional	Mejorar la conectividad	Funcionarios administración municipal.	3	3	3	2	2.75	Disponibilidad de recursos económicos	2	Nuevas tecnologías	2	2.375

Paso 3: Evolución de las situaciones problemáticas si no se intervienen.

Matriz Paso 3. Evolución de las situaciones problemáticas si no se intervienen

Reconocimiento y valoración de las situaciones problemáticas			Evolución sin intervención					
0	1	2	14	15	16	17	18	19
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Cómo evolucionará la situación problemática si NO se la interviniera					Balance proyectado
			G. Gravedad	D. Duración	Ip. Impacto	Di. Debilidad Institucional	(G+D+Ip+Di) ÷ 4	Sumar columnas 13 + 18
Ambiente Natural	Medio ambiente y recursos naturales renovables	Ampliación frontera agrícola, vulnerabilidad de ecosistema de páramo.	3	2	2	1	2	7.25
	Gestión de riesgos de desastres	No se encuentran identificadas las zonas de riesgo.	2	3	2	2	2.25	4.75
	Ordenamiento territorial	Actualización del EOT	1	2	2	1	1.5	3.083333333
Ambiente Construido	Infraestructura vial, transporte	Regular estado de las vías, falta de señalización ausencia plan vial	2	2	3	2	2.25	5.125
	Garantía de servicios de tránsito y movilidad	No existe un Plan Municipal de seguridad vial.	3	2	2	1	2	3.333333333
	Infraestructuras de servicios públicos domiciliarios	Condiciones regulares de las infraestructuras.	3	3	2	2	2.5	4.5
	Infraestructuras públicas equipamientos sociales e institucionales	Falta de mantenimiento de los equipamientos mpales	2	2	3	3	2.5	4.625
	Infraestructuras para desarrollo económico	No se cuenta con un escenario educativo de ciencia y tecnología	3	2	3	2	2.5	6.5

Matriz Paso 3. Evolución de las situaciones problemáticas si no se intervienen

Reconocimiento y valoración de las situaciones problemáticas			Evolución sin intervención					
0	1	2	14	15	16	17	18	19
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Cómo evolucionará la situación problemática si NO se la interviniera					Balance proyectado
			G. Gravedad	D. Duración	Ip. Impacto	Di. Debilidad Institucional	(G+D+Ip+Di):÷ 4	Sumar columnas 13 + 18
Socio-cultural	Conservación y protección de patrimonio histórico y cultural	Falta de organización del sistema municipal de cultura.	2	2	3	2	2.25	5
	Prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico	Bajos índices de calidad del agua	3	3	3	2	2.75	8.25
	Otros servicios públicos domiciliarios, energía, telefonía gas, internet	Conectividad limitada	3	2	2	2	2.25	6.25
	Promoción de vivienda de interés social	Ausencia de programas de vivienda	3	2	2	2	2.25	6.5
	Prestación y garantía de servicios educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación	Carencia del PEM Plan Educativo Mpal, deserción escolar.	2	3	3	2	2.5	4.5
	Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre	Programas de aprovechamiento del tiempo libre	2	3	2	2	2.25	4.125
	Prestación y garantía de servicios de cultura	Debilidad del sistema de cultura	2	2	3	2	2.25	6.25
	Prestación y garantía de servicios de salud (1)	Fortalecimiento en la coordinación de los servicios de salud	2	3	2	2	2.25	6.5
	Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano, centros de reclusión (2)	Ausencia de un proyecto de derechos humanos en el mpio.	3	2	2	2	2.25	4.125
Garantía de servicios de bienestar, y protección (2), incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas (4) y a poblaciones en riesgo, niñez infancia, y adolescencia (3)	Violencia intrafamiliar, infancia y adolescencia, población víctima del conflicto.	2	3	2	2	2.25	3.583333333	

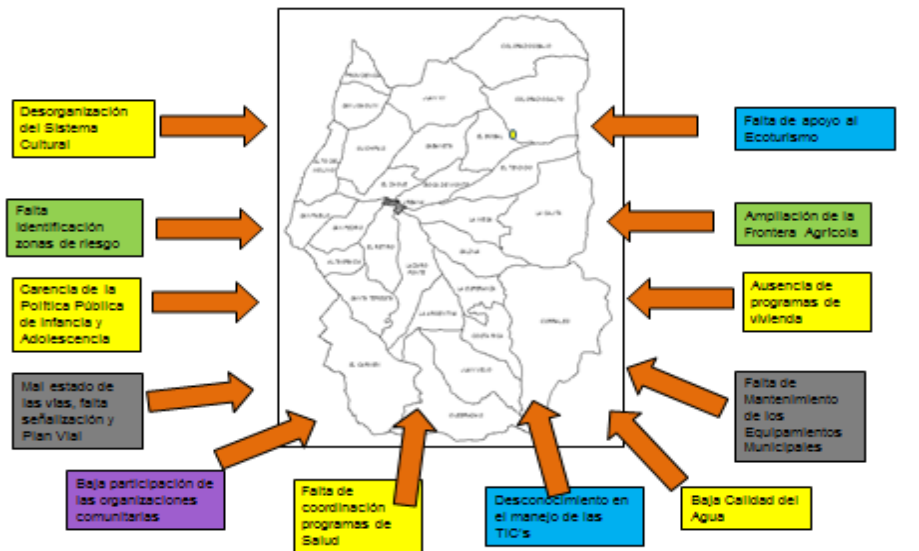
Matriz Paso 3. Evolución de las situaciones problemáticas si no se intervienen

Reconocimiento y valoración de las situaciones problemáticas			Evolución sin intervención					
0	1	2	14	15	16	17	18	19
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Cómo evolucionará la situación problemática si NO se la interviniera					Balance proyectado
			G. Gravedad	D. Duración	Ip. Impacto	Di. Debilidad Institucional	$(G+D+Ip+Di) \div 4$	Sumar columnas 13 + 18
Económica	Promoción y fomento al desarrollo económico	Necesidad de realizar convenios regionales	2	1	2	1	1.5	6.5
	Protección y promoción del empleo	Falta organización comunitaria para la producción	2	2	2	1	1.75	2.91666667
	Competitividad e innovación	Manejo de las TIC'S	2	2	2	2	2	3.75
	Desarrollo rural y asistencia técnica.	Falta de alianzas productivas	2	2	3	1	2	5.5
	Desarrollo del turismo	Impulso del ecoturismo	3	3	2	3	2.75	8
Político - administrativa	Desarrollo comunitario.	Apoyo a las organizaciones comunitarias	2	3	2	2	2.25	4.5
	Fortalecimiento institucional	Mejorar la conectividad	3	3	3	2	2.75	5.125

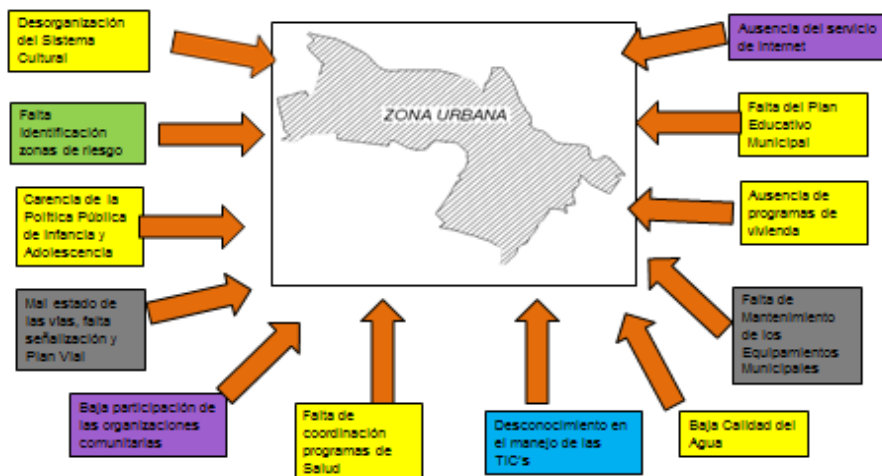
2do Momento de comprender el territorio

Paso 4: Construcción del escenario actual de la entidad territorial.

Situaciones Problemáticas



Situaciones Problemáticas



ESCENARIO ACTUAL Y SUS COMPONENTES:

- El Sistema cultural se debe fortalecer.
- El mapa de zonas de riesgo se debe actualizar.

- La política de Infancia y adolescencia, se debe formular e implementar.
- El mantenimiento de las vías se debe adelantar con la participación de las comunidades.
- Los espacios de participación comunitaria se deben fortalecer para garantizar la eficiente gestión administrativa.
- El sistema de salud municipal se debe fortalecer en su organización y coordinación.
- Es importante brindar a la comunidad capacitación sobre el manejo de TIC's para mejorar la competitividad.
- La potabilidad del agua es baja por lo cual es necesario adoptar estrategias para dar solución.
- Se requiere el mantenimiento de los equipamientos municipales.
- Los programas de vivienda se deben promover.
- Para el cuidado de los ecosistemas, zonas de páramo, rondas de río, se debe apoyar programas
- El Ecoturismo se presenta como una alternativa importante en el desarrollo del territorio.

Paso 5: Reconocimiento de las ventajas y oportunidades del territorio

El Municipio de Pasca goza de una posición estratégica por encontrarse ubicada en la zona del páramo más grande del mundo como lo es el páramo del Sumapaz y se encuentra muy cerca de la capital del país. Cuenta con suelos altamente productivos y variedad de climas que favorece la producción variada de alimentos. Cuenta con una importante zona de reserva natural donde nacen importantes fuentes hídricas que surten los diferentes acueductos locales y distritos de riego. Cuenta con una población joven económicamente productiva, cuenta con diversos espacios de participación comunitaria

Ventaja de ambiente Construido	
Oportunidad Económica.	
Ventaja y oportunidad de ambiente natural.	
Ventaja y oportunidad socio cultural	
Ventaja Político Institucional	

Paso 6: Transformación esperada de las situaciones problemáticas.

Matriz Paso 6. Transformación esperada de las situaciones problemáticas

Reconocimiento y valoración de las situaciones problemáticas				Transformación				
0	1	2	20	21	22	23	24	25
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Descripción de las situaciones problemática cuando hayan sido superadas	¿Cuando las situaciones problemáticas hayan sido superada en el futuro cuales serían sus valores?				Balance esperado
				G. Gravedad	D. Duración	Ip. Impacto	Di. Debilidad Institucional	$(G+D+Ip+Di) \div 4$
Ambiente Natural	Medio ambiente y recursos naturales renovables	Ampliación frontera agrícola, vulnerabilidad de ecosistema de páramo.	mejoramiento del medio ambiente	2	1	1	2	1.5
	Gestión de riesgos de desastres	No se encuentran identificadas las zonas de riesgo.	identificación de las zonas de riesgo	1	1	2	1	1.25
	Ordenamiento territorial	Actualización del EOT	nuevo sistema de EOT	1	1	2	1	1.25
Ambiente Construido	Infraestructura vial, transporte	Regular estado de las vías, ausencia plan vial	mejoramiento de las vías	1	2	2	1	1.5
	Garantía de servicios de tránsito y movilidad	No existe un Plan Municipal de seguridad vial.	formular el nuevo plan de seguridad vial	2	1	1	2	1.5
	Infraestructuras de servicios públicos domiciliarios	Condiciones regulares de las infraestructuras.	mejoramiento de la infraestructura publica	2	1	1	2	1.5
	Infraestructuras públicas equipamientos sociales e institucionales	Falta de mantenimiento de los equipamientos mpales	dotación de infraestructura	1	2	2	1	1.5
	Infraestructuras para desarrollo económico	No se cuenta con un escenario educativo de ciencia y tecnología	nuevos escenarios educativos de ciencia y tecnología	2	1	1	1	1.25

Matriz Paso 6. Transformación esperada de las situaciones problemáticas

Reconocimiento y valoración de las situaciones problemáticas			Transformación					
0	1	2	20	21	22	23	24	25
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Descripción de las situaciones problemática cuando hayan sido superadas	¿Cuándo las situaciones problemáticas hayan sido superada en el futuro cuales serían sus valores?				Balance esperado
				G. Gravedad	D. Duración	Ip. Impacto	Di. Debilidad Institucional	
Socio-cultural	Conservación y protección de patrimonio histórico y cultural	Falta de organización del sistema municipal de cultura.	nuevo sistema cultural	1	2	2	1	1.5
	Prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico	Bajos índices de calidad del agua	calidad del agua	1	1	1	1	1
	Otros servicios públicos domiciliarios, energía, telefonía gas, internet	Conectividad limitada	internet para todos	1	2	1	1	1.25
	Promoción de vivienda de interés social	Ausencia de programas de vivienda	nuevos programas de vivienda	1	2	2	1	1.5
	Prestación y garantía de servicios educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación	Carencia del PEM Plan Educativo Mpal, deserción escolar.	nuevo plan educativo municipal	2	1	1	2	1.5
	Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovecha miento del tiempo libre	Programas de aprovechamiento del tiempo libre	nuevas escuelas deportivas	1	1	2	1	1.25
	Prestación y garantía de servicios de cultura	Debilidad del sistema de cultura	fortalecimiento del sistema de cultura	2	1	1	2	1.5
	Prestación y garantía de servicios de salud (1)	Fortalecimiento en la prestación de los servicios de salud	mejoramiento en la calidad del servicio	2	1	1	2	1.5
	Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano, centros de reclusión (2)	Ausencia de un proyecto de derechos humanos en el mpio.	programas sobre derechos humanos	1	2	1	1	1.25
	Garantía de servicios de bienestar, y protección (2), incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas (4) y a poblaciones en riesgo ,	Violencia intrafamiliar, infancia y adolescencia, población víctima del conflicto.	garantizar los derechos humanos	2	1	1	2	1.5

Matriz Paso 6. Transformación esperada de las situaciones problemáticas

Reconocimiento y valoración de las situaciones problemáticas			Transformación					
0	1	2	20	21	22	23	24	25
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Descripción de las situaciones problemática cuando hayan sido superadas	¿Cuándo las situaciones problemáticas hayan sido superada en el futuro cuales serían sus valores?				Balace esperad o
				G. Gravedad	D. Duración	Ip. Impacto	Di. Debilidad Institucional	$(G+D+Ip+Di) \div 4$
Económica	Promoción y fomento al desarrollo económico	Necesidad de realizar convenios regionales	convenios de desarrollo económico	1	2	1	1	1.25
	Protección y promoción del empleo	Falta organización comunitaria para la producción	asociaciones de producción	1	2	2	1	1.5
	Competitividad e innovación	Manejo de las TIC'S	implementación de TIC'S	2	1	2	1	1.5
	Desarrollo rural y asistencia técnica.	Falta de alianzas productivas	asociatividad	1	2	2	1	1.5
	Desarrollo del turismo	Impulso del ecoturismo	programas de turismo	2	1	1	1	1.25
Político - administrativa	Desarrollo comunitario.	Apoyo a las organizaciones comunitarias	apoyo interinstitucional	2	2	1	1	1.5
	Fortalecimiento institucional	Mejorar la conectividad	implementar sistemas de telecomunicación	1	1	1	2	1.25

Paso 7: Construcción del escenario esperado en la entidad territorial

PASCA PUERTA DE CONEXIÓN REGIONAL Y LUGAR PARA VIVIR “Capital Agrícola y Reserva Hídrica del Sumapaz”

- La comunidad pasqueña compromete sus esfuerzos alrededor de un objetivo común: Fortalecer su autonomía social y económica y consolidar una base económica equitativa, en armonía con el ecosistema del páramo del Sumapaz y al servicio de las necesidades e intereses colectivos concertados.
- Los programas de interés social habrán fortalecido las capacidades y competencias de los distintos grupos poblacionales, que habrán ganado en organización y participación, en inclusión social y económica y habrán mejorado sus niveles de convivencia y cohesión social.
- La inversión pública y privada habrá permitido el mejoramiento de la infraestructura económica, tanto en la zona urbana como en la rural, consolidando a Pasca como enclave de conexión regional.
- La actividad económica de Pasca se articulará alrededor de dos grandes ejes productivos: El Ecoturismo y la producción alimentaria limpia para mercados regionales e internacionales.
- Las instituciones públicas y privadas se habrán fortalecido económica y técnicamente a fin de generar las condiciones para el máximo desarrollo de las capacidades de la población.

3er Momento de Responder

Paso 8: Construcción de la parte estratégica

II. COMPONENTE ESTRATEGICO

VISIÓN COMPARTIDA DEL DESARROLLO.

En 2020 pasca será un municipio seguro y pacífico, que fomenta las capacidades propias del ser humano, respetuoso de un ambiente natural y responsable en su ambiente construido, reconocido a nivel regional, nacional e internacional por su desarrollo agrícola, turístico y cultural, transparente en su gestión administrativa y abierto a la participación de la comunidad.

OBJETIVO GENERAL

Sentar las bases sociales, económicas y ambientales necesarias para garantizar las capacidades propias del ser humano, logrando proyectar el municipio y recuperar la confianza en el Estado.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Fortalecer las capacidades propias del ser humano que conduzcan al ejercicio efectivo de sus derechos.

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Reducir los riesgos que atenten contra la integridad personal de la familia y de la comunidad y brindar a la población mejores condiciones de vida.

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Proteger la estructura ambiental del municipio y recuperar la confianza en la administración de lo público a través de mecanismos de participación, información y fiscalización.

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Garantizar una infraestructura física que permita un desarrollo urbano y rural acorde a las necesidades de la población dinamizando la actividad económica y actividades productivas sostenibles y sustentables tradicionales e innovadoras.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

PROGRAMA 1: PASCA CON EQUIDAD Y SEGURIDAD PARA TODOS.

PROGRAMA 2 BIENESTAR Y CALIDAD SOCIAL PARA TODOS EN PASCA

PROGRAMA 3 PASCA ECOLOGICA, PRODUCTIVA Y PARTICIPATIVA

PROGRAMA 4 PASCA CON MAYOR DESARROLLO.

SUB PROGRAMAS

PROGRAMA 1: PASCA CON EQUIDAD Y SEGURIDAD PARA TODOS.

Subprograma 1.1 Red de prevención de la violencia intrafamiliar.

Subprograma 1.2 Atención a la Infancia y la adolescencia.

Subprograma 1.3 Atención a la población víctima del conflicto

Subprograma 1.4 Pasca territorio de derechos.

Subprograma 1.5 Red Unidos

PROGRAMA 2 BIENESTAR Y CALIDAD SOCIAL PARA TODOS EN PASCA

Subprograma 2.1 Más y mejores servicios públicos para todos.

Subprograma 2.2 Vivienda digna para todos.

Subprograma 2.3 Mejorando la calidad de vida de los pasqueños.

Subprograma 2.4 Pasca más educada

Subprograma 2.5 Pasca saludable

Subprograma 2.6 Sistema Municipal de Cultura.

Subprograma 2.7 Biblioteca Pública

Subprograma 2.8 Formación artística y cultural.

Subprograma 2.9 Patrimonio Cultural

Subprograma 2.10 Promoción de Cultura en la ciudadanía

Subprograma 2.11 Desarrollo Turístico

Subprograma 2.12 Pasca Deportiva.

PROGRAMA 3 PASCA ECOLOGICA, PRODUCTIVA Y PARTICIPATIVA

Subprograma 3.1 Mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos naturales.

Subprograma 3.2 Descontaminación de corrientes y depósitos de agua.

Subprograma 3.3 Ambiente saludable

Subprograma 3.4 Gestión del Riesgo

Subprograma 3.5 Alianzas Productivas

Subprograma 3.6 Pasca participativa y segura

PROGRAMA 4 PASCA CON MAYOR DESARROLLO.

Subprograma 4.1 Infraestructura Vial.

Subprograma 4.2 Estudio de la seguridad vial en el municipio

Subprograma 4.3 Ciencia y tecnología.

Subprograma 4.4 Construcción y mejoramiento de infraestructura para el desarrollo económico y uso público.

Subprograma 4.5 Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos.

Subprograma 4.6 Plan Maestro de acueducto y alcantarillado.

Subprograma 4.7 Actualización del EOT Municipal

Subprograma 4.8 Fortalecimiento Institucional.

Subprograma 4.9 Pasca-Regional.

PROYECTOS

PROGRAMA ESTRATEGICO 1. PASCA CON EQUIDAD Y SEGURIDAD

SUBPROGRAMA 1.1 Red de prevención de la violencia intrafamiliar.

Proyecto1.1.1Red municipal de prevención frente al maltrato *(1,2 3 a dialogar otra vez)*.

Proyecto1.1.2Erradicar la violencia contra las mujeres víctimas del maltrato.

Proyecto1.1.3Equidad de género. Mitigar el impacto de discriminación.

Proyecto1.1.4 Formulación e implementación de un programa de atención a la mujer rural para erradicar la pobreza.

Proyecto1.1.5 Formular un programa de emprendimiento para la mujer.

Proyecto1.1.6 Familia Positiva y participativa.

Proyecto 1.1.7 Formulación y adopción de un proyecto para la atención integral a las familias en situación de debilidad.

SUBPROGRAMA 1.2 Atención a la Infancia y la adolescencia.

Proyecto 1.2.1 Formulación de la política pública de infancia y adolescencia.

Proyecto 1.2.2 Inicio pareja de la vida.

Proyecto 1.2.3 Los niños primero

Proyecto1.2.4 Por una niñez más saludable.

Proyecto 1.2.5 Protegiendo sus derechos.

Proyecto 1.2.6Atención integral del embarazo adolescente.

Proyecto 1.2.7Apoyo, fortalecimiento para el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

SUBPROGRAMA 1.3 Atención a la población víctima del conflicto.

Proyecto 1.3.1 Vinculación a la atención psicosocial.

Proyecto 1.3.2 Atención jurídica.

Proyecto 1.3.3 Estimulación a la participación económica.

Proyecto 1.3.4 Pasca Alimentada.

Proyecto1.3.5 Todos saludables.

Proyecto 1.3.6 Ingreso y trabajo.

Proyecto 1 3.7 Apoyo y fortalecimiento de las mesas de trabajo para la población víctima de conflicto.

SUBPROGRAMA 1.4 Pasca territorio de derechos.

Proyecto 1.4.1 Comité de control y acción.

Proyecto 1.4.2 Control de precios, pesas y medidas.

Proyecto 1.4.3 Derechos humanos un proyecto para la vida.

Proyecto 1.4.4 Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

SUBPROGRAMA 1.5 Red Unidos.

Proyecto 1.5.1 Todos Identificados

Proyecto 1.5.2 Ingresos y trabajo para las familias UNIDOS.

Proyecto 1.5.3 Formando Capital humano

Proyecto 1.5.4 Todos saludables

Proyecto 1.5.5 Nutridos y alimentados de manera saludable

Proyecto 1.5.6 Vivienda digna para todos

Proyecto 1.5.7 Unidos en familia

Proyecto 1.5.8 Todos con oportunidades y ahorrando

Proyecto 1.5.9 Acceso a los servicios de la Justicia para todos.

PROGRAMA ESTRETEGICO 2. BIENESTAR Y CALIDAD SOCIAL PARA TODOS EN PASCA.

SUBPROGRAMA 2.1 Más y mejores servicios públicos para todos.

Proyecto 2.1.1 Recolección y transporte de residuos sólidos.

Proyecto 2.1.2 Agua con calidad.

Proyecto 2.1.3 Saneamiento Básico.

Proyecto 2.1.4 Plan Maestro de Alcantarillado y Aseo.

Proyecto 2.1.5 Otros servicios públicos: gas, alumbrado público y comunicaciones.

Proyecto 2.1.6 Estudio para la actualización de la nomenclatura urbana.

Proyecto 2.1.7 Creación de la oficina o empresa de servicios públicos.

Proyecto 2.1.8 Apoyo y fortalecimiento a los acueductos veredales.

SUBPROGRAMA 2.2 Vivienda digna para todos.

Proyecto 2.2.1 Vivienda para grupos vulnerables y de interés social VIS (urbano), soluciones de vivienda.

Proyecto 2.2.2 Seguridad Jurídica de la Tenencia, Legalización de Títulos de vivienda adjudicada.

Proyecto 2.2.3 Gestión de proyectos de vivienda.

Proyecto 2.2.4 Vivienda para grupos vulnerables y de interés prioritario VIP (urbano), soluciones de vivienda urbana

SUBPROGRAMA 2.3 Mejorando la calidad de vida de los pasqueños.

Proyecto 2.3.1 Formular e implementar un proyecto de producción y autoconsumo de alimentos de manera sostenible.

Proyecto 2.3.2 Implementación de Granjas Integrales de seguridad alimentaria

Proyecto 2.3.3 Atención a la tercera edad

SUBPROGRAMA 2.4 Pasca más educada.

Proyectos 2.4.1 Programa de atención a la población escolar para detectar y corregir la deserción escolar.

Proyecto 2.4.2 Mejoramiento de la infraestructura de las IE

Proyecto 2.4.3 Implementación del servicio de internet en las IE.

Proyecto 2.4.4 Transporte escolar.

Proyecto 2.4.5 Formular el Plan Educativo Municipal.

Proyecto 2.4.6 Realizar convenios con las Instituciones de Educación Superior.

Proyecto 2.4.7 Alimentación escolar.

Proyecto 2.4.8 Educación con calidad y equidad

Proyecto 2.4.9 Becas para educación superior.

Proyecto 2.4.10 Construcción y reconstrucción de escuelas.

Proyecto 2.4.11 Cátedra de Medio Ambiente.

SUBPROGRAMA 2.5 Pasca saludable

Proyecto 2.5.1 Salud infantil.

Proyecto 2.5.2 vigilancia del riesgo en ámbito familiar

Proyecto 2.5.3 Mortalidad materna

Proyecto 2.5.4 Salud Sexual y Reproductiva

Proyecto 2.5.5 Hábitos Saludables.

Proyecto 2.5.6 Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.

Proyecto 2.5.7. Atención a la población vulnerable – víctimas del conflicto

Proyecto 2.5.8 Salud Mental

Proyecto 2.5.9 Vigilancia Salud Pública

Proyecto 2.5.10 Prevención de Riesgos profesionales.

Proyecto 2.5.11 Atención Integral al adulto mayor.

Proyecto 2.5.12 Atención a la población discapacitada.

Proyecto 2.5.13 Primera Infancia, Infancia y adolescencia

Proyecto 2.5.14 Estrategia para coordinar, vigilar y controlar los programas y proyectos del sistema de salud municipal

Proyecto 2.5.15 Municipio piloto en Atención Primaria en Salud –APS.-

Proyecto 2.5.16 Adquisición de ambulancia.

SUBPROGRAMA 2.6 Sistema Municipal de Cultura.

Proyecto 2.6.1 Fortalecimiento del sistema municipal de Cultura.

SUBPROGRAMA 2.7 Biblioteca Pública

Proyecto 2.7.1 Fortalecimiento, difusión y promoción de programas de lectura y extensión bibliotecaria.

Proyecto 2.7.2 Fortalecimiento, mantenimiento y dotación biblioteca municipal.

SUBPROGRAMA 2.8 Formación artística y cultural.

Proyecto 2.8.1 Escuelas de formación artística y cultural.

Proyecto 2.8.2 Ludotecas

SUBPROGRAMA 2.9 Patrimonio Cultural

Proyecto 2.9.1 Fortalecimiento para la administración, recuperación y conservación del patrimonio cultural.

SUBPROGRAMA 2.10 Promoción de Cultura en la ciudadanía.

Proyecto 2.10.1 Difusión y proyección de las manifestaciones artísticas y culturales.

Proyecto 2.10.2 Festival nacional de danza tradicional Zoratama.

Proyecto 2.10.3 Festival Nacional de Música Campesina.

SUBPROGRAMA 2.11 Desarrollo Turístico

Proyecto 2.11.1 Elaboración del Plan Turístico para el municipio.

Proyecto 2.11.2 Fomento, promoción y fortalecimiento del desarrollo turístico.

Proyecto 2.11.3 Reinado Departamental de la papa.

SUBPROYECTO 2.12 Pasca Deportiva.

Proyectos 2.12.1 Escuelas de Formación deportiva.

Proyectos 2.12.2 Festivales Escolares.

Proyectos 2.12.3: Deporte social y comunitario.

Proyectos 2.12.4 Recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Proyecto 2.12.5 Construcción, Adecuación y Mantenimiento de escenarios deportivos.

PROGRAMA ESTRATEGICO 3. PASCA ECOLOGICA, PRODUCTIVA Y PARTICIPATIVA.

SUBPROGRAMA 3.1 Mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos naturales.

Proyecto 3.1.1 Reforestación de ecosistemas.

Proyecto 3.1.2 Conservación de áreas de páramo.

Proyecto 3.1.3 Compra de predios para la conservación de áreas de protección.

Proyectos 3.1.4 Familias guardabosques.

SUBPROGRAMA 3.2 Descontaminación de corrientes y depósitos de agua.

Proyecto 3.2.1 Manejo de vertimientos.

Proyecto 3.2.2 Neutralización de la laguna de oxidación

Proyecto 3.2.3 Unidades Sanitarias

SUBPROGRAMA 3.3 Ambiente saludable

Proyecto 3.3.1 Ecoturismo, paisajismo y agroturismo.

Proyecto 3.3.2 Implementar un parque ecológico en el predio Simón Bolívar.

Proyecto 3.3.3 Proyecto de educación ambiental Hoja verde.

Proyecto 3.3.4 Proyecto 3.3.4 Estrategias para el cuidado y manejo del agua

Proyecto 3.3.5 Conservación y cuidado de cuencas y micro cuencas.

Proyecto 3.3.6 Fortalecimiento de embalses, distritos de riego y abastecimiento hídrico.

Proyecto 3.3.7 Producción limpia.

Proyecto 3.3.8 Educación y sensibilización ambiental comunitaria.

Proyecto 3.3.9 Manejo integral de Residuos Sólidos.

SUBPROGRAMA 3.4 Gestión del Riesgo

Proyecto 3.4.1 Obras biomecánicas

Proyecto 3.4.2 Estudio de Identificación de las zonas de riesgo y vulnerabilidad del municipio.

Proyecto 3.4.3 Formulación, Ajuste y actualización del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo PMGR.

Proyecto 3.4.2: Formulación, Ajuste y actualización del Plan de Emergencia y contingencia PLEC.

SUBPROGRAMA 3.5 Pasca Productiva.

Proyecto 3.5.1 Mejoramiento genético con las razas y especies pecuarias.

Proyecto 3.5.2 Nutrición, sanidad y manejo en ganadería.

Proyecto 3.5.3 Buenas Prácticas ganaderas.

Proyecto 3.5.4 Cultivo de Aguacate variedad HASS.

Proyecto 3.5.5 Labranza mínima.

Proyecto 3.5.6 Cultivo del Café variedad castilla.

Proyecto 3.5.7 Agricultura Urbana.

Proyecto 3.5.8 Formulación y ejecución de proyectos productivos.

Proyecto 3.5.9 Capacitación a pequeños productores en nuevas tecnologías agropecuarias.

Proyecto 3.5.10 Prestación de Asistencia Técnica Rural.

Proyecto 3.5.11 Proyectos de producción para participar en el comercio exterior.

Proyecto 3.5.12 Contrato – Plan. Bogotá. Seguridad alimentaria.

Proyecto 3.5.13 Proyecto piloto de comercialización con TIC.

Proyecto 3.5.14 Fortalecimiento a las asociaciones productivas.

SUBPROGRAMA 3.6 Pasca participativa y segura

Proyecto 3.6.1 Programa integrado de apoyo jurídico a la comunidad.

Proyecto 3.6.2: Fortalecimiento a las redes de comunicación y al PISCC

Proyecto 3.6.3 Programa de mejores conductas de cultura y convivencia ciudadana.

Proyecto 3.6.4 Programa de protección de derechos humanos y Atención a la Población carcelaria

Proyecto 3.6.5 Fortalecimiento de los espacios de participación comunitaria JAC.

PROGRAMA ESTRATEGICO 4. PASCA CON MAYOR DESARROLLO.

SUBPROGRAMA 4.1 Infraestructura Vial.

Proyecto 4.1.1 Formulación el Plan vial.

Proyecto 4.1.2 Establecimiento del plan de mejoramiento de las vías terciarias.

Proyecto 4.1.3 Vía adecuadas. Organización de brigadas de mantenimiento de las vías.

Proyecto 4.1.4 Demarcación horizontal para las vías.

Proyecto 4.1.5 Poner en marcha la demarcación vertical para las vías.

Proyecto 4.1.6 Construcción, ampliación y mejoramiento de las vías y puentes veredales.

SUBPROYECTO 4.2 Estudio de la seguridad vial en el municipio.

Proyecto 4.2.1 Estudio, análisis y socialización de la situación actual del municipio en cuanto a movilidad y seguridad vial.

Proyecto 4.2.2 Formulación del Plan Municipal de Seguridad vial Municipal.

SUBPROGRAMA 4.3 Ciencia y tecnología.

Proyecto 4.3.1 Participación acceso a TIC'S

Proyecto 4.3.2 Investigación para todos.

Proyecto 4.3.3 Apoyo a iniciativas en tecnologías.

SUBPROGRAMA 4.4 Construcción y mejoramiento de infraestructura para el desarrollo económico y uso público.

Proyecto 4.4.1 Mejoramiento y/o acondicionamiento de la infraestructura actual existente.

Proyecto 4.4.2 Ampliación y/o construcción de infraestructura.

Proyecto 4.4.3 Implementar una granja temática, ecológica.

SUBPROGRAMA 4.5 Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos.

Proyecto 4.5.1 Estudio, implementación, análisis, corrección e implementación del PSMV existente.

SUBPROGRAMA 4.6 Plan Maestro de acueducto y alcantarillado.

Proyecto 4.6.1 Estudios, análisis corrección, actualización e implementación del PMAC existente.

SUBPROGRAMA 4.7 Actualización del EOT Municipal

Proyecto 4.7.1: Estudios análisis, corrección, actualización e implementación del EOT actual.

SUBPROGRAMA 4.8 Fortalecimiento Institucional.

Proyecto 4.8.1 Adecuación, mantenimiento y construcción de infraestructura institucional.

Proyecto 4.8.2 Dotación, equipos, muebles y encerres.

Proyecto 4.8.3 Medios de comunicación para la participación.

Proyecto 4.8.4 Fortalecimiento de las TIC'S

Proyecto 4.8.5 Proyecto estratégico participación y veedurías.

Proyecto 4.8.6 Fortalecimiento del sistema de Control Interno

Proyecto 4.8.7 Estrategias para asumir los riesgos jurídicos.

SUBPROGRAMA 4.9 Pasca-Regional.

Proyecto 4.9.1 Convenios Pasca-Bogotá.

Proyecto 4.9.2 Planes y programas regionales (INCODER) unidad regional.

Proyecto 4.9.3 Pasca Fusagasugá

Proyecto 4.9.4 Proyecto estratégico cuidado y conservación del agua.

Proyecto 4.9.5 convenios con otros municipios

MATRIZ ESTRATEGICA

VISION: En 2020 Pasca será un municipio seguro y pacífico, que fomenta las capacidades propias del ser humano, respetuoso de un ambiente natural y responsable en su ambiente construido, reconocido a nivel regional, nacional e internacional por su desarrollo agrícola, turístico y cultural, transparente en su gestión administrativa y abierto a la participación de la comunidad.

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Fortalecer las capacidades propias del ser humano que conduzcan al ejercicio efectivo de sus derechos.

PROGRAMA 1: PASCA CON EQUIDAD Y SEGURIDAD PARA TODOS

SUBPROGRAMA 1. 1 Red de prevención de la violencia intrafamiliar.

Proyecto	Línea de base	META RESULTADO:	Descripción de la meta de resultado	Vr esperado resultado cuatrienio	META PRODUCTO	Descripción meta de producto	Tipo de meta
Proyecto 1.1.1 Red municipal de prevención frente al maltrato (1,2 3 a dialogar otra vez).	206 Procesos con medida de protección.	Reducir en un 30% los casos de violencia intrafamiliar.	Fortalecer el acompañamiento psicosocial a los procesos de medidas de protección, en los 4 años.	Prevenir situaciones de violencia intrafamiliar que permita la reducción de medidas de protección.	Implementar y desarrollar un programa de prevención frente a la violencia intrafamiliar.	Brindar atención psicosocial a las víctimas de violencia intrafamiliar.	MR

Proyecto1.1.2 Erradicar la violencia contra las mujeres víctimas del maltrato.	206 Procesos medidas de protección	Reducir en un 30% los casos de maltrato a la mujer.	Atención Integral a 60 mujeres víctimas de la violencia en los 4 años.	Disminuir a 140 procesos, generando estrategias de prevención y denuncia en situaciones de violencia basada en género (VBG)	Implementar y desarrollar un programa de prevención frente a la violencia contra la mujer	Brindar atención psicosocial a las mujeres víctimas de la violencia basada en género (VBG).	MR
Proyecto1.1.3 Equidad de género. Mitigar el impacto de discriminación.	5,074 mujeres en el territorio	Sensibilizar y capacitar al 15% de las mujeres en formación de liderazgo y participación.	Fomentar el reconocimiento de los derechos, valores y cualidades del 15% de las mujeres en el municipio de Pasca en los 4 años.	Generar espacios de igualdad y equidad de género con el fin de permitir el ejercicio pleno de los derechos de la mujer	Implementar y desarrollar un programa de equidad género	Brindar igualdad de oportunidades a mujeres del municipio.	MI
Proyecto1.1.4 Formulación e implementación de un programa de atención a la mujer rural para erradicar la pobreza.	3860 mujeres rurales	Vincular al 15% de mujeres rurales,.	Diseñar estrategias de formación laboral para el 15% de mujeres rurales, con el fin de erradicar la pobreza, en los 4 años.	Generar espacios de atención integral a la mujer rural atendiendo 570 mujeres rurales	Desarrollar un programa de asistencia integral a la mujer rural.	Garantizar oportunidades productivas a mujeres rurales del municipio.	MI
Proyecto1.1.5 Formular un programa de emprendimiento para la mujer.	5074 mujeres en el territorio	Impulsar proyectos productivos dirigidos al 10% de la población femenina.	Capacitación a 500 mujeres del municipio en programas de emprendimiento en los 4 años.	Diseñar estrategias que permitan generar procesos de emprendimiento para la mujer en el municipio.	Desarrollar un programa de capacitación para desarrollo de proyectos productos.	Mejorar las condiciones económicas de las mujeres pasqueñas.	MI

Proyecto 1.1.6 Familia Positiva y participativa.	2120 hogares	Vincular al 10% de familias en las actividades preventivas en el municipio.	Diseñar estrategias preventivas encaminadas a la disminución de la violencia intrafamiliar dirigidas a 210 familias en los 4 años.	Fomentar el acompañamiento psicosocial al 10% de los hogares del municipio en materia de violencia intrafamiliar.	Implementar una estrategia educativa en valores para la familia.	Obtener un incremento en la unidad familiar disminuyendo los casos de desintegración familiar.	MI
Proyecto 1.1.7 Formulación y adopción de un proyecto para la atención integral a las familias en situación de debilidad.	874 familias en pobreza, 357 de unidos y 517 familias en acción	Atender el 30% de las familias en pobreza extrema.	Vincular a 260 familias a programas de generación de empleo y atención integral en los 4 años.	Atención a 260 familias.	Impulsar un programa de atención integral a las familias en condición de vulnerabilidad.	Mejorar la calidad de vida de las familias en pobreza extrema.	MI
SUBPROGRAMA 1.2 Atención a la Infancia y a la familia							
Proyecto 1.2.1 Formulación de la política pública de infancia y adolescencia.	0	Formulación de 1 Política Pública.	Formular la política pública de la primera infancia, Infancia, adolescencia y juventud en los dos primeros años.	1 Política Pública.	Implementar la política pública de primera infancia, Infancia, adolescencia y juventud	Mejorar las garantías de los derechos de la primera infancia, Infancia, adolescencia y juventud	MI
Proyecto 1.2.2 Inicio parejo de la vida.	1601 niños en primera infancia	Brindar atención integral al 40% de la población en primera infancia.	Vincular a 640 niños en primera infancia, en programas de atención integral en los 4 años.	Garantizar la atención integral a 640 niños en primera infancia.	Apoyar los programas de atención integral a la primera infancia.	Mejorar la calidad de vida de la primera infancia por medio de atención integral a las maternas y los niños.	MI

Proyecto 1.2.3 Los niños primero	1664 niños de 6 a 11 años.	Atender el 20% de los niños de 6 a 11 años para prevenir el trabajo infantil.	Sensibilizar a 330 niños en edad de 6 a 11 años para prevenir la explotación laboral en los 4 años.	Sensibilizar al 30% de la población de 6 a 11 años sobre explotación laboral.	Implementar estrategias preventivas para erradicar el trabajo infantil.	Motivar a los niños a estudiar para mejorar su calidad de vida en perspectiva de su desarrollo humano.	MI
Proyecto 1.2.4 Por una niñez saludable.	3265 niños en el municipio	Vincular el 60% de la población infantil en programas de salud.	Vincular a 1959 niños a programas integrales de salud infantil en los 4 años.	Brindar atención en salud a 1959 niños del municipio.	Fortalecer los programas de salud infantil.	Mejorar las condiciones de salud de la población infantil.	MI
Proyecto 1.2.5 Protegiendo sus derechos.	3265 niños en el municipio	Vincular el 50% de la población infantil en programas de recreación, cultura.	Brindar atención a 1632 niños con programas de infantiles de desarrollo, en los 4 años.	Generar modelos y estilos de vida saludable en la población infantil.	Fortalecer los programas de desarrollo infantil.	Implementar programas de recreación y cultura que permitan beneficiar población infantil.	MI
Proyecto 1.2.6 Atención integral del embarazo adolescente.	13 embarazos adolescentes	Disminuir la tasa de embarazos en adolescentes y atender el 100% de los embarazos en adolescentes.	Implementar estrategias preventivas para reducir el embarazo en los adolescentes los 4 años.	Brindar atención integral a las adolescentes en estado gestante.	Fortalecer los programas de atención integral a los embarazos adolescentes.	Mejorar la calidad de vida de los recién nacidos así como las condiciones de la madre.	MRI
Proyecto 1.2.7 Apoyo, fortalecimiento para el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.	1 Convenio	Mantener al 100% el convenio.	Dar continuidad al convenio para atender los casos de responsabilidad penal a los adolescentes en los 4 años.	Mantener el convenio	Dar continuidad al convenio	Asegurar las condiciones para atender los casos de responsabilidad penal para adolescentes del municipio.	MM

SUBPROGRAMA 1.3 Atención a la población víctima del conflicto.

Proyecto 1.3.1 Vinculación a la atención psicosocial.	195 Personas víctimas del conflicto atendidos	atención del 100% de la población víctima del conflicto	Atender al 100% de la población víctima del conflicto existente en el municipio	vincular a la población víctima del conflicto	fortalecer la atención psicosocial de la población víctima del conflicto	Atender al total de la población víctima del conflicto	MI
Proyecto 1.3.2 Atención jurídica.	Atención a 195 personas de la población víctima del conflicto	Atención integral del 100% de la población víctima del conflicto	Realizar la recepción del total de la población víctima del conflicto	Brindar la atención necesaria para la recepción de la población víctima del conflicto	fortalecer la atención psicosocial de la población víctima del conflicto	fortalecer la recepción de documentación de la población víctima del conflicto	MI
Proyecto 1.3.3 Estimulación a la participación económica.	Atención a 195 personas de la población víctima del conflicto	Fortalecer la creación de empresa en el municipio	fortalecer acciones para la generación empleo	brindar oportunidad de igualdad de empleo	impulsar el mejoramiento de la calidad de vida	Capacitar a la población víctima del conflicto para que puedan desarrollar actividades productivas y económicas.	MI
Proyecto 1.3.4 Pasca Alimentada.	restaurante escolar para 86 estudiantes de la población víctima del conflicto	vincular al 100% de la población víctima del conflicto en los restaurantes escolares	fortalecer los restaurantes escolares para la población víctima del conflicto	Atender a 86 estudiantes de la población víctima del conflicto	mejorar la calidad de vida	brindar la atención alimentaria a jóvenes víctima del conflicto	MI

Proyecto 1.3.5 Todos saludables.	195 Personas víctimas del conflicto atendidos	Atender al 100% de la población víctima del conflicto	Mejorar la calidad de vida de la población víctima del conflicto	Vincular al total de la población víctima del conflicto al programa de salud	mejorar la calidad de vida de la población víctima del conflicto	brindar en su totalidad a la población víctima del conflicto en el programa de salud	MI
Proyecto 1.3.6 Ingreso y trabajo.	un programa de vinculación al trabajo	Fortalecer los programas de capacitación para preparar a la comunidad para realizar actividades de trabajo	generar empleos a personas víctimas del conflicto	vincular a la población víctima del conflicto en programas productivos	generar empleo	capacitar a la población víctima del conflicto para poder desarrollar actividades que incrementen su economía	MI
Proyecto 1.3.7 Apoyo y fortalecimiento de las mesas de trabajo para la población víctima de conflicto.	Una	Fortalecer las mesas de trabajo para la población víctima del conflicto	incentivar a las mesas de trabajo para el manejo adecuado de la población víctima del conflicto	brindar apoyo a las mesas directivas para el beneficio de los derechos de la población víctima del conflicto	garantizar los derechos de la población de víctima del conflicto	realizar actividades para el mejoramiento de la calidad de vida de la población víctima del conflicto	MI
SUBPROGRAMA 1.4 Pasca territorio de derechos.							
Proyecto 1.4.1 Comité de control y acción.	1	modificar el acuerdo existente	Modificar el comité de control y acción durante los 2 primeros años.	Creación de un comité	Conformación de un Comité para el control y acción	Conformación de 1 comité.	MI

Proyecto 1.4.2 Control de precios, pesas y medidas.	240 establecimientos comerciales	Controlar en el 100% de los establecimientos comerciales los precios, pesas y medidas	Controlar y vigilar a 240 establecimientos comerciales, en los 4 años.	240 establecimientos comerciales vigilados	Implementar un programa de vigilancia y control a los establecimientos comerciales.	Realizar visitas a los establecimientos.	MI
Proyecto 1.4.3 Derechos humanos un proyecto para la vida.	1	Ajustar el proyecto	Ajustar e implementar un proyecto para la defensa y cuidado de la vida, en los 2 primeros años.	1 proyecto	Ajustar un proyecto.	Ajustar un proyecto denominado: <i>un proyecto para la vida.</i>	MI
Proyecto 1.4.4 Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.	1	Actualizar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Actualizar el PISCC durante el primer año.	Actualización del PISCC	Actualización de la información del PISCC	consulta de bases de información, actualización de las estadísticas e información	MI
SUBPROGRAMA 1.5 Red Unidos.							
Proyecto 1.5.1 Todos Identificados	250 personas faltantes por identificación	Lograr que el 50% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad.	Lograr que 125 tengan sus documentos de identidad, en los 4 años.	Atención a 125 personas	Lograr tener documentos de identidad de 125 familias, los hombres libreta militar	Jornadas de identificación, Gestión ante los distritos militares, jornada de sensibilización.	MI

<p>Proyecto 1.5.2 Ingresos y trabajo.</p>	<p>265 familias no tienen fuente de ingreso.</p>	<p>Lograr que el 50% de las familias en pobreza extrema tengan una fuente de ingreso o sustento económico y promover la vinculación laboral.</p>	<p>Garantizar que las familias en pobreza extrema accedan a ingresos monetarios o en especie a través de diferentes medios de sustento, en los 4 años.</p>	<p>Atención a 132 familias</p>	<p>Promover una fuente de ingreso a los adultos mayores e impulsar las capacidades laborales para la vinculación laboral.</p>	<p>Vincular a los adultos en el programa adulto mayor, entrega de subsidios monetarios, convenios con entidades sin ánimo de lucro para atención de adultos mayores en situación de abandono, elaborar un perfil laboral, orientación ocupacional, acercamiento al sector privado para vinculación laboral, estrategia para emprendedores.</p>	<p>MI</p>
<p>Proyecto 1.5.3 Formando capital humano</p>	<p>168 personas requieren la vinculación a programas de educación.</p>	<p>Lograr que el 50% de las familias acompañadas por la RED UNIDOS superen la situación de pobreza extrema.</p>	<p>Lograr que 84 personas acompañadas por la RED UNIDOS superen la situación de pobreza extrema en los 4 años.</p>	<p>Atención a 84 personas</p>	<p>Lograr que 50% de los niños y niñas accedan a un programa de atención integral en el cuidado, nutrición y educación inicial.</p>	<p>Promover la vinculación de esta población al sistema educativo.</p>	<p>MI</p>

Proyecto 1.5.4 Todos saludables.	258 familias que requieren vinculación al sistema de salud.	Lograr que el 70% de las familias en pobreza extrema tengan acceso al sistema de salud	Lograr que 199 familias en pobreza extrema tengan acceso a los servicios de salud en los 4 años.	Atención a 199 familias	Vinculación de 70% familias al SSSS y acceso a programas de promoción y prevención.	Jornadas especiales de vinculación, talleres sobre planificación familiar, jornadas de vacunación, seguimiento a las familias, atención prioritaria en salud.	MI
Proyecto 1.5.5 Todos Nutridos y alimentados.	350 familias requieren capacitación en pobreza extrema.	Lograr que el 60% de las familias en pobreza practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.	Lograr que 210 familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos en los 4 años.	Atención a 210 familias	Lograr que 210 familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.	Talleres de educación nutricional, implementación de huertas caseras, compra de alimentos en época de cosecha, política de seguridad alimentaria, motivar la lactancia materna.	MI
Proyecto 1.5.6 Vivienda digna para todos.	321 familias en bajas condiciones de habitabilidad.	Lograr que el 50% de las familias en pobreza tengan condiciones de habitabilidad segura	Lograr que 160 familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad segura en los 4 años.	Atención a 160 familias	Lograr que 160 familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad segura.	Identificación de necesidades de habitabilidad, vinculación a programas de vivienda, legalización de predios, acceso a servicios públicos.	MI

Proyecto 1.5.7 Unidos en familia	457 familias en pobreza extrema a 2011	Lograr que el 70% de las familias en pobreza cuenten con un tejido social fortalecido	Lograr que 319 familias en pobreza extrema cuenten con un tejido social fortalecido en los 4 años.	Atención a 319 familias	Lograr que 319 familias cuenten con un tejido social fortalecido	Identificar situaciones de violencia intrafamiliar, garantizar el restablecimiento de derechos a las víctimas, vincular las familias en los programas de cultura recreación y deporte, participación comunitaria, infancia y juventud.	MI
Proyecto 1.5.8 Todos con oportunidades y ahorrando	457 familias en pobreza extrema a 2011	Lograr que el 30% de las familias en pobreza se vinculen al sistema financiero para crear cultura de ahorro.	Lograr que 137 familias en pobreza extrema se vinculen al sistema financiero para crear cultura de ahorro en los 4 años.	Atención a 137 familias	Lograr que 137 familias se vinculen al sistema financiero para crear cultura de ahorro.	Jornadas de sensibilización para crear cultura de ahorro, promover mecanismos no formales de ahorro, ruedas financieras para que las familias conozcan los servicios del sector financiero,	MI
Proyecto 1.5.9 Justicia para todos.	457 familias en pobreza extrema a 2011	Lograr que el 40% de las familias en pobreza extrema tenga acceso a los servicios de justicia.	Lograr que 182 familias en pobreza extrema tengan acceso a los servicios de justicia en los 4 años.	Atención a 182 familias	Lograr que 182 familias tengan acceso a los servicios de justicia	Jornadas de explicación sobre las rutas institucionales de acceso a la justicia, elaboración del	MI

						documento de rutas de acceso a la justicia.	
OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Reducir los riesgos que atenten contra la integridad personal de la familia y de la comunidad y brindar a la población mejores condiciones de vida.							
PROGRAMA 2 BIENESTAR Y CALIDAD SOCIAL PARA TODOS EN PASCA							
SUBPROGRAMA 2.1 Más y mejores servicios públicos para todos.							
Proyecto 2.1.1 Recolección y transporte de residuos sólidos.	607 usuarios	Mantener el 100% de la recolección de los servicios de residuos sólidos.	Mantener la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos a 607 usuarios en los 4 años.	Mantener la cobertura del 100%	Mantener la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos	Campañas de sensibilización a los usuarios para la clasificación en fuente, en los hogares, colegios y otros sectores.	MM
Proyecto 2.1.2 Agua con calidad.	457 suscriptores	Mejorar en un 100% la calidad en la prestación del servicio de acueducto urbano.	Mejorar potabilización del agua y certificar al municipio para la prestación del servicio de acueducto.	Mejorar el nivel de potabilidad del agua.	Mejorar el nivel de potabilidad del agua y mantener al municipio certificado con prestador de servicios públicos.	Mantenimiento de la planta de tratamiento, actualización de la información a la súper servicios.	MI

Proyecto 2.1.3 Saneamiento Básico.	1 programa de saneamiento básico	Actualizar y ajustar en un 15% el programa de saneamiento básico del municipio	Realizar los ajustes necesarios al programa, para la atención a la población en saneamiento básico en los 4 años	1 Programa actualizado.	Actualización del programa de saneamiento básico.	Estudios, análisis, estadísticas para actualizar el programa	MI
Proyecto 2.1.4 Plan Maestro de Alcantarillado y Aseo.	1 Plan.	Gestión y desarrollo del plan maestro de alcantarillado en un 60%	Desarrollo del 60% de las actividades en los 4 años	Desarrollo del 60% del plan maestro de alcantarillado y aseo.	Desarrollo de las actividades del PMAA	Gestión de los recursos de cofinanciación, desarrollo de actividades del PMAA	MI
Proyecto 2.1.5 Otros servicios públicos: alumbrado público, gas y comunicaciones.	607 usuarios.	Mejorar la prestación de los servicios públicos de alumbrado público, gas domiciliario y comunicaciones, en un 30%.	Mejorar la prestación de los servicios públicos de alumbrado público, gas domiciliario y comunicaciones, en un 30%, durante los 4 años.	Mejorar la prestación de los servicios en un 30%.	Mejoramiento de la prestación de los servicios públicos en el municipio.	Convenios y acuerdos con empresas prestadoras de servicios públicos para mejorar los servicios públicos.	MI
Proyecto 2.1.6 Estudio para la actualización de la nomenclatura urbana.	0	Realizar el estudio para la actualización de la nomenclatura urbana.	Realizar el estudio para la actualización de la nomenclatura urbana, en 2 años.	Realizar 1 estudio	Estudio de actualización de la nomenclatura.	Elaboración del estudio para la actualización de la nomenclatura.	MI

Proyecto 2.1.7 Creación de la oficina o empresa de servicios públicos.	0	Crear 1 oficina o empresa de servicios públicos	Poner en funcionamiento la oficina de servicios en 100% en los 4 años	Poner en funcionamiento la oficina o empresa	Implementación y puesta en funcionamiento de la oficina o empresa de servicios públicos	Convocatoria, Organización del equipo de trabajo, asignación de funciones	MI
Proyecto 2.1.8 Apoyo y fortalecimiento a los acueductos inter veredales.	Acueductos inter veredales	Apoyar al 100% de los acueductos inter veredales del municipio	Apoyar al 100% de los acueductos inter veredales	Mejorar la prestación del servicio de acueducto en las veredas del municipio	Fortalecer las asociaciones de los acueductos veredales e inter veredales	Obras de infraestructura, ampliación, mantenimiento y construcción de redes y plantas de tratamiento, compra de terrenos.	MI
SUBPROGRAMA 2.2 Vivienda digna para todos.							
Proyecto 2.2.1 Vivienda para grupos vulnerables y de interés social VIS (urbano), soluciones de vivienda..	0 proyectos de vivienda de interés social.	Gestionar 1 proyecto de vivienda de interés social	Gestionar 1 proyecto de vivienda de interés social en los 4 años.	Gestión de un proyecto de vivienda de interés social.	1 proyecto de vivienda de interés social.	Gestión de convenios y/o proyectos de vivienda de interés social.	MI
Proyecto 2.2.2 Seguridad Jurídica de la Tenencia, Legalización de Títulos de vivienda adjudicada.	0 Proyecto de legalización de títulos.	Formular 1 proyecto de legalización de títulos.	Formular 1 proyecto de legalización de títulos en 2 años.	Formulación de un proyecto de legalización de títulos.	1 proyecto de de legalización de títulos.	Formulación de 1 proyecto de legalización de títulos.	MI

Proyecto 2.2.3 Gestión de proyectos de vivienda.	0 proyectos de mejoramiento de vivienda.	Formular 1 proyecto de mejoramiento de vivienda	Formular 1 proyecto de legalización de títulos en 4 años.	Formulación de un proyecto mejoramiento de vivienda	1 proyecto de mejoramiento de vivienda	Formulación de 1 proyecto mejoramiento de vivienda	MI
Proyecto 2.2.4 Vivienda para grupos vulnerables y de interés prioritario VIP (urbano), soluciones de vivienda urbana	0 proyectos de vivienda de interés social.	Gestionar 1 proyecto de vivienda de interés social	Gestionar 1 proyecto de vivienda de interés social en los 4 años.	Gestión de un proyecto de vivienda de interés social.	1 proyecto de vivienda de interés social.	Gestión de convenios y/o proyectos de vivienda de interés social.	MI
SUBPROGRAMA 2.3 Mejorando la calidad de vida de los pasqueños.							
Proyecto 2.3.1 Formular e implementar un proyecto de producción y autoconsumo de alimentos de manera sostenible.	0.	Formulación e implementación de 1 proyecto "volvamos a las cementeras"	1 proyecto "volvamos a las cementeras" en los 4 años	Mejorar las condiciones nutricionales de la familia fomentando el autoconsumo	Fortalecer la economía familiar fomentando el autoconsumo de manera sostenible.	Parcelas, cadena hortofrutícola.	MI
Proyecto 2.3.2 Implementación de Granjas Integrales de seguridad alimentaria.	0	Establecimiento de un programa de Granjas Integrales	1 Programa de seguridad alimentaria en los 4 años	Garantizar un buen nivel nutricional a las familias.	Mejorar la dieta alimenticia de las familias del municipio	Incluir especies menores como porcinos, ovinos, caprinos, conejos, cuyes, aves de corral, piscicultura y apicultura.	MI

Proyecto 2.3.3 Atención a la tercera edad	0	Formular e implementar 1 proyecto para atención de los adultos mayores	Formular e implementar 1 proyecto para atención de los adultos mayores, en los 4 años	Garantizar la atención integral a los adultos mayores ubicados en el municipio y en hogares geriátricos	Brindar atención integral a la población adulta mayor del municipio	Actividades recreativas, lúdicas, servicios de salud,	MI
SUBPROGRAMA 2.4 Pasca más educada.							
Proyectos 2.4.1 Programa de atención a la población escolar para detectar y corregir la deserción escolar.	153 estudiantes retirados IE Normal	disminuir la deserción escolar en un 10%	atención a 15 estudiantes retirados para vincularlos nuevamente a la educación	evitar la deserción del 10% de la población estudiantil	Fortalecer la educación en la población infantil	disminuir la población desertada en las unidades de educación municipal	MI
Proyecto 2.4.2 Mejoramiento de la infraestructura de las IE.	33 sedes educativas	fortalecer al 100% de las escuelas en mejoramiento de infraestructura	mejorar 33 escuelas en su infraestructura en los cuatro años	mejoramiento y adecuación de 33 escuelas del municipio	mejorar las instalaciones educativas	adecuaciones a las instalaciones educativas	MI
Proyecto 2.4.3 Implementación del servicio de internet en las IE.	1 Programa de COMPARTEL.	Gestionar el servicio de internet para el municipio	brindar internet a las unidades educativas	fortalecer la gestión de servicios de internet	realizar gestiones para adquisición y actualización de equipos de cómputo y audiovisuales	gestionar ante las entidades gubernamentales el servicio de internet	MI

Proyecto 2.4.4 Transporte escolar.	28 veredas	vincular al 100% de las veredas en el programa de transporte escolar	Fortalecer el subsidio de transporte en el 100% de las veredas de las dos IE del municipio	Cobertura del 100% de las vereda con el subsidio de transporte	Ampliar la cobertura transporte escolar	mejorar la calidad del transporte escolar y brindar mayor apoyo a los estudiantes.	MI
Proyecto 2.4.5 Formular el Plan Educativo Municipal.	0	Generar el plan de educación municipal	mejorar el sistema educativo municipal	educación con mayor calidad	Con el apoyo de las IE del municipio formular El Plan Educativo Municipal	mejorar la calidad de educación, organizar los programas educativos	MI
Proyecto 2.4.6 Realizar convenios con las Instituciones de Educación Superior.	2 convenios	Gestionar convenios con el SENA, Otras instituciones de Educación NO formal y universidades	fortalecer los dos convenios existentes y gestionar nuevos convenios	mayor oportunidad de estudio a la educación superior	Promover nuevos convenios con universidades públicas y privadas.	gestionar nuevos convenios, aumentar el número de personas con oportunidad de acceder a la educación superior	MI
Proyecto 2.4.7 Alimentación escolar.	restaurante escolar para 2822 estudiantes	Fortalecer en un 100% el servicio del restaurante escolar.	Fortalecer en un 100% el servicio del restaurante escolar, durante el todo el calendario académico en los cuatro años	beneficiar a los estudiantes con el programa de restaurantes escolares, durante el todo el calendario académico	Atender a la población escolar durante el 100% calendario académico.	Dotación de Menajes y Mejoramiento de la infraestructura para los restaurantes	MI

Proyecto 2.4.8 Educación con calidad y equidad	2 IE	Fortalecer las 2 IE educación con nuevas y mejores herramientas	Fortalecer las 2 IE para el manejo adecuado de nuevas lenguas en los cuatro años	fortalecer la educación	promover programas que faciliten el aprendizaje de nuevas lenguas	incentivar a los estudiantes en la importancia de manejar nuevos idiomas	MI
Proyecto 2.4.9 Becas para educación superior.	0	Formular e implementar un proyecto para conceder becas para educación superior	Formular e implementar un proyecto para conceder becas para educación superior, durante los 4 años	Brindar la oportunidad de acceder a la educación superior a los habitantes del municipio	Incentivar la profesionalización en la comunidad pasqueña.	Elaboración del proyecto.	MI
Proyecto 2.4.10 Construcción y reconstrucción de escuelas.	0	Formular e implementar un proyecto para la construcción y reconstrucción de escuelas	Formulación e implementación de 1 proyecto en los 4 años	Garantizar la prestación de los servicios educativos en el municipio	Brindar a la comunidad en general las condiciones para acceder a los servicios educativos en todo el territorio municipal.	Gestión de recursos de cofinanciación.	MI
Proyecto 2.4.11 Cátedra de Medio Ambiente y Páramo.	0	Establecer 1 cátedra sobre el cuidado del medio ambiente y el páramo.	Incluir en el programa de estudio de las Instituciones Educativas 1 cátedra sobre el cuidado del medio ambiente y el páramo, en los 4 años	Mayor conciencia ciudadana sobre el cuidado y conservación del medio ambiente y el páramo.	Lograr que los estudiantes de las instituciones educativas del municipio tengan una mayor conciencia sobre el cuidado de los recursos naturales	Formación sobre el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.	MI
SUBPROGRAMA 2.5 Pasca saludable							

Proyecto 2.5.1 Salud infantil.	1605 niños	Mantener la tasa de mortalidad en 0.	Evitar la mortalidad en cero en los niños del municipio	Mantener la tasa de mortalidad en cero	Desarrollar programas para el cuidado de la salud infantil en municipio.	Programas de EDA, IRA, desnutrición, salud oral, inmunizaciones.	MI
Proyecto 2.5.2 Vigilancia del riesgo en el ámbito familiar.	1 estrategia	Mantener en un 100% la estrategia de detección y vigilancia del riesgo en el ámbito familiar.	Mantener la estrategia de promoción de la salud generando la cultura de autocuidado, en los 4 años.	Fortalecer la estrategia existente	Estrategias de detección y vigilancia del riesgo en el ámbito familiar	Realizar acciones de promoción de la salud generando la cultura del auto cuidado a través de la información, educación y comunicación familiar.	MR
Proyecto 2.5.3 Mortalidad materna	4 controles prenatales	Aumentar el 90% el número de controles prenatales	Aumentar el 90% de los nacidos vivos con más de 4 controles prenatales en los 4 años	6 controles prenatales	Incrementar a 6 controles prenatales en la mujeres del municipio de Pasca.	Controles prenatales, atención institucional del parto, atención del parto por personal calificado.	MI
Proyecto 2.5.4 Salud Sexual y Reproductiva	1 programa	Mantener el 100% del programa	Mantener el 100% del programa de salud sexual y reproductiva, en los 4 años	Garantizar a las familias la atención en programas de salud sexual	Brindar la atención a la comunidad del municipio en temas de salud sexual y reproductiva.	Cursos, talleres, sobre salud sexual, prevención de embarazos, planificación familiar.	MM
Proyecto 2.5.5 Hábitos Saludables.	0	Implementar 1 programa de escuelas saludables.	Lograr mantener los entornos saludables en una IE, en los 4 años.	Lograr implementar la estrategia.	Estrategias saludables en una IE del municipio.	Acciones de prevención de riesgos en salud: biológicos, sociales, ambientales	MI

Proyecto 2.5.6 Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.	2 sedes educativas	Mantener el 100% de la actividad dirigida a menores escolarizados en las 2 sedes rurales del municipio	Mantener el 100% de la actividad dirigida a menores escolarizados en las 2 sedes rurales del municipio, en los 4 años.	Prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles en los estudiantes	Desarrollo de actividades físicas para los niños	Implementar acciones deportivas en los escolares de las 2 sedes	MM
Proyecto 2.5.7. Atención a la población vulnerable – víctimas del conflicto.	0	Desarrollar un programa	Desarrollar un programa de promoción y prevención en salud dirigido a población en condición de discapacidad y víctima del conflicto, en los 4 años	Garantizar la atención en salud de forma oportuna a población vulnerable del municipio	Promocionar las conformación de redes de apoyo social	Garantía de La prestación de los servicios médicos a la población vulnerable en el sector de la salud y actividades de sensibilización.	MI
Proyecto 2.5.8 Salud Mental	1 red	Mantener en un 100% el funcionamiento de la RED DEL BUEN TRATO	Adelantar acciones de fortalecimiento institucional para reducir las notificaciones, en los 4 años.	Fortalecer la RED DEL BUEN TRATO	Prevenir la violencia intrafamiliar	Acciones de prevención de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas y suicidio.	MM
Proyecto 2.5.9 Vigilancia Salud Pública	3 programas	Mantener el 100% de los programas	Mantener el 100% de los programas y las notificaciones mensuales en los 4 años	Actualización de la información, notificaciones	Vigilancia mediante notificación al sistema de epidemiología	Actualización de datos mediante informes en los programas RUAF, SIVIGILA, SISVAN	MM

Proyecto 2.5.10 Prevención de Riesgos profesionales.	0	Formular e implementar 2 acciones de prevención	Formular e implementar 2 acciones de prevención de enfermedades laborales, en los 4 años	Implementar 2 acciones de promoción y prevención del riesgo laboral.	Reducir los riesgos en accidentes de trabajo y prevenir enfermedades a causa del trabajo	Talleres y charlas de sensibilización para prevenir el riesgo profesional	MM
Proyecto 2.5.11 Atención Integral al adulto mayor.	1 programa	Mantener el programa de atención a los adultos mayores	Mantener el programa de atención a los adultos mayores, en los 4 años	Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en el municipio de Pasca	Atención ntegral de los adultos mayores	Coordinación de actividades adulto mayor, adquisición de insumos, participación en eventos, alimentación ICBF adulto mayor, bono pensional y convenios	MM
Proyecto 2.5.12 Atención a la población discapacitada.	0	Formular un programa	Formular un programa para la atención a la población en condición de discapacidad en los 4 años.	Brindar atención a la población en condición de discapacidad en un centro vida sensorial	Atender a la población discapacitada del municipio	Actividades de recuperación, terapias.	MI
Proyecto 2.5.13 Primera Infancia, Infancia y adolescencia.	0	Formular un programa	Formular un programa para la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia	Atención integral a niños y adolescentes del municipio	Desarrollar acciones dirigidas a desarrollo integral de la infancia y la adolescencia del municipio.	Ludoteca municipal, celebración de eventos y actividades, programas nutricionales, hogares FAMI.	MI

Proyecto 2.5.14 Estrategia para coordinar, vigilar y controlar los programas y proyectos del sistema de salud municipal	0	Formular e implementar 1 estrategia	Formular e implementar 1 estrategia para coordinar, vigilar y controlar los programas y proyectos del sistema de salud municipal en los 4 años	Brindar a la población del municipio garantías en la atención y prestación de los servicios de salud	Implementación de la estrategia para la coordinación del sistema de salud municipal	Acciones de coordinación, vigilancia y control.	MI
Proyecto 2.5.15 Municipio piloto en Atención Primaria en Salud –APS.-	0	Formular e implementar 1 proyecto en APS	Formular e implementar 1 proyecto Municipio piloto en Atención Primaria en Salud – APS, en los 4 años.	Mejorar la prestación de los servicios de salud en el municipio	Formular e implementar 1 proyecto en APS	Gestión del proyecto por parte de las autoridades municipales.	MI
Proyecto 2.5.16 Adquisición de ambulancia.	1	Adquisición de 1 ambulancia para el municipio de Pasca	Adquisición de 1 ambulancia, en los 4 años	Dotar al municipio de 1 ambulancia para atender los casos y emergencias.	Garantizar a la población el servicio de ambulancia con disponibilidad de tiempo completo	Gestión del proyecto de adquisición de la ambulancia	MI
SUBPROGRAMA 2.6 Sistema Municipal de Cultura.							
Proyecto 2.6.1 Fortalecimiento del sistema municipal de Cultura.	1	Fortalecer el decreto y realizar una reunión cada dos meses	Dar continuidad al decreto 009 del 2004	actualización del decreto 009 del 2004	Fortalecer las escuelas de formación artística y cultura	Dar continuidad al decreto 009 del 2004 para fortalecer las escuelas de formación artística	MM
SUBPROGRAMA 2.7 Biblioteca Pública							

Proyecto 2.7.1 Fortalecimiento, difusión y promoción de programas de lectura y extensión bibliotecaria.	participación de 3867 niños	vincular al 15% de los niños a participar en las actividades de la biblioteca en los cuatro años	Realizar actividades que vincules a 584 menores de la población	fomentar actividades educativas para 584 menores	lograr que 584 menores se vinculen a los programas que maneja la biblioteca municipal	formación de usuarios en alfabetización digital, talleres de lectura	MI
Proyecto 2.7.2 Fortalecimiento, mantenimiento y dotación biblioteca municipal.	1	Mejorar la existencia de materiales de la biblioteca	realizar mejoras y mantenimiento a los materiales y equipos existentes en la biblioteca	Mejorar la calidad de atención a los usuarios de la biblioteca municipal	tener unos equipos y materiales adecuados para el funcionamiento de la biblioteca	Realizar dotación de muebles, mantenimiento de equipos e instalaciones de la biblioteca.	MI
SUBPROGRAMA 2.8 Formación artística y cultural.							
Proyecto 2.8.1 Escuelas de formación artística y cultural.	2822 estudiantes	vincular el 10% de los estudiantes en las escuelas de formación	fortalecer las escuelas de formación para 282 estudiantes	mejorar la calidad del servicio	Fortalecer las escuelas de formación artística y cultura	Dar continuidad a las escuelas de formación para incrementar la cultura en el municipio	MI
Proyecto 2.8.2 Ludotecas	0	Establecimiento de 2 ludotecas en la parte Rural como Urbana	2 ludotecas, en los 4 años	Garantizar el acceso a la cultura, el juego y la formación integral.	Establecimiento de 2 ludotecas	Actividades lúdicas y recreativas.	MI
SUBPROGRAMA 2.9 Patrimonio Cultural							

Proyecto 2.9.1 Fortalecimiento para la administración, recuperación y conservación del patrimonio cultural.	0	Realizar convenios y/o 1 proyecto para la investigación, protección y promoción del patrimonio cultural.	Adelantar acciones para la conservación del patrimonio en los 4 años	Gestión de recursos económicos, técnicos y talento humano.	Formulación de proyectos para realizar convenios o proyectos de investigación Protección, promoción e intervención del patrimonio cultural del municipio	fortalecer las actividades que para conservación del patrimonio cultural.	MM
SUBPROGRAMA 2.10 Promoción de Cultura en la ciudadanía.							
Proyecto 2.10.1 Difusión y proyección de las manifestaciones artísticas y culturales.	realizar actividades artísticas y culturales para 10635 personas	vincular al 15% de la población en actividades culturales en los cuatro años	realizar jornadas culturales y artísticas donde se vinculen a 1595 personas del municipio	atender a 1595 personas en actividades culturales	fortalecer los espacios culturales y artísticas en el municipio	Realizar charla educativas, promover intercambios culturales, semanas culturales y festivales de danzas.	MI
Proyecto 2.10.2 Festival nacional de danza tradicional Zoratama.	1	Invitar a las escuelas de formación a nivel nacional a participar del festival de danza nacional de danza	fortalecer el festival de danza tradicional en los cuatro años	vincular 15 grupos de danzas de la nación al evento	Fortalecer las escuelas de formación que participan en las actividades culturales a nivel nacional.	Realizar actividades encaminadas al mejoramiento del festival de danza nacional	MI

Proyecto 2.10.3 Festival Nacional de Música Campesina.	1	Ampliar la convocatoria de participantes en un 20%	vincular un número mayor de grupos musicales a participar en el festival de música campesina en los cuatro años	vincular 15 grupos de música campesina al evento	Incrementar el número de participantes en el festival.	Fortalecer las escuelas de formación de música y realizar gestión para vincular nuevos grupos participantes	MI
SUBPROGRAMA 2.11 Desarrollo Turístico							
Proyecto 2.11.1 Elaboración del Plan Turístico para el municipio.	0	Elaborar el plan turístico para el municipio en los cuatro años	incentivar el turismo en el municipio	generar turismo en el municipio	Fortalecer y crear nuevos empleos en el municipio	incentivar el turismo, creación de fuentes de trabajo en el municipio	MI
Proyecto 2.11.2 Fomento, promoción y fortalecimiento del desarrollo turístico.	10.635 Habitantes	Fomentar en un 2% de la población la participación en actividades de ecoturismo, agroturismo y promoción turística.	vincular a 212 personas en programas de ecoturismo en el municipio	Incentivar la participación de 212 personas en actividades de ecoturismo	Mantener y fomentar los lugares turísticos del municipio	Realizar recorridos de ecoturismo, charlas ecológicas y de preservación del medio ambiente y reconocimiento a los lugares culturales y turísticos del municipio	MI
Proyecto 2.11.3 Reinado Departamental de la papa	1	Mantener el convenio del Reinado Departamental de la papa	Adelantar las acciones para mantener 1 convenio del Reinado Departamental de la papa, en los 4 años.	Incentivar en la cultura pasqueña el conocimiento sobre el cultivo de la papa por medio de actividades culturales.	Gestionar los recursos necesarios para dar continuidad al convenio existe.	Actividades culturales, conocimiento del cultivo de la papa, actividades en el marco de las ferias y fiestas del municipio.	MM

SUBPROYECTO 2.12 Pasca Deportiva.							
Proyectos 2.12.1 Escuelas de Formación deportiva.	5 escuelas existentes	Incrementar a 6 escuelas de formación deportiva existente.	Fortalecer las 4 escuelas de formación deportiva en los 4 años.	Incrementar en 1 escuela de formación artística.	Fortalecimiento de las 6 escuelas de formación deportiva	Incrementar el apoyo a las escuelas de formación, mejorar las prácticas deportivas, dar continuidad a los procesos existentes.	MM
Proyectos 2.12.2 Festivales Escolares.	600 deportistas	Incrementar en un 10% la participación de deportistas en los festivales escolares	Incrementar en 660 deportistas en los festivales escolares, durante los 4 años	660 deportistas	Ampliar la cobertura del proyecto de festivales	Invitaciones a las instituciones educativas, a los grupos de población vulnerables, discapacitados, a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.	MI
Proyectos 2.12.3 Deporte social y comunitario.	8 actividades deportivas	Fortalecer el 100% de actividades deportivas	Fortalecer el 100% de actividades deportivas existentes durante los 4 años.	Mantener las 8 actividades deportivas	Fortalecimiento de las 5 actividades deportivas	Clásica del deporte discapacidad, válida ciclo montañismo, juegos comunales, prueba atlética mara Pasca, juegos integración fin de año, cronograma anual del mpio, torneo inter entidades y olimpiadas	MM

						campesinas	
Proyectos 2.12.4 Recreación y aprovechamiento del tiempo libre.	4 actividades de recreación	Mantener las 4 actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre	Mantener las 4 actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre en los 4 años.	Garantizar a la población espacios de recreación	Fortalecimiento de las 4 actividades de recreación	Juegos tradicionales de la 3ra edad, recreación para adultos, vacaciones recreativas y eventos recreativos especiales como caminatas, cabalgatas, halloween, campamentos juveniles	MM
Proyecto 2.12.5 Construcción, Adecuación y Mantenimiento de escenarios deportivos.	33 escenarios deportivos	Adecuación y mantenimiento del 100% de los escenarios deportivos	Adecuación y mantenimiento de los 13 escenarios deportivos en los 4 años.	13 escenarios deportivos	Adecuación y mantenimiento de 13 escenarios deportivos	Obras de mantenimiento y adecuación a escenarios deportivos.	MM

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Proteger la estructura ambiental del municipio y recuperar la confianza en la administración del público a través de mecanismos de participación, información y fiscalización.

PROGRAMA 3 PASCA ECOLOGICA, PRODUCTIVA Y PARTICIPATIVA

SUBPROGRAMA 3.1 Mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos naturales.

Proyecto 3.1.1 Reforestación de ecosistemas.	28 veredas	Reforestar el 20% de las veredas.	Reforestar predios en 6 veredas con predominio de zonas estratégicas de ecosistemas en los 4 años.	Reforestar predios en 6 veredas	Implementar un programa de reforestación en predios en 6 veredas del municipio	Ejecutar campañas de reforestación en 6 veredas del municipio	MI
Proyecto 3.1.2 Conservación de áreas de páramo.	6 veredas con áreas de páramo	Atender el 100% de las veredas con áreas de páramo en los 4 años	Atender 6 de las veredas con áreas de páramo en los 4 años	Mejorar las condiciones del páramo	Desarrollar un programa de conservación de áreas de páramo.	Implementación de un programa de cuidado y conservación de las áreas de páramo..	MM
Proyecto 3.1.3 Compra de predios para la conservación de áreas de protección	6 veredas con áreas de páramo	Formular e implementar 1 proyecto para la Compra de predios para la conservación de áreas de protección	Formular e implementar 1 proyecto para la compra de predios para la conservación de áreas de protección, en los 4 años	Adquisición de áreas para conservación de los ecosistemas	Mejorar las condiciones de los ecosistemas conservación de áreas de protección	Formulación de un proyecto.	MI
Proyectos 3.1.4 Familias guardabosques	0	Formulación de un proyecto de familias guardabosques	Formulación de un proyecto de familias guardabosques	Garantizar el cuidado de las áreas de conservación	Vincular a familias del municipio para crear cultura de cuidado de los ecosistemas	Acciones de vigilancia, cuidado y preservación de los recursos naturales.	MI
SUBPROGRAMA 3.2 Descontaminación de corrientes y depósitos de agua.							
Proyecto 3.2.1 Manejo de vertimientos.	0	Adelantar un programa de descontaminación de corrientes.	1 programa de descontaminación en los 4 años	disminuir los niveles de contaminación del agua residual	Descontaminar las corrientes por los procesos agroquímicos y falta de pozos sépticos.	Charlas, cursos, talleres de sensibilización	MI

Proyecto 3.2.2 Neutralización de la laguna de oxidación	1	Fortalecer el manejo de la laguna de oxidación para disminuir los niveles de contaminación del agua	aplicación adecuada de los químicos necesarios para el tratamiento del agua residual	implementar controles periódicos del tratamiento del agua residual	fortalecer el manejo de neutralización de la laguna de oxidación	aplicar adecuadamente los químicos para tratar el agua	MI
Proyecto 3.2.3 Unidades Sanitarias	400 aprox viviendas no cuentan con unidades sanitarias en buenas condiciones	Implementar 60 unidades sanitarias	Implementar nuevos sistemas sanitarios en los hogares pasqueños	Mejorar en un 10% las unidades sanitarias de los hogares pasqueños	Construcción de nuevas unidades sanitarias	Mejorar los sistemas sanitarios de los hogares e infraestructuras del Municipio	MI
SUBPROGRAMA 3.3 Ambiente saludable							
Proyecto 3.3.1 Ecoturismo, paisajismo y agroturismo.	0	Formular un proyecto de Ecoturismo paisajismo y agroturismo.	implementar un proyecto de Ecoturismo, paisajismo y agroturismo en los 4 años	1 proyecto de Ecoturismo, paisajismo y agroturismo	Implementar un proyecto de Ecoturismo, paisajismo y agroturismo	Talleres de formación, charlas de sensibilización sobre buenas prácticas de ecoturismo.	MI
Proyecto 3.3.2 Implementar un parque ecológico en el predio Simón Bolívar.	0	Implementar 1 parque ecológico	Implementar 1 parque ecológico, en los 4 años.	1 parque ecológico	Implementar 1 parque ecológico	Acciones para implementar el parque ecológico.	MI
Proyecto 3.3.3 Proyecto de educación ambiental Hoja verde.	0	Implementar 1 Proyecto de educación ambiental	Implementar 1 Proyecto de educación ambiental, en los 4 años.	1 Proyecto de educación ambiental	Implementar 1 Proyecto de educación ambiental	Desarrollo de actividades educativas para el cuidado del medio ambiente.	MI

Proyecto 3.3.4 Estrategias para el cuidado y manejo del agua	1	Actualizar y fortalecer 1 estrategia para el manejo y cuidado del agua	Actualizar y fortalecer 1 estrategia para el manejo y cuidado del agua en los 4 años	1 estrategia	Actualizar y fortalecer 1 estrategia para el manejo y cuidado del agua en los 4 años	Desarrollar acciones encaminadas al cuidado y manejo del agua	MI
Proyecto 3.3.5 Conservación y cuidado de cuencas y micro cuencas.	0	Diseñar e implementar un programa s	Implementar 1 programa de conservación y cuidado de micro cuencas en los 4 años.	Mejorar las condiciones del ecosistema, las cuencas y micro cuencas	Adopción de conductas en los ciudadanos para el cuidado y preservación de los recursos naturales	Talleres, charlas, encuentros para el cuidado y conservación de las micro cuencas y manejo de ronda de ríos	MI
Proyecto 3.3.6 Fortalecimiento de embalses, distritos de riego y abastecimiento hídrico.	0	Diseñar e implementar un programa para el fortalecimiento de embalses, distritos de riego y abastecimiento hídrico	Implementar 1 para el fortalecimiento de embalses, distritos de riego y abastecimiento hídrico en los 4 años.	1 programa de para el fortalecimiento de embalses, distritos de riego y abastecimiento hídrico.	1 programa para el fortalecimiento de embalses, distritos de riego y abastecimiento hídrico	Talleres, charlas, encuentros para para el fortalecimiento de embalses, distritos de riego y abastecimiento hídrico	MI
Proyecto 3.3.7 Producción limpia.	1	Implementar un proyecto de producción limpia.	Implementar 1 Proyecto de producción más limpia, en los 4 años	Mejorar la salud de la comunidad en general.	Crear hábitos de consumo de alimentos de producción limpia.	Talleres, charlas sobre de producción más limpia	MI

Proyecto 3.3.8 Educación y sensibilización ambiental comunitaria.	0	Diseñar e implementar un programa de Educación y sensibilización ambiental comunitaria. PROCEDAS	Implementar 1 programa de Educación y sensibilización ambiental comunitaria, en los 4 años.	Lograr que la comunidad adquiera conductas para el cuidado ambiental en el municipio.	Mejorar las condiciones del medio ambiente.	Talleres, charlas, encuentros de Educación y sensibilización ambiental comunitaria	MI
Proyecto 3.3.9 Manejo integral de Residuos Sólidos.	1	Actualizar y ajustar el PGIRS	Actualización del PGIRS en los 2 primeros años.	Actualización del PGIRS	Actualización y ajuste del PGIRS	Actualización de la información, estadísticas y datos del PGIRS	MI
SUBPROGRAMA 3.4 Gestión del Riesgo							
Proyecto 3.4.1 Obras biomecánicas	4 quebradas intervenidas.	Adelantar obras en 4 quebradas	Realizar obras biomecánicas a 4 quebradas con riesgo de desbordamiento, en los 4 años.	Reducir los riesgos de desbordamiento.	Reducir en un 30% el riesgo	Disminuir los desbordamientos por obras en talud.	MI
Proyecto 3.4.2 Estudio de Identificación de las zonas de riesgo y vulnerabilidad del municipio.	0	1 estudio de zonas de alto riesgo	Realizar el estudio de las zonas vulnerables de alto riesgo e impacto.	1 estudio realizado	60% de zonas identificadas	Visitas a campo, estadísticas, registros fotográficos.	MI
Proyecto 3.4.3 Formulación, Ajuste y actualización del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo PMGR.	0	1 PMGR	Formulación del Plan de Gestión del Riesgo	1 plan	80% de gestión de riesgo	Mitigar zonas de alto riesgo, con la gestión de riesgos	MI

Proyecto 3.4.4: Formulación, Ajuste y actualización del Plan de Emergencia y contingencia PLEC.	0	1 PLEC	Formulación del Plan de Emergencia y Contingencia	1 plan	80% de protección de la comunidad	Generar planes de emergencia y contingencia en casos de posibles desastres.	MI
SUBPROGRAMA 3.5 Pasca Productiva							
Proyecto 3.5.1Mejoramiento genético en diferentes razas y especies pecuarias	718 predios	vincular un 10% de los productores al programa de mejoramiento genético	fortalecer a 70 ganaderos del municipio para el manejo del mejoramiento genético en los cuatro años	beneficiar a 70 ganaderos con mejoras a sus hatos ganaderos	mejorar la raza bovinas y diferentes especies pecuarias ubicadas en el municipio	manejar proyectos de mejoramiento genético mediante inseminación artificial	MI
Proyecto 3.5.2 Nutrición, sanidad y manejo en ganadería.	718 predios	Vincular al 10% de los pequeños productores en el programa de nutrición, manejo y sanidad.	Beneficiar a 70 predios para mejorar los aspectos nutricionales, sanitarios y productividad en sus hatos ganaderos	beneficiar a los 70 predios pequeños ganaderos de la región	Brindar Asistencia Técnica en nutrición, manejo y sanidad en ganadería a 70 pequeños productores.	capacitaciones del manejo nutricional, de sanidad y manejo bovino que brinde mayores producciones	MI
Proyecto 3.5.3 Buenas Prácticas ganaderas. BPG.-	550 pequeños productores	mejorar en un 3% las buenas prácticas ganaderas	brindar capacitaciones para el manejo adecuado de las producciones ganaderas en los cuatro años	capacitar a los pequeños ganaderos	fortalecer la producción ganadera en el municipio	realizar charlas de Sensibilización para el manejo de la producción ganadera	MI

Proyecto 3.5.4 Cultivo de Aguacate variedad Hass.	0	realizar 1 convenios con entidades que manejen la producción de aguacate variedad Hass,	beneficiar a 30 pequeños productores del municipio en los cuatro años	beneficiar a 30 campesinos en nuevas producciones agrícolas	generar nuevas actividades agrícolas	realizar capacitaciones sobre el manejo, establecimiento y producción aguacate variedad Hass.	MI
Proyecto 3.5.5 Labranza mínima.	278 predios	Vincular al 3% de los predios los programas de labranza mínima	concientizar a 8 agricultores en la importancia del aprovechamiento del suelo en los cuatro años	fortalecer y mejorar el uso del suelo en 8 parcelas del municipio	capacitar a los pequeños agricultores del municipio en la parte ambiental para minimizar la degradación y erosión del suelo	realizar charlas y practicas sobre el manejo adecuado de la labranza mínima	MI
Proyecto 3.5.6 Cultivo del Café variedad Castilla.	30 Has aproximadas aptas para el cultivo de café	Establecer el cultivo en 12 hectáreas de café en variedad castilla vinculando a 15 pequeños productores.	capacitar a 15 pequeños productores de café variedad Castilla en los cuatro años	fortalecer la asistencia técnica de 15 productores de café	fomentar el cultivo de café tipo Castilla en el municipio	capacitaciones y seguimientos de control al desarrollo de la producción de café	MI
Proyecto 3.5.7 Agricultura Urbana.	2.578 habitantes en la zona urbana	vincular un 10% de la población urbana al programa de agricultura urbana	Vincular al 10% de la población urbana con el programa de Agricultura en los cuatro años	beneficiar a 257 personas en el programa de agricultura urbana	Lograr el autoabastecimiento del 10% de la población urbana brindando semillas para desarrollar el programa	Capacitaciones y herramientas necesarias para el manejo de la agricultura urbana	MI

<p>Proyecto 3.5.8 Formulación y ejecución de proyectos productivos.</p>	<p>0</p>	<p>Implementar 4 proyectos productivos</p>	<p>4 proyectos de la cadena hortofrutícola (guisantes, flores y frutas exóticas) y la cadena láctea en los cuatro años</p>	<p>fortalecer la economía de los pequeños productores</p>	<p>brindar las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades productivas, implementado los 4 proyectos</p>	<p>realizar capacitaciones, jornadas de campo que mejoren los conocimientos de los productores</p>	<p>MI</p>
<p>Proyecto 3.5.9 Capacitación a pequeños productores en nuevas tecnologías agropecuarias.</p>	<p>550 pequeños productores.</p>	<p>Brindar nuevas alternativas agropecuarias al 10% de los pequeños productores</p>	<p>capacitar a la población en nuevas técnicas de manejo en tecnologías agropecuarias en los cuatro años</p>	<p>Mejorar los ingresos de 55 pequeños productores</p>	<p>Lograr que 55 pequeños productores adopten nuevas tecnologías productivas para mejorar su productividad.</p>	<p>capacitaciones dirigidas a la inclusión de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de los recursos maximizando sus ingresos</p>	<p>MI</p>
<p>Proyecto 3.5.10 Prestación y Ampliación de la cobertura de Asistencia Técnica Rural.</p>	<p>550 pequeños productores</p>	<p>Fortalecer en un 15% la atención técnica a los pequeños productores.</p>	<p>Fortalecer en un 15% la atención técnica a los pequeños productores, ampliando la cobertura con el apoyo de la Gobernación de Cundinamarca en los cuatro años</p>	<p>Ampliar la cobertura de la Asistencia Técnica Agropecuaria en un 15%</p>	<p>Brindar la Asistencia técnica Agropecuaria a 632 pequeños productores del municipio.</p>	<p>realizar capacitaciones y asistencias técnicas en el área rural del municipio</p>	<p>MI</p>

Proyecto 3.5.11 Proyectos de producción para participar en el comercio exterior.	0	Establecer 1 cultivo con visión exportadora – certificación Global GAR	Establecer 1 cultivo con las variedades de guisantes o frutas exóticas incluidas en la oferta exportadora en los cuatro años	Vincular a pequeños productores para establecimiento de 1 cultivo con visión exportadora.	Establecimiento de 1 cultivo tipo exportación con parámetros para la certificación.	capacitar sobre el proceso de siembra y manejo del cultivo hasta su comercialización	MI
Proyecto 3.5.12 Contrato – Plan. Bogotá. Seguridad alimentaria.	0	Gestionar 1 contrato con el Distrito Capital para el abastecimiento alimentario.	Firma de 1 contrato fortalecer la comercialización en los cuatro años	Vincular a los pequeños productores en la estrategia de comercialización.	Implementación de 1 canal de comercialización	Estrategia de mercado, fortalecimiento de los canales de comercialización	MI
Proyecto 3.5.13 Establecimiento del Sistema de Información SIGAP	0	Implementación de 1 Sistema de Información	Implementar un sistema de información agropecuario en los cuatro años	Fortalecer la gestión administrativa agropecuaria del municipio.	Contar con 1 Sistema de Información Agropecuaria	Estadísticas, actualización permanente, información de producciones y productores.	MI
Proyecto 3.5.14 Fortalecimiento y motivación para la creación de asociaciones productivas de papa, leche, mora y otros.	5 Asociaciones: AGAPAS, PROMOCAR, ASOPAPAS, ASOPROLAR, ASOSAGÚ, ASOALBESA, ASOBOSQUE, ASOLAFON, ASOSAGÚ, Y DISTRITOS DE RIEGO	Apoyar al 100% de las asociaciones existentes y promover la creación de nuevas asociaciones.	Apoyar al 100% de las asociaciones existentes y promover la creación de nuevas asociaciones, en los 4 años	fortalecer las 5 asociaciones existentes y promover la asociatividad	Fortalecer las asociaciones existentes y promover nuevas asociaciones	talleres de capacitación y entrega de herramientas para el proceso de asociatividad	MI
SUBPROGRAMA 3.6 Pasca participativa y segura							

Proyecto 3.6.1 Programa integrado de apoyo jurídico a la comunidad.	0	Formular 1 programa integrado de apoyo jurídico a la comunidad	Formular e implementar 1 programa integrado de apoyo jurídico a la comunidad en los 4 años	Garantizar a la comunidad la protección de sus derechos	Brindar a la comunidad los instrumentos jurídicos y legales para la defensa de sus derechos.	Cursos, talleres, asesorías	MI
Proyecto 3.6.2: Fortalecimiento a las redes de comunicación.	1	Fortalecer la red de comunicación de los ciudadanos y de las organizaciones comunitarias	Fortalecer la red de comunicación en los 4 años	Mejorar la comunicación de la comunidad con la administración municipal	Mejorar la gestión administrativa con la participación activa de la comunidad	Actualización de registros, estadísticas, datos.	MI
Proyecto 3.6.3 Programa de mejores conductas de cultura y convivencia ciudadana.	0	Formular 1 programa mejores conductas de cultura y convivencia ciudadana	Formular e implementar 1 programa mejores conductas de cultura y convivencia ciudadana	Mejorar la convivencia ciudadana en el territorio municipal	Desarrollar un programa de mejores conductas de cultura y convivencia ciudadana.	Cursos, talleres, asesorías	MI
Proyecto 3.6.4 Programa de protección de derechos humanos	0	Formular 1 Programa para la protección de los derechos humanos	Formular e implementar 1 Programa para la protección de los derechos humanos, en los 4 años	Garantizar en el territorio la protección de los derechos humanos	Garantizar que Pasca sea territorio con buenas condiciones para la habitabilidad	Formación, cursos, charlas.	MI

Proyecto 3.6.5 Fortalecimiento de los espacios de participación comunitaria JAC	0	Formulación e implementación de 1 programas	Implementación de 1 programa para la participación, formación de las JAC, en los 4 años.	Fortalecer los canales de comunicación entre la Administración y las comunidades	Asegurar la participación de las organizaciones territorial de base como las JAC, y demás organizaciones comunitarias.	Comunicaciones escritas, visitas, charlas, talleres	MI
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Garantizar una infraestructura física que permita un desarrollo urbano y rural acorde a las necesidades de la población dinamizando la actividad económica y actividades productivas sostenibles y sustentables tradicionales e innovadoras.							
PROGRAMA 4 PASCA CON MAYOR DESARROLLO.							
SUBPROGRAMA 4.1 Infraestructura Vial.							
Proyecto 4.1.1 Formulación el Plan vial.	0	Diseñar un plan vial del municipio	Estado de las vías tiempos de viaje e influencia de automotores	1 Plan vial formulado	Estado actual de las vías	Implementación del plan priorizando las vías y solucionando los problemas.	MI
Proyecto 4.1.2 Establecimiento del plan de mejoramiento de las vías terciarias.	0	Establecimiento de 1 plan de mejoramiento de las vías terciarias	Establecimiento de 1 plan de mejoramiento de las vías terciarias, en los 4 años	Mejoramiento de las vías	Garantizar el buen estado de las vías del municipio.	Alcantarillas, gaviones, apertura de vías, recebadas, placas huellas, filtros, rocerías, legalización de las explotaciones de recebo.	MI

Proyecto 4.1.3 Vía adecuadas. Organización de brigadas de mantenimiento de las vías.	0	Concientizar al 60% de la comunidad para realizar brigadas de mantenimiento de vías	Formalizar brigadas por veredas para el mantenimiento de las vías afluentes en la vereda	60% de vías limpias y mejoradas	Mantenimiento de las vías del municipio	Disminuir el mal estado de las vías en el municipio concientizando a la población del cuidado de las vías como patrimonio municipal.	MR
Proyecto 4.1.4 Demarcación horizontal para las vías.	0	Demarcación del 30% en la zona urbana	Zonas urbanas señalizadas y demarcadas	Demarcación que incluya la población discapacitada.	Demarcación de las vías	Mejorar la señalización de las vías en la zona urbana	MI
Proyecto 4.1.5 Poner en marcha la demarcación vertical para las vías.	0	Demarcación del 30% en la zona urbana	Zonas urbanas señalizadas y demarcadas	30% zonas demarcadas	Demarcación de las vías	Mejorar la señalización de las vías en la zona urbana	MI
Proyecto 4.1.6 Construcción, ampliación y mejoramiento de las vías y puentes veredales.	0	Diseñar una estrategia para Construcción, ampliación y mejoramiento de las vías y puentes veredales	Construcción, ampliación y mejoramiento de las vías y puentes veredales	Garantizar el buen estado de las vías del municipio	Mejorar las condiciones de accesibilidad y movilidad en el territorio municipal	Proyectos, estudios, presupuestos, diseños.	MI
SUBPROYECTO 4.2 Estudio de la seguridad vial en el municipio.							
Proyecto 4.2.1 Estudio, análisis y socialización de la situación actual del municipio en cuanto a movilidad y seguridad vial.	0	80% de concientización de la comunidad en seguridad vial	Generar estudios que permitan disminuir la inseguridad vial y aumentar la movilidad	1 estudio realizado	Comunidad líder capacitada sobre la situación actual en seguridad vial en el municipio	Conocimiento por parte de los entes involucrados sobre la seguridad vial actual en el municipio	MI

Proyecto 4.2.2 Formulación del Plan Municipal de Seguridad vial Municipal.	0	disminución de la accidentalidad vial anual en un 80%	Implementar el plan de seguridad vial para disminuir la accidentalidad	1 Plan de seguridad vial	Plan de seguridad vial municipal	Ejecución de medidas de seguridad establecidas en el Plan de seguridad Vial	MI
SUBPROGRAMA 4.3 Ciencia y tecnología.							
Proyecto 4.3.1 Participación acceso a TIC'S	1 programa regional	Participar del proyecto regional.	Proyectos regionales que impulsen el desarrollo económico del municipio	Brindar a la comunidad pasqueñas herramientas tecnológica de fácil acceso	Brindar condiciones tecnológicas a la comunidad para la competitividad y la formación.	Manejo de las TIC's, herramientas tecnológicas Realizar convenios de Universidades, Fundaciones para apoyar el proceso	MI
Proyecto 4.3.2 Investigación para todos.	5 proyectos de investigación	Fortalecer los proyectos existentes e impulsar nuevos.	Fortalecer los proyectos existentes e impulsar nuevos, en los 4 años.	Garantizar los espacios de investigación y transferencia de tecnología	Generar en el municipio espacios para la investigación	Investigaciones de zonas productoras y métodos de producción en el municipio	MI
Proyecto 4.3.3 Apoyo a iniciativas en tecnologías.	3 centros de gestión veredal	Incentivar a los agricultores en los 3 centros veredales a utilizar tecnologías de producción	Incentivar la formación en tecnologías de información en los 3 centros de gestión tecnológica en los 4 años.	Fomentar la transferencia de tecnología	Mejorar las condiciones productivas de los pequeños productores agropecuarios.	Implementación de tecnologías para el desarrollo económico del campesino	MI
SUBPROGRAMA 4.4 Construcción y mejoramiento de infraestructura para el desarrollo económico y uso público.							

Proyecto 4.4.1 Mejoramiento y/o acondicionamiento de la infraestructura actual existente.	0	30% mejoramiento de infraestructura	Recuperación de infraestructuras existentes	30% adecuado	30% infraestructuras recuperadas	No permitir el deterioro de infraestructuras existentes	MI
Proyecto 4.4.2 Ampliación y/o construcción de infraestructura.	0	30% de infraestructura ampliada	Construir infraestructuras para el desarrollo municipal	30% construido	2 construcciones	Áreas construidas y ampliadas	MI
Proyecto 4.4.3 Implementar una granja temática, ecológica	0	Implementar una granja temática	Implementar 1 granja temática para actividades de investigación.	Brindar a la comunidad espacios de investigación y entretenimiento.	Fortalecer los espacios de investigación dirigidos a la comunidad en general.	Granja temática para el desarrollo de actividades lúdicas e investigativas	MI
SUBPROGRAMA 4.5 Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos.							
Proyecto 4.5.1 Estudio, implementación, análisis, corrección e implementación del PSMV existente.	1 PSMV	Realizar la actualización del PSMV existente.	Actualizar los datos y métodos para el manejo de vertimientos y saneamiento	Dotar a la Administración de un Plan que permita mejorar el Manejo de los Vertimientos en el Municipio.	Contar con PSMV ajustado a las condiciones reales del municipio que facilite la toma de decisiones y la eficiencia administrativa	Estudios, estadísticas. Análisis, trabajo de campo	MI
SUBPROGRAMA 4.6 Plan Maestro de acueducto y alcantarillado.							
Proyecto 4.6.1 Estudios, análisis corrección y actualización del PMAC existente.	40%	1 PMAC Actualizado	Realizar corrección y actualización de los estudios del PMAC del municipio	1 PMAC	1 PMAC actualizado	Presentación del PMAC, para el manejo efectivo de los recursos hídricos	MI

SUBPROGRAMA 4.7 Actualización del EOT Municipal							
Proyecto 4.7.1: Estudios análisis, corrección, actualización e implementación del EOT actual	1	Actualizar el EOT existente	Actualizar y generar nuevos estudios del EOT, en los 2 primeros años.	Realizar los cambios de uso de suelo, redefinir zonas de conservación de páramo y sub páramo	Contar con un instrumento de planificación local que proyecte al municipio hacia el desarrollo social y económico.	Nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial adecuado con el estado actual del municipio	MI
SUBPROGRAMA 4.8 Fortalecimiento Institucional.							
Proyecto 4.8.1 Adecuación, mantenimiento y construcción de infraestructura institucional	0 proyectos.	Formular e implementar 1 proyecto	Formular e implementar 1 proyecto, para la administración municipal y las organizaciones de participación comunitaria como las JAC, en los 4 años	Recuperación de infraestructuras existentes y construcciones de espacios para la gestión administrativa	Mejorar los espacios existentes y construir nuevas alternativas para garantizar la oportuna administración pública, y la participación comunitaria	Acciones mantenimiento, construcción de nuevos escenarios	MI
Proyecto 4.8.2 Dotación, equipos, muebles y encerres.	Dependencias de la Alcaldía Municipal	Dotar al 100% de las dependencias de la Alcaldía	Dotar al 100% de las dependencias de la Alcaldía en equipos muebles y encerres, en los 4 años.	Garantizar la eficiencia administrativa a la comunidad en general	Mejorar la atención y gestión de la Administración Municipal.	Equipos, muebles y encerres adquiridos para el desarrollo institucional	MI
Proyecto 4.8.3 Medios de comunicación para la participación.	0	20% medios de comunicación	Sistema de comunicación institucional	1 medio de comunicación	40% población beneficiada	Nuevos sistemas de comunicación y conexión interinstitucional	MI

Proyecto 4.8.4 Fortalecimiento de las TIC'S	0	20% en TIC'S	Nuevos sistemas tecnológicos de educación y comunicación	1 nuevo sistema de TIC'S	40% población beneficiada	Tecnologías de comunicación, educación y fortalecimiento institucional	MI
Proyecto 4.8.5 Proyecto estratégico participación y veedurías.	0	Implementar 1 proyecto	1 proyecto estratégico para incentivar la participación comunitaria y el funcionamiento de las veedurías ciudadanas, en los 4 años	Garantizar la transparencia de la Administración Pública en el territorio municipal.	Fortalecer los espacios de participación y garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones administrativas	Participación de la comunidad en los procesos y funcionamiento de los planes administrativos Gobierno-Sociedad	MI
Proyecto 4.8.6 Fortalecimiento del sistema de Control Interno	1	Mejorar en un 60% el Control Interno al interior de la Administración Municipal.	Fortalecer el Control Interno al interior de la Administración Municipal, durante los 4 años	Garantizar la eficiencia administrativa municipal	Poner en funcionamiento el Control Interno al interior de la Administración Municipal	Organización de la dependencia y/o oficina que adelante las funciones de control interno.	MI
Proyecto 4.8.7 Estrategias para asumir los riesgos jurídicos	0	Formular e implementar 1 estrategia	Formular e implementar 1 estrategia, valorando los costos, en los 4 años	Proporcionar a la Administración Municipal instrumentos para mitigar el impacto generado por las demandas en contra del municipio	Garantizar la defensa y cuidado patrimonial del Municipio.	Adelantar las acciones jurídicas en favor del municipio y adelantar las acciones de repetición cuando haya lugar.	MI
SUBPROGRAMA 4.9 Pasca-Regional.							
Proyecto 4.9.1 Convenios	0	10% convenios	Convenios	1 convenio	60% de beneficio	Beneficiar a los	MI

Pasca-Bogotá.			ecológicos, conservación de páramo económicos, culturales y tecnológicos			agricultores en la comercialización de productos en centrales de mercado y a los ecosistemas.	
Proyecto 4.9.2 Planes y programas regionales (INCODER) unidad regional.	0	15% programas	Programas para el desarrollo económico del municipio	2 programas	60% de beneficio	Generar el desarrollo económico con programas para el manejo de cultivos y comercialización de productos	MI
Proyecto 4.9.3 Pasca Fusagasugá	0	Establecer convenios de cooperación Fusagasugá-Pasca	Convenios económicos, culturales, de transporte y movilidad y tecnológicos	Aprovechar las ventajas comparativas en los 2 municipios y establecer convenios de beneficio general	Realizar convenios con el Municipio de Fusagasugá	Beneficiar a los agricultores, comerciantes, transportadores en la comercialización de productos y servicios en Fusagasugá	MI
Proyecto 4.9.4 Proyecto estratégico cuidado y conservación del agua.	0	Establecer un proyecto para el cuidado y la conservación	1 proyecto de cuidado y conservación del agua y del páramo del Sumapaz	Acciones para motivar y crear conciencia sobre el cuidado del agua y del páramo	Mejorar el ecosistema del páramo y el cuidado y uso racional del recurso hídrico	Recuperación de hectáreas de reserva hídrica y protección del y almacenamiento de agua potable	MI
Proyecto 4.9.5 convenios con otros municipios	0	Formular e implementar 1 convenio con otros municipios	Formular e implementar 1 convenio con otros municipios, en los 4 años	Aprovechar las ventajas comparativas de nuestro territorio maximizando los	Ampliar las oportunidades de mercado, comercialización, transferencia de	Abrir espacios para la cooperación regional.	MI

				beneficios para la comunidad	tecnología.		
--	--	--	--	------------------------------	-------------	--	--



III COMPONENTE FINANCIERO

Paso 9: Elaboración del Plan de Inversiones

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se plasma el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2011-2021 del Municipio de Pasca (Cundinamarca), como resultado de la implementación de procesos de gestión y apoyo institucional de las diferentes instancias y niveles administrativos de planeación, en busca del fortalecimiento fiscal de la entidad territorial y el desarrollo regional; basado en las herramientas y elementos reglamentarios brindados por las Leyes 358 de 1997 (Endeudamiento), 550 de 1999 (Reestructuración de pasivos), 617 de 2000 (Racionalización del gasto) y 819 de 2003 (Responsabilidad Fiscal); realizando un análisis detallado de la situación fiscal de la misma, donde no solo se relacionan los gastos actuales y se estiman los ingresos para sufragarlos, sino que además se está al tanto de los pasivos que tiene la entidad, se sugiere el seguimiento de los procesos jurídicos en contra de la Administración Municipal en todos los niveles y se establece claramente si se cumplen los límites legales al endeudamiento, a la sostenibilidad de la deuda y al gasto de funcionamiento.

Con la expedición de la Ley 819 de 2003 de responsabilidad fiscal, se fortaleció el marco normativo de la disciplina fiscal, compuesta además por las Leyes 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999 y 617 de 2000. Estas leyes pretenden que el proceso de descentralización ordenado desde la Constitución Política se consolide en departamentos y municipios fuertes desde el punto de vista fiscal, de tal manera que la autonomía territorial sea una realidad evidenciada en mejores ingresos, generación de ahorro y capacidad de pago, que junto a los recursos por transferencias de la Nación, garanticen la inversión social que soporte el desarrollo regional del país.

El objetivo principal del presente Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Pasca es construir un sendero financiero factible en el mediano plazo (2011-2021), en el que el comportamiento de los ingresos y los gastos de la entidad territorial garanticen las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización y autofinanciación de los gastos de funcionamiento (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003).

No debemos ahorrar esfuerzos para fortalecer las finanzas Municipales aprovechando las herramientas e instrumentos de gestión financiera otorgados por la Ley, con el firme propósito de mantener un crecimiento sostenible en materia de mejorar la calidad de vida mediante la inversión en los sectores sociales.

1. Marco Legal

La elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo de la administración central del Municipio de Pasca, se fundamentó en los lineamientos generales de la Ley 819 de 2003 por la cual se dictan normas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones, ley conocida como la Ley de responsabilidad fiscal, la cual tiene como objetivo fundamental racionalizar la actividad fiscal y hacer sostenible la deuda pública, con el fin de generar una estabilidad económica que permita al país obtener los niveles de desarrollo necesarios.

Esta ley contiene el conjunto de reglas, procesos y procedimientos que someten la administración de las Finanzas Públicas, tanto nacionales como territoriales, a una permanente rendición de cuentas sobre el monto y la utilización de los recursos públicos a través del tiempo.

Dando cumplimiento al artículo 5 de la mencionada ley, el Marco Fiscal de Mediano Plazo para las entidades territoriales se presentará anualmente a título informativo al Concejo, por el Alcalde, al mismo periodo en el cual se presenta el proyecto anual de presupuesto, y su contenido comprende:

- El Plan Financiero, contenido en el artículo 4 de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 de la Ley 179 de 1994.
- Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución.
- Un informe de los resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior.
- Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior.
- Las metas de superávit primario, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad.
- Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial.
- El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

A su vez, el estudio de las finanzas municipales y su proyección en el mediano plazo implica el manejo detallado y estudio de lo que respecta a las normas vigentes de endeudamiento Ley 358 de 1997, racionalización del gasto Ley 617 de 2000, y el Sistema General de Participaciones Ley 715 de 2001.

La Ley 358 de 1997, por la cual se reglamenta el artículo 364 de la constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento, surge ante la creciente tendencia de la deuda contraída por las entidades territoriales durante la segunda mitad de cada de los 90, a partir de la cual las administraciones deben realizar análisis de su capacidad de generación de ahorro operacional para financiar el pago de servicio de la deuda y por ende calcular su capacidad de endeudamiento. El objetivo final de esta Ley es determinar el nivel de deuda que las entidades

pueden sostener en el largo plazo, teniendo en cuenta su estructura de ingresos y costos del servicio de deuda, incorporando el análisis de solvencia y sostenibilidad de ésta.

La Ley 617 de 2000, establece normas tendientes a la racionalización del gasto público. El objetivo principal es el de facilitar la racionalización de los gastos de funcionamiento en las administraciones centrales, sus órganos de control, asambleas y concejos y permitir el ajuste gradual de los mismos de acuerdo con el nivel de ingresos corrientes de libre destinación que, según su categoría, pueden generarse en cada entidad. En este marco normativo se ofreció como herramienta los programas de saneamiento fiscal y financiero bajo el esquema de deuda con garantía de la Nación.

La Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. En el año 2001 surge la Ley 715 en reemplazo de la Ley 60 de 1993, como herramienta que permite la ejecución de gasto e inversión sectorial de acuerdo con las responsabilidades asignadas a las entidades territoriales. Así pues el objetivo de esta norma es la asignación de las competencias entre Nación, Departamento y Municipio en términos de los servicios de educación, salud y sectores de propósito general, tales como agua potable y saneamiento básico. De igual manera determina la destinación de los recursos de transferencias de la Nación frente a cada uno de los sectores. La ley 715 se modificó mediante la ley 1176 de diciembre 27 de 2007, en desarrollo del Acto Legislativo 04 de 2007, con referencia al monto de las transferencias.

Así mismo, el Decreto 111 de 1996, que compila las normas de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Decreto 359 de 1995, por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994, el Decreto 568 de 1996, por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación y el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

2. Metodología

Para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) contenido en este documento, se tiene como base tanto conceptual como teórica, las cartillas proporcionadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Guía metodológica para la elaboración del marco fiscal de mediano plazo” y “Cartilla de aplicación para entidades territoriales – Ley 819 de 2003”.

La información primaria la constituyen las ejecuciones presupuestales tanto de ingresos como de gastos de los años 2007, 2008, 2009 y 2010 del Municipio de Pasca.

Dentro del estudio descriptivo de las finanzas públicas del municipio de Pasca, y la construcción del Plan Financiero como componente central del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el proceso metodológico desarrollado a través de la Secretaría de Hacienda Municipal, consistió en el cumplimiento de las siguientes etapas metodológicas:

- Recopilación de información financiera del municipio (Ejecuciones Presupuestales de ingresos y gastos de los años 2007, 2008, 2009 y 2010)
- Revisión de resultados fiscales, indicadores de Ley 617/00 y 358/97, representación gráfica de resultados, y análisis de deuda pública y su sostenibilidad.
- Formulación de conclusiones y recomendaciones.

3. Marco Fiscal de Mediano Plazo

El MFMP es un instrumento para la toma de decisiones fiscales que tienen las administraciones municipales, los cuales tienen como objetivo construir un sendero factible a diez (10) años, en el que el comportamiento de los ingresos y de los gastos de la entidad territorial sea tal que garantice el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización del gasto (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003). Esta herramienta deberá orientar la elaboración de los presupuestos anuales.

Debido a que este MFMP es una proyección para un periodo de diez (10) años, anualmente deberá ser revisado tanto en la parte ya ejecutada para determinar los ajustes y medidas necesarias para corregir posibles desviaciones, como en la parte futura tomando en consideración cualquier modificación que tenga un impacto dentro del mismo.

3.1 Plan Financiero

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del Municipio, que proyecta los posibles escenarios futuros de las finanzas municipales: ingresos, gastos, financiamiento, y define objetivos, acciones, responsables y metas de gestión financiera municipal en el mediano plazo relacionadas con el fortalecimiento financiero del municipio y la ejecución del plan de desarrollo.

3.1.1 DIAGNOSTICO

Para la elaboración del diagnóstico financiero se debe tener en cuenta las variables de estructura de financiamiento y la estructura de gastos, además proyectar el servicio de deuda con sus indicadores, necesidades de financiamiento, capacidad de endeudamiento y cumplimiento de límites de gasto.

3.1.1.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE INGRESOS

En la siguiente Tabla se muestra el comportamiento histórico de los ingresos de la Alcaldía Municipal de Pasca, correspondiente al periodo comprendido entre los años 2007 al 2010, según la información tomada del Departamento Nacional de Planeación; en este se muestra el comportamiento de los mismos a través del tiempo. Para efectos del análisis de la información del presente diagnóstico, se trabajó con los valores ejecutados.

CUENTA	2007	2008	2009	2010
INGRESOS TOTALES	4,660	4,119	5,565	5,066
1. INGRESOS CORRIENTES	1,382	1,336	1,396	1,427

1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	740	668	761	687
1.1.1. PREDIAL	459	462	548	481
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	44	46	57	69
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	146	114	88	99
1.1.4. OTROS	91	47	68	38
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	157	194	166	249
1.3. TRANSFERENCIAS	485	474	468	491
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	467	434	453	475
1.3.2. OTRAS	18	40	16	15
2. INGRESOS DE CAPITAL	3,278	2,783	4,169	3,639
2.1. REGALIAS	0	-	384	-
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2,731	2,502	2,963	2,929
2.3. COFINANCIACION	-	-	804	-
2.4. OTROS	548	281	18	710

3.1.1.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA ESTRUCTURA DE GASTOS

En la Tabla No. 2 se muestra el comportamiento histórico de los gastos de la Alcaldía Municipal de Pasca, correspondiente al periodo comprendido entre los años 2007 al 2010, tomada del Departamento Nacional de Planeación en este se muestra el comportamiento de los mismos a través del tiempo. Para efectos del análisis de la información del presente diagnóstico, se trabajó con los valores ejecutados, los cuales corresponden a los registros realmente efectuados en los respectivos presupuestos:

CUENTA	2007	2008	2009	2010
GASTOS TOTALES	4,836	4,369	6,115	6,043
3. GASTOS CORRIENTES	1,019	1,014	1,059	1,034
3.1. FUNCIONAMIENTO	1,019	1,014	1,059	1,034
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	535	585	589	615
3.1.2. GASTOS GENERALES	299	240	300	208
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	185	189	170	211
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	363	322	337	393
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	3,817	3,355	5,056	5,009
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1,925	1,016	2,229	1,376
4.1.1.2. OTROS	1,893	2,339	2,827	3,633

3.1.1.3 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (LEY 358 DE 1997)

En cuanto a la capacidad de endeudamiento, es importante aclarar que una entidad territorial tendrá capacidad de pago (semáforo verde), cuando los indicadores dispuestos por la Ley 358 de 1997 presenten los siguientes niveles en cada una de las vigencias fiscales:

INTERESES DEUDA / AHORRO OPERACIONAL < 40%

SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES < 80%

El municipio de Pasca en la actualidad no tiene Deudas con entidades financieras y su capacidad de endeudamiento es de (semáforo verde).

3.1.2 PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN FINANCIERO.

A continuación se estipula una propuesta de actualización del Plan Financiero, ajustando los objetivos, estrategias y metas financieras al nuevo plan de desarrollo aprobado para la nueva administración, por tal razón se redefinen el plan financiero.

REDEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS FINANCIERAS (PERIODO DE GOBIERNO).

Se hace necesario redefinir los objetivos, las estrategias y las metas financieras de la administración municipal para el nuevo periodo de gobierno, por tal razón es fundamental actualizar la información, basados en las programaciones del nuevo plan de desarrollo que se elaborara durante el 1er semestre de 2012 y se presentara para aprobación ante el Honorable Concejo Municipal.

- **OBJETIVOS**

Lograr la financiación del plan de desarrollo “EL GOBIERNO DEL PUEBLO”, dentro los indicadores de disciplina fiscal definidos en la ley 617 de 2000 y nivel de endeudamiento autónomo definidos en la ley 358 de 1997, buscando mejores resultados para el municipio y de esta manera mejorar la posición dentro del ranking definido por el Departamento Nacional de Planeación.

- **POLÍTICAS**

Reforzar la credibilidad financiera y fiscal, a nivel nacional e internacional, respecto al manejo transparente de los recursos. Adoptar medidas que permitan reducir el gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta la inflación proyectada por el Banco de la República y demás normas del orden nacional que para ella se tienen establecidas, respetando los límites a los indicadores fijados por la ley 617 de 2000. Procurar por la implementación de una cultura financiera que mantenga la viabilidad financiera en el mediano y largo plazo. Contribuir a que los recursos financieros de la entidad, se distribuyan de manera eficiente en aras del cumplimiento de las políticas sociales y de inversión programadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

- **ESTRATEGIAS**

Adoptar mecanismos eficientes de fiscalización, cobro y recaudo de cartera, adecuando y fortaleciendo el área de gestión de ingresos.

Formar al ciudadano en el proceso de cultura tributaria, como medio para generar confianza e incrementar los ingresos del municipio.

Procurar la actualización y mejoramiento del sistema integrado de información tributaria, financiero administrativo y contable.

Revisar los acuerdos que crearon estímulos e incentivos tributarios a los potenciales inversionistas para que éstos conlleven a un beneficio directo para el municipio.

Aplicar las normas legales que en materia financiera y de distribución de recursos, existen en el territorio nacional.

Fortalecer técnica y administrativamente la defensa jurídica del municipio, buscando la vía conciliatoria en los procesos con alta probabilidad de fallos en contra y ejerciendo la acción de repetición en los casos en que proceda.

Gestionar recursos del crédito de acuerdo con la capacidad legal del municipio si los proyectos estratégicos del plan de desarrollo lo requieren.

Mejorar los procesos de la administración central mediante la implementación el Sistema de Gestión de Calidad en el municipio.

- METAS

Disminuir los niveles de evasión al 15%, teniendo en cuenta las estadísticas nacionales por este concepto, el cual se estiman en un 30%.

Los Indicadores de capacidad de pago según la Ley 358 de 1997, INTERESES / AHORRO OPERACIONAL debe ser inferior al 40% y al indicador SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES debe ser inferior al 80%.

Los Indicadores de Ley 617 de 2000 para categoría sexta deben estar por debajo del 80%.

3.2 ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS

A continuación se describe la estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias que tiene la administración municipal, con sus principales características y aspectos.

CARACTERÍSTICAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PRINCIPALES INGRESOS

Dentro del presupuesto de Rentas e Ingresos de la Administración Municipal, los ingresos tributarios más importantes están constituidos por el Impuesto Predial Unificado, el Impuesto de Industria y Comercio, y la Sobretasa a la Gasolina.

El Impuesto Predial Unificado es un tributo municipal que grava los bienes inmuebles ubicados dentro del territorio del Municipio. La base gravable o factor que se tiene en cuenta para su liquidación es el avalúo catastral del predio. Es de gran importancia que los avalúos catastrales se encuentren actualizados y clasificados en bienes del Estado y los de los particulares. Este censo se adelanta en el Municipio por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). La base legal se constituye por: base constitucional artículo 317, inciso 1; base legal Ley 14 de 1983, Ley 75 de 1986 y Ley 44 de 1990, artículo 4 y Ley 242 de 1995; Decreto Ley 1333 de 1986 y Decreto Reglamentario 1421 de 1993 y demás normas complementarias, autorizado por Acuerdo Municipal expedido por el Honorable Concejo Municipal.

El Impuesto de Industria y Comercio es un impuesto que recae en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicios que se ejerzan o realicen en la respectiva jurisdicción municipal, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por

sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, como establecimientos de comercio o sin ellos. Grava los ingresos brutos de los contribuyentes que provienen del desarrollo de la actividad mercantil ya sea de servicios, industrial o de comercio. La base legal es la Ley 14 de 1983 y el Decreto Extraordinario 1333 de 1986, y acuerdo municipal expedidos por el Honorable concejo municipal en el mes de diciembre de 2010.

BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Los beneficios tributarios que afectan principalmente los ingresos del municipio se dan para el recaudo por el Impuesto Predial Unificado donde se otorgan beneficios (descuentos) a los contribuyentes por el pronto pago del tributo en el periodo comprendido entre los meses de Enero a Junio de la respectiva vigencia fiscal, Ver en la Tabla, de igual manera contribuyentes beneficiados según los Acuerdos vigentes por su naturaleza jurídica y situación como el caso de las zonas de riesgo, zonas de reserva. Los porcentajes de descuento por pronto pago para el Impuesto Predial Unificado se establecen así:

PAGO ANTES DE	% DESCUENTO
Mayo 31	20
Junio 30	10
Julio 30	Sin descuento ni intereses

RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES QUE PUEDEN AFECTAR LA SITUACION FINANCIERA

A continuación se describen las características y se relacionan los pasivos contingentes que tiene la administración municipal, con el fin de obtener un diagnóstico global del mismo.

CARACTERÍSTICA DE LOS PASIVOS CONTINGENTES

Los pasivos contingentes registrados en la Secretaría General, la cual coordina las actividades del área jurídica del Municipio de Pasca, se encuentran constituidos por los diferentes procesos jurídicos que cursan en los juzgados contra la Administración Central Municipal.

El registro de los procesos jurídicos en contra del municipio se encuentra especificado por las demandas que cursan en los diferentes estrados judiciales.

Los procedimientos aplicados por la oficina jurídica de la Secretaría General y de Gobierno, permiten concluir que su nivel de efectividad aumenta paulatinamente, haciendo más fuerte al Municipio de Pasca en esta área tan sensible y costosa en un momento determinado, si un proceso no se lleva con la ritualidad del caso por un lado y por el otro brindando un nivel de seguridad óptimo a la administración en la toma de decisiones que a diario el nivel directivo debe tomar, en cumplimiento de los fines estatales, regidos por nuestra carta magna.

Como quiera que se está en un proceso de mejoramiento continuo, la comunidad de Pasca debe estar tranquila por el accionar de esta Secretaría, que cuenta con un personal de planta idóneo y altamente calificado, así mismo sus asesores externos están prestos a garantizar la defensa de los intereses del municipio dentro de un marco de legalidad y seguridad jurídica.

METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO

La Ley 819 de 2003 en su artículo 2, precisa que cada año se determinará para la vigencia fiscal siguiente una meta de superávit primario durante las diez vigencias fiscales siguientes, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico de la entidad territorial.

PROYECCIÓN FINANCIERA A 10 AÑOS

La proyección de las metas de superávit primario para los años siguientes se realizó a partir de las proyecciones de ingresos y gastos para cada uno de los escenarios; teniéndose como referente un estudio previo del comportamiento histórico de las ejecuciones de ingresos y de gastos 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. Igualmente, el Indicador SUPERAVIT PRIMARIO / INTERESES permite identificar la capacidad que tiene el municipio para cubrir con el servicio de la deuda, según los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal y su proyección, así:

SUPERAVIT PRIMARIO

LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)

SUPERAVIT PRIMARIO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos corrientes	6,426	6,606	6,805	7,009	7,219	7,436	7,659	7,888	8,125	8,369	8,620
Recursos de capital	762	413	426	439	452	465	479	494	508	524	539
Gastos de funcionamiento	1,025	1,056	1,087	1,120	1,154	1,188	1,224	1,261	1,298	1,337	1,378
Gastos de inversión	6,167	5,852	6,028	6,208	6,395	6,586	6,784	6,988	7,197	7,413	7,636
Superavit primario	-4	112	115	119	122	126	130	134	138	142	146
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100											
	-	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	INSOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos											
Servicio	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021

Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Este Superávit primario proyectado nos indica que el Municipio de Pasca presenta un indicador de sostenibilidad del pago de deuda pública ampliamente favorable.

En cuanto a las metas se tiene lo siguiente:

Los ingresos tributarios y no tributarios presentarán un crecimiento tendencial del 3% en el mediano plazo correspondiente a su crecimiento promedio.

Los recaudos por transferencias de la Nación (S.G.P) según lo aprobado en el Acto Legislativo N° 4 de julio 11 de 2007 presentara un crecimiento de inflación causada, que para el Municipio de Pasca se calcula en el 3.0%, más los puntos adicionales aprobados.

Los gastos de funcionamiento se proyectan en el 3.0% en la vigencia 2011 y siguientes, en concordancia con la inflación proyectada por el Banco de la República

De esta manera, dando cumplimiento al artículo 5 de la Ley 819 de 2003, se establece el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el municipio de Pasca, como instrumento de referencia con perspectiva a diez años para la toma de decisiones fiscales, que debe orientar la elaboración de los presupuestos anuales de la Administración Municipal.

3.3 NUEVAS DEUDAS

De acuerdo con el Plan Financiero contenido en el marco fiscal de mediano plazo, para los próximos 10 años, sobre la base de crecimientos normales ajustados a la meta de inflación, el superávit primario proyectado cubre el pago de intereses y amortización a capital; con estas proyecciones financieras, la capacidad de endeudamiento se mantiene dentro de los límites legales de la ley 358 de 1997 y 819 de 2003, durante la vigencia de nuevos créditos.

La evolución de la deuda entre 2005 y 2008 presenta un índice con tendencia favorable, dando al Municipio de Pasca la viabilidad fiscal que en vigencias anteriores no tenía, así mismo presenta un endeudamiento autónomo, al cumplir los índices de la ley 358 de 1997 que trata sobre el endeudamiento en los entes territoriales. Con estas condiciones favorables.

3.4 PROYECTO DE ENDEUDAMIENTO

Los anteriores indicadores, nos permiten pensar en la estructuración de una operación de crédito dentro del marco de la Ley 358 de 2007, para financiar importantes proyectos de inversión contenidos en el Plan de Desarrollo "EL GOBIERNO DEL PUEBLO."

3.5 CUMPLIMIENTO A LOS LÍMITES DE AJUSTE DE GASTOS (LEY 617 DE 2000).

Los Gastos de Funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ICLD en los porcentajes máximos que establece la Ley 617 de 2000, de tal manera que estos sean suficientes

para atender sus obligaciones corrientes como provisionar el pasivo pensional y prestacional y, financiar si es posible parte de la inversión pública de la entidad territorial.

Teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley, y la categorización del municipio de Pasca en sexta categoría según lo planteado en la Ley 617 de 2000 (la cual establece que la relación gastos de funcionamiento / ICLD, no supere el 80%) y manteniendo un crecimiento sostenido de los recursos Propios del municipio tal como se propone en el Plan Financiero y sus proyecciones, se dará cumplimiento a los límites establecidos por la Ley en el mediano plazo

INDICADOR LEY 617 DE 2000	PROCENTAJE
AÑO 2006	57.06%
AÑO 2007	62.18%
AÑO 2008	60.14%
AÑO 2009	60.33%
AÑO 2010	69.57%

La categoría del Municipio para los años 2006 a 2010 ha estado en sexta. Se puede determinar que durante la última vigencia y administración se ha tenido un mejoramiento en virtud a la gestión de las administraciones y las políticas del Estado.

En conclusión la expedición de la ley 617 de 2000, ha contribuido como un instrumento eficaz al saneamiento de las entidades territoriales, entre ellas el Municipio de Pasca.

3.6 ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

A continuación se definen las acciones y medidas para el cumplimiento de las metas propuestas, así como el respectivo cronograma de ejecución.

3.6.1 ACCIONES DIRECTAS DE COBRO

- _ Establecer Información en línea mediante medios como la página web.
- _ Ampliación de formas de pago, como es el caso de cajeros automáticos, internet y tarjetas de crédito.
- _ Envío oportuno de la facturación de impuesto predial.
- _ Revisar los acuerdos vigentes que otorgan exoneraciones a los diversos contribuyentes.

3.6.2 PROCESO DE FISCALIZACIÓN

- _ Agilizar la implementación de procesos administrativos.
- _ Orientación permanente al contribuyente.
- _ Fortalecimiento del área con personal idóneo.
- _ Capacitación continua al personal del área.
- _ Fortalecer la plataforma de los sistemas de información.

3.6.3 PROCESO DE COBRO COACTIVO

- _ Fortalecimiento del área con personal idóneo.
- _ Implementar procesos administrativos más ágiles.
- _ Fortalecer la plataforma de los sistemas de información.
- _ Contratar Abogados especializados en el área tributaria

3.6.4 GRUPO DE PRESUPUESTO.

- _ Hacer uso racional del gasto cumpliendo con los indicadores de ley 617 de 2000.
- _ Ejecutar debidamente el presupuesto mediante la observancia de las normas que lo regulan.

3.6.5 GRUPO FINANCIERO Y CONTABLE

- _ Cumplir con la normatividad vigente en lo relacionado con la sostenibilidad del proceso contable y demás directrices que trace la Contaduría General de la Nación.

3.6.6 SECRETARIA JURIDICA

- _ Fortalecer el área para proteger los intereses del Municipio de Pasca.



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

PLAN PLURIANUAL

VISION: En 2020 Pasca será un municipio seguro y pacífico, que fomenta las capacidades propias del ser humano, respetuoso de un ambiente natural y responsable en su ambiente construido, reconocido a nivel regional, nacional e internacional por su desarrollo agrícola, turístico y cultural, transparente en su gestión administrativa y abierto a la participación de la comunidad

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Fortalecer las capacidades propias del ser humano que conduzcan al ejercicio efectivo de sus derechos.

PROGRAMA 1: PASCA CON EQUIDAD Y SEGURIDAD PARA TODOS.

SUBPROGRAMA 1. 1 Red de prevención de la violencia intrafamiliar.

PROYECTOS	2012 Cifras en miles de pesos				2013 Cifras en miles de pesos				2014 Cifras en miles de pesos				2015 Cifras en miles de pesos				TOTAL CUATRIENIO
	Recursos propios	SGP	OTROS	TOTAL	Recursos propios	SGP	OTROS	TOTAL	Recursos propios	SGP	OTROS	TOTAL	Recursos propios	SGP	OTROS	TOTAL	
Proyecto1.1.1Red municipal de prevención frente al maltrato (1,2 3 a dialogar otra vez).	\$ 3.000			\$ 3.000	\$ 3.000			\$ 3.000	\$ 3.300			\$ 3.300	\$ 3.500			\$ 3.500	\$ 12.800
Proyecto1.1.2Erradicar la violencia contra las mujeres víctimas del maltrato.	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.300			\$ 2.300	\$ 2.600			\$ 2.600	\$ 8.900

Proyecto1.1.3Equidad de género. Mitigar el impacto de discriminación.	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.300			\$ 2.300	\$ 2.700			\$ 2.700	\$ 9.000
Proyecto1.1.4 Formulación e implementación de un programa de atención a la mujer rural para erradicar la pobreza.	\$ 2.500			\$ 2.500	\$ 3.000			\$ 3.000	\$ 3.300			\$ 3.300	\$ 3.707			\$ 3.707	\$ 12.507
Proyecto1.1.5 Formular un programa de emprendimiento para la mujer.	\$ 1.800			\$ 1.800	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.300			\$ 2.300	\$ 2.700			\$ 2.700	\$ 8.800
Proyecto1.1.6 Familia Positiva y participativa.	\$ 2.200			\$ 2.200	\$ 2.600			\$ 2.600	\$ 3.800			\$ 3.800	\$ 3.300			\$ 3.300	\$ 11.900
Proyecto 1.1.7 Formulación y adopción de un proyecto para la atención integral a las familias en situación de debilidad.	\$ 3.500			\$ 3.500	\$ 3.600			\$ 3.600	\$ 3.900			\$ 3.900	\$ 4.500			\$ 4.500	\$ 15.500
SUBPROGRAMA 1.2 Atención a la Infancia y la adolescencia.																	
Proyecto 1.2.1 Formulación de la política pública de infancia y adolescencia.				\$ 0	\$ 5.000			\$ 5.000				\$ 0				\$ 0	\$ 5.000
Proyecto 1.2.2 Inicio parejo de la vida.	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.300			\$ 2.300	\$ 2.700			\$ 2.700	\$ 3.200			\$ 3.200	\$ 10.200

Proyecto 1.2.3 Los niños primero	\$ 3.100			\$ 3.100	\$ 3.500			\$ 3.500	\$ 3.900			\$ 3.900	\$ 4.200			\$ 4.200	\$ 14.700
Proyecto 1.2.4 Por una niñez más saludable.	\$ 3.900			\$ 3.900	\$ 3.200			\$ 3.200	\$ 3.500			\$ 3.500	\$ 4.000			\$ 4.000	\$ 14.600
Proyecto 1.2.5 Protegiendo sus derechos.	\$ 2.800			\$ 2.800	\$ 3.100			\$ 3.100	\$ 3.500			\$ 3.500	\$ 4.000			\$ 4.000	\$ 13.400
Proyecto 1.2.6 Atención integral del embarazo adolescente.	\$ 2.200			\$ 2.200	\$ 2.400			\$ 2.400	\$ 2.700			\$ 2.700	\$ 3.000			\$ 3.000	\$ 10.300
Proyecto 1.2.7 Apoyo, fortalecimiento para el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.400			\$ 2.400	\$ 2.700			\$ 2.700	\$ 3.200			\$ 3.200	\$ 10.300
SUBPROGRAMA 1.3 Atención a la población víctima del conflicto.																	
Proyecto 1.3.1 Vinculación a la atención psicosocial.	\$ 2.500			\$ 2.500	\$ 2.800			\$ 2.800	\$ 3.200			\$ 3.200	\$ 3.700			\$ 3.700	\$ 12.200
Proyecto 1.3.2 Atención jurídica.	\$ 2.200			\$ 2.200	\$ 2.400			\$ 2.400	\$ 2.700			\$ 2.700	\$ 3.000			\$ 3.000	\$ 10.300
Proyecto 1.3.3 Estimulación a la participación económica.	\$ 3.000			\$ 3.400	\$ 3.400			\$ 3.400	\$ 3.500			\$ 3.500	\$ 4.100			\$ 4.100	\$ 14.400
Proyecto 1.3.4 Pasca Alimentada.	\$ 3.500			\$ 3.500	\$ 3.700			\$ 3.700	\$ 4.000			\$ 4.000	\$ 4.300			\$ 4.300	\$ 15.500
Proyecto 1.3.5 Todos saludables.	\$ 2.800			\$ 2.800	\$ 2.800			\$ 2.800	\$ 3.200			\$ 3.200	\$ 3.600			\$ 3.600	\$ 12.400

Proyecto 1.3.6 Ingreso y trabajo.	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.300			\$ 2.300	\$ 3.000			\$ 3.000	\$ 9.300
Proyecto 1 3.7 Apoyo y fortalecimiento de las mesas de trabajo para la población víctima de conflicto.	\$ 2.500			\$ 2.500	\$ 2.900			\$ 2.900	\$ 3.300			\$ 3.300	\$ 3.800			\$ 3.800	\$ 12.500
SUBPROGRAMA 1.4 Pasca territorio de derechos.																	
Proyecto 1.4.1 Comité de control y acción.	\$ 2.400			\$ 2.400	\$ 2.600			\$ 2.600	\$ 3.200			\$ 3.200	\$ 3.600			\$ 3.600	\$ 11.800
Proyecto 1.4.2 Control de precios, pesas y medidas.	\$ 2.400			\$ 2.400	\$ 2.500			\$ 2.500	\$ 3.000			\$ 3.000	\$ 3.400			\$ 3.400	\$ 11.300
Proyecto 1.4.3 Derechos humanos un proyecto para la vida.	\$ 5.000			\$ 5.000	\$ 5.400			\$ 5.400	\$ 6.200			\$ 6.200	\$ 6.600			\$ 6.600	\$ 23.200
Proyecto 1.4.4 Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.	\$ 2.800			\$ 2.800	\$ 2.800			\$ 2.800	\$ 3.400			\$ 3.400	\$ 3.800			\$ 3.800	\$ 12.800
SUBPROGRAMA 1.5 Red Unidos.																	
Proyecto1.5.1 Identificación.	\$ 1.800			\$ 1.800	\$ 1.800			\$ 1.800	\$ 2.500			\$ 2.500	\$ 2.900			\$ 2.900	\$ 9.000
Proyecto 1.5.2 Ingresos y trabajo.	\$ 2.400			\$ 2.400	\$ 2.800			\$ 2.800	\$ 3.200			\$ 3.200	\$ 3.600			\$ 3.600	\$ 12.000
Proyecto 1.5.3 Educación y capacitación.	\$ 3.500			\$ 3.500	\$ 3.700			\$ 3.700	\$ 4.200			\$ 4.200	\$ 4.600			\$ 4.600	\$ 16.000
Proyecto 1.5.4 Salud.	\$ 2.400			\$ 2.400	\$ 2.600			\$ 2.600	\$ 3.100			\$ 3.100	\$ 3.400			\$ 3.400	\$ 11.500

Proyecto 1.5.5 Nutrición	\$ 2.400			\$ 2.400	\$ 2.800			\$ 2.800	\$ 3.200			\$ 3.200	\$ 3.600			\$ 3.600	\$ 12.000
Proyecto 1.5.6 Habitabilidad.	\$ 2.500			\$ 2.500	\$ 2.800			\$ 2.800	\$ 3.500			\$ 3.500	\$ 3.900			\$ 3.900	\$ 12.700
Proyecto 1.5.7 Dinámica Familiar.	\$ 2.500			\$ 2.500	\$ 2.800			\$ 2.800	\$ 3.500			\$ 3.500	\$ 3.900			\$ 3.900	\$ 12.700
Proyecto 1.5.8 Bancarización y ahorro	\$ 2.200			\$ 2.200	\$ 2.400			\$ 2.400	\$ 2.800			\$ 2.800	\$ 3.200			\$ 3.200	\$ 10.600
Proyecto 1.5.9 Acceso a la justicia.	\$ 2.300			\$ 2.300	\$ 2.600			\$ 2.600	\$ 3.100			\$ 3.100	\$ 3.500			\$ 3.500	\$ 11.500
OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Reducir los riesgos que atenten contra la integridad personal de la familia y de la comunidad y brindar a la población mejores condiciones de vida.																	
PROGRAMA 2 BIENESTAR Y CALIDAD SOCIAL PARA TODOS EN PASCA																	
SUBPROGRAMA 2.1 Más y mejores servicios públicos para todos.																	
Proyecto 2.1.1 Recolección y transporte de residuos sólidos.	\$ 22.000			\$ 22.000	\$ 28.000			\$ 28.000	\$ 32.000			\$ 32.000	\$ 36.000			\$ 36.000	\$ 118.000
Proyecto 2.1.2 Agua con calidad.	\$ 282.300			\$ 282.300	\$ 287.250			\$ 287.250	\$ 292.350			\$ 292.350	\$ 297.300			\$ 297.300	\$ 1.159.200
Proyecto 2.1.3 Saneamiento Básico.	\$ 282.300			\$ 282.300	\$ 287.250			\$ 287.250	\$ 292.350			\$ 292.350	\$ 297.300			\$ 297.300	\$ 1.159.200
Proyecto 2.1.4 Plan Maestro de Alcantarillado y Aseo.				\$ 0	\$ 0			\$ 4.500.000	\$ 4.500.000			\$ 0				\$ 0	\$ 4.500.000

Proyecto 2.1.5 Otros servicios públicos: gas, alumbrado público y comunicaciones.	\$ 12.000			\$ 12.000	\$ 18.000			\$ 18.000	\$ 0		\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 20.000			\$ 20.000	\$ 450.000
Proyecto 2.1.6 Estudio para la actualización de la nomenclatura urbana.				\$ 0	\$ 10.000			\$ 10.000				\$ 0				\$ 0	\$ 10.000
Proyecto 2.1.7 Creación de la oficina o empresa de servicios públicos	5.000			5.000	5.000			5.000	5.000			5.000	5.000			5.000	20.000
Proyecto 2.1.8 Apoyo y fortalecimiento a los acueductos veredales.	5.000			5.000	5.000			5.000	5.000			5.000	5.000			5.000	20.000
SUBPROGRAMA 2.2 Vivienda digna para todos.																	
Proyecto 2.2.1 Vivienda para grupos vulnerables y de interés social VIS (urbano), soluciones de vivienda urbana.				\$ 0	\$ 0			\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 0		\$ 150.000	\$ 150.000			\$ 0	\$ 300.000

Proyecto 2.2.2 Seguridad Jurídica de la Tenencia, Legalización de Títulos de vivienda adjudicada.	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 8.000
Proyecto 2.2.3 Gestión de proyectos de vivienda.	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 8.000
Proyecto 2.2.4 Vivienda para grupos vulnerables y de interés prioritario VIP (urbano), soluciones de vivienda urbana							300.000	300.000									300.000
SUBPROGRAMA 2.3 Mejorando la calidad de vida de los pasqueños.																	
Proyecto 2.3.1 Formular e implementar un proyecto de producción y autoconsumo de alimentos de manera sostenible.	500			500	500			500.				500				500	\$ 2.000
Proyecto 2.3.2 Implementación de Granjas Integrales de seguridad alimentaria	250			250	250			250		250		250	250			250	1.000

Proyecto 2.3.3 Atención a la tercera edad	250			250	250			250		250		250			250	1.000
SUBPROGRAMA 2.4 Pasca más educada.																
Proyectos 2.4.1 Programa de atención a la población escolar para detectar y corregir la deserción escolar.		\$ 2.000		\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.000		\$ 2.000		\$ 2.000		\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 8.000
Proyecto 2.4.2 Mejoramiento de la infraestructura de las IE.			\$ 70.000	\$ 70.000			\$ 70.000	\$ 70.000			\$ 70.000	\$ 70.000		\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 280.000
Proyecto 2.4.3 Implementación del servicio de internet en las IE.			\$ 40.000	\$ 40.000			\$ 40.000	\$ 40.000			\$ 40.000	\$ 40.000		\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 160.000
Proyecto 2.4.4 Transporte escolar.		\$ 120.000	\$ 327.000	\$ 447.000		\$ 125.000	\$ 333.000	\$ 458.000		\$ 130.000	\$ 338.000	\$ 468.000		\$ 135.000	\$ 343.000	\$ 478.000
Proyecto 2.4.5 Formular el Plan Educativo Municipal.				\$ 0				\$ 0	\$ 35.000			\$ 35.000				\$ 35.000
Proyecto 2.4.6 Realizar convenios con las Instituciones de Educación Superior.				\$ 0	\$ 20.000			\$ 20.000	\$ 20.000			\$ 20.000	\$ 20.000			\$ 20.000

Proyecto 2.4.7 Alimentación escolar.		\$ 37.000		\$ 37.000		\$ 42.000		\$ 42.000		\$ 47.000		\$ 47.000		\$ 52.000		\$ 52.000	\$ 178.000
Proyecto 2.4.8 Educación con calidad y equidad		\$ 3.000		\$ 3.000		\$ 3.000		\$ 3.000		\$ 3.000		\$ 3.000		\$ 3.000		\$ 3.000	\$ 12.000
Proyecto 2.4.9 Becas para educación superior.	2.500			2.500	2.500			2.500	2.500			2.500	2.500			2.500	10.000
Proyecto 2.4.10 Construcción y reconstrucción de escuelas.	25.000			25.000	25.000			25.000	25.000			25.000	25.000			25.000	100.000
Proyecto 2.4.11 Cátedra de Medio Ambiente	2.500			2.500	2.500			2.500	2.500			2.500	2.500			2.500	10.000
SUBPROGRAMA 2.5 Pasca saludable																	
Proyecto 2.5.1 Salud infantil.		\$ 3.000		\$ 3.000		\$ 3.000		\$ 3.000		\$ 2.000		\$ 2.000		\$ 2.000		\$ 2.000	\$ 10.000
Proyecto 2.5.2 Vigilancia del riesgo en el ámbito familiar.		\$ 2.000		\$ 2.000		\$ 2.000		\$ 2.000		\$ 2.000		\$ 2.000		\$ 2.000		\$ 2.000	\$ 8.000
Proyecto 2.5.3 Mortalidad materna		\$ 2.200		\$ 2.200		\$ 2.200		\$ 2.200		\$ 2.200		\$ 2.200		\$ 2.200		\$ 2.200	\$ 8.800
Proyecto 2.5.4 Salud Sexual y Reproductiva		\$ 1.800		\$ 1.800		\$ 1.800		\$ 1.800		\$ 1.800		\$ 1.800		\$ 1.800		\$ 1.800	\$ 7.200
Proyecto 2.5.5 Hábitos Saludables.		\$ 2.000		\$ 2.000		\$ 2.200		\$ 2.200		\$ 2.200		\$ 2.200		\$ 2.400		\$ 2.400	\$ 8.800
Proyecto 2.5.6 Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.		\$ 1.800		\$ 1.800		\$ 1.800		\$ 1.800		\$ 1.800		\$ 1.800		\$ 1.800		\$ 1.800	\$ 7.200

Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. El Gobierno del Pueblo.

Proyecto 2.5.7. Atención a la población vulnerable.		\$ 3.500		\$ 3.500		\$ 4.500		\$ 4.500		\$ 5.500		\$ 5.500		\$ 6.500		\$ 6.500	\$ 20.000
Proyecto 2.5.8 Salud Mental		\$ 2.000		\$ 2.000		\$ 2.200		\$ 2.200		\$ 2.500		\$ 2.500		\$ 2.700		\$ 2.700	\$ 9.400
Proyecto 2.5.9 Vigilancia Salud Pública		\$ 15.000		\$ 15.000				\$ 0		\$ 15.000		\$ 15.000		\$ 15.000		\$ 15.000	\$ 45.000
Proyecto 2.5.10 Prevención de Riesgos profesionales.	\$ 5.000			\$ 5.000	\$ 5.000			\$ 5.000	\$ 5.000			\$ 5.000	\$ 5.000			\$ 5.000	\$ 20.000
Proyecto 2.5.11 Atención Integral al adulto mayor.		\$ 5.000		\$ 5.000		\$ 5.500		\$ 5.500		\$ 6.000		\$ 6.000		\$ 6.500		\$ 6.500	\$ 23.000
Proyecto 2.5.12 Atención a la población discapacitada.		\$ 2.500		\$ 2.500		\$ 3.000		\$ 3.000		\$ 3.500		\$ 3.500		\$ 4.000		\$ 4.000	\$ 13.000
Proyecto 2.5.13 Primera Infancia, Infancia y adolescencia		\$ 4.500		\$ 4.500		\$ 4.800		\$ 4.800		\$ 500		\$ 500		\$ 5.200		\$ 5.200	\$ 15.000
Proyecto 2.5.14 Estrategia para coordinar, vigilar y controlar los programas y proyectos del sistema de salud municipal		\$ 4.000		\$ 4.000		\$ 4.200		\$ 4.200		\$ 4.600		\$ 4.600		\$ 4.800		\$ 4.800	\$ 17.600
Proyecto 2.5.15 Municipio piloto en Atención Primaria en Salud –APS.-	2.500			2.500	2.500			2.500	2.500			2.500	2.500			2.500	10.000

Proyecto 2.5.16 Adquisición de ambulancia.	2.500			2.500	2.500			2.500	2.500			2.500	2.500			2.500	10.000
SUBPROGRAMA 2.6 Sistema Municipal de Cultural.																	
Proyecto 2.6.1Fortalecimiento del sistema municipal de Cultura.	\$ 10.000			\$ 10.000	\$ 12.000			\$ 12.000	\$ 15.000			\$ 15.000	\$ 19.000			\$ 19.000	\$ 56.000
SUBPROGRAMA 2.7 Biblioteca Pública																	
Proyecto 2.7.1 Fortalecimiento, difusión y promoción de programas de lectura y extensión bibliotecaria.	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 8.000
Proyecto 2.7.2 Fortalecimiento, mantenimiento y dotación biblioteca municipal.	\$ 2.500			\$ 2.500	\$ 2.500			\$ 2.500	\$ 2.500			\$ 2.500	\$ 2.500			\$ 2.500	\$ 10.000
SUBPROGRAMA 2.8 Formación artística y cultural.																	
Proyecto 2.8.1 Escuelas de formación artística y cultural.		\$ 15.000		\$ 15.000		\$ 15.000		\$ 15.000		\$ 15.000		\$ 15.000		\$ 15.000		\$ 15.000	\$ 60.000
Proyecto 2.8.2 Ludotecas	5.000			5.000	5.000			5.000	5.000			5.000	5.000			5.000	20.000
SUBPROGRAMA 2.9 Patrimonio Cultural																	

Proyecto 2.9.1 Fortalecimiento para la administración, recuperación y conservación del patrimonio cultural	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 3.000			\$ 3.000	\$ 4.000			\$ 4.000	\$ 5.000			\$ 5.000	\$ 14.000
SUBPROGRAMA 2.10 Promoción de Cultura en la ciudadanía.																	
Proyecto 2.10.1 Difusión y proyección de las manifestaciones artísticas y culturales.	\$ 3.000			\$ 3.000	\$ 4.000			\$ 4.000	\$ 5.000			\$ 5.000	\$ 6.000			\$ 6.000	\$ 18.000
Proyecto 2.10.2 Festival nacional de danza tradicional Zoratama.	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 8.000
Proyecto 2.10.3 Festival Nacional de Música Campesina.	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 8.000
SUBPROGRAMA 2.11 Desarrollo Turístico																	
Proyecto 2.11.1 Elaboración del Plan Turístico para el municipio.				\$ 0	\$ 7.000			\$ 7.000				\$ 0				\$ 0	\$ 7.000
Proyecto 2.11.2 Fomento, promoción y fortalecimiento del desarrollo turístico.	\$ 1.000			\$ 1.000	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 3.000			\$ 3.000	\$ 3.000			\$ 3.000	\$ 9.000

Proyecto 2.11.3 Reinado Departamental de la papa	\$500			\$500	\$500			\$500	\$500			\$500	\$500			\$500	\$2.000
SUBPROYECTO 2.12 Pasca Deportiva.																	
Proyectos 2.12.1Escuelas de Formación deportiva.	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 3.000			\$ 3.000	\$ 4.000			\$ 4.000	\$ 4.000			\$ 4.000	\$ 13.000
Proyectos 2.12.2Festivales Escolares.	\$ 1.000			\$ 1.000	\$ 1.500			\$ 1.500	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.500			\$ 2.500	\$ 7.000
Proyectos 2.12.3: Deporte social y comunitario.	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.500			\$ 2.500	\$ 3.000			\$ 3.000	\$ 3.500			\$ 3.500	\$ 11.000
Proyectos 2.12.4Recreación y aprovechamiento del tiempo libre.	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 8.000
Proyecto 2.12.5 Construcción, Adecuación y Mantenimiento de escenarios deportivos.			\$ 120.00 0	\$ 120.00 0			\$ 120.00 0	\$ 120.00 0			\$ 120.00 0	\$ 120.000			\$ 120.00 0	\$ 120.00 0	\$ 480.000
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Proteger la estructura ambiental del municipio y recuperar la confianza en la administración de los público a través de mecanismos de participación , información y fiscalización.																	
PROGRAMA 3 PASCA ECOLOGICA, PRODUCTIVA Y PARTICIPATIVA																	
SUBPROGRAMA 3.1 Mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos naturales.																	

Proyecto 3.1.1 Reforestación de ecosistemas.	\$ 15.000			\$ 15.000	\$ 20.000			\$ 20.000	\$ 20.000			\$ 20.000	\$ 25.000			\$ 25.000	\$ 80.000
Proyecto 3.1.2 Conservación de áreas de páramo.	\$ 10.000			\$ 10.000	\$ 22.000			\$ 22.000	\$ 24.000			\$ 24.000	\$ 28.000			\$ 28.000	\$ 84.000
Proyecto 3.1.3 Compra de predios para la conservación de áreas de protección																	
Proyectos 3.1.4 Familias guardabosques																	
SUBPROGRAMA 3.2 Descontaminación de corrientes y depósitos de agua.																	
Proyecto 3.2.1 Manejo de vertimientos.	\$ 30.000			\$ 30.000	\$ 35.000			\$ 35.000	\$ 35.000			\$ 35.000	\$ 40.000			\$ 40.000	\$ 140.000
Proyecto 3.2.2 Neutralización de la laguna de oxidación	\$ 20.000			\$ 20.000	\$ 25.000			\$ 25.000	\$ 27.000			\$ 27.000	\$ 28.000			\$ 28.000	\$ 100.000
SUBPROGRAMA 3.3 Ambiente saludable																	
Proyecto 3.3.1 Ecoturismo, paisajismo y agroturismo.				\$ 0		\$ 5.000		\$ 5.000		\$ 5.000		\$ 5.000		\$ 5.000		\$ 5.000	\$ 15.000
Proyecto 3.3.2 Implementar un parque ecológico en el predio Simón Bolívar.				\$ 0			\$ 30.000	\$ 30.000				\$ 0				\$ 0	\$ 30.000

Proyecto 3.3.3 Proyecto de educación ambiental Hoja verde.				\$ 0				\$ 0			\$ 20.000	\$ 20.000				\$ 0	\$ 20.000
Proyecto 3.3.4 Estrategias saludables y manejo del agua	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 3.000			\$ 3.000	\$ 4.000			\$ 4.000	\$ 5.000			\$ 5.000	\$ 14.000
Proyecto 3.3.5 Conservación y cuidado de cuencas y micro cuencas.			\$ 5.000	\$ 5.000			\$ 7.000	\$ 7.000			\$ 8.000	\$ 8.000			\$ 9.000	\$ 9.000	\$ 29.000
Proyecto 3.3.6 Fortalecimiento de embalses, distritos de riego y abastecimiento hídrico.				\$ 0	\$ 3.000			\$ 3.000	\$ 3.500			\$ 3.500	\$ 4.000			\$ 4.000	\$ 10.500
Proyecto 3.3.7 Producción limpia.				\$ 0	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.700			\$ 2.700	\$ 3.200			\$ 3.200	\$ 7.900
Proyecto 3.3.8 Educación y sensibilización ambiental comunitaria.			\$ 4.000	\$ 4.000			\$ 5.000	\$ 5.000			\$ 5.500	\$ 5.500			\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 20.500
Proyecto 3.3.9 Manejo integral de Residuos Sólidos.			\$ 6.000	\$ 6.000			\$ 7.000	\$ 7.000			\$ 7.500	\$ 7.500			\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 28.500
SUBPROGRAMA 3.4 Gestión del Riesgo																	
Proyecto 3.4.1 Obras biomecánicas			\$ 30.000	\$ 30.000			\$ 20.000	\$ 20.000			\$ 40.000	\$ 40.000			\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 110.000

Proyecto 3.4.2 Estudio de Identificación de las zonas de riesgo y vulnerabilidad del municipio.				\$ 0			\$ 30.000	\$ 30.000				\$ 0			\$ 0	\$ 30.000
Proyecto 3.4.3 Formulación, Ajuste y actualización del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo PMGR.				\$ 0		\$ 20.000		\$ 20.000				\$ 0			\$ 0	\$ 20.000
Proyecto 3.4.4: Formulación, Ajuste y actualización del Plan de Emergencia y contingencia PLEC.				\$ 0		\$ 20.000		\$ 20.000				\$ 0			\$ 0	\$ 20.000
SUBPROGRAMA 3.5 Pasca Productiva.																
Proyecto 3.5.1 Mejoramiento genético con la raza normando.	\$ 1.000			\$ 1.000	\$ 2.000		\$ 2.000	\$ 2.500			\$ 2.500	\$ 3.500			\$ 3.500	\$ 9.000
Proyecto 3.5.2 Nutrición, sanidad y manejo en ganadería.				\$ 0	\$ 2.000		\$ 2.000	\$ 3.000			\$ 3.000	\$ 4.000			\$ 4.000	\$ 9.000
Proyecto 3.5.3 Buenas Prácticas ganaderas.				\$ 0	\$ 2.000		\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 6.000
Proyecto 3.5.4 Cultivo de Aguacate.	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.500		\$ 2.500	\$ 2.700			\$ 2.700	\$ 2.900			\$ 2.900	\$ 10.100
Proyecto 3.5.5 Labranza mínima.	\$ 2.200			\$ 2.200	\$ 2.500		\$ 2.500	\$ 2.900			\$ 2.900	\$ 3.400			\$ 3.400	\$ 11.000

Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. El Gobierno del Pueblo.

Proyecto 3.5.6 Cultivo del Café.	\$ 1.200		\$ 1.200	\$ 2.200		\$ 2.200	\$ 2.700		\$ 2.700	\$ 2.900		\$ 2.900	\$ 9.000	
Proyecto 3.5.7 Agricultura Urbana.	\$ 1.500		\$ 1.500	\$ 2.200		\$ 2.200	\$ 2.500		\$ 2.500	\$ 2.700		\$ 2.700	\$ 8.900	
Proyecto 3.5.8 Formulación y ejecución de proyectos productivos.		\$ 20.000	\$ 20.000			\$ 25.000	\$ 25.000		\$ 27.000	\$ 27.000		\$ 29.000	\$ 29.000	\$ 101.000
Proyecto 3.5.9 Capacitación a pequeños productores en nuevas tecnologías pecuarias.	\$ 2.000		\$ 2.000	\$ 2.600		\$ 2.600	\$ 2.700		\$ 2.700	\$ 3.200		\$ 3.200	\$ 10.500	
Proyecto 3.5.10 Prestación de Asistencia Técnica Rural.	\$ 2.500		\$ 2.500	\$ 3.500		\$ 3.500	\$ 4.500		\$ 4.500	\$ 5.500		\$ 5.500	\$ 16.000	
Proyecto 3.5.11 Proyectos de producción para participar en el comercio exterior.		\$ 10.000	\$ 10.000			\$ 15.000	\$ 15.000		\$ 20.000	\$ 20.000		\$ 22.000	\$ 22.000	\$ 67.000
Proyecto 3.5.12 Contrato – Plan. Bogotá. Seguridad alimentaria.		\$ 40.000	\$ 40.000			\$ 50.000	\$ 50.000		\$ 60.000	\$ 60.000		\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 220.000
Proyecto 3.5.13 Proyecto piloto de comercialización con TIC.		\$ 30.000	\$ 30.000			\$ 30.000	\$ 30.000		\$ 30.000	\$ 30.000		\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 120.000
Proyecto 3.5.14 Fortalecimiento y motivación para la creación de	\$ 2.000		\$ 2.000	\$ 2.500		\$ 2.500	\$ 3.500		\$ 3.500	\$ 4.000		\$ 4.000	\$ 12.000	

asociaciones productivas de papa, leche, mora y otros.																	
SUBPROGRAMA 3.6 Pasca participativa y segura																	
Proyecto 3.6.1 Programa integrado de apoyo jurídico a la comunidad.	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 3.000			\$ 3.000	\$ 4.000			\$ 4.000	\$ 5.000			\$ 5.000	\$ 14.000
Proyecto 3.6.2: Fortalecimiento a las redes de comunicación.	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.500			\$ 2.500	\$ 3.000			\$ 3.000	\$ 3.500			\$ 3.500	\$ 11.000
Proyecto 3.6.3 Programa de mejores conductas de cultura y convivencia ciudadana.	\$ 2.000			\$ 2.000	\$ 2.500			\$ 2.500	\$ 3.000			\$ 3.000	\$ 3.500			\$ 3.500	\$ 11.000
Proyecto 3.6.4 Programa de protección de derechos humanos	1.000			1.000	1.000			1.000	1.000			1.000	1.000			1.000	4.000
Proyecto 3.6.5 Fortalecimiento de los espacios de participación comunitaria JAC	1.000			1.000	1.000			1.000	1.000			1.000	1.000			1.000	
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Garantizar una infraestructura física que permita un desarrollo urbano y rural acorde a las necesidades de la población dinamizando la actividad económica y actividades productivas																	

sostenibles y sustentables tradicionales e innovadoras.																
PROGRAMA 4 PASCA CON MAYOR DESARROLLO.																
SUBPROGRAMA 4.1 Infraestructura Vial.																
Proyecto 4.1.1 Formulación el Plan vial.				\$ 0		\$ 30.000		\$ 30.000				\$ 0			\$ 0	\$ 30.000
Proyecto 4.1.2 Establecimiento del plan de mejoramiento de las vías terciarias.				\$ 0	\$ 12.000		\$ 12.000	\$ 15.000			\$ 15.000	\$ 20.000			\$ 20.000	\$ 47.000
Proyecto 4.1.3 Vía adecuadas. Organización de brigadas de mantenimiento de las vías.	\$ 8.000			\$ 8.000	\$ 10.000		\$ 10.000	\$ 13.000			\$ 13.000	\$ 16.000			\$ 16.000	\$ 47.000
Proyecto 4.1.4 Demarcación horizontal para las vías.				\$ 0	\$ 3.000		\$ 3.000	\$ 3.000			\$ 3.000	\$ 3.000			\$ 3.000	\$ 9.000
Proyecto 4.1.5 Poner en marcha la demarcación vertical para las vías.				\$ 0	\$ 4.000		\$ 4.000	\$ 4.000			\$ 4.000	\$ 4.500			\$ 4.500	\$ 12.500
Proyecto 4.1.6 Construcción, ampliación y mejoramiento de las vías y puentes veredales.																
SUBPROYECTO 4.2 Estudio de la seguridad vial en el municipio.																

Proyecto 4.2.1 Estudio, análisis y socialización de la situación actual del municipio en cuanto a movilidad y seguridad vial.				\$ 0			\$ 20.000	\$ 20.000				\$ 0				\$ 0	\$ 20.000	
Proyecto 4.2.2 Formulación del Plan Municipal de Seguridad vial Municipal.				\$ 0			\$ 25.000	\$ 25.000				\$ 0				\$ 0	\$ 25.000	
SUBPROGRAMA 4.3 Ciencia y tecnología.																		
Proyecto 4.3.1 Participación acceso a TIC'S			\$ 10.000	\$ 10.000			\$ 15.000	\$ 15.000			\$ 20.000	\$ 20.000			\$ 24.000	\$ 24.000	\$ 69.000	
Proyecto 4.3.2 Investigación para todos.			\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 5.000	\$ 5.000			\$ 5.000	\$ 5.000			\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 18.000	
Proyecto 4.3.3 Apoyo a iniciativas en tecnologías.	\$ 1.000		\$ 4.000	\$ 5.000	\$ 1.000		\$ 5.000	\$ 6.000	\$ 1.000		\$ 6.000	\$ 7.000	\$ 1.000		\$ 7.000	\$ 8.000	\$ 26.000	
SUBPROGRAMA 4.4 Construcción y mejoramiento de infraestructura para el desarrollo económico y uso público.																		
Proyecto 4.4.1 Mejoramiento y/o acondicionamiento de la infraestructura actual existente.	\$ 10.000			\$ 10.000	\$ 12.000			\$ 12.000	\$ 13.000			\$ 13.000	\$ 15.000				\$ 15.000	\$ 50.000
Proyecto 4.4.2 Ampliación y/o construcción de infraestructura.	\$ 12.000		\$ 20.000	\$ 32.000	\$ 15.000		\$ 12.000	\$ 27.000	\$ 20.000		\$ 22.000	\$ 42.000	\$ 25.000		\$ 20.000	\$ 45.000	\$ 146.000	

Proyecto 4.4.3 Implementar una granja temática, ecológica.				\$ 0			\$ 30.000	\$ 30.000			\$ 40.000	\$ 40.000			\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 120.000	
SUBPROGRAMA 4.5 Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos.																		
Proyecto 4.5.1 Estudio, implementación, análisis, corrección e implementación del PSMV existente				\$ 0			\$ 30.000	\$ 30.000				\$ 0					\$ 0	\$ 30.000
SUBPROGRAMA 4.6 Plan Maestro de acueducto y alcantarillado.																		
Proyecto 4.6.1 Estudios, análisis corrección, actualización e implementación del PMAC existente.				\$ 0			\$ 50.000	\$ 50.000				\$ 0					\$ 0	\$ 50.000
SUBPROGRAMA 4.7 Actualización del EOT Municipal																		
Proyecto 4.7.1: Estudios análisis, corrección, actualización e implementación del EOT actual				\$ 0			\$ 35.000	\$ 35.000				\$ 0					\$ 0	\$ 35.000
SUBPROGRAMA 4.8 Fortalecimiento Institucional.																		
Proyecto 4.8.1 Adecuación, mantenimiento y construcción de infraestructura institucional			\$ 25.000	\$ 25.000			\$ 30.000	\$ 30.000			\$ 38.000	\$ 38.000			\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 113.000	
Proyecto 4.8.2 Dotación, equipos,			\$ 7.000	\$ 7.000			\$ 10.000	\$ 10.000			\$ 15.000	\$ 15.000			\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 52.000	

muebles y encerens.																	
Proyecto 4.8.3 Medios de comunicación para la participación.			\$ 2.000	\$ 2.000			\$ 2.500	\$ 2.500			\$ 3.000	\$ 3.000			\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 11.000
Proyecto 4.8.4 Fortalecimiento de las TIC'S			\$ 7.000	\$ 7.000			\$ 9.000	\$ 9.000			\$ 12.000	\$ 12.000			\$ 14.000	\$ 14.000	\$ 42.000
Proyecto 4.8.5 Proyecto estratégico participación y veedurías.			\$ 5.000	\$ 5.000			\$ 6.000	\$ 6.000			\$ 6.500	\$ 6.500			\$ 7.200	\$ 7.200	\$ 24.700
Proyecto 4.8.6 Fortalecimiento del sistema de Control Interno			5.000	5.000			5.000	5.000			5.000	5.000			5.000	5.000	20.000
Proyecto 4.8.7 Estrategias para asumir los riesgos jurídicos			5.000	5.000			5.000	5.000			5.000	5.000			5.000	5.000	20.000
SUBPROGRAMA 4.9 Pasca-Regional.																	
Proyecto 4.9.1 Convenios Pasca-Bogotá.			\$ 30.000	\$ 30.000			\$ 50.000	\$ 50.000			\$ 60.000	\$ 60.000			\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 210.000
Proyecto 4.9.2 Planes y programas regionales (INCODER) unidad regional.			\$ 25.000	\$ 25.000			\$ 25.000	\$ 25.000			\$ 25.000	\$ 25.000			\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 100.000
Proyecto 4.9.3 Pasca Fusagasugá			\$ 3.000	\$ 3.000			\$ 30.000	\$ 30.000			\$ 30.000	\$ 30.000			\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 93.000

Proyecto 4.9.4 Proyecto estratégico cuidado y conservación del agua.			\$ 30.000	\$ 30.000			\$ 40.000	\$ 40.000			\$ 50.000	\$ 50.000			\$ 60.000	\$ 60.000	\$180.000
Proyecto 4.9.5 convenios con otros municipios			5.000	5.000			5.000	5.000			5.000	5.000			5.000	5.000	20.000



IV. ANEXOS.

PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

